“EL ATRATO ES LA VIDA”

Conflicto armado, economías extractivas y resistencias pacíficas en el Atrato

(Documento Preliminar)

Presentado por

SIEMBRA
Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial

FISCH
Foro Interétnico Solidaridad Chocó

Investigadores principales: Rodrigo Rogelis, Ramiro Rodríguez, Viviana González, Diego Pérez, Adolfo Romaña y Abid Manuel Romaña.

Equipo de investigación en territorio: líderes y lideresas de la cuenca alta, media y baja del río Atrato.

Equipo de apoyo a la investigación: Paloma Morales, Sara Moreno, Ángela Sánchez, Ricardo Soler.

Noviembre 2020

Contenido

Presentación 5

Introducción 6

Capítulo 1. Antecedentes históricos: vida atrateña, la llegada de economías extractivas y condiciones estructurales del conflicto armado 13

Capítulo 2. Período de disputas territoriales y configuración de dominios armados (1996 - 2006) 37

1. **Cuenca baja** 40
2. **Cuenca media** 45
3. **Cuenca alta** 55

Capítulo 3. Período de controles territoriales y pragmatismo económico (2006 - 2015): 65

1. **Cuenca baja** 66
2. **Cuenca media** 81
3. **Cuenca alta** 97
4. **Conclusión: la expansión de las economías extractivas en la cuenca del Atrato** 109

Capítulo 4. Período de reconfiguración de los dominios territoriales (2015 – a la actualidad) 114

1. **Cuenca baja** 115
2. **Cuenca media** 120
3. **Cuenca alta** 126
4. **Conclusiones** 130

Capítulo 5. Pragmatismo económico 132

Capítulo 6. Impactos socioambientales del conflicto en el río Atrato: la erosión de la forma de vida atrateña 153

Capítulo 7. El proceso organizativo de las comunidades étnicas del Atrato como resistencia pacífica a las economías extractivas y al conflicto armado 188

Capítulo 8. La Agenda Regional Interétnica de Paz para el Chocó: propuesta organizativa para la construcción de paz territorial 199

1. **El Capítulo Étnico en el Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP: reconocimiento de afectaciones diferenciales, garantías y salvaguardas para los pueblos étnicos** 202
2. **El Acuerdo Humanitario ¡Ya! para el Chocó: propuestas a la Mesa de Diálogo y Negociación entre el Gobierno Nacional y el ELN** 204

Capítulo 9. La Sentencia T-622: la declaración del Atrato como sujeto de derechos, una puerta para su reconocimiento como víctima del conflicto armado 207

Conclusiones 218

Recomendaciones 220

DOCUMENTOS PÚBLICOS CITADOS 227
BIBLIOGRAFÍA 230

Presentación

El Foro Interétnico de Solidaridad Chocó y el Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial SIEMBRA presentan al Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), específicamente a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), este informe como una contribución al proceso de construcción de memoria histórica del país. Aportamos las vivencias comunitarias, las reflexiones, las investigaciones y los análisis conjuntos sobre lo sucedido durante el conflicto armado en la cuenca del río Atrato, Chocó. Partimos del convencimiento de que las posibilidades y garantías para la no repetición de la guerra parten de que se conozca a fondo la verdad de lo sucedido.

Agradecemos profundamente a las comunidades, organizaciones territoriales y autoridades étnicas del Chocó por los análisis, testimonios, interpretaciones y vivencias que compartieron para elaborar este informe.

Al Cuerpo Colegiado de Guardianes del Atrato, por ser ejemplo del liderazgo, la fuerza y la hermandad de las comunidades negras, indígenas y mestizas, por trabajar incesantemente para mantener vivo el río, por enaltecer los modos de vida propios y por luchar por la dignidad de sus comunidades.

Al equipo de la CEV, por decidir oír la voz de las comunidades atrateñas y querer amplificarla, por valorar los aportes de los procesos organizativos locales y sus apuestas por la construcción de paz territorial, y por el diálogo constructivo que mantuvieron con nuestras organizaciones durante el proceso de elaboración de este documento, en aras de que contribuyera de forma acertada a su Informe Final de la verdad sobre el conflicto armado.

Agradecemos al Centro de Investigación y Educación Popular CINEP / PPP, que aportó insumos de gran valor y cuyo equipo de trabajo en el terreno mantuvo un diálogo permanente con el equipo de esta investigación.

Por último, agradecemos a PORTICUS, cuyo apoyo hizo posible este trabajo.

Quibdó, 22 de febrero de 2021

Introducción

El río Atrato forma un amplio valle de planicies custodiadas al oriente por la cordillera Occidental y al occidente por la serranía del Baudó. Nace en el páramo de Cerro Plateado, al suroriente antioqueño y recorre el Chocó desde la parte media del departamento hasta su extremo norte, en el golfo de Urabá. En este recorrido recibe las aguas de 150 ríos y 3.000 quebradas que conforman una compleja red fluvial, en medio de una vegetación rica y espesa. Pese a la carencia de infraestructura vial en el Chocó, esta riqueza hídrica permite que el Atrato sea la columna vertebral de un sistema de comunicación que conecta vastos territorios y enlaza la pluralidad de poblaciones que se asientan en sus riberas.

Durante siglos, las comunidades negras e indígenas que habitan allí han desarrollado complejos sistemas económicos, sociales y culturales, usando los afluentes, quebradas y bosques como base de una rica dinámica comunitaria. La vida atrateña no sería posible sin su relación con el río, desde el modo en que sus sistemas económicos dependen y se han formado a partir de los ritmos naturales de los ecosistemas ribereños, hasta la manera como su dinámica cultural y social depende de la posibilidad de embarcarse y navegar por sus afluentes. El río es aquello que permite la vida y les da a las comunidades su sustento, al mismo tiempo que es el escenario sobre el cual la vida acontece, donde se construyen relaciones y recuerdos, donde se celebra y se intercambian historias, donde todos sus sistemas culturales y tradiciones se despliegan. Para las comunidades, el Atrato es la vida.

Sin embargo, la riqueza natural del Atrato ha atraído a muchos actores foráneos que han llegado con la intención de explotar los recursos para acumular capital, lo que choca con la forma de vida atrateña, cuya lógica económica apunta sobre todo al sostenimiento comunitario y a la preservación del territorio para las futuras generaciones. De igual modo, al ser una zona tan extensa, con escasa presencia institucional y de unas características naturales que permiten una fácil movilidad, el Atrato se convirtió hace más de 30 años en una zona estratégica que ha sido disputada por múltiples actores armados: Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC - EP), Ejército de Liberación Nacional (ELN), Ejército Revolucionario Guevarista (ERG), Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). El conflicto armado ha sido, en gran medida, dinamizado por la intención de controlar la red fluvial, que provee grandes ventajas estratégicas en la lógica de la guerra, pues permite la movilidad de tropas, provisiones, armas, drogas, etc. En este sentido, los grupos armados le han asignado al Atrato y sus afluentes la mera función de “corredores estratégicos”, negando con ello que esos ríos fueron durante siglos espacios de vida, corredores de vida.

Todos estos elementos hacen de la cuenca del Atrato un territorio tremendamente complejo, en donde confluyen muchas dinámicas armadas en continua transformación y con gran variabilidad a través de la región. Lo anterior implica, de igual modo, unas complejas imbricaciones entre los actores armados y las diferentes economías extractivas de las que se sirven para financiarse. Estas economías, aunque ya hacían presencia en el Atrato antes del auge del conflicto, han pululado a lo largo de la cuenca en los últimos 20 años, generando fuertes impactos ambientales y enormes transformaciones territoriales sobre la base de la violencia.

Comprender la financiación del conflicto es clave si se quieren generar garantías reales de no repetición, sobre todo teniendo en cuenta que, en los últimos años, estos mecanismos de generación de rentas dejaron de ser un mero soporte del conflicto y pasaron a ser el principal incentivo de las disputas por el territorio a lo largo del Atrato. En este orden de ideas, el primer

objetivo del presente informe es exponer cómo han funcionado las relaciones del conflicto armado con las economías extractivas que lo financian.

Por otro lado, los impactos de estos fenómenos han derivado en una crisis ambiental y humanitaria que exige respuestas integrales. Más allá de los números y estadísticas poblacionales con los que estas situaciones usualmente se diagnostican, es necesario entender de modo comprehensivo los procesos que sinérgicamente y a través del tiempo han ido generando estos impactos. La situación de las comunidades del Atrato, como veremos, es resultado directo de la manera como la vida comunitaria atrateña y sus sistemas tradicionales de reproducción económica y cultural han sido erosionados por los impactos ambientales de las economías extractivas y los mecanismos de control de los actores armados. De ahí que el segundo gran objetivo de este informe es entender cómo se han dado estos procesos.

Por este mismo camino, es importante entender también la manera como las comunidades del Atrato, conociendo de primera mano todos estos procesos, han emprendido acciones de resistencia y organización comunitaria con el objetivo de defender el territorio y el río, y preservar sus sistemas de desarrollo propio. Con esto aspiramos a que las posibles soluciones a la situación actual tengan como horizonte el fortalecimiento de las apuestas comunitarias y organizativas locales, cuyos objetivos responden justamente a una comprensión integral de la situación actual del Atrato. Por ello, el tercer objetivo de este informe es resaltar las formas de resistencia y las iniciativas de las comunidades ante la acción de diversas economías foráneas y ante las dinámicas de la violencia. Quedará claro de este modo que las lógicas de la apropiación y explotación de recursos, del control territorial armado (que fragmenta el territorio), de la acumulación de capital y del establecimiento de dominios hegemónicos sobre el territorio son completamente ajenas a la dinámica comunitaria, por lo que la salida a la crisis ambiental y humanitaria de la zona tiene que pasar por el fortalecimiento de la forma de vida atrateña.

Estructura del informe

Parte I: Economías extractivas y guerra en el Atrato

En el **primer capítulo** haremos un breve recuento histórico de cómo se constituyó la forma de vida de las comunidades étnicas asentadas en la cuenca del Atrato, atendiendo sobre todo al modo como sus formas de relación social, económica y cultural se desarrollaron en diálogo con los ritmos del río y el entorno natural, lo que ha generado unos sistemas de producción y administración del territorio que han conservado la funcionalidad de los ecosistemas ribereños. Posteriormente mostraremos la manera como diversos actores foráneos comenzaron a llegar a la cuenca para instalar unos sistemas productivos que, apuntando a la acumulación de capital, iniciaron un proceso de transformación del territorio y de la forma de vida de las comunidades (minería mecanizada, negocios de uso extensivo de la tierra, explotación maderera industrial y contrabando). Es importante entender la llegada de estos actores foráneos, ya que sería este tipo de economías el que posteriormente se articularían con el conflicto armado, produciendo graves daños ambientales a la cuenca.

De igual forma discutiremos las condiciones estructurales que permitieron la aparición del conflicto y que han sostenido la presencia de los actores armados en la cuenca durante ya casi 30 años, para posteriormente finalizar presentando las cinco sub regiones bajo las cuales abordamos el estudio. La necesidad de distinguir entre estas sub regiones responde a la variación con la que se han presentado el fenómeno del conflicto y las actividades económicas extractivas, en términos de los diferentes actores armados dominantes, del tipo de economía que se articuló con su control y de las trayectorias temporales de estas dinámicas.

En los capítulos 2, 3 y 4 haremos un análisis histórico del conflicto armado en el Atrato a partir de la identificación de patrones que demarcan tres grandes períodos de la dinámica de la guerra a partir de 1996, cuando comenzó el auge de la violencia: 1) Período de disputas territoriales intensas; 2) Período de estabilización de controles y proliferación economías y rentas armadas; 3) Reconfiguración de los órdenes armados. En dichos capítulos revisaremos en detalle los patrones de cada período, señalando las características transversales y al mismo tiempo las variaciones con las que se han manifestado estos patrones en las cinco sub regiones identificadas.

En ese sentido, en el **capítulo 2** identificaremos una primera etapa de intensa disputa armada que se dio por la entrada de las AUC a la cuenca en 1996, lo que implicó una cruenta confrontación con las guerrillas que hacían presencia en la zona desde la década de 1980 (FARC - EP y ELN principalmente). Este período implicó afectaciones tremendas a las comunidades atrateñas, que quedaron atrapadas en el fuego cruzado y fueron objeto de cruentas estrategias de guerra que tenían el objetivo de apropiarse de sus territorios para detentar el dominio de bastas porciones de la cuenca. De este modo, estas disputas violentas configuraron una división territorial entre los diferentes actores armados, que posteriormente definiría la ubicación y el tipo de economías que se instalarían en el territorio. En ese sentido, la configuración de los diferentes órdenes armados que se dio en esta primera etapa explica la variabilidad, a lo largo de la cuenca, de las economías y sus formas de operar.

En el **capítulo 3** analizaremos un segundo período, durante el cual los grupos armados, convertidos en la autoridad y el eje de la economía en muchas zonas de la cuenca, se articularon de diversos modos con las economías extractivas que se estaban abriendo terreno en el territorio, haciéndolas proliferar en sus zonas de control. Esta etapa se caracterizó por la ausencia de disputas armadas de alta intensidad y por un pragmatismo económico que pareció privilegiar la financiación y el crecimiento de las rentas por encima de la lógica de la guerra y la disputa. Es justamente la articulación entre los actores armados y las economías extractivas lo que generó los fuertes impactos socioambientales que transformaron radicalmente la vida trateña. De este modo, planteamos que el conflicto armado ha sido el catalizador o potencializador de una transformación territorial que ya estaba operando en la cuenca, pero que sin el impulso de la violencia no habría tenido los alcances e impactos que tuvo.

En el **capítulo 4** analizaremos un tercer período, durante el cual se comenzaron a redefinir los dominios territoriales que habían sido establecidos en el primer período y mantenidos en el segundo. El acuerdo de paz con las FARC - EP abrió una ventana de oportunidad para expandir los dominios territoriales, de modo que los demás actores armados (en este caso el ELN y las AGC) comenzaron a cruzar fronteras antes estables para ingresar, no solamente a las zonas dejadas vacías por las FARC, sino a todos los territorios que habían sido controlados por el otro actor armado. Se trata entonces de un reacomodamiento violento a escala de cuenca, que parece estar motivado fundamentalmente por la apropiación y expansión de las rentas que se habían generado en el segundo período.

Es así que llegaremos al **capítulo 5**, en donde explicaremos, de modo más general, en qué consiste el pragmatismo económico generado en el segundo período y que parece hoy en día definir la lógica estratégica de los actores armados. Esto con el objetivo, no solamente de entender la racionalidad que depredó los territorios atrateños, sino también de formular ciertas hipótesis sobre lo que les espera a la cuenca y a las comunidades si continúan a merced de está nueva dinámica.

Parte II: Impactos socioambientales y resistencias pacíficas

En el **capítulo 6** analizaremos los impactos socioambientales que toda la dinámica antes descrita ha producido. Argumentaremos que, al degradar ambientalmente el río y constreñir la libertad de las comunidades, el conflicto armado y las economías extractivas han erosionado los sistemas productivos tradicionales y el tejido comunitario. Dado que los sistemas productivos, culturales y sociales de las comunidades se han conformado en relación con el río, los daños a los ecosistemas han implicado una radical transformación de la forma de vida atrateña a múltiples niveles.

Posteriormente, en los capítulos 7, 8 y 9 mostraremos que las comunidades atrateñas han emprendido diversos procesos para resistir y transformar las diferentes violencias que han soportado, incluso en medio de un escenario de violencia y crisis humanitaria.

En el **capítulo 7** explicaremos cómo la base fundamental de la resistencia pacífica y la apuesta por la permanencia en el territorio ha estado en los procesos organizativos de las comunidades como autoridades étnico territoriales. En un primer momento, antes del auge de la violencia que comenzó en 1996, la articulación comunitaria se dio como respuesta al ingreso al territorio de los actores foráneos y las economías extractivas que comenzaron a explotar los recursos y a poner en peligro la dinámica comunitaria y la funcionalidad del río. El proceso organizativo logró superar escollos estructurales tales como la denegación del derecho a la propiedad sobre sus tierras ancestrales, obteniendo el reconocimiento constitucional de ese derecho de titularidad y de otros relacionados con la autonomía respecto a sus sistemas propios de desarrollo, cuya ausencia había sido un elemento esencial del saqueo del territorio que diversos actores foráneos habían emprendido. Sin embargo, la llegada de la violencia puso en jaque el goce efectivo de esos derechos por los que las comunidades habían luchado, lo que generó una tremenda crisis humanitaria. Es así como, en un segundo momento, el proceso organizativo pasó a ser el factor esencial para la movilización humanitaria y la oposición al control territorial de los actores armados que se apropiaban del río para instalar sus sistemas de financiación. De este modo, la articulación organizativa ha estado siempre orientada hacia la defensa de la relación de las comunidades con su territorio y sus ríos, bajo la premisa clara de que la preservación de esta relación es la única garantía que permite a la vida atrateña prosperar.

En el **capítulo 8** mostraremos la propuesta de las organizaciones sociales y autoridades étnicas del departamento, coordinadas por el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, para la construcción de una verdadera paz territorial. Nos concentramos específicamente en la formulación de la Agenda Regional e Interétnica de Paz para el Chocó, que constituye la ruta de acción del movimiento social departamental frente al conflicto. Se abordarán a su turno dos iniciativas concretas que de allí derivaron: 1) la formulación de un Capítulo Étnico para el Acuerdo Final entre las FARC - EP y el Gobierno nacional y 2) la propuesta de un Acuerdo Humanitario Ya para el Chocó, que busca promover que el ELN junto con el Gobierno encuentren salidas negociadas al conflicto.

En el **capítulo 9** reconstruiremos el proceso de defensa del río Atrato que derivó en una articulación organizativa para la interposición de una tutela que buscaba precisamente la reparación de los graves daños al río y a la vida comunitaria que las economías extractivas, en articulación con la guerra, habían propiciado. El resultado fue el reconocimiento del Atrato como el primer ente natural sujeto de derechos en nuestro país, a través de la sentencia T-622 de la Corte Constitucional. Sostendremos que, dado su estatus de sujeto de derechos, el río Atrato debería ser considerado por el sistema de justicia transicional como una víctima del conflicto cuya reparación, dada la interdependencia entre río y comunidades, podría ser simultáneamente un mecanismo de reparación integral de los habitantes del Atrato. Solo a través de la recomposición y el

fortalecimiento de la relación entre los pobladores y su territorio se lograrán las condiciones para que sus aspiraciones de vida puedan desarrollarse en condiciones de dignidad y paz.

Glosario de siglas

AUC-Autodefensas Unidas de Colombia

ACCU – Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá

FARC-EP - Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia

ELN- Ejército de Liberación Nacional

ERG - Ejército Revolucionario Guevarista

AGC - Autodefensas Gaitanistas de Colombia

ACIA- Asociación Campesina Integral del Atrato

COCOMACIA -Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato

OPOCA – Organización Popular y Campesina del Alto Atrato

COCOMOPOCA - Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular y Campesina del Alto Atrato

ASCOBA- Asociación de Consejos Comunitarios y Organizaciones del Bajo Atrato

FISCH – Foro Interétnico Solidaridad Chocó

COCOLATU – Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó

CODECHOCÓ – Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó

INDERENA- Instituto Nacional de los recursos naturales renovables y del medio ambiente

INCORA – Instituto Colombiano de la Reforma Agraria

INCODER – Instituto Colombiano de Desarrollo rural

IDEAM – Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales

UNODC- Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

SIVJRNR - Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

CEV - Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, La Convivencia y la No Repetición

JEP – Jurisdicción Especial para la Paz

UARIV – Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas

CNMH – Centro Nacional de Memoria Histórica

DIH – Derecho Internacional Humanitario

DDHH – Derechos Humanos

UBPD – Unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas

IANPE - Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos

PNIS - Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos

CSIVI - Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación

PDET - Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial

PATR - Planes de Acción para la Transformación Regional

DESCA - Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Capítulo 1. Antecedentes históricos: vida atrateña, la llegada de economías extractivas y condiciones estructurales del conflicto armado

Cuando nosotros éramos niños éramos unas personas que allá lo teníamos todo. Vivíamos al aire abierto, no había miedo, no había violencia. Nosotros éramos todos una sola familia, porque a donde llegábamos comíamos, dormíamos, en cualquier casa. Nadie le restringía a uno nada. Se vivía de puertas abiertas las 24 horas. Trabajábamos mancomunadamente la parte agrícola e igualmente la minería. Hacíamos varias actividades que eran la agricultura, la minería, la pesca, la caza y también la madera. O sea que teníamos unas actividades conjuntas.

-Líder comunitario de COCOMACIA, río Bebaramá

Es usual que, al hablar del Chocó, muchos textos y discursos públicos reduzcan este rico territorio a su exuberancia natural y enorme diversidad biológica. Es como si, en buena medida, la representación nacional de esta compleja región estuviera aún atada a la vieja idea de los "territorios nacionales", alejados del centro del país y aislados por una naturaleza impenetrable que denota una riqueza misteriosa todavía por explotar. Destacar unilateralmente su riqueza natural, ya sea para instar a su protección o para impulsar la explotación económica de sus recursos, implica dejar de lado la compleja, rica y vigorosa lógica económica y social que las comunidades étnicas que allí habitan han desarrollado y establecido durante siglos.

Como deja ver el testimonio que sirve como epígrafe de este capítulo, las dinámicas económicas y sociales dependían no solamente de la disponibilidad de recursos, sino también de una red comunitaria fortalecida por lazos de mutua confianza y trabajo mancomunado. Como veremos a continuación, está dinámica comunitaria atrateña fue construida en un diálogo con el entorno natural, con el río y sus ritmos, con los bosques y sus tiempos de regeneración. Resaltar la riqueza natural del Atrato sin entender la fuerte y mutua imbricación entre naturaleza y vida comunitaria que allí ha existido implicaría una mirada sesgada e incompleta.

Por otro lado, este testimonio también revela algo que es palpable al charlar con líderes y lideresas de las comunidades atrateñas que rememoran el pasado: una nostalgia de una forma de vida que se ha venido perdiendo y transformando por una serie de factores exógenos. En este sentido, para las comunidades del Atrato, el conflicto armado y las economías ilícitas que este ha impulsado son un eslabón más en una cadena histórica de factores exógenos que han irrumpido en la tranquilidad y perturbado una dinámica social que se había venido construyendo con los años. Quizá haya sido el factor más violento, más intenso y que ha contribuido más a la degradación del territorio, pero los líderes comunitarios van más atrás de la intensificación del conflicto armado en 1997, al explicar cuándo comenzó este proceso de transformación.

En algunos casos, la forma de vida atrateña comenzó a transformarse con la llegada desde otras regiones de colonos sin tierra, quienes comenzaron a instalar en el territorio la lógica de la apertura de monte para generar potreros. En otros casos se trató de la llegada de empresas madereras que comenzaron a devastar los bosques, en otros, fue la llegada de comerciantes de oro, quienes

comenzaron a usar nuevas tecnologías para explotar el metal en el lecho del río. En todos los casos, la dinámica de la vida atrateña comenzó a ser confrontada con una lógica contraria: la lógica de la acumulación para la producción de capital, en oposición (como lo veremos) a la lógica ribereña de producir lo necesario para una vida tranquila y para el sostenimiento de las futuras generaciones.

El conflicto armado ha sido entonces un eslabón en esta cadena de fuerzas foráneas, pero un eslabón que tuvo una importante particularidad: se articuló con estas economías y las potencializó. En este sentido, la violencia ha servido como catalizador del alcance de estas economías y de sus impactos sobre el territorio y las comunidades atrateñas. Lo anterior ha derivado en una aguda crisis social y humanitaria:

> *Crecer en el Atrato en esta época es vivir de zozobra, de miedo y de no gozar la plena realidad que nuestros ancestros nos han dejado, esa herencia, que el río es vida y en el río hacíamos todo. Hoy en día no se puede hacer. Mis hijos no se han criado en esa satisfacción. Ven el río como cualquier objeto, pero no en ese marco de vida que nosotros cuando nacíamos lo veíamos. En el río hacíamos todo porque sus aguas no estaban contaminadas. Pero en este momento nuestros hijos no pueden hacer eso* (lideresa comunitaria de ASCOBA, Riosucio)

La manera particular en la que se ha conformado la vida atrateña se condensa en la mutua relación entre el entorno natural y las prácticas culturales y económicas que las comunidades han desarrollado. El río y el entorno son la vida, el escenario de la vida y la condición de su reproducción; en este sentido, destruir el río y sus entornos no se reduce solamente a la generación de impactos ambientales, sino que además implica daños a la forma de vida que se ha articulado a él y lo ha conservado. El río Atrato y la vida comunitaria que aflora en torno a él son interdependientes e inescindibles.

En este capítulo trataremos de establecer los antecedentes históricos fundamentales para entender el modo como la vida atrateña ha sido afectada por la articulación entre economías extractivas y conflicto armado. Para ello, en un primer momento describiremos cómo se constituyó históricamente la vida atrateña, de modo que se puedan entender de manera más clara (en los siguientes capítulos) los impactos socio ambientales del conflicto armado y las economías extractivas. En un segundo momento precisaremos en qué consiste y cómo llega esta cadena de fuerzas económicas foráneas, que comienza a transformar el territorio y que posteriormente se articularía a la violencia y al conflicto armado. Finalmente, señalaremos someramente cuáles son las condiciones estructurales que han permitido la perpetuación del conflicto armado durante las últimas décadas, y haremos algunas precisiones metodológicas acerca de los períodos temporales y las zonas territoriales que hemos usado como herramientas de análisis en el informe, a la hora de explicar las variaciones que tuvieron la guerra y las economías extractivas, lo que permitirá al lector navegar de manera más cómoda por los próximos capítulos.

1. La vida ribereña y la importancia del río

Dinámicas de poblamiento en el Atrato

Según diversos cronistas de Indias, la región del Chocó estuvo habitada por comunidades indígenas de talante guerrero, que habitaban de manera dispersa las riberas de los ríos Atrato, Baudó y San

Juan[1]. Debido a los fuertes intereses en la extracción de oro, la dinámica colonizadora de los españoles llegó a la zona estableciendo asentamientos mineros en las cuencas altas de los ríos Atrato y San Juan[2] . Las comunidades indígenas opusieron resistencia al sistema de dominio colonial por cerca de un siglo, presentando batalla a los expedicionarios españoles, lo que impidió que fueran obligados a trabajar en los asentamientos auríferos que habían sido instalados.

Por esta razón, la colonia española tuvo que traer desde Cartagena población africana esclavizada que fue usada como mano de obra en las explotaciones mineras bajo administración colonial[3]. En los siglos XVIII y XIX, los esclavistas comenzaron a implantar el sistema de manumisión por compra, bajo el cual los esclavos podían conservar parte del oro extraído, acumulando lo suficiente para comprar su libertad.

Una buena parte de la población negra liberada inició un proceso de migración desde el San Juan y la cuenca alta del Atrato hacia el norte, poblando a través del río partes de la cuenca alta y llegando posteriormente a las cuencas media y baja, buscando alejarse de la dinámica colonial presente en el sur del Chocó[4]. El Atrato y sus afluentes constituyeron las rutas de poblamiento y se convirtieron en un horizonte para la vida después de la esclavitud[5]. Las poblaciones negras se fueron instalando en asentamientos dispersos en las orillas de los ríos de la cuenca, estableciendo unos sistemas productivos que obligaban a la continua movilidad y al desplazamiento ribereño, lo que a su vez servía de excusa para el encuentro con gentes de otros ríos.

A medida que se daba este fenómeno de poblamiento, las comunidades indígenas que habían resistido los embates de la colonización española se replegaron hacia las zonas altas de los ríos[6] , lo que comenzó a definir unas dinámicas de poblamiento que permanecen incluso hasta hoy: en los valles aluviales tienden a vivir las comunidades negras, mientras que en el piedemonte y las zonas de cordillera se ubican las indígenas.

El movimiento y la dinámica ribereña

El río Atrato fluye de sur a norte hasta desembocar en el golfo de Urabá, poniendo en comunicación una inmensa red de ríos y quebradas en medio de una espesa selva difícil de transitar, lo que implicó

[1]. Estas comunidades fueron denominadas por los españoles *chocoes, cunacunas* y *noanamaes.* Los pueblos chocoes son los ancestros de las comunidades que hoy conocemos como embera; los cunacunas, de los actuales kuna tule que habitan el Darién colombo-panameño y los noanamaes son la ascendencia de los pueblos wounaan.

[2]. Ver: 1) Orián Jiménez Meneses, "El Chocó: vida negra, vida libre, vida parda, siglos XVII y XVIII", *Historia y sociedad,* 7, 2000: 173-198. 2) Carlos Duarte *et al,* "Pacífico en conflicto: dinámicas históricas y territoriales de la guerra 1958-2016", Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana, 2020.

[3]. Bernardo Leal, "Pido se me ampare en mi libertad: esclavizados, manumisos y rebeldes en el Chocó (1710-1810) bajo la lente colonial y contemporánea", Universidad Nacional de Colombia*,* 2006, https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/76129/Pido%20se%20me%20ampare%20en%20mi%20libertad%20-%20Bernardo%20Leal%20Chaparro.pdf?sequence=1&isAllowed=y

[4]. Ver: 1) Eduardo Restrepo, "Etnización y multiculturalismo en el bajo Atrato", *Revista Colombiana de Antropología,* 47 (2), 2011: 37-68; 2) Carlos Andrés Meza Ramírez, "Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica", *Universitas Humanistica*, 62, 2006: 385-429; 3) Bernardo Leal, "Pido se me ampare en mi libertad. Esclavizados, manumisos y rebeldes en el Chocó (1710-1810) bajo la lente colonial y contemporánea", Universidad Nacional de Colombia, 2006 (enlace citado previamente).

[5]. Diego Cagüeñas, María Isabel Galindo y Sabina Rasmussen, "El Atrato y sus guardianes: imaginación ecopolítica para hilar nuevos derechos", *Revista Colombiana de Antropología*, 56(2), 2020: 169-196.

[6]. Facultad de Antropología, Universidad de los Andes, "Particularidades y afectaciones socio-culturales de la degradación de la cuenca del río Atrato en el departamento del Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017.

una dinámica de movilización atada fundamentalmente a los ríos[7]. Por lo anterior, la dinámica del poblamiento de las comunidades negras generó un patrón de asentamiento ribereño lineal[8], lo que quiere decir que los centros poblados son poco densos y se sitúan a borde de río, sin adentrase en el monte, y con las casas dispersas a lo largo de la ribera.

Un modelo similar también operaba en las comunidades indígenas, cuyos asentamientos se caracterizaban también por la dispersión sobre las cuencas de los ríos, en donde desarrollaron unos sistemas culturales adaptados a la selva húmeda tropical[9]. No se puede descontar de este modo que las formas de vida de las comunidades afro del Atrato se hayan gestado por la convivencia y vecindad con las comunidades indígenas. Por ejemplo, se ha sugerido que el estilo de construcción de viviendas, ubicadas sobre horcones de madera para evitar las inundaciones, fue una adaptación del prototipo indígena[10].

Las características particulares del entorno natural del Atrato han moldeado los sistemas de vida que las comunidades construyen para adaptarse a él. Las abundantes precipitaciones, las intrincadas redes fluviales, los manglares, los pantanos y las inundaciones cíclicas hacen de la cuenca del Atrato una tierra de agua[11], cuyos ritmos y características naturales han definido los hábitos y las prácticas de las comunidades que en ella habitan, hasta el día de hoy[12].

Un ejemplo de lo anterior es la construcción de casas sobre pilones en las riberas y zonas pantanosas para evitar los impactos de las inundaciones, característica de las comunidades afro e indígenas. De igual modo, debido a la alta pluviosidad, los ritmos de las crecientes y decrecientes de los ríos han influenciado fuertemente las dinámicas cotidianas. Por ejemplo, cuando el nivel del río bajaba, se revelaban las conchas ubicadas en el lodo de los manglares, por lo que la actividad "conchera" se realizaba en este momento[13]. Las aguas bajas implicaban dificultades para viajar río arriba, mientras que las crecientes lo facilitaban, por lo que los ritmos de movilidad cambiaban de acuerdo con los ritmos de los ríos. Estos ritmos de movilidad a su vez tenían influencia sobre la extensión de las jornadas laborales, pues las horas adecuadas para salir al río a trabajar y volver a las casas cambiaban, de modo que a lo largo del año las horas de trabajo iban modificándose.

Por otro lado, los ríos también se han configurado como fundamentales para la identidad; cada comunidad se identifica a sí misma y se diferencia de otras a partir de su pertenencia a alguno de los afluentes[14]. Las identidades de las poblaciones del Atrato están de ese modo íntimamente ligadas con la experiencia de lo ribereño, a lo que se suma un sentimiento de pertenencia que se corrobora con expresiones como "volver a mi río", "mi río me vuelve a mandar", etc. Desde la

7. Ulrich Oslender, "'The Logic of the River': A Spatial Approach to Ethnic-Territorial Mobilization in the Colombian Pacific Region," *Journal of Latin American Anthropology*, 7(2), 2009: 86-117.

8. Bela Henríquez Chacín, "Sembrar el futuro, recordar el pasado: plantas y reconfiguraciones del territorio en Bellavista, Bojayá", *Revista Colombiana de Antropología*, 56(2), 2020: 139-168.

9. Andrés Romero y Ángela Patricia Muñoz, "Caracterización pueblo indígena embera chami", Procuraduría General de la Nación, https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Caracterizacion%20CHAMI.pdf

10. Bela Henríquez Chacín, "Sembrar el futuro, recordar el pasado: plantas y reconfiguraciones del territorio en Bellavista, Bojayá", *Revista Colombiana de Antropología*, 56(2), 2020: 139-168.

11. Diego Cagüeñas, María Isabel Galindo y Sabina Rasmussen, "El Atrato y sus guardianes: imaginación ecopolítica para hilar nuevos derechos", *Revista Colombiana de Antropología*, 56(2), 2020: 169-196.

12. Ulrich Oslender, "'The Logic of the River': A Spatial Approach to Ethnic-Territorial Mobilization in the Colombian Pacific Region," *Journal of Latin American Anthropology,* 7(2), 2009: 86-117.

13. Ulrich Oslender, "'The Logic of the River': A Spatial Approach to Ethnic-Territorial Mobilization in the Colombian Pacific Region," *Journal of Latin American Anthropology,* 7(2), 2009: 86-117.

14. Daniel Serna, "Gente de agua: comunidades negras en el bajo Atrato", *Maguaré*, 22, 2008*:* 339-359.

cosmovisión Embera, el río y los cuerpos hídricos están relacionados con el inicio del mundo en el mito de Ankoré. En estos están situados múltiples lugares sagrados, cuyas aguas son vitales en rituales espirituales y de sanación usados por los *jaibanás* (autoridades espirituales). Es también donde se realizan ritos de iniciación femenina cuando viene la primera menstruación y cuando nace un niño o niña en la comunidad[15].

La forma de vida de los habitantes del Atrato se ha formado y evolucionado alrededor de su relación con el río como arteria de comunicación, como fuente de alimento y soporte económico, como espacio lúdico e identitario, como lugar de rito y sanación. En el río se bañan y pescan; en el río los niños juegan y las mujeres se reúnen a lavar ropa. Estas actividades cotidianas se hacen colectivamente, de manera que son acompañadas por una rica dinámica social llena de risa e intercambio de historias[16]. Los viajes y las visitas a otras comunidades, usualmente unidas por lazos familiares de vieja data, no solamente permiten el intercambio de mercancías, sino también de cuentos y chismes que fortalecen los lazos entre comunidades ribereñas. En este sentido, el río y la ribera son los espacios de comunicación e interacción cotidiana.

Las familias afroatrateñas se han configurado a partir del movimiento constante. Usualmente, las comunidades chocoanas se refieren a los lazos familiares a partir del "estar regado"[17]. Las familias se riegan por los diferentes afluentes, dispersando vínculos que van conformando una rica parentela: una red de relaciones familiares por sangre y por lazos simbólicos como los hijos e hijas de crianza, el padrinazgo y los hermanos y hermanas de pila[18]. Esta parentela se constituye y fortalece a partir de diversos intercambios sociales atados a los viajes y la movilidad, como las fiestas y las distribuciones de productos. Así se ha constituido con el tiempo una especie de hospitalidad de puertas abiertas, sostenida por la solidaridad de una familia extendida por los diversos afluentes de la cuenca[19]:

> *En cualquier casa llegábamos y pedíamos posada y nos daban posada porque nadie tenía miedo* (de) *que fuéramos rateros, guerrilla, grupos delincuenciales. A cualquier persona le abría su puerta la gente, sin conocerle a uno. Y también en cualquier parte le daban un bocado de comida porque nadie le tenía miedo a nadie.* (líder comunitario de COCOMACIA, río Bebaramá).

Para las comunidades indígenas el movimiento es también fundamental. La propensión a andar por los ríos y caminos, viajar por ellos para aprender en el ir y regresar, es un componente fundamental de la manera como crecen y se crían los jóvenes, quienes emprenden viajes para conocer otros ríos y hacer familia[20]. La espiritualidad embera está íntimamente relacionada con el andar. Los *jaibanás*

[15]. Viviana González, "El río Atrato como un sujeto de derechos: un aporte político de las luchas étnicas del Chocó", en: D. Roca-Servat y J. Perdomo-Sánchez (eds.), *La lucha por los comunes y las alternativas al desarrollo frente al extractivismo: miradas desde las ecología(s) política(s) latinoamericanas*, Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, 2020: 148-149.

[16]. Ulrich Oslender, "'The Logic of the River': A Spatial Approach to Ethnic-Territorial Mobilization in the Colombian Pacific Region", *Journal of Latin American Anthropology,* 7(2), 2009: 86-117.

[17]. Natalia Quiceno, "Vivir sabroso: luchas y movimientos afroatrateños en Bojayá, Chocó", Bogotá: Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2016.

18. Natalia Quiceno, "Vivir sabroso: luchas y movimientos afroatrateños en Bojayá, Chocó", Bogotá: Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2016.

[19]. Carlos Andrés Meza Ramírez, "Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica", *Universitas Humanistica*, 62, 2006: 385-429.

[20]. David Marulanda, "Criarse andando: la andadera de los embera chamí de Caimalito", *Revista de Antropología y Sociología Virajes*, 22(2), 2020: 93-107.

viajan por los ríos para aprender el oficio; los espíritus de la sanación andan con el *jaibaná* para curar. En este sentido, el río es un camino que permite andar y, con ello, aprender, lo que lo convierte en un maestro que también camina[21].

Los patrones de poblamiento disperso en las riberas, el continuo movimiento por el Atrato y sus afluentes, y la experiencia de los ríos como la apertura de un horizonte posterior a la esclavitud, forjaron la importancia que para las poblaciones afroatrateñas tiene la movilidad, al punto de que la idea del "viaje" forjó uno de los núcleos fundamentales de la forma de vida que se dio allí[22]. En este sentido, el territorio afroatrateño se ha constituido a partir del tránsito y el movimiento libres, de la posibilidad de embarcarse, de relacionarse y de mantener las conexiones con la parentela, de unir la dispersión a lo largo de las riberas con un movimiento constante, de viajar para aprender, regresar y curar. El Atrato y sus afluentes son el eje alrededor del cual se articula el movimiento como factor de ensamble de un extenso tejido social disperso. De las antiguas chalupas a los modernos motores Suzuki 75, el movimiento ribereño es el eje de la dinámica social e identitaria.

La economía de la vida ribereña

Los sistemas económicos que las comunidades formaron en el Atrato evidencian una importante articulación con el ecosistema[23]. Los indígenas embera formaron agriculturas itinerantes en diversas parcelas y sistemas de caza trashumante[24], que fueron complementando con actividades de pesca, ganadería y aprovechamiento sostenible del bosque[25]. El sistema rotativo de cultivos permitía un equilibrio en los terrenos[26] debido a los ritmos de descanso de la tierra que permitían la regeneración del bosque tropical.

En el caso de los Afroatrateños, las casas y poblados están situados a orillas del río, entre el agua y el monte. Las casas se rodean de una primera zona de cultivo en donde se encuentran los huertos y las azoteas que se usan para el cultivo de plantas medicinales y pancoger[27]. Más allá, en zonas más metidas en el monte, se encuentran las fincas, espacios donde las familias siembran y cosechan los productos básicos de subsistencia[28]. En esas zonas se tiene la práctica de dejar descansar la tierra antes de comenzar un nuevo ciclo agrícola. El "monte biche" es una porción de tierra que se ha dejado descansar por períodos de uno a cinco años, por lo que la selva tropical (el monte) comienza

[21]. David Marulanda, "Criarse andando: la andadera de los embera chamí de Caimalito", *Revista de Antropología y Sociología Virajes,* 22(2), 2020: 93-107.

[22]. Diego Cagüeñas, María Isabel Galindo y Sabina Rasmussen, "El Atrato y sus guardianes: imaginación ecopolítica para hilar nuevos derechos" *Revista Colombiana de Antropología,* 56(2), 2020: 169-196.

[23]. Facultad de Antropología, Universidad de los Andes, "Particularidades y afectaciones socio-culturales de la degradación de la cuenca del río Atrato en el departamento del Chocó", En *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*. Bogotá: Tierra Digna, 2017.

[24]. Juan Manuel Díaz, "Narrativas territoriales embera entre el alto San Juan y Magdalena Medio", *Revista Controversia*, 214, 2020: 93-107.

[25]. Andrés Romero y Ángela Patricia Muñoz, "Caracterización pueblo indígena embera chami", Procuraduría General de la Nación, https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Caracterizacion%20CHAMI.pdf

[26]. Ministerio de Cultura, "Embera (Dobidá) gente de río", https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/noticias/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20pueblo%20Embera%20(Dodiba).pdf

[27]. Bela Henríquez Chacín, "Sembrar el futuro, recordar el pasado: plantas y reconfiguraciones del territorio en Bellavista, Bojayá", *Revista Colombiana de Antropología*, 56(2), 2020: 139-168.

[28]. Astrid Álvarez, "Los faros agroecológicos: una propuesta integradora de la cultura afrocolombiana", Revista *Semillas,* 2009, https://www.semillas.org.co/es/revista/los-faros-agroecolgicos-una-propuesta-integradora-de-la-cultura-afrocolombiana-1

a crecer allí hasta que se vuelva a sembrar en el futuro[29]. El "monte alzado" es una porción de tierra que se ha dejado descansar por un período más largo, de 10 o 15 años, por lo que se puede hablar allí de una selva en regeneración.

Detrás de las casas (más allá de los huertos y azoteas), las fincas, los montes biches y los montes alzados forman un sistema de rotación que permite una agricultura que no desmonta la selva tropical, sino que la incluye dentro del sistema agrícola[30], es decir, que no tiene como condición de operación la ausencia de selva ni la necesidad de confrontarla. Más allá de estas zonas, se encuentra ya el "monte bravo", el bosque primario, con poca intervención humana y de grandes recursos monteros para la caza y la recolección[31].

Este sistema agrícola ribereño ha mantenido por décadas los paisajes selváticos de zona húmeda tropical, debido a que implican el "aprovechamiento discontinuo de un amplio margen de tierras fértiles a las cuales es fácil acceder mediante los desplazamientos río arriba o río abajo"[32]; incluso la agricultura está sujeta a la dinámica del movimiento constante. Hay que embarcarse a zonas de cultivo o a las zonas de desmonte, detrás de una agricultura también itinerante que en lugar de expandirse pelando el monte se mueve en correlación con las dinámicas naturales de la selva y de los suelos, evitando con ello el aprovechamiento intensivo de los recursos naturales. La base del sistema es el movimiento. Mientras los pobladores afroatrateños se muevan entre diversas zonas de usufructo y no se les impongan modelos intensivos, sus sistemas de autosuficiencia permiten la conservación del bosque y el sostenimiento comunitario.

En este sentido podemos entender la dinámica entre sistemas productivos y naturaleza como una relación biocultural. Esto implica entender al río y a las comunidades desde un punto de vista comprehensivo de doble vía: el río como un eje central que articula la vida comunitaria, al mismo tiempo que a la vida comunitaria como un factor de mediación e intervención en la dinámica funcional del río[33]. El mantenimiento del bosque húmedo tropical y del bosque ripario que se dio como consecuencia de este modelo productivo permitió que la dinámica funcional de los ríos permaneciera intacta durante muchas décadas, manteniendo la función de los bosques ribereños en el ciclo hidrológico[34].

Esta distribución de lugares con diverso nivel de intervención humana también constituye los roles de género y las prácticas cotidianas que estos roles determinan. El monte bravo es un espacio

[29]. Ver: 1) Astrid Álvarez, "Los faros agroecológicos: una propuesta integradora de la cultura afrocolombiana", Revista *Semillas,* 2009, (enlace citado previamente); 2) Bela Henríquez Chacín, "Sembrar el futuro, recordar el pasado: plantas y reconfiguraciones del territorio en Bellavista, Bojayá", *Revista Colombiana de Antropología*, 56(2), 2020: 139-168.

[30]. Astrid Álvarez, "Los faros agroecológicos: una propuesta integradora de la cultura afrocolombiana", Revista *Semillas*, 2009, (enlace citado previamente).

[31]. Bela Henríquez Chacín, "Sembrar el futuro, recordar el pasado: plantas y reconfiguraciones del territorio en Bellavista, Bojayá", *Revista Colombiana de Antropología*, 56(2), 2020: 139-168.

[32]. Carlos Andrés Meza Ramírez, 2006, "Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica", *Universitas Humanistica*, 62, 2006: 398.

[33]. Gabriel Nemogá, "Diversidad biocultural: innovando en investigación para la conservación". *Acta biol. Colomb.* 21(1), 2016: *311-319.*

[34]. El bosque ripario cumple la función de contener la escorrentía de sedimentos, filtrar nutrientes y regular la temperatura, todo lo cual es fundamental para el sostenimiento de la calidad del agua (Speed *et al*, 2016)

masculino relacionado sobre todo con la actividad de extracción maderera y la cacería, mientras que el río, los huertos y los montes biches son espacios esencialmente femeninos[35].

> *Mis padres se dedicaron siempre… aquí hay una particularidad: las mujeres se dedicaban a la minería artesanal y pesca, y los hombres a la agricultura, caza y tala de árboles. Esa fue la dinámica de la economía acá* (líder comunitario del Consejo Comunitario de Paimadó, Río Quito).

Los sistemas económicos que permitieron la reproducción de la vida implicaban la combinación de diversas prácticas productivas (pesca, agricultura, minería en las partes altas y medias de la cuenca, recolección y caza) que se rotaban a lo largo del año según los ritmos del entorno natural:

> *Se hacía por períodos porque cada actividad tenía un tiempo. En enero subía bocachico, en ese tiempo nos poníamos a hacer pescado. En febrero, marzo y abril, estábamos haciendo cosecha, rozando y sembrando los productos. En mayo y junio, en nuestro río, la fiesta patronal. Entonces, los que son mineros se iban a minear. El bocachico se iba en mayo, el 3 de mayo se iba el último pescado. Entonces cuando dejaban de coger pescado se iban ya a la mina para hacer la plata de junio. Y en ese tiempo los que no iban a la mina se ponían a cortar madera. Ya en julio, agosto y septiembre, salíamos a recoger la cosecha. Ya habíamos sembrado y en esa época ya cosechábamos el producto. Y en diciembre se iba otra vez la gente a la mina, para hacer la plata de diciembre. Y ahí se hacía intercalado, mina, se rozaba colino, se hacían todas esas cosas así* (…). *Y también teníamos su tiempo para estar en la comunidad, con la familia. En diciembre y enero paraba uno con la familia allá en casa* (líder comunitario de COCOMACIA, río Bebaramá).

Las prácticas productivas hacían parte de un continuo ritmo de rotación en la que también estaban involucrados los momentos de intercambio comunitario como las fiestas patronales y los tiempos de recogimiento familiar. El ritmo de vida ribereño implicaba entonces una conjunción de prácticas productivas y sociales que se imbricaban mutuamente: los ritmos de las fiestas se asociaban a los ritmos de los sistemas de producción y los sistemas de producción eran al mismo tiempo prácticas sociales derivadas de las complejas relaciones de parentesco[36]. No se trataba de actividades excluyentes y de diferente orden, sino que hacían parte de un encadenamiento rotativo de actividades que constituían la vida ribereña:

> *Trabajamos mancomunadamente la parte agrícola e igualmente la minería.* (…) *O sea que teníamos unas actividades conjuntas* (líder comunitario de COCOMACIA, río Bebaramá).

El territorio ribereño se constituye a partir de todas estas vivencias cotidianas: de las interacciones en el río, de los viajes y las historias, de los vínculos dispersos que se unen, de las prácticas de trabajo y producción atados a los ritmos naturales de los ríos, del viaje y el movimiento, de los ritmos de la pesca, la agricultura y la minería a borde de río. Estas vivencias cotidianas implican una experiencia general del río que va más allá de concebirlo como un mero espacio geográfico o como un recurso, o como un paisaje. Se trata de una experiencia marcada por vivir durante generaciones en el

[35]. Carlos Andrés Meza Ramírez, 2006, "Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica", *Universitas Humanistica*, 62: 385-429.

[36]. Facultad de Antropología, Universidad de los Andes, "Particularidades y afectaciones socio-culturales de la degradación de la cuenca del río Atrato en el departamento del Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017.

escenario ribereño, en donde el Atrato y sus afluentes son el espacio vital de la experiencia diaria y la base del sustento. El Atrato es la vida.

2. Llegada de dinámicas económicas contrapuestas: el comienzo de la transformación

Si el río Atrato es, desde la vida ribereña, un espacio vital que articula la experiencia diaria, los daños ambientales a la funcionalidad del río implican también daños a la forma de vida atrateña, a sus ritmos y al modo como el tejido comunitario está sostenido por la experiencia en el río. En este sentido, los impactos ambientales serían daños al eje articulador de las comunidades en la cuenca. Al mismo tiempo, y desde un punto de vista biocultural, la desintegración de la forma de vida atrateña sería también un daño al río, pues los sistemas de reproducción económica que se han integrado simbióticamente a los ritmos naturales, preservándolos, podrían ser reemplazados por nuevos sistemas que depredan la naturaleza.

Es justamente esto lo que ha estado ocurriendo en la cuenca del Atrato, no solamente con la llegada del conflicto armado y las economías de la guerra que este soporta, sino desde hace siglos: la llegada de la corona española para explotar las minas y acumular para sostener las guerras en Europa, la entrada posterior de multinacionales de explotación de oro a mediados del siglo XX, la entrada de las empresas de explotación maderera en la década de 1970, la entrada de los actores armados y sus diversas economías en la de 1990, etc. Todo hace parte de una historia continua que señala el choque entre dos modelos económicos:

> *Nuestros ancestros nos han enseñado solamente a trabajar lo poco que iban a sembrar* (...)*. Siempre nosotros hemos dicho que la tierra nosotros la hemos adquirido por herencia y por ancestralidad. Mi papá trabajaba aquí* (...) *la tierra la dividía para los hijos que venían, los nietos* (...)*. No era la visión de expandir y de vender sino de conservar una tradición que desde mucho atrás se sostenía* (lideresa comunitaria de ASCOBA, Riosucio).

La vida atrateña apunta a garantizar la reproducción de la vida, a producir lo necesario y a mantener el territorio para que pase a futuras generaciones. El río y el territorio son espacios vitales heredados, con una historia, e impregnados de la memoria ancestral; en ellos se cruzan entonces el pasado y la experiencia cotidiana de los ritmos de la vida. El río, además de ser espacio vital, acarrea una tradición que debe ser conservada.

Lo anterior implica una racionalidad diferente a la que hace uso intensivo de los recursos para garantizar la acumulación[37]. Las economías armadas que se analizarán en los siguientes capítulos de este informe siguen justamente la lógica de acumulación, ya sea para financiar los esfuerzos de la guerra o para la mera generación de capital.

El matrimonio entre la violencia y la lógica de la acumulación implicó, no solamente una tremenda crisis humanitaria expresada sobre todo en los altos niveles de desplazamiento forzado, sino también una expansión de economías foráneas de explotación intensiva a una escala sin precedentes. Los procesos de colonización, la violencia, el desplazamiento (que lleva a la desintegración comunitaria), la imposición de modelos económicos ajenos y la tremenda crisis

[37]. Facultad de Antropología, Universidad de los Andes, "Particularidades y afectaciones socio-culturales de la degradación de la cuenca del río Atrato en el departamento del Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017.

ambiental que se ha generado, hacen parte de un mismo fenómeno de transformación radical del modo en que las comunidades viven y sienten su río.

En los testimonios de líderes y lideresas entrevistados para este informe, el conflicto armado parece entenderse como parte de un continuo bloque de fuerzas que han llegado a instalar o a imponer modos contrarios de acción y relación con el territorio, que contradicen lo que constituía la tranquilidad, la abundancia y el cuidado territorial que caracterizaba la vida atrateña. Enumerar aquí todas las partes de esta serie de fuerzas foráneas que han entrado históricamente al Atrato para explotarlo implicaría un recorrido demasiado largo y complejo. Sin embargo, creemos importante mencionar y explicar aquellas que llegaron a la región y más adelante se articularían a la violencia del conflicto armado, pues son estas justamente las que han generado los mayores impactos.

Expansión de la frontera agraria: ganadería, potrerización y empresas madereras

> *Comenzaron a llegar los colonos de las etnias mestizas a los territorios de comunidades negras. Los ancestros eran los tenedores y los cuidadores de esos territorios desde la ancestralidad. Nuestro territorio comenzó a ser invadido por estas clases de personas y también comenzaron a aparecer los grupos al margen de la ley.* (...) *Esos actores que siempre han pensado en contra de lo que las comunidades en su ancestralidad han hecho* (lideresa comunitaria de ASCOBA, Riosucio).

En la cuenca baja del río Atrato, desde los años 1930 hasta los 1980 hubo un proceso gradual e ininterrumpido de poblamiento proveniente de Antioquia y Córdoba, atraído por el auge de economías extractivas tales como la explotación de raicilla, a lo que se sumaron oleadas de campesinos despojados por la época de la violencia[38]. Este fenómeno de poblamiento estuvo ligado al comienzo del proceso de expansión de la frontera ganadera, ya que estos pobladores comenzaron a transformar partes del territorio en potreros y sabanas.

> *Desde ese tiempo [los ancestros] comenzaron a perder territorio.* (…) *Los que llegaban, llegaban con un corazón desposeedor de mala fe. Llegaron con visión de expansión.* (…) *Nosotros como tal no tenemos esa visión de expansión de tierra para vender* (lideresa comunitaria de ASCOBA, Riosucio).

El sistema agrícola atrateño se basaba en un sistema rotativo que no implicaba el desmonte permanente de grandes extensiones de bosque, de modo que la llegada de estos colonos implicó el comienzo de la pérdida del territorio. Al llegar a la cuenca baja, los colonos comenzaron a instalar un sistema de desmonte de áreas boscosas para después venderlas, asentándose en un área y después yendo a otra.

De igual modo, fue con la llegada de estos colonos que se comenzaron a generar también nuevos sistemas de explotación de la madera[39]. Si bien las comunidades asentadas en el Atrato han ejercido esta labor tradicionalmente, ha sido por lo general una práctica que se intercala con otras actividades económicas a lo largo del año, lo que permite la regeneración de los bosques aserrados.

[38] Carlos Andrés Meza Ramírez, "Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica", *Universitas Humanistica*, 62, 2006: 385-429.

[39]. Veja *et al*, "Agroindustria, explotación forestal y violencia en el Bajo Atrato", Revista *Semillas*, 2015, https://www.semillas.org.co/es/agroindustrias-explotacin-forestal-y-violencia-en-el-bajo-atrato

Lo particular de los sistemas de explotación que comenzaron a aparecer es que se asociaron directamente a procesos de potrerización[40] que implicaban, no la regeneración, sino el desmonte permanente de los bosques a través de sistemas como el endeude[41], en el que los "patrones" proveían de herramientas y víveres a las comunidades locales a cambio de la madera que aserraran. El ciclo comenzaba nuevamente al pedir nuevos insumos, de modo que se generaba una especie de deuda permanente que exigía la constante producción de madera y la expansión continua de nuevos potreros.

En los 1960 se sumó a este proceso la entrada de las empresas madereras de extracción industrial[42]. Entre la década de 1970 y la de 1980 hubo un auge de la explotación maderera en cabeza de varias empresas que integraban el Grupo Dago y Pizano S. A.: Maderas del Atrato, Maderas del Darién, Maderas de Urabá, Maderas de Riosucio y Aserraderos Covadonga[43]. Lo anterior generó que la explotación maderera fuera convirtiéndose en la economía dominante del bajo Atrato. Estas empresas madereras generaron grandes procesos de deforestación que, a su vez, fueron abriendo más espacio para la ganadería, sobre todo en los límites que separaban a Riosucio de Urabá y Unguía.

Las empresas madereras[44] continuaron expandiéndose hacia el sur, amenazando con transformar también el territorio del medio Atrato. De hecho, una parte importante de la génesis del proceso organizativo en el medio Atrato que derivaría posteriormente en la creación de COCOMACIA (Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato) fue la necesidad de organizar una respuesta a la expansión de las empresas madereras que se cernía sobre la zona media del río[45].

Fue así como en el bajo Atrato se comenzó a vivir el proceso de expansión de la frontera agraria[46] con la llegada de un sistema inspirado en la hacienda antioqueña y cordobesa, que hacía uso extensivo del suelo, que requería del desmonte permanente del bosque y que apuntaba a la acumulación de tierra para la comercialización de ganado y la acumulación de capital, todo acompañado por una naciente explotación maderera que implicaba unos volúmenes de explotación que antes no existían en la cuenca. Este sistema comenzó a expandirse desde el occidente antioqueño y el norte urabeño hacia el sur por el bajo Atrato. Precisamente, la expansión de esa frontera agraria es lo que alteró las formas de organización de los sistemas productivos

[40]. Carlos Andrés Meza Ramírez, "Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica", *Universitas Humanistica*, 62, 2006: 385-429.

[41]. Veja *et al*, "Agroindustria, explotación forestal y violencia en el Bajo Atrato", Revista *Semillas*, 2015 (enlace citado previamente).

[42]. Veja *et al*, "Agroindustria, explotación forestal y violencia en el Bajo Atrato", Revista *Semillas*, 2015, (enlace citado previamente).

[43]. Carlos Andrés Meza Ramírez, "Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica", *Universitas Humanistica*, 62, 2006: 385-429.

[44]. Carlos Andrés Meza Ramírez, "Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica", *Universitas Humanistica*, 62, 2006: 385-429.

[45]. Natalia Quiceno, "Vivir sabroso: luchas y movimientos afroatrateños en Bojayá, Chocó", Bogotá: Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2016.

[46]. La frontera agraria señala el límite que separa las distintas formas de organización de los sistemas productivos agropecuarios, en términos tanto de uso del suelo como de las relaciones sociales predominantes en esos usos.

agropecuarios, quitándole terreno al sistema de vida atrateño y propiciando una ampliación del sistema agropecuario extensivo en la cuenca baja (ver mapa 1 en el siguiente acápite).

De la minería tradicional a la minería mecanizada en gran escala

La minería ha tenido una historia larga en la cuenca alta del Atrato. Se puede hablar de la existencia de una minería tradicional, ejercida por las comunidades negras, que data principalmente del siglo XVII[47]; esta minería usa herramientas manuales sencillas y se alterna con otras actividades productivas a lo largo del año. Los espacios geográficos en los que se ha establecido obedecen sobre todo a la cercanía a los centros en los que se explotaba el oro con mano de obra esclava en la época colonial: algunas zonas de cuenca alta del Atrato, pero especialmente en la cuenca del río San Juan al suroccidente del departamento del Chocó[48]. Esta mano de obra, ya liberada, continuó con la práctica minera usando métodos de bajo impacto, con el propósito de complementar las actividades económicas con miras al sostenimiento familiar[49]. El mazamorreo, por ejemplo, es un método que se usa en el verano para buscar, usualmente con barras y bateas, oro en la grava de los ríos[50].

A medida que pasaba el tiempo, los métodos tradicionales fueron también incluyendo nuevas tecnologías como las motobombas, pero el nivel de producción e impactos de estos métodos no alcanzan los niveles de la minería de retroexcavadoras y dragas[51] que comenzó a llegar al Chocó a principios de los años ochenta, traída por actores foráneos[52]. Esta minería mecanizada a gran escala usa retroexcavadoras para exponer el metal (explotación a cielo abierto), lo cual genera deforestación tanto en las riberas como en el bosque ripario, dejando grandes hoyos y pozos de agua contaminada con el mercurio que se usa para separar el oro de la roca. Este tipo de minería también hace uso de dragas, embarcaciones que succionan material del lecho del río a través de mangueras que lo depositan en la cubierta del barco, donde de igual modo es separado de la roca a través del método de amalgamación, que requiere grandes cantidades de mercurio que son arrojadas al río.

Estos métodos extraen hasta 120 veces más metal que los sistemas tradicionales y semi mecanizados[53], y operan extrayendo la mayor cantidad posible de un lugar para posteriormente avanzar a otros sitios de explotación. Este movimiento itinerante hace de la minería mecanizada a gran escala un sistema de extracción supremamente perjudicial para el ecosistema ribereño. Genera grandes niveles de sedimentación (a través de la remoción del lecho y el daño a los bosques riparios)

47. Diego Melo, "La minería en Chocó en clave de derechos: investigaciones y propuestas para convertir la crisis socio-ambiental en paz y justicia territorial". Tierra Digna: Centro de estudios para la justicia social, 2016.

48. Jefferson Quiroga, "Cambios y persistencias en el subsistema minero aluvial de territorio colectivo de Asocasán (Tadó, Chocó), entre 1960 y 2010". Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales: Monografía de grado, 2011.

49. Diego Melo, "La minería en Chocó en clave de derechos: investigaciones y propuestas para convertir la crisis socio-ambiental en paz y justicia territorial". Tierra Digna: Centro de estudios para la justicia social, 2016.

50. Para ver la gran diversidad de métodos tradicionales de minería de las comunidades negras, remitirse a: Bernardino Mosquera, "Inventario de técnicas de minería de oro en el departamento de Chocó", en *Risas, sueños y lamentos del río: vivencias de los ríos Atrato y Baudó desde la mirada de sus guardianas*. Bogotá: Tierra Digna, 2019.

51. Diego Melo, "La minería en Chocó en clave de derechos: investigaciones y propuestas para convertir la crisis socio-ambiental en paz y justicia territorial". Tierra Digna: Centro de estudios para la justicia social, 2016.

52. Carlos Andrés Meza Ramírez, "Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica", *Universitas Humanistica*, 62, 2006: 385-429.

53 Diego Melo, "La minería en Chocó en clave de derechos: investigaciones y propuestas para convertir la crisis socio-ambiental en paz y justicia territorial", Tierra Digna: Centro de estudios para la justicia social, 2016.

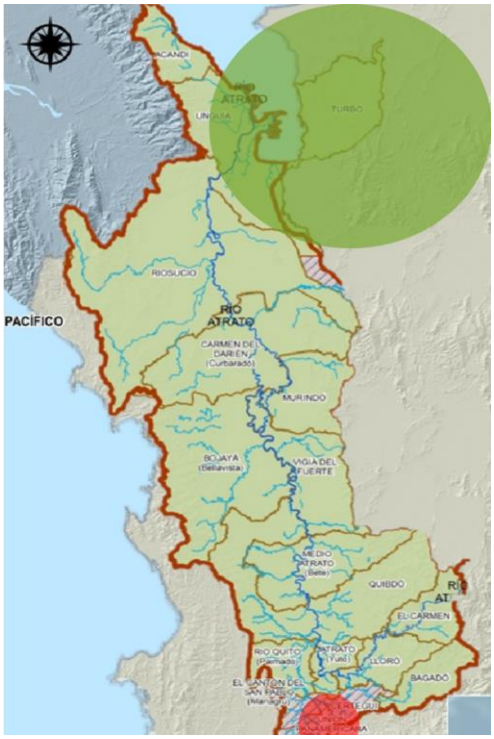
que perjudican la calidad del agua, a lo que se suman el vertimiento de elementos tóxicos como el mercurio y altos niveles de deforestación.

Nuevamente, la lógica económica detrás de esta minería implica maximizar la producción para acumular la mayor cantidad de capital y recuperar la inversión en máquinas cuyo precio se encuentra entre los 300 y 500 millones de pesos. Por lo anterior, los actores foráneos que comenzaron a traer este perjudicial sistema de extracción apuntaban a la multiplicación de las máquinas que trabajaban las riberas y los lechos de los ríos. Esto implicó un cambio fundamental con respecto a la lógica comunitaria: ya no se trataba de producir lo necesario, intercalando varios sistemas que apuntaban esencialmente al mantenimiento de las familias, las comunidades y el territorio que les daba su sustento. Estos actores foráneos buscaban expandir la extracción, privilegiando la lógica de la acumulación sobre el bienestar de un territorio que no era de ellos.

A diferencia de los procesos de expansión de la frontera agraria que comenzaron a llegar por el norte al bajo Atrato, la minería mecanizada se instaló sobre todo en el suroccidente del departamento del Chocó, un poco más al sur de la cuenca alta del Atrato, en la cuenca del río San Juan[54]. De allí comenzó a expandirse de sur a norte, llegando a hacer presencia en gran parte de la cuenca alta del Atrato y parte de la cuenca media hoy en día. Esta expansión coincidió temporalmente con la llegada del conflicto armado a la zona, lo que permitió una articulación entre los dos fenómenos, que impulsó la expansión de este tipo de minería (como se verá en los siguientes capítulos). Aun así, es necesario tener en cuenta que este modo de explotación ya hacía presencia en el territorio antes de este proceso de articulación y potenciación.

[54] Ver: 1) Ángela Castillo, "Los retreros y la gente del río Condoto: minería y transformaciones socioambientales en el Chocó, 1975-2013", Universidad de los Andes, Departamento de Historia, Monografía de grado, 2013; 2) Jefferson Quiroga, "Cambios y persistencias en el subsistema minero aluvial de territorio colectivo de Asocasán (Tadó, Chocó), entre 1960 y 2010". Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Estudios Ambientales y Rurales, Monografía de grado, 2011.

Mapa 1: Zona de apertura de frontera agraria (en verde) y zona de explotación de minería mecanizada de alto impacto (en rojo), 1930 - 1990



Elaboración propia

Narcotráfico y contrabando

A diferencia de las anteriores economías, es difícil establecer una diferenciación histórica clara entre la entrada a la zona del Atrato de los actores armados y del narcotráfico. Por un lado, parecen existir vacíos investigativos en cuanto a los antecedentes precisos de la entrada del narcotráfico a la región. Por otro lado, el Atrato no se ha caracterizado por ser un punto de producción central del narcotráfico, como lo fue el suroriente del país durante los años 2000 para la producción de coca[55], o la Sierra Nevada de Santa Marta en los 1980 para la marihuana[56]. El Atrato se ha caracterizado, sobre todo recientemente, como un corredor de transporte de drogas y precursores químicos[57]. Sin embargo, dada la importancia que ha tenido el narcotráfico para la dinámica armada en el Atrato, creemos importante mencionar algunos antecedentes históricos que sirven para entender el valor de la zona para este tipo de economía ilícita.

Por la misma época de la bonanza marimbera entre los 1970 y 1980, que tuvo como epicentro principal el Caribe colombiano, aparecieron algunos cultivos de marihuana en el bajo Atrato:

[55]. Defensoría del Pueblo, "Informe especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo", 2018, https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf

[56]. Verdad Abierta, "Bonanza marimbera 1976-1985", 2008, https://verdadabierta.com/bonanza-marimbera-1976-1985/

[57]. Ministerio de Justicia y UNODC, "Caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Chocó", 2015, http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/2015/RE06092015-choco.pdf

En el 80 vino una bonanza marimbera y la gente empezó a cambiar los cultivos de plátano por marihuana, hacían mucha plata por pocos kilos (líder comunitario de ASCOBA, Riosucio).

Aunque las guerrillas de las FARC ya habían comenzado a ejercer una presencia durante la década de 1980 en el bajo Atrato, es muy poco probable que estos cultivos hubieran ingresado gracias a las guerrillas.

Por un lado, durante esta época la relación de las FARC con el narcotráfico a lo largo del país parecía estar limitada al cobro de impuestos sobre los cultivos de coca, los laboratorios y algunos intermediarios de la cadena de comercialización de la pasta base[58], mientras que el control directo del negocio estaba en las manos de los grandes carteles. Solamente fue hasta la década de 1990, con la desarticulación de estos últimos, que las FARC comenzaron a ampliar sus operaciones hacia el control de eslabones específicos de la cadena de valor de la cocaína. No es muy claro entonces qué relación había entre las guerrillas y el negocio de la marihuana durante los 1980. Por otro lado, en los testimonios recogidos para esta investigación no parece haber una relación directa de las guerrillas con esta primera aparición de cultivos ilícitos.

Sí, en el 80 hubo mucha siembra de marihuana en el bajo Atrato. Pero igual no era tampoco de ellos (las guerrillas)*. O sea, algunas personas se asociaron con eso porque en el momento estaba igual como pasa ahora. Pero eso nunca ha sido visión de nosotros. Han sido visiones impuestas. Pero desde ahí comenzó a haber una transformación en el territorio* (lideresa comunitaria de ASCOBA, Riosucio).

Por lo anterior es posible especular que la llegada de cultivos de marihuana se dio por la entrada de actores diferentes a las guerrillas. A pesar de la falta de información disponible sobre la historia y los inicios del narcotráfico en la zona del Atrato, es posible proponer algunas hipótesis iniciales sobre los actores que introdujeron la marihuana al territorio a partir de lo ocurrido durante la bonanza marimbera a lo largo del país.

La bonanza marimbera (1976 - 1985) fue un período de crecimiento tremendo de los cultivos de marihuana sobre todo centrados en la Sierra Nevada de Santa Marta y la Guajira, promovido por una alianza entre estadounidenses y colombianos que exportaron grandes cantidades hacia Estados Unidos. Se trató tal vez de la primera aparición de una operación de narcotráfico a gran escala en Colombia. Aunque se centró principalmente en el norte de la región Caribe, hay evidencia de cinco regiones en donde los cultivos aparecieron con fuerza. Una de ellas es la zona del golfo de Urabá[59]; allí no solamente se sembraba, sino que también se enviaba en los buques que transportaban el banano producido en la zona. Por su cercanía a Panamá y su acceso a los dos océanos, así como por la presencia de los buques de transporte del banano, el golfo había sido desde los 1960 un lugar estratégico para los contrabandistas de mercancías de Medellín, sobre todo para Alfredo Gómez López (alías el Padrino), quien operaba en la zona[60].

[58]. Sánchez *et al*, "Conflicto, violencia y actividad criminal en Colombia: un análisis espacial". Universidad de los Andes, documento CEDE 2003-05, 2003, https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/8280/dcede2003-05.pdf?sequence=1&isAllowed=y

[59]. Lina Britto, "Marijuana Boom: The Rise and Fall of Colombia´s First Drug Paradise," 2020.

[60]. Lina Britto, "Marijuana Boom: The Rise and Fall of Colombia´s First Drug Paradise," 2020.

Ahora bien, aunque la historia y periodización específica de la bonanza marimbera en el Atrato no parece haber sido un tema que se haya investigado a profundidad, es muy probable que haya sido esta red de contrabandistas operando en el golfo la que promovió la aparición de los cultivos en el bajo Atrato. Incluso, es probable que hubiera movimientos de esta red de contrabando por el río. En este sentido, la bonanza marimbera y las redes de contrabando que operaban en la zona dejaron en evidencia la importancia estratégica del Chocó por su posición fronteriza y costera[61]. Esto es importante, porque denota un antecedente importantísimo que señala una de las características fundamentales que explican la presencia continua de grupos armados y luchas territoriales en la cuenca del Atrato: el carácter estratégico del territorio y las posibilidades que ofrece para movilización por lugares poco vigilados, cuestión que ha sido condición fundamental para la pululación de diversas economías asociadas al conflicto.

3. Condiciones estructurales del conflicto armado, variación de la dinámica armada y patrones generales

Acabamos de narrar de manera muy sucinta la forma como la vida atrateña había configurado una relación particular con el territorio y los recursos naturales, la cual había derivado en la preservación funcional del río y el sostenimiento de la vida comunitaria. Las economías foráneas que comenzaron a llegar a la zona implicaban una lógica de acumulación que necesariamente resultaba en un uso irracional y depredador de los recursos. Es en esta época cuando comienza la transformación del territorio: el entorno natural comenzó a cambiar y, con él, la vida atrateña que se había constituido en diálogo con ese entorno. En este sentido, cuando la confrontación armada se disparó, ya había comenzado este proceso de transformación de la cuenca del Atrato. Es importante tener este contexto claro, pues lo que se habría de ver posteriormente es una articulación entre estas economías foráneas y los grupos armados, que derivaría en una expansión y potencialización de estas economías y sus efectos.

Desde 1996, cuando el conflicto armado escaló a niveles sin precedentes en la historia del Atrato, la población atrateña ha estado en medio de múltiples disputas territoriales, de períodos de control armado violento, de diferentes formas de violencia que usan a la población como un medio para el combate o para el control de un espacio geográfico. Estas disputas territoriales se han dado continuamente, en los mismos lugares dentro de la cuenca y con una reiteración sistemática de afectaciones y violencias sobre la población civil. Si algo ha cambiado en los 25 años desde que por primera vez la violencia escalara a niveles de alta intensidad, son los diferentes actores armados que se disputan los mismos corredores estratégicos. Desmovilizaciones, alianzas temporales, períodos de control o repliegue, vacíos de poder que permiten el dominio de un nuevo actor, todo esto ha generado varios cambios en los actores que se disputan el territorio. Sin embargo, la dinámica violenta permanece constante.

[61]. Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia, "Panorama actual del Chocó", en *Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*, 2003, http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/choco.pdf

Antes de entrar en los detalles acerca de cómo se han dado estas disputas y controles, en los capítulos 2, 3 y 4, creemos conveniente detenernos brevemente en las condiciones generales que han permitido y sostenido está dinámica por casi 30 años.

El recuento que hicimos en el acápite anterior permite extraer dos cuestiones fundamentales: 1) estos actores foráneos veían en el Atrato una disponibilidad abundante de diversos recursos para explotar y acumular capital; 2) el Atrato provee una ventaja estratégica para traficar mercancía, derivada de su posición geográfica, de las características de difícil acceso y de la poca vigilancia de las autoridades. Estas dos características han sido las condiciones estructurales que han alimentado y sostenido la presencia de grupos armados y la depredación de los recursos que diversas economías han generado en el territorio.

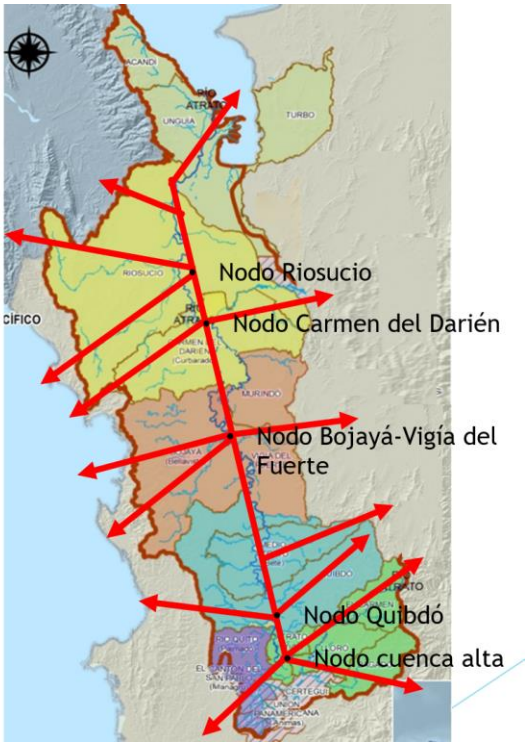
Redes de movilidad, recursos naturales y debilidad institucional

Las posibilidades que ofrece el río Atrato para conectar el océano Pacífico, el océano Atlántico, el interior y el suroccidente del país lo han convertido en un paso estratégico para el transporte de drogas a Centroamérica, así como para el traslado de armas y precursores químicos para la producción de cocaína. Adjunto a esto, y debido a la escasa presencia institucional, también ha sido usado por los actores armados como espacio de retaguardia, de abastecimiento y de refugio, a lo que se suman las posibilidades del territorio para instalar economías extractivas que sostienen las dinámicas de la guerra.

La dinámica de los diversos corredores que se encuentran en el Atrato se puede entender a partir de cinco nodos[62] principales que permiten conexiones de movilidad en todas las direcciones (norte, sur, oriente, occidente) y que están conectados entre sí, permitiendo múltiples opciones de salida a la costa pacífica, al Atlántico y al interior, así como varias rutas posibles hacia los diversos puntos estratégicos.

[62]. Denominamos nodo al espacio en donde convergen varias redes de transporte, permitiendo conexiones de movilidad en múltiples sentidos y trayectorias.

Mapa 2: Nodos estratégicos en el Atrato



Elaboración propia

Nodo Riosucio (cuenca baja): se trata del nodo clave que permite la salida a los dos océanos y a la frontera con Panamá[63]. El comandante del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC (Freddy Rendón, alias El alemán) dijo que la sub región de la cuenca baja es la "joya de oro" para cualquier organización que trafique con cualquier tipo de bienes: allí se encuentra el estrecho de tierra más corto que separa los dos océanos[64]. Los ríos clave de este nodo son: el Truandó (salida a la costa pacífica, Bahía Solano y Juradó), el Salaquí y el Cacarica (salida a la frontera con Panamá), y la desembocadura del Atrato (salida al golfo de Urabá, en la costa atlántica).

Nodo Carmen del Darién (cuenca baja): conecta el occidente de Antioquia con la costa pacífica y da salida al nodo Riosucio. Los ríos clave de este nodo son: en el margen oriental, Curvaradó y Jiguamiandó (conectan Antioquia y el Atrato) y, en el margen occidental, el río Domingodó (da salida a la costa pacífica)[65].

Nodo Bojayá-Vigía del Fuerte (cuenca media norte): conecta el suroriente antioqueño con el Atrato y la costa pacífica. Los ríos clave del nodo son: en la margen occidental, el Opogadó, el Napipí y el

[63]. Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 017-03", 2003; "Alerta temprana No. 017-09", 2009; "Alerta temprana No. 064-18" 2018; "Informe de riesgo No. 040-04", 2004; "Nota de seguimiento No. 001-16", 2016.

[64]. Paola García, "Tierra, palma africana y conflicto armado en el bajo Atrato chocoano, Colombia: una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción", *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 2013: 209-244.

[65] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 017-03", 2003; "Alerta Temprana No. 017-09", 2009; "Alerta Temprana No. 064-18", 2018; "Informe de riesgo No. 040-04", 2004; "Nota de seguimiento No. 001-16", 2016.

Bojayá (salida al Pacífico) y en la margen oriental, el Murrí y el Arquía (conexión con el suroriente de Antioquia)[66].

Nodo Quibdó (Cuenca media sur): conecta la cuenca del Atrato con el sur del departamento, la costa pacífica y Antioquia. Los ríos clave del nodo son: en la margen occidental, el Munguidó (da salida al Baudó y la costa pacífica) y, en la margen oriental, el Neguá, el Bebará y el Bebaramá (salida a Antioquia y conexión con el nodo Bojayá y Vigía del Fuerte)[67].

Nodo cuenca alta: conecta el Atrato con Risaralda, Antioquia y el Valle del Cauca; además sirve como bisagra entre la cuenca del Atrato y la cuenca del Río San Juan al sur del Chocó. Los ríos clave de este nodo son: el Atrato y el Andágueda (salida al suroccidente y al interior del país)[68].

El Atrato conecta en sentido sur-norte todos estos nodos entre sí, proveyendo de este modo múltiples y variadas salidas a los diferentes puntos estratégicos señalados. El control de estos afluentes (y de estos nodos de conectividad) que recorren gran parte del territorio permite, por ejemplo, llevar los cargamentos de coca que se producen en el Baudó hacia la frontera con Panamá y a los dos océanos[69]. Ya sea a través del río Munguidó o a través del río Bojayá, los cargamentos de coca llegan a través de vías selváticas y diversos afluentes del Atrato a la zona de Juradó, al golfo de Urabá o a Panamá, por donde salen del país hacia Centroamérica[70].

Es por lo anterior que el dominio y el control de estos afluentes son tan importantes: permiten la movilidad y el abastecimiento de los grupos armados (transporte de armas a través de la frontera, y de precursores químicos para la producción de drogas ilícitas desde el centro del país) y permiten la salida de la droga hacia el exterior. La compleja red fluvial, junto con los caminos veredales que durante años las comunidades han construido en medio de la selva, les da a los actores armados toda una serie de opciones de movilidad que usan para diferentes propósitos, y cuyo uso puede combinarse de diferentes modos para evadir tanto a la fuerza pública como a otros actores armados.

Sistemáticamente, los ríos que componen esta red de transporte y movilidad en la cuenca del Atrato han sido escenarios de guerra en el Chocó desde hace ya varias décadas: el Cacarica, el Salaquí, el Truandó (Riosucio), el Jiguamiandó, el Domingodó, el Curvaradó (Carmen del Darién), el Napipí, el Opogadó, el Bojayá (Bojayá), el Murrí, el Arquía (Vigía del Fuerte), el Bebará, el Bebaramá (medio Atrato), el Neguá, el Munguidó (Quibdó), el río Quito, el Andágueda (cuenca alta), con el Atrato como columna vertebral de toda la red.

[66] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 068-03", 2003; "Nota de seguimiento No. 026-05" 2005; "Informe de riesgo No. 016-06", 2006; "Informe de riesgo No. 015-16",2016.

[67] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 053-04", 2004; "Nota de seguimiento No. 010-05", 2005; "Informe de riesgo No. 037-05", 2005; "Informe de riesgo No. 006-07", 2007; "Informe de riesgo No.012-09", 2009; "Informe de riesgo No. 019-11" 2011;, "Informe de riesgo No. 033-014", 2014; "Informe de riesgo 015-16", 2016.

[68] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 005-11", 2011; "Informe de riesgo No. 015-17", 2017; "Alerta temprana No. 025-18", 2018; "Informe de riesgo No 012-06", 2006; "Alerta temprana No. 013-19", 2019; "Alerta temprana No. 012-18", 2018.

[69]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-16", 2016.

[70]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-16", 2016.

El Atrato se ha convertido en zona de disputa no solamente gracias a estas opciones de movilidad estratégica, sino también a la disponibilidad de recursos naturales para explotación económica (minería, madera), a la presencia de zonas poco vigiladas y de difícil acceso, que permite la adecuación de terrenos para el cultivo y procesamiento de coca, y a la apertura de frontera agrícola asociada a proyectos económicos (palma aceitera, banano, ganado, etc.).

Sin embargo, la conectividad y la movilidad que provee la cuenca son transversales a cada uno de estos componentes. Los actores armados usan los corredores según sea conveniente a los diferentes propósitos que manejen: controlar la explotación de oro en lugares de poca vigilancia, transportar la madera explotada sin los debidos permisos en zonas de importancia ambiental, sacar cargamentos de droga por el Atlántico, transportar armas por la frontera con Panamá, mover provisiones para sus tropas, etc.

Esta red de movilidad es entonces un componente estructural de la dinámica compleja del conflicto armado que se ha dado en la cuenca, ya que hace posible la proliferación de las otras dinámicas de explotación y producción económica que potencian los intereses de los actores presentes. La falta de presencia y la debilidad institucional en el territorio serían un segundo componente estructural; no solamente dejan los territorios expuestos a la violencia de los actores armados de turno, sino que también implican una falta de control sobre las diversas economías que operan en la cuenca, lo que ha dado lugar a la generación de fuertes impactos ambientales. Además de su débil presencia en la zona, sus cortos presupuestos y los casos de corrupción, las autoridades ambientales deben lidiar con la presencia en el territorio de los actores armados, lo que complica aún más el ejercicio de la autoridad.

Estos factores han generado que las comunidades asentadas desde hace siglos en la cuenca hayan sido testigos y víctimas de las disputas entre diversos y cambiantes actores armados, lo que ha dejado huellas permanentes en la memoria colectiva y daños devastadores al tejido comunitario. Pero además de los impactos específicos y directos relacionados con el control y disputas territoriales, las comunidades han vivido un segundo tipo de impactos derivados de la violencia armada: la degradación del territorio, de sus formas sociales y económicas de reproducción, debido a los impactos ambientales que las economías ilícitas han causado sobre los ríos, los bosques riparios y las selvas.

Variación territorial y temporal del conflicto

Si bien desde hace cerca de tres décadas el conflicto armado ha sido una constante a lo largo del territorio por los diversos factores estructurales antes señalados, ha habido también cambios en la dinámica y en la intensidad con que la violencia se ha presentado en la cuenca.

Desde su nacimiento hasta su desembocadura, el Atrato recorre 750 km y atraviesa 12 municipios. En un territorio tan extenso, han emergido diferentes actores armados en diferentes lugares; algunos se desmovilizaron, otros llegaron a instalarse o simplemente a transitar, y otros están aún presentes. Entre 1996 y 2019 han hecho presencia en el Atrato por lo menos siete grupos armados. A lo largo de la cuenca hay grandes diferencias no solamente en la dinámica del conflicto sino también en las maneras de relacionarse los grupos armados con las economías que se han instalado. Es decir, la dinámica del conflicto y las economías extractivas no solamente han variado en el

tiempo, sino también en el espacio, según los diversos controles y disputas territoriales que se han dado en la cuenca.

En lo que se refiere a variación temporal, es posible identificar tres períodos históricos, caracterizados por patrones diferentes de la dinámica armada. Los siguientes tres capítulos (2, 3 y 4) exploran en detalle cada uno de estos períodos, así como las variaciones territoriales que se han manifestado en cada uno de ellos. Por ahora, y para guiar al lector dentro de la complejidad que se ha vivido en el Atrato, mencionamos someramente en qué consisten estos patrones generales, exponiendo los períodos históricos en los cuales son identificables.

1) Período de disputas territoriales (1996 - 2006): a partir de la mitad de la década de 1990, se configuró la disputa entre las fuerzas paramilitares (Autodefensas Unidas de Colombia) y los grupos insurgentes (principalmente el Ejército de Liberación Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia). Se trató de un período de violencia muy intensa debido a la necesidad de cada uno de los actores de establecerse como único grupo dominante en un contexto donde la presencia de otros grupos implicaba una amenaza directa a su supervivencia, lo que se tradujo en una guerra degradada que produjo impactos tremendos sobre las comunidades que quedaron en medio del fuego cruzado. Los años en que se dieron estas disputas no coinciden exactamente para todas las sub regiones, pero de modo general se puede decir que este período culminó en 2006, y tuvo dos consecuencias fundamentales: 1) las diversas disputas configuraron una serie de controles territoriales cuyas fronteras, como veremos más adelante, permanecieron relativamente estables hasta 2016, lo que permitió la proliferación de varias economías extractivas; 2) en estas zonas controladas, los grupos armados se volvieron el eje fundamental de la regulación económica.

2) Período de controles territoriales (2006 - 2015): al igual que en el período anterior, los años de apertura y de cierre de esta fase no coinciden para todas las sub regiones; de ahí que a lo largo de la cuenca haya traslapes de la lógica del control con la lógica de la disputa. Sin embargo, de modo general se puede decir que este período comenzó en 2006 y culminó en 2015. Se trata de una etapa en la que los actores armados, después de una intensa disputa, consolidaron controles estables que les permitieron enfocarse en la extracción de rentas de diversas economías, con diversos modos de operación. Con esta estabilización, los actores armados se vuelven el eje fundamental de regulación de la economía en muchas zonas de la cuenca, de modo que las economías ya presentes en el territorio (minería mecanizada, explotación maderera, uso extensivo de la tierra, etc.) comienzan a articularse de diversas maneras con esos controles, produciendo con ello una expansión, tanto de las economías como de sus impactos socio ambientales. Es aquí donde el conflicto se vuelve catalizador de una expansión de las economías foráneas que mencionamos anteriormente. En este período parece privilegiarse entonces una especie de pragmatismo económico que implicó, no solamente la estabilidad de las fronteras de dominio, sino también acuerdos operacionales entre los actores armados para su mutua financiación. Explicaremos con más detalle la naturaleza de este pragmatismo económico en el capítulo 5.

3) Período de reconfiguración de los dominios (2015 - actualidad): la salida de las FARC-EP, producto del acuerdo de paz firmado en 2016, implicó la desestabilización de los controles que se habían establecido en el primer período y se habían mantenido en el segundo. Se trata de una época en la que los actores armados que permanecieron en el territorio (Ejército de Liberación Nacional y Autodefensas Gaitanistas de Colombia) aprovecharon el vacío de poder dejado por las FARC-EP para

expandir sus dominios y ampliar sus fuentes de financiación. Después de que sus medios de financiación crecieran en el segundo período, el control de estas economías adquirió preponderancia para los actores armados, en lo que fue la apertura de un nuevo período de disputa. Se trataba de una etapa en la que las antiguas fronteras entre los controles territoriales comenzaron a ser cruzadas, generando un intenso y violento reacomodamiento de los actores armados, que recuerda la cruda violencia vivida en el primer período. Al momento de finalización de esta investigación, este período continua abierto y sus consecuencias aun no se han definido.

Mapa conceptual 1



Aunque estos tres períodos se caracterizaban por patrones identificables a largo plazo, hubo diferencias en las formas como estos patrones se dieron en diferentes lugares de la cuenca. Como se verá en los siguientes tres capítulos, la emergencia o expansión de las economías dependía de la estabilidad de la autoridad armada en las zonas, que permitía que los negocios prosperaran, lo cual no podría ocurrir en períodos de intensa disputa armada. Estos controles (los actores que los ejercen, sus estrategias, etc.) y las economías que allí se han instalado han variado a lo largo y ancho del territorio.

Para apreciar estos cambios de la dinámica, es preciso distinguir las trayectorias diferenciadas que han tenido las distintas porciones del territorio. De modo general, se puede hablar de cinco agrupaciones de municipios que comparten una dinámica común, los cuales nos sirven para circunscribir el análisis y establecer comparaciones:

1) Cuenca baja sur: Carmen del Darién y Riosucio[71].

2) Cuenca media norte: Bojayá, Vigía del Fuerte y Murindó.

3) Cuenca media sur: Quibdó y medio Atrato.

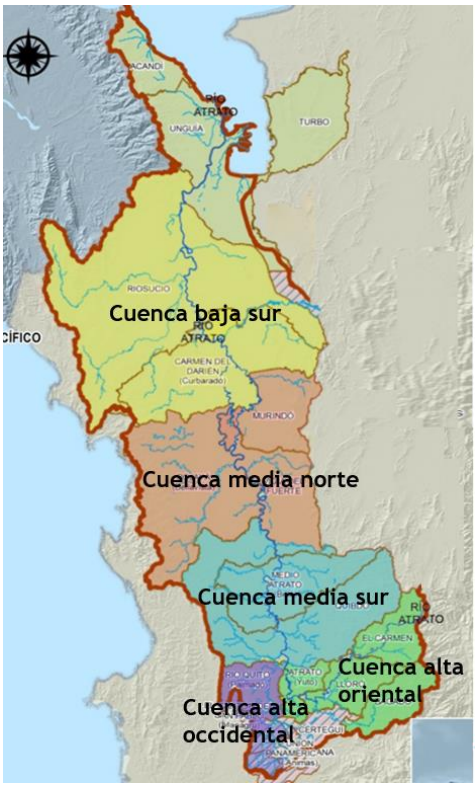
4) Cuenca alta oriental: Atrato, Bagadó y Lloró[72].

5) Cuenca alta occidental: río Quito.

Mapa 4: Sub regiones

[71]. Hemos dejado de lado los municipios del extremo norte del Chocó (Unguía y Acandí) debido a que allí el proceso de expansión de la frontera agraria y la deforestación (que consolidó la economía ganadera de gran hacienda) se dio durante los 1970 y 1980 como producto de la titulación de baldíos a colonos antioqueños (García, 2013). Si bien se trata de municipios fundamentales para la dinámica general del conflicto armado por ser zona de frontera, de presencia de actores armados y de tensiones entre la gran hacienda y las comunidades indígenas, se trata también de municipios cuya dinámica hace parte más de la zona del Urabá antioqueño: presencia ya consolidada de la gran propiedad en la que la emergencia de grupos paramilitares en los 1990 obedeció a la protección de ese sistema económico ya consolidado. La dinámica de Riosucio y Carmen del Darién se asocia más a la expansión de ese sistema económico hacia el sur del Urabá y la cuenca baja del Atrato, razón por la cual se puede vincular más directamente la presencia del paramilitarismo con las economías que despojaron a las comunidades y depredaron los recursos naturales.

[72]. Hemos omitido también al municipio de Carmen del Atrato, en la cuenca alta, por dos razones: 1) la dinámica del conflicto que allí se dio estuvo relacionada con la necesidad de controlar la carretera Medellín - Quibdó para evitar la entrada de las guerrillas al suroccidente antioqueño, donde se habían dado diversos casos de extorsión a empresarios y comerciantes de la zona (por lo anterior, la violencia se derivó más que todo de la dinámica en Antioquia y no tanto de las disputas territoriales en el río Atrato); 2) No se encontró evidencia que relacionara directamente los dominios armados establecidos en zonas rurales con la implantación de economías extractivas ilegales, debido a que el interés en la zona se relacionaba más con el control de un importante espacio de tránsito entre diversas regiones del país. Hacen falta más investigaciones que develen posibles relaciones indirectas entre la violencia armada y el fortalecimiento de economías foráneas legales; más precisamente, con el crecimiento de la importancia económica para el municipio de la minería a gran escala (que hace presencia en la zona desde principios de los 1990).



Elaboración propia

Así, esta división que proponemos es útil para mostrar las diferencias debidas a la presencia de los distintos actores armados, al tipo de actividad económica que se articuló a su control territorial y a las diferentes trayectorias temporales a lo largo de las cuales se consolidaron los controles y la economía. Por ejemplo, en la cuenca baja sur tenemos dominio por parte de las AUC, que se estabilizó en 2002, y la instalación de cultivos agroindustriales de palma aceitera, mientras que en la cuenca alta oriental hay dominio estable del ELN en zonas rurales a partir de 2006, con una expansión de la minería aluvial mecanizada a gran escala.

No obstante, insistimos: aunque existen estas diferencias específicas asociadas con zonas de control, actores armados y economías, también se pueden identificar los patrones generales que expusimos más arriba. En los siguientes capítulos precisaremos, para cada uno de los períodos, estas variaciones y, al mismo tiempo, cómo se han conjugado para formar estos patrones generales.

Capítulo 2. Período de disputas territoriales y configuración de dominios armados (1996 - 2006)

Aunque desde la década de 1980 en algunas regiones del Atrato había presencia de guerrillas, solamente fue con la entrada al territorio de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) en 1996 que se inició una fuerte disputa armada. La lucha que a partir de entonces se dio entre los paramilitares y los grupos insurgentes (principalmente el Ejército de Liberación Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarios de Colombia) generó una violencia que escaló a niveles sin precedentes. Se trató de un período caótico, caracterizado por una continua lucha por el control territorial y una guerra degradada que se tradujo en enormes cifras de desplazamiento y victimizaciones de las comunidades asentadas en la cuenca.

Este período, además de los terribles impactos sobre la población civil, tuvo dos consecuencias, fundamentales para entender la manera como el conflicto armado se ha articulado a las diversas economías extractivas: 1) las disputas configuraron una serie de controles territoriales cuyas fronteras, como lo veremos posteriormente, permanecerían relativamente estables entre 2006 y 2016, lo que permitiría la proliferación de varias economías extractivas, y 2) en estas zonas de control, los grupos armados se volvieron el eje fundamental de la regulación económica.

En este capítulo abordaremos cómo se desarrolló la dinámica de la guerra que dio lugar a estas dos consecuencias fundamentales; esto es muy importante, ya que este proceso conformó las condiciones que posibilitaron el segundo período de la dinámica armada. Con el fin de identificar patrones generales en toda la cuenca, pero a la vez poder precisar las variaciones que se han dado, presentaremos el análisis en 5 acápites correspondientes a cada una de las subregiones propuestas en este informe: 1) cuenca baja, 2.1) cuenca media norte, 2.2) cuenca media sur, 3.1) cuenca alta oriental, y 3.2) cuenca alta occidental. Sin embargo, antes de proceder con el análisis pormenorizado de estas subregiones, es importante señalar brevemente los principales antecedentes que dieron paso a la escalada del conflicto en 1996.

Antecedentes de la guerra en el Atrato: presencia inicial de las guerrillas en el Urabá antioqueño y en el bajo Atrato

La dinámica armada de la cuenca del Atrato ha estado fuertemente influenciada por su cercanía al Urabá antioqueño, que durante décadas ha sido un foco de violencia y conflictos sociales. Ubicada al norte de la cuenca baja del Atrato, esta zona vivió un fuerte proceso de concentración de la tierra a partir de los 1950, que permitió el establecimiento de importantes enclaves agroindustriales, sobre todo el de la producción del banano que comenzó a exportarse desde el golfo de Urabá[73]. La presencia de la agroindustria sirvió como caldo de cultivo para dos procesos: 1) la ampliación de la frontera agraria y 2) la generación de una efervescente conflictividad social (formación de sindicatos, conflictos con las empresas, luchas laborales, etc.)[74], que condujeron a la llegada de las guerrillas (el Ejército Popular de Liberación —EPL—, el Ejército de Liberación Nacional —ELN— y las

[73]. Edilma Osorio, "Tramas entre paramilitarismo y palmicultura en Colombia", *Mem. soc*, 19(39): 11-28.

[74]. Nicolás Espinosa, "Impactos del paramilitarismo en la región Urabá/Chocó 1998 - 2006: claves para la lectura de las afectaciones colectivas", *AGO.USB*, 12(2), 2012: 214-547.

Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia —FARC-EP) que buscaban articularse a las luchas sociales y ampliar su base social[75].

En 1971 las FARC-EP llegan a Urabá con el frente Quinto, fortaleciendo posteriormente su presencia en los 1980 debido al cambio de estrategia surgido de su VII Conferencia de 1982. Allí se planteó la necesidad de modificar dos componentes de su estrategia armada: 1) su maquinaria militar, fortaleciéndola y amplificando sus fuentes de financiación, por lo que optaron por entrar al negocio del narcotráfico y comenzaron a extorsionar al gran capital y al latifundio; 2) sus zonas de retaguardia, consolidándolas en lugares aislados de la geografía colombiana en donde pudieran establecer un control total[76].

Atendiendo al segundo componente, las FARC ingresaron a la cuenca baja del Atrato a través de una serie de incursiones desde el Urabá antioqueño hacia el sur y el occidente, realizando el control del territorio a través del río Atrato y llegando a los municipios de Unguía, Acandí y Riosucio[77], ubicándose también en ríos como el Jigumiandó y el Curvaradó (en el Carmen del Darién)[78] y el Salaquí (en Riosucio)[79].

Allí ejercieron cierto control en las cuencas baja y media del Atrato durante los 1980. A principios de la década de 1990, las FARC fortalecieron el negocio del narcotráfico usando las posibilidades que ofrecía el golfo de Urabá y la frontera con Panamá para transportar coca e intercambiar armas[80]. De ahí que su presencia en los ríos Cacarica y Salaquí, que dan salida a la frontera con Panamá, y en el Atrato, que da salida al golfo de Urabá, comenzara a adquirir importancia estratégica. En estas zonas formaron la zona de retaguardia para el reabastecimiento y el reposo, con respecto a su accionar constante en el Urabá[81]. Por otro lado, iniciaron procesos extorsivos a terratenientes y empresas agroindustriales asentadas en el Urabá antioqueño[82], lo que llevó a una crisis del sector, por la que algunas empresas incluso quebraron.

[75]. Ver: 1) Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2307298/5209998/Informe+Final+Caracterizacion+de+afectaciones+COCOMOPOCA.pdf/aeef0248-93cb-461b-8a17-f1876d676336 ; 2) Paola García, "Tierra, palma africana y conflicto armado en el bajo Atrato chocoano, Colombia: una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción", *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 2013: 209-244.

[76]. Ver: 1) Defensoría del Pueblo, "Grupos armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo", 2017, https://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Grupos_Armados_ilegales_y_nuevos_escenarios_de_riesgo_en_el_posacuerdo.pdf ; 2) Paola García, "Tierra, palma africana y conflicto armado en el bajo Atrato chocoano, Colombia: una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción", *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 2013: 209-244.

[77]. Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

[78]. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), "Bojayá: la guerra sin límites", 2010, http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/informe_bojaya.pdf

[79]. Rodolfo Escobedo y Nadia Guío, "Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó", Fundación ideas para la Paz (FIP)", 2015, http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/55b94e00763eb.pdf

[80]. Ver: 1) Paola García, "Tierra, palma africana y conflicto armado en el bajo Atrato chocoano, Colombia: una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción", *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 2013: 209-244; 2) Verdad Abierta, "El Atrato: dos décadas de guerra", https://verdadabierta.com/el-atrato-dos-decadas-de-guerra/; 3) Rodolfo Escobedo y Nadia Guío, "Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó", Fundación ideas para la Paz (FIP)", 2015, (enlace citado previamente).

[81]. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), "Bojayá: la guerra sin límites", 2010, (enlace citado previamente).

[82]. Paola García, "Tierra, palma africana y conflicto armado en el bajo Atrato chocoano, Colombia: una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción", Estudios Socio-Jurídicos, 16(1), 2013: 209-244.

En el bajo Atrato, antes de la entrada de los paramilitares y por tratarse de una zona donde solamente hacían presencia las guerrillas, existía una convivencia entre la población local y las FARC[83], sostenida sobre una amenaza de violencia (que jamás llegó a los niveles a los que escalaría el conflicto a mediados de los 1990), una regulación de la vida social y económica[84], y un trabajo político con las comunidades asentadas en zonas de control[85]. Sin embargo, es necesario establecer que la violencia que ejercía la guerrilla durante esta época (entre los 1980 y mediados de los 1990) es reducida solamente en comparación con lo que habría de ocurrir posteriormente. Como lo deja claro el siguiente testimonio, la convivencia entre la guerrilla y las comunidades estaba sostenida por violencia, y la presencia de la guerrilla era percibida desde la zozobra, el temor y la intranquilidad:

> *Comenzaron primero llegando dizque reuniéndose con las comunidades, con los adultos mayores.* (…) *Y decían que ellos no se metían con la gente, que eran partido de liberación nacional para beneficio de las comunidades* (…). *Ya después se comenzó a asesinar a las personas, cuando decían que no cumplían* (…)*. Siempre han querido ser la ley dentro de los territorios cuando se posicionan en un lugar* (lideresa comunitaria de ASCOBA, Riosucio).

Condiciones para la arremetida paramilitar: guerra contrainsurgente en el Urabá

Los terratenientes, ganaderos y empresarios de la región del Urabá antioqueño comenzaron a responder a las presiones de las FARC con la formación de grupos de autodefensa, con el objetivo de proteger la gran propiedad y, más aún, de expandir los negocios agroindustriales que la acción guerrillera había paralizado durante los 1980[86]. De aquí emergieron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), lideradas por los hermanos Castaño, grupo a partir del cual emergerían posteriormente las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

El resultado fue entonces una respuesta armada tremendamente violenta a partir de mediados de los 1990, cuando las ACCU se propusieron recuperar la zona del Urabá antioqueño y contrarrestar la presencia de las FARC. El paramilitarismo que se estableció en Urabá (y que posteriormente descendería a la cuenca del Atrato) fue un fenómeno multinivel en el que confluyeron entonces varios propósitos complementarios: 1) proteger las economías latifundistas y de gran capital; 2) expandir la frontera agrícola para incluir nuevos terrenos en estas economías; 3) iniciar un movimiento contrainsurgente que contrarrestara las fuerzas que eran obstáculos para los propósitos 1 y 2, para lo cual se empleó la estrategia de atacar las bases sociales de la guerrilla en la zona. Se podría decir que se trataba de un proyecto político y económico que giraba alrededor de la eliminación de las guerrillas como condición para distintos propósitos económicos.

Su estrategia de destruir las bases sociales de la guerrilla implicó a su vez una de las escaladas de violencia que más han impactado a la población civil. La "pacificación del Urabá", como primera medida de los emergentes paramilitares, se dio entre los años 1994 y 1995, y para finales de 1996

[83]. García *et al,* "Orden social y conflicto en noroccidente de Colombia: Nariño (Antioquia), Riosucio (Chocó) y San Pedro de Urabá, 1991 - 2010", *Sociedad y economía*, 30, 2016: 353-374.

[84]. Paola García, "Tierra, palma africana y conflicto armado en el bajo Atrato chocoano, Colombia: una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción", *Estudios Socio-Jurídicos*, 16(1), 2013: 209-244.

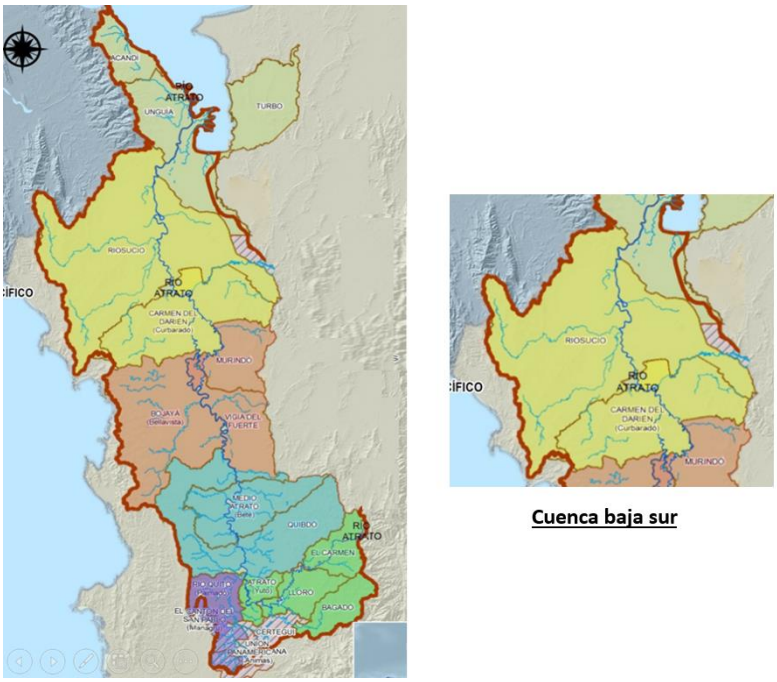
[85]. García et al, "Orden social y conflicto en noroccidente de Colombia: Nariño (Antioquia), Riosucio (Chocó) y San Pedro de Urabá, 1991 - 2010", *Sociedad y economía*, 30, 2016: 353-374.

[86]. Defensoría del Pueblo, "Grupos armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo", 2017, (enlace citado previamente).

ya habían consolidado su control usando muy altos niveles de violencia[87]; en 1994 hubo 400 homicidios, en 1995 hubo 800 y en 1996 se llegó a más de 1.200[88].

1. Cuenca baja (1996 - 2006)

Mapa 4: ubicación de la cuenca baja sur



Elaboración propia

Durante los 1970 y 1980 ocurrieron tres procesos importantes en la zona de Urabá, a partir de los cuales se constituyó la dinámica armada de la cuenca del Atrato: 1) la expansión de las FARC desde el Urabá hacia la zona del Chocó; 2) el comienzo del negocio del narcotráfico, jalonado inicialmente por las FARC, y 3) la creación de las autodefensas como respuesta a la crisis económica de la agroindustria palmera, bananera y ganadera.

En paralelo a este proceso en el Urabá antioqueño, a mediados de los 1990 también comenzaron a consolidarse las luchas que los procesos organizativos del Chocó habían comenzado hacía décadas. El resultado fue la expedición de la Ley 70, que abrió la posibilidad de que las comunidades negras presentes en el territorio fueran titulares de la tierra que ocupaban ancestralmente.

Este hito, producto de la lucha y la organización comunitaria en el Pacífico, implicó en el Chocó un radical cambio en la manera como se distribuía el régimen de propiedad en la zona: los que antes se consideraban baldíos propiedad del Estado, disponibles para alimentar el proceso de colonización, se convirtieron de repente en territorios susceptibles de volverse propiedad inalienable de las comunidades negras asentadas en el territorio, intransferibles a la inversión

[87]. Nicolás Espinosa, "Impactos del paramilitarismo en la región Urabá/Chocó 1998 - 2006: claves para la lectura de las afectaciones colectivas", AGO.USB, 12(2), 2012: 214-547.

[88]. Defensoría del Pueblo, "Grupos armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo", 2017, (enlace citado previamente).

privada[89]. Este cambio en el régimen de propiedad se convirtió en un potencial obstáculo, junto con la guerrilla, para la consolidación de la economía agroindustrial y ganadera presente en el Urabá y que se quería expandir en la cuenca baja del Atrato.

De este modo, entre 1995 y 1997, fruto de la misma dinámica del Urabá antioqueño, los paramilitares entraron a la cuenca baja con el propósito de continuar la lucha contrainsurgente (para establecer allí un cerco de protección alrededor del área ya controlada en Urabá) y construir las condiciones para la entrada de la agroindustria y la ganadería[90]. Debido a la expansión de las FARC hacia el territorio chocoano, se había generado la idea de que estas tupidas zonas boscosas eran bastiones de las FARC y que allí contaban con el apoyo de la población civil. Esto explica por qué la entrada de los paramilitares a la cuenca baja implicó tanta violencia hacia las comunidades allí asentadas: eran percibidas como la base social de las FARC y eran, en sí mismas, un obstáculo para el orden económico que se quería implantar[91].

Escalada de la violencia

El comienzo de la entrada paramilitar lo marcaría la toma de la cabecera municipal de Riosucio en 1996. Un año más tarde vendría la realización de dos emblemáticas operaciones que consolidaron el auge de una violencia sanguinaria en el Atrato: 1) la Operación Génesis, ejecutada por el Ejército Nacional y guiada por doce paramilitares, que pretendía tomar el río Salaquí en el noroccidente de Riosucio, y 2) la Operación Cacarica de las ACCU, mediante la cual se pretendía avanzar hacia el sur del Urabá chocoano para hacer presencia en el norte de Riosucio (ríos Cacarica, Salaquí y Perancho) y en el sur (río Truandó), donde las FARC tenían control del territorio[92]. Ambas operaciones se realizaron el mismo día y, como admitió el jefe paramilitar Fredy Rendón, hubo operaciones conjuntas entre Ejército y paramilitares.

Es precisamente en el año 1997, con estas operaciones conjuntas, cuando se da el mayor pico de escalamiento y degradación del conflicto en la historia del Atrato (ver gráfica 1). A partir de este momento, las cuencas de los ríos Truandó, Quiparadó, Domingodó y Salaquí (en la margen occidental de la cuenca baja del Atrato), así como las de los ríos Curvaradó y Jigumiandó (en la margen oriental), se convirtieron en los principales territorios disputados por el Bloque Elmer Cárdenas de las AUC y las FARC[93].

[89]. Paola García, "Tierra, palma africana y conflicto armado en el bajo Atrato chocoano, Colombia: una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción", Estudios Socio-Jurídicos, 16(1), 2013: 209-244.

[90]. Ver: 1) Paola García, "Tierra, palma africana y conflicto armado en el bajo Atrato chocoano, Colombia: una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción", Estudios Socio-Jurídicos, 16(1), 2013: 209-244.; 2) Nicolás Espinosa, "Impactos del paramilitarismo en la región Urabá/Chocó 1998 - 2006: claves para la lectura de las afectaciones colectivas", AGO.USB, 12(2), 2012: 214-547; 3) Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), "Bojayá: la guerra sin límites", 2010, (enlace citado previamente).

[91]. Es difícil establecer que una de las motivaciones de la violenta entrada paramilitar en 1996 haya sido también el control de las rutas del narcotráfico, sobre todo porque había disputas internas en la dirigencia del grupo acerca del grado en que debían involucrarse en el negocio. Sin embargo, dadas las bondades estratégicas de la zona y dado el hecho de que, posteriormente, las AUC aprovecharían el control de sus territorios para cobrar por los cargamentos que pasaban, no se puede descontar esta posibilidad. Ver: Defensoría del Pueblo, "Grupos armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo", 2017, (enlace citado previamente).

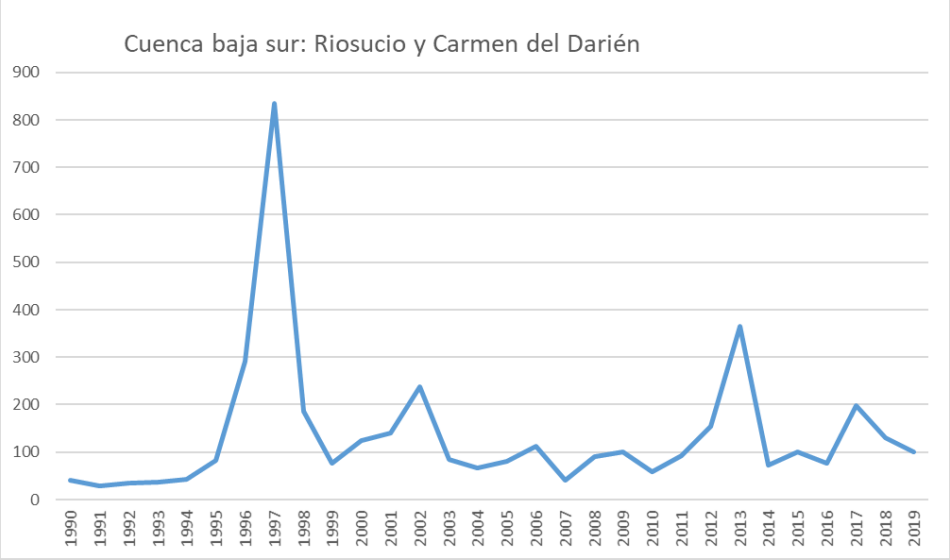
[92]. Verdad Abierta, "Doce paramilitares fueron guías del ejército en la Operación Génesis: el Alemán", https://verdadabierta.com/doce-paramilitares-fueron-guias-del-ejercito-en-la-operacion-genesis/

[93]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 010-06", 2006.

Entre 1997 y 2000 la presencia de los paramilitares se extendió por toda la cuenca baja, alcanzando incluso la cuenca media en los municipios de Bojayá y Vigía del Fuerte[94], forzando el repliegue de las FARC, las cuales tuvieron que ampliar su zona de retaguardia a la cuenca media. Así, el escalamiento del conflicto fue extendiéndose desde el norte[95] y ampliándose con los años a lo largo del Atrato a medida que se expandía la presencia paramilitar y reculaban las FARC, alcanzando de ese modo los municipios del norte de la cuenca media.

Este período es el más violento que han sufrido las comunidades del Atrato. En la gráfica 1 se representan los datos agregados de homicidios, amenazas y desapariciones forzadas entre 1990 y 2019 para los municipios de Riosucio y Carmen del Darién, la cual da un indicador de cómo se han transformado los distintos niveles de escalamiento del conflicto. Entre 1995 y 2002 se presentó el 48,4% del total de estas victimizaciones: 599 amenazas directas, 889 homicidios y 486 desapariciones son los números que arroja la base de datos de la Unidad de Víctimas. Al margen de la posibilidad de sub registro de estas cifras, lo cierto es que señalan un período de intensa disputa territorial.

Gráfica 1



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Víctimas (2020)

Según la base de datos "Basta ya" del Centro Nacional de Memoria Histórica[96], seis de las siete masacres registradas en la cuenca baja se dieron justamente entre los años 1996 y 2002. Si bien es evidente en la gráfica 1 que el conflicto armado es una terrible constante en el territorio, y que en sentido estricto no se puede hablar de un apaciguamiento, también es cierto que la mayor escalada de violencia se dio en ese período.

El escalamiento del conflicto durante este período causó una tremenda crisis social, manifestada sobre todo en las cifras de desplazamiento. Por ejemplo, solamente por las operaciones Cacarica y

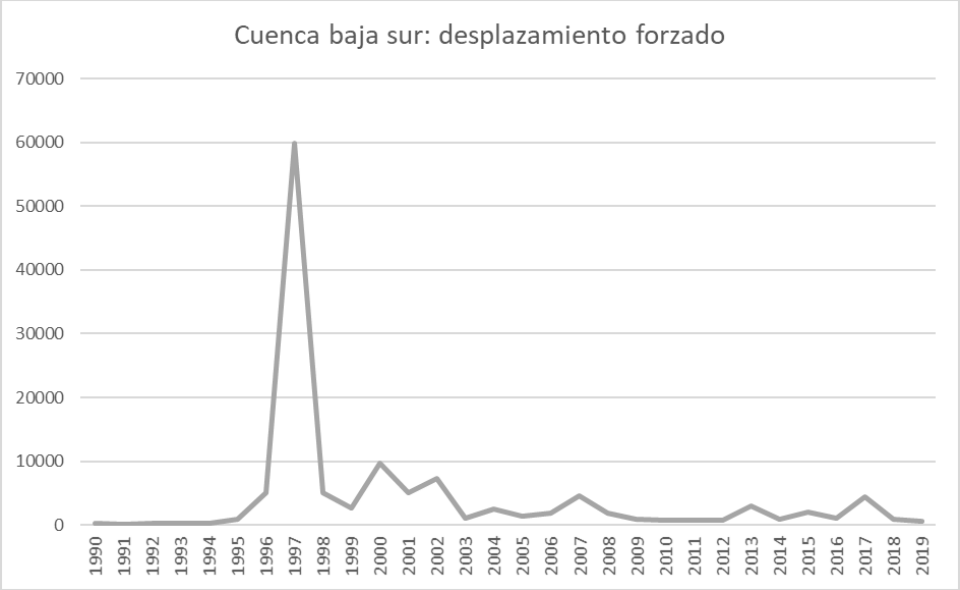
[94]. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), "Bojayá: la guerra sin límites", 2010, (enlace citado previamente).

[95]. Rodolfo Escobedo y Nadia Guío, "Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó", Fundación ideas para la Paz (FIP)", 2015, (enlace citado previamente).

[96] Consultar: https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/basesDatos.html

Génesis se habla del desplazamiento de cerca de 3.500 personas[97]. Se trata de un impacto tremendo sobre el tejido comunitario y un quiebre de la manera como las comunidades se relacionan entre sí y con su territorio.

Gráfica 2



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Victimas (2020)

Del total de 126.535 casos de desplazamiento que la Unidad de Víctimas ha registrado en Riosucio y Carmen del Darién, 75,5% (95.642) se dio entre 1995 y 2002: 84.396 en Riosucio y 11.246 en Carmen del Darién[98].

Reconfiguración de las zonas de control

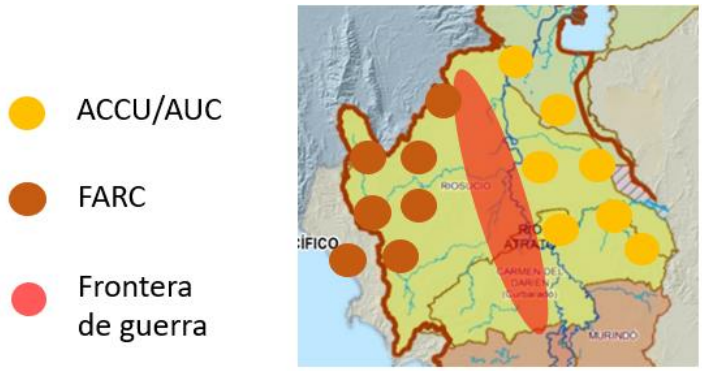
Ahora bien, en general se puede decir que, como un todo, la cuenca baja en su parte sur y la cuenca media en su parte norte fueron en este período lugares de disputa permanente, como lo muestran las cifras de homicidios, amenazas y desapariciones. Sin embargo, lo que se puede ver es que la entrada de las AUC generó un reacomodamiento del control territorial, en el que el frente 57 de las FARC comenzó a posicionarse y controlar las cuencas altas de los afluentes de la margen occidental del Atrato (Salaquí, Truandó, Domingodó), situándose en zona de frontera entre Colombia y Panamá. Las AUC lograron situarse con fuerza en las periferias municipales de Riosucio y Carmen del Darién, lo que les permitió expandirse y controlar la margen oriental del Atrato (sobre todo los ríos Curvaradó y Jigumiandó) e incursionar hacia la margen occidental, controlando las partes medias y bajas de los ríos que controlaban las FARC en sus partes altas[99].

[97]. Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), "Impactos étnico-territoriales del conflicto armado en Chocó", 2019, https://choco.org/wp-content/uploads/2019/11/Info-impactos-%C3%A9tnico-territoriales-del-conflicto-armado-en-el-Choc%C3%B3.pdf

[98]. En general, las cifras han sido más altas en Riosucio; esto quizá se deba a que a partir de 2002 las AUC comenzaron a controlar una porción importante de Carmen del Darién, implantando violentamente proyectos palmeros en las cuencas de los ríos Jigumiandó y Curvaradó, mientras que el extremo noroccidental de Riosucio continuó siendo una frontera de guerra muy disputada.

[99]. Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 010-06", 2006, e "Informe de riesgo No. 092-02", 2002.

Mapa 5: distribución de dominios armados en la cuenca baja sur (1997 - 2006)



Elaboración propia

Para principios de la década de 2000, las AUC ya estaban más involucradas en el negocio del narcotráfico, ya que habían comenzado a cobrar por los cargamentos de alcaloides y el contrabando que pasaban por sus zonas de control[100]. Posteriormente, en 2002, decidieron ampliar su participación y entrar a controlar directamente el negocio de la droga, situación que ocasionó fisuras en la comandancia general y la marginalización de Carlos Castaño[101]. En este sentido, el control de los corredores estratégicos para esta época ya era fundamental.

Por lo tanto, la cuenca baja adquiría una doble importancia estratégica: 1) el control de los ríos Truandó, Salaquí y Domingodó en la margen occidental, y de los ríos Curvaradó y Jigumiandó en la margen oriental, les permitiría abrir un corredor que conectaba los dos océanos con los territorios que controlaban en el sur de Córdoba y en el Urabá antioqueño a través de Juradó y bahía Solano en la costa pacífica chocoana[102]; 2) los territorios que iban controlando, además de ir estableciendo un corredor estratégico para el narcotráfico, que podían usufructuar, eran susceptibles de ser usados para la implantación violenta de diversas economías, principalmente la agroindustria de la palma y la explotación maderera[103].

El fenómeno paramilitar en la cuenca baja, como se advirtió anteriormente, fue un fenómeno de múltiples propósitos económicos y políticos que se cruzaban en el propósito estratégico de controlar diversos territorios, someter a sus poblaciones y ahuyentar la presencia de las FARC. De ahí su interés a principio de los 2000 en incursionar en la franja de Riosucio que controlaban las FARC (La "joya de oro", como la llamó Freddy Rendón Herrera, "el alemán", comandante del Bloque Elmer Cárdenas de las AUC).

Se formó así una frontera de guerra al occidente de la cuenca baja, justamente en la franja que forman los ríos Truandó, Salaquí, Domingodó y Quiparadó[104]. Por un lado, las AUC incursionaban en las partes altas de estos ríos dominados por las FARC en la margen occidental del Atrato, y desde las partes medias y bajas de esos mismos ríos controlaban la entrada de alimentos y el transporte, como

[100]. Verdad Abierta, "Cómo un bloque de las AUC tuvo utilidades por 60 mil millones", https://verdadabierta.com/como-un-bloque-de-las-auc-tuvo-utilidades-por-60-mil-millones/

[101] Defensoría del Pueblo. "Informe especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo", 2018, https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf

[102]. Defensoría de pueblo, "Informe de riesgo No. 017-03", 2003.

[103]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 017-03", 2003.

[104]. Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 044-05", 2006; "Informe de riesgo No. 058-05", 2005.

manera de presionar a la población civil y a la guerrilla en las partes altas. Establecieron de ese modo un cordón de contención que evitaba la expansión de las FARC hacia la margen oriental del Atrato[105] desde el occidente y desde el sur, ya que las FARC se habían ubicado ya en la cuenca media del Atrato como zona de retaguardia[106]. Por su parte, las FARC incursionaban en la margen oriental para atacar los proyectos agroindustriales y amenazar a la población civil, acusándola de colaborar con las AUC (las AUC hacían lo propio en dominios farianos)[107]. Las comunidades quedaron entonces atrapadas en medio de esta lógica de frontera, en medio de acusaciones de colaboración por todos los actores y sufriendo los embates de la violencia (como lo vimos ya en las gráficas 1 y 2).

Reducción de la violencia y estabilización de zonas de control

La entrada de las AUC en 1996 generó las condiciones para la implantación de economías relacionadas con este grupo armado: 1) lograron el control territorial de gran parte de la margen oriental; 2) hicieron el viraje completo a la pretensión de controlar también el negocio del narcotráfico, lo que implicó su interés de disputar la franja occidental del Riosucio, que es fundamental para la movilidad y el transporte de mercancías de distinto tipo; 3) arremetieron contra la población civil con extrema violencia y sistemas de control social coercitivo, lo que coartó los procesos de titulación colectiva derivados de la Ley 70. Este último punto benefició sobre todo a la entrada de la palma, que se veía obstaculizada por el régimen de propiedad que impulsaba la titulación colectiva.

Fue precisamente en la margen oriental del Atrato y en las partes bajas y medias de algunos afluentes de la parte occidental, donde las AUC comenzaron a implantar violentamente la explotación maderera y la agroindustria palmera en alianza con diversas empresas. En este sentido, la entrada paramilitar generó un proceso de reacomodamiento de los controles armados en la cuenca baja, unos controles que posteriormente se estabilizaron y permitieron la aparición y consolidación de una serie de economías entre los años 2002 y 2012. Sin embargo, antes de entrar en detalles sobre este período, es necesario analizar la manera como la dinámica armada de la cuenca baja se expandió hacia el sur, más precisamente hacia la parte norte de la cuenca media del Atrato.

2. Cuenca media

Geográficamente, la cuenca media del río Atrato está compuesta por los municipios de Bojayá, Vigía del Fuerte, Medio Atrato y Quibdó; sin embargo, dentro de esta división territorial hubo diferencias en las dinámicas del conflicto armado, que atañían a la cercanía de su parte norte con la cuenca baja del Atrato. Estas diferencias en las dinámicas repercutieron también sobre el modo como las economías ilícitas se instalaron o crecieron en el territorio; así, es importante distinguir entre la cuenca media norte (Bojayá, Vigía del Fuerte y Murindó[108]) y la cuenca media sur (Medio Atrato y Quibdó).

La cuenca media norte se volvería, al igual que la franja occidental del Atrato en la cuenca baja, una zona de frontera de guerra e inestabilidad casi permanente hasta 2006. Esto generaría posteriormente que la cuenca media norte se convirtiera en un territorio que dividía las zonas de control de las FARC en la cuenca media sur y las zonas de control paramilitar en la cuenca baja sur.

[105]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 016-06", 2006.

[106]. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), "Bojayá: la guerra sin límites", 2010, (enlace citado previamente).

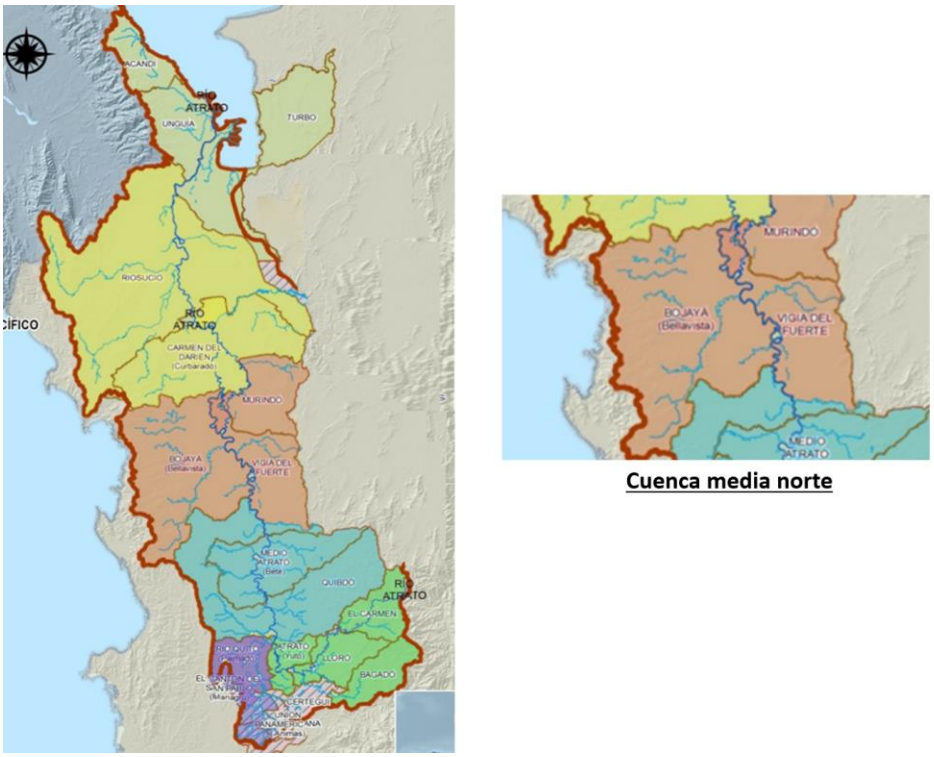
[107]. Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 040-04", 2004; "Informe de riesgo No. 036-04", 2004; "Informe de riesgo No. 044-05", 2005 e "Informe de riesgo No. 079-02", 2002.

[108]. Murindó hace parte de la cuenca baja; sin embargo, las dinámicas del conflicto y de las economías ilícitas hacen necesario agrupar a este municipio con los municipios de la parte norte de la cuenca media.

Por lo anterior, los municipios de Bojayá, Vigía del Fuerte y Murindó no generaron las condiciones de estabilidad necesarias para la aparición de economías y su expansión; de ahí que posteriormente esta zona no experimentara los impactos socio ambientales de esas economías en la misma escala que otras porciones de la cuenca. A continuación veremos cómo se dio este proceso a partir del momento en que la guerra en la cuenca baja comenzó a migrar hacia esta zona.

2.1 Cuenca media norte: Bojayá, Vigía del Fuerte y Murindó (1997 - 2006)

Mapa 6: ubicación de la cuenca media norte



Elaboración propia

En la cuenca media norte surgió una frontera de guerra que implicaba la avanzada hacia el sur de las AUC desde la cuenca baja y la intención de las FARC de detener ese avance y conservar sus zonas de retaguardia en la cuenca media sur (Medio Atrato y zonas rurales de Quibdó). Las comunidades ubicadas en esta frontera de guerra quedaron a merced de las incursiones de ambos grupos, de amenazas por colaboración, de extrema violencia en distintas formas, de dominios momentáneos por un actor, mientras ambos grupos luchaban y sostenían precarios controles armados que se turnaban en un movimiento de péndulo: entre 1998 y 2000 dominaron las AUC, entre 2000 y 2002 las FARC, y en 2002 entraron de nuevo las AUC a disputar el dominio.

El valor geoestratégico de esta zona: las condiciones de la entrada paramilitar

Con el ingreso de las AUC a la cuenca baja en 1996, las FARC se replegaron hacia la cuenca media[109], de modo que los paramilitares y la fuerza pública comenzaron a entender la zona como un centro

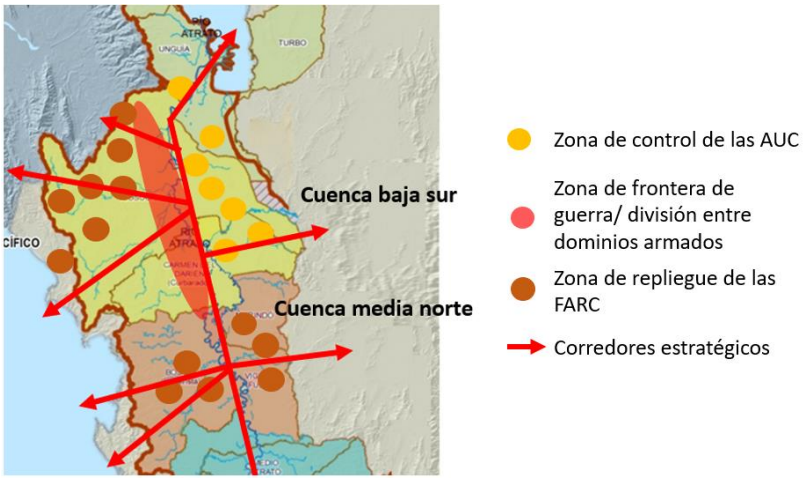
[109]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 043-03", 2003.

de operaciones contrainsurgentes[110]. Además de esto, como ya lo mencionamos, aquí se encuentra un nodo estratégico donde confluyen varios corredores basados en los afluentes que desembocan cerca a los centros poblados de Bojayá y Vigía del Fuerte (los ríos Napipí, Opogadó, Bojayá y Murrí). La importancia estratégica de estos ríos está en que los de la margen oriental conectan la cuenca media con el suroccidente antioqueño, mientras que los de la margen occidental permiten el acceso a distintos puntos de la costa pacífica: el Napipí y el Opogadó llevan a la bahía de Cupica, un importante punto de embarque para el narcotráfico; el río Bojayá permite llegar un poco más al sur, a la zona del parque nacional natural Utría, que abre el camino para entrar a las costas del municipio de Nuquí.

De este modo, la zona media del Atrato en su parte norte (Bojayá y Vigía del Fuerte especialmente) adquiría una especial relevancia:

1) Zona de retaguardia de las FARC: la sub región tenía un valor fundamental en la guerra contrainsurgente de las AUC.
2) La zona sirve de puente entre la cuenca baja y el resto del Atrato: su control podría permitir la entrada a la cuenca baja, lo que representaba un peligro para los paramilitares en su nueva zona de control, donde pretendían instalar negocios susceptibles de ser extorsionados[111] (palma, ganado, etc.).
3) Es un corredor estratégico: permite llegar al Pacífico y a Antioquia (para la movilidad y el transporte de diferentes mercancías[112]).

Mapa 7: condiciones de la entrada de las AUC



Debido a esto, la intención principal de las AUC era desalojar a la guerrilla de la cuenca media norte y ampliar aún más el margen de dominio que se habían abierto en la cuenca baja[113]. En lo que se refiere a Murindó, debido a que se trataba del municipio más hacia al norte que colindaba con los dominios de las AUC en la cuenca baja, adquiría importancia estratégica sobre todo para los paramilitares; allí estaban ubicadas las FARC, que les impedían llegar al nodo estratégico que mencionamos más arriba, de ahí que estos tres municipios se volvieran escenario de confrontación. Sin embargo, la mayoría de las acciones violentas (amenazas, desapariciones y homicidios)

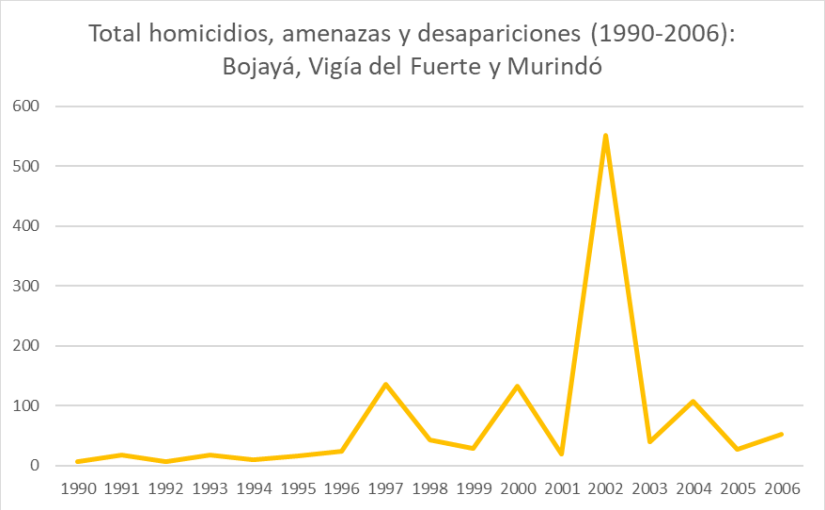
[110]. Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 064-18", 2018.
[111]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 068-03", 2003.
[112]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-16", 2016.
[113]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 068-03", 2003.

registradas en la base de datos de la Unidad de Víctimas se dieron en Bojayá y Vigía del Fuerte, por donde pasaban directamente los corredores estratégicos. En Murindó se presentó el 6,4% de estas acciones de 1990 a 2019, lo que revela la importancia que tienen los nodos estratégicos de movilidad para definir los escenarios de guerra.

El dominio pendular

En la misma lógica del ingreso a la cuenca baja, las AUC llegaron a la parte norte de la cuenca media del Atrato en 1997, avisando a los habitantes de Napipí en Bojayá que venían a quedarse y a limpiar el territorio porque estaba "muy sucio"[114]. Aquí se replicó la estrategia siniestra de atacar las supuestas bases sociales de la guerrilla, lo que implicó un sinnúmero de amenazas, homicidios y desapariciones de supuestos colaboradores del grupo insurgente.

Gráfica 3



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Víctimas (2020)

Los picos de violencia en 1997, 2000 y 2002 demuestran un poco la lógica pendular que tuvo el dominio territorial en este primer período de disputas. Las AUC entraron en 1997 y se ubicaron en las cabeceras municipales de Vigía del Fuerte, Murindó y Bojayá, controlando el Atrato y los afluentes principales de la zona a través de retenes[115]; en Murindó, por ejemplo, realizaron una masacre el 28 de mayo de 1998 en la que asesinaron a cinco personas y desaparecieron a 26 más[116].

El pico de violencia de 1997 implicó, según los registros de la Unidad de Víctimas, 48 homicidios y 58 casos de desaparición forzada, lo que generó el primer pico de desplazamiento en la zona, con 1.761 casos registrados. De igual modo, a través de los diversos retenes y del control de las cabeceras municipales, las AUC controlaron la movilidad a través del Atrato y sus afluentes en la zona, sobre todo los ríos Napipí, Opogadó y Bojayá. Las AUC mantuvieron un control precario de la entre 1998 y 2000[117], lo que implicó un éxito militar de las AUC en los primeros años del conflicto

[114]. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), "Bojayá: la guerra sin límites", 2010, (enlace citado previamente).
[115]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 068-03", 2003.
[116]. Rutas del conflicto, "Murindó 1998", 2019, https://rutasdelconflicto.com/masacres/murindo-1998
[117]. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), "Bojayá: la guerra sin límites", 2010, (enlace citado previamente).

en el Atrato: no solo controlaban una parte importante de la cuenca baja, sino que llegaron también a expandirse por buena parte de la zona media, obligando a las FARC a buscar nuevas zonas de retaguardia un poco más al sur del departamento.

En el año 2000, las FARC iniciaron una contraofensiva, manifestada sobre todo en la toma de Vigía del Fuerte en el mes de marzo[118]; durante esta época se concentraron en identificar y eliminar a presuntos colaboradores del bloque Elmer Cárdenas. Se registraron en este año 96 casos de homicidio, sobre todo en el municipio de Vigía del Fuerte. Esta contraofensiva implicó el retiro temporal de las AUC de la parte media del Atrato[119] y un dominio territorial (también temporal) de las FARC hasta 2002[120], proceso que implicó el desplazamiento de 4.090 personas según los registros de la Unidad de Víctimas.

El péndulo habría de oscilar una vez más en 2002, cuando las AUC, motivadas por el fracaso del acuerdo de paz entre las FARC y el gobierno nacional, decidieron entrar de nuevo al medio Atrato norte, con el objetivo de impedir que una insurgencia fortalecida después del fallido acuerdo de paz pudiera, no solamente mantener el control de la zona media, sino además incursionar en la cuenca baja[121], donde las AUC tenían su fortín estratégico y económico; con esta incursión, la violencia escalaría a los niveles más altos que ha vivido la cuenca media del Atrato.

Este período ha quedado en la memoria regional y nacional debido a su manifestación más cruenta: la toma de Bojayá, en la que 119 habitantes del centro poblado de Bellavista murieron como resultado de la explosión por las FARC de una pipeta de gas en la iglesia del pueblo. Sin embargo, la barbarie de este episodio singular en la memoria colectiva era en realidad la manifestación de una lógica violenta que se había venido presentando desde hacía casi seis años: la lógica de una frontera de guerra permanente, de dominios precarios, en una zona estratégica para la lucha contrainsurgente y la movilidad.

Cruenta arremetida contra la población civil

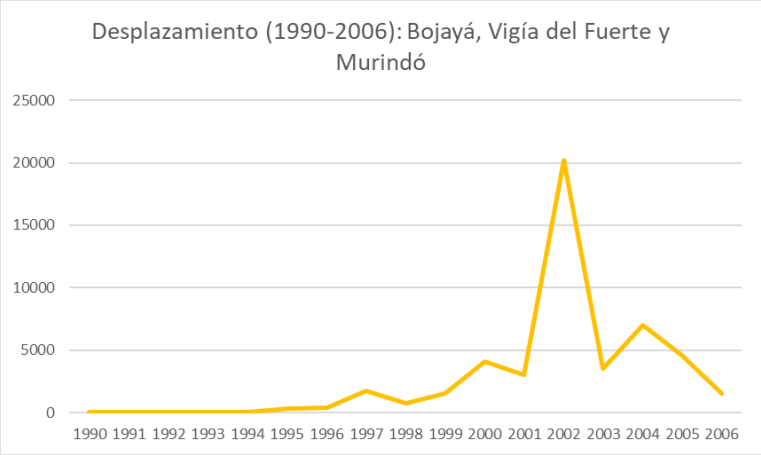
El hecho de que se diera esta lógica de dominio pendular entre las AUC y las FARC implicaba entonces que las comunidades locales estuvieran sometidas a controles violentos temporales, lo que generaba sospechas en ambos grupos de colaboración con el enemigo. A esto se sumaba que las reivindicaciones organizativas de las comunidades negras e indígenas (la lucha por el reconocimiento de la ocupación ancestral de sus territorios y la autonomía de sus propios sistemas de desarrollo) constituían un posible obstáculo para el "mantenimiento de los vínculos de ambos grupos ilegales con economías ilícitas tales como el narcotráfico"[122]. Este podría ser el caso también de la explotación maderera, pues la titulación colectiva y el derecho a establecer sistemas productivos propios en el marco de la Ley 70 fortalecían la posibilidad que tenían las comunidades de establecer sistemas de regulación para la tala, lo que no favorecía a ninguno de los dos grupos que se beneficiaban de la madera.

Por lo anterior, y por la premisa paramilitar de agotar las bases sociales de la insurgencia, la disputa por esta zona estratégica se centró en gran medida, como en la cuenca baja, en la violencia hacia las comunidades y la población civil. En 2002 hay registros de 281 homicidios, 246 amenazas y 25

[118]. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), "Bojayá: la guerra sin límites", 2010, (enlace citado previamente).
[119]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 019-11", 2011.
[120]. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), "Bojayá: la guerra sin límites", 2010, (enlace citado previamente).
[121]. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), "Bojayá: la guerra sin límites", 2010, (enlace citado previamente).
[122]. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), "Bojayá: la guerra sin límites", 2010: 137, (enlace citado previamente).

desapariciones forzadas, esta vez centrados sobre todo en Bojayá, según la base de datos de la Unidad de Víctimas. Se trata del mayor pico de violencia que se haya vivido en la sub región; las cifras de desplazamiento tuvieron esencialmente el mismo comportamiento que los picos de violencia, siendo 2002 el año en el que se registró el mayor número de desplazados, con 20.192 casos. Con cada entrada de un actor armado a disputar el territorio (1997, 2000, 2002) las cifras de desplazamiento aumentaron:

Gráfica 4



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Víctimas (2020)

Después de la ofensiva paramilitar de 2002 y de la masacre de Bojayá, el conflicto entre las AUC y las FARC continuó sin un claro ganador; en esta ocasión el péndulo pareció quebrarse y lo que se presenció, en lugar de controles precarios intermitentes, fue una zona en continua disputa, sobre todo en los afluentes del Atrato. A esto se agregó que la política de Seguridad Democrática del presidente Álvaro Uribe fortaleció la presencia de la fuerza pública, que pasó de la permisividad y la omisión (con algunas acciones momentáneas de colaboración, tales como la operación Génesis) a una acción militar constante, con la intención de obtener el control territorial[123]. Los controles militares recayeron sobre todo en la población civil: requisas, interrogatorios, control de insumos, restricciones de productos, etc. De igual modo, las FARC no estaban dispuestas a ceder el territorio, por lo que aumentaron su pie de fuerza.

Entre 2002 y 2003 la confrontación pareció concentrarse en los afluentes de la margen occidental del Atrato, que dan salida al Pacífico[124], así como en las cabeceras municipales de Bojayá, Vigía del Fuerte y Murindó[125], en donde había constantes incursiones de ambos actores armados, ocasionando el repliegue momentáneo y breve de los otros actores hacia las partes altas de los ríos u otras cabeceras municipales.

Según algunos informes de la Defensoría del Pueblo, en aquel momento el interés de las AUC sobre el río Opogadó era, además de controlar el corredor al Pacífico, el potencial de sus suelos para la producción de palma aceitera[126]. Debido a esto, en 2003 las AUC entraron con fuerza a las partes

[123]. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), "Bojayá: la guerra sin límites", 2010, (enlace citado previamente).
[124]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-16", 2016.
[125]. Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Alerta temprana No. 040-02", 2002, e "Informe de riesgo No. 068-03", 2003.
[126]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 068-03", 2003.

medias y bajas de los ríos Napipí y Opogadó, obligando a las FARC a replegarse a las partes altas, hacia el occidente del Atrato. Dado esto, en 2004 las FARC intensificaron su presencia en el río Bojayá, a lo que siguió también una mayor presencia del ejército[127] y una posterior entrada de las AUC en 2005, lo que generó de nuevo disputas y violencia que afectaban ante todo a las comunidades locales.

Entre 2003 y 2005 pareció formarse temporalmente la misma dinámica que en la época se había dado en la parte baja del Atrato. Las AUC tomaron el control de los centros poblados, de las partes medias y bajas de los afluentes de la margen occidental del Atrato (Napipí, Opogadó y Bojayá), y del río Murrí en la margen oriental, controlando así una buena parte del nodo Bojayá - Vigía del Fuerte y de los corredores que allí confluyen.

Sin embargo, en las partes altas de los afluentes occidentales se concentraban las fuerzas de las FARC, impidiendo la salida completa hacia el Pacífico, lo que temporalmente implicó una confrontación por el dominio pleno de esos ríos. De igual modo, en los territorios que iban controlando, los actores armados comenzaban a instalar economías características de su *modus operandi*: las FARC implementaron en la parte alta del río Bojayá cultivos ilícitos en medio de la espesura de la selva, y las AUC intentaron instalar economías de uso extensivo de la tierra y extorsionaron a la explotación maderera, sobre todo en la cuenca del río Opogadó[128]; para lo anterior usaron estrategias de intimidación tales como las amenazas a las autoridades étnico-territoriales y a las autoridades civiles.[129]

Continuando con la política de Seguridad Democrática, la Armada Nacional seguía realizando operativos[130], especialmente en el río Bojayá, donde las FARC habían sostenido cierto dominio desde 2003. Estos operativos intensificaban la dinámica intimidatoria, debido a que las FARC respondían aumentando aún más las amenazas y las restricciones a la movilidad de la población civil, acusándola de colaboración con la fuerza pública[131].

En síntesis, después de 2002 se asiste a un período caótico de idas y venidas sin un claro ganador o perdedor, sin un dominio claro o una frontera fija, donde las acciones y arremetidas entre los actores armados se daban en medio de un fuego cruzado que se ensañaba con la población civil, como suele ocurrir en las fronteras de guerra; esta inestabilidad se detendría finalmente con la desmovilización de las AUC.

La desmovilización paramilitar

En 2003, con el acuerdo de Ralito, se comenzó el proceso de desmovilización de las AUC en el marco de la ley de Justicia y Paz, que culminaría en 2006 con la entrega de armas por el Bloque Elmer Cárdenas; esto implicó que las zonas en donde este grupo se había ubicado de repente iban a estar disponibles para su ocupación. Este era el caso de las zonas medias y bajas de los ríos Napipí, Bojayá y Opogadó en Bojayá (afluentes de la margen occidental del Atrato), y del río Murrí (afluente de la

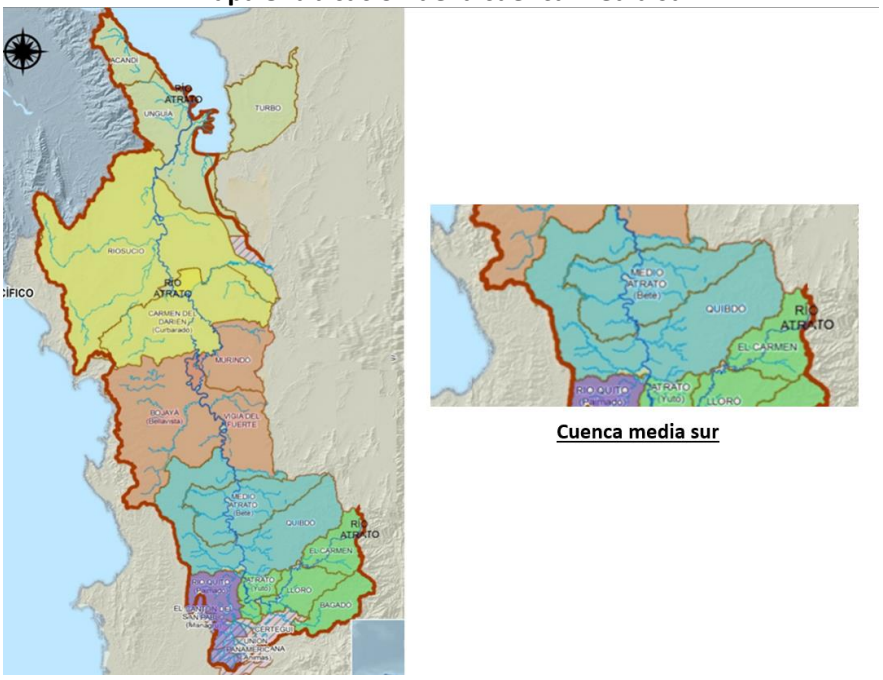
[127]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 016-06", 2006.
[128]. Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 026-05", 2005.
[129]. Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.
[130]. Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 037-07", 2007.
[131]. Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.

margen oriental) en Vigía del Fuerte, a los que las FARC, aprovechando el vacío de poder y la ausencia de competidores, comenzaron a llegar en 2006[132].

Sin la oposición de otro grupo armado, y con el fracaso del Estado de entrar a ocupar los espacios de las AUC después de la desmovilización, las FARC avanzaron a lo largo de estos ríos hasta controlar una gran parte del corredor, logrando con ello la salida a la costa y a municipios antioqueños como Urrao, Frontino y Abriaquí[133]. Entre 2006 y 2012 las FARC lograron consolidar su dominio social, político y económico, estableciendo milicias urbanas en Bojayá y Vigía del Fuerte, y fortaleciendo su presencia en las partes altas de los ríos mencionados, lo que les dio el control de las márgenes orientales y occidentales del Atrato hasta Murindó y la frontera con Carmen del Darién[134].

2.2. Cuenca media sur: Quibdó y Medio Atrato (1997 - 2006)

Mapa 8: ubicación de la cuenca media sur



Elaboración propia

Las dos anteriores subregiones compartían el hecho de haber pasado por procesos fuertes de disputas territoriales entre las AUC y las FARC; reconocimos en la cuenca baja un dominio fuerte de los paramilitares en la parte oriental y de las FARC en la occidental, y en la cuenca media norte una zona de frontera de continua disputa territorial. La cuenca media sur tenía una dinámica diferente, pues la presencia y control de las FARC se instaló en grandes porciones de las zonas rurales de Quibdó y Medio Atrato sin ningún tipo de confrontaciones escaladas y permanentes con otros grupos armados.

[132]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 016-06", 2006.

[133]. Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.

[134]. Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 001-07", 2007; "Informe de riesgo No. 015-16"; "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012, e "Nota de seguimiento No. 001-15", 2015.

Por otro lado, el municipio de Quibdó señala el fin de la cuenca media, lo que implicaba que empezaran a intervenir dinámicas del conflicto armado que obedecían a lo que estaba ocurriendo en el sur del departamento, en las cuencas de los ríos San Juan y Baudó[135], de manera que en partes de la cuenca alta y en Quibdó el ELN comenzaba a ser un actor importante. De otra parte, al analizar el caso de Quibdó hay que tener en cuenta la distinción entre violencia urbana y violencia rural, ya que muchos de los casos de violencia, aunque relacionados definitivamente con el conflicto armado, tenían que ver con luchas intraurbanas por el control de barrios por parte de pandillas asociadas con el conflicto armado[136].

Establecimiento del dominio guerrillero

Proveniente del municipio de Carmen del Atrato, el frente Chocó de las AUC llegó al municipio de Quibdó en 1997[137]. Entre 1998 y 1999 llegaron al río Neguá (zona rural del municipio) e implantaron la minería mecanizada, hasta que en el año 2000 el ELN entró y quemó las retroexcavadoras que explotaban el oro del río[138]; este mismo año, las FARC llevaron a cabo las tomas de Vigía del Fuerte y Bellavista, con las que retomaron provisionalmente el control de la cuenca media norte. Debido a estos dos golpes, las AUC salieron temporalmente del medio Atrato y de la zona rural de Quibdó, y concentraron su accionar en la ciudad de Quibdó y en la carretera Medellín - Quibdó[139]. Desde entonces, la zona rural de Quibdó es dominio de las guerrillas: el frente 34 se fortaleció en el rio Neguá, en la margen oriental del Atrato, mientras que el frente 57 de las FARC y el ELN controlaron el río Munguidó en la margen occidental.

En Quibdó encontramos otro nodo fundamental de movilidad y conectividad, que permite la salida al Pacífico a través del río Munguidó, mientras que el Neguá da salida al sur de Antioquia (Salgar, Ciudad Bolívar, Concordia) y se conecta mediante caminos veredales con los ríos Bebará y Bebaramá en el medio Atrato, que dan salida a Vigía del Fuerte y Bojayá, así como al suroccidente Antioqueño (Urrao). En este sentido, el nodo Quibdó también concentra varias posibles rutas que conectan el Pacífico, el Atlántico y el centro del país; es por esto que el control de los ríos Neguá y Munguidó es fundamental.

Por otro lado, las FARC fortalecieron su presencia en el medio Atrato empujadas por la dinámica del conflicto en la parte norte, llegando con fuerza al municipio a mediados de los 1990[140]. Sin una contraparte armada en la zona, comenzaron a establecer un fuerte control y una regulación armada de la población, basados en asesinatos selectivos, saqueos a embarcaciones, amenazas, control de la navegabilidad por el Atrato y restricción de la circulación de bienes, personas y alimentos[141].

[135]. El Chocó puede ser entendido territorialmente a partir de sus tres principales ríos: el Atrato en el norte, el San Juan en el sur, y el Baudó en el suroccidente. El Atrato tuvo una dinámica extensiva a lo que ocurría en Urabá, mientras que en el Baudó y el San Juan (en el sur del departamento) la dinámica se relacionó más con lo que ocurría en el suroccidente del país (Nariño y Cauca). En este sentido, a partes importantes de la cuenca alta del Atrato y a la parte extrema sur de la cuenca media (Quibdó) entraron otros actores armados, especialmente el ELN.

[136]. No distinguir entre estos dos tipos de violencia, que obedecen a dinámicas diferentes, implicaría por ejemplo una inflación de cifras de la violencia en la zona rural, ya que gran parte de los homicidios registrados en el municipio obedecen a la dinámica urbana. Ver: Rodolfo Escobedo y Nadia Guío, "Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó", Fundación ideas para la Paz (FIP)", 2015, (enlace citado previamente).

[137]. Rodolfo Escobedo y Nadia Guío, "Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó", Fundación ideas para la Paz (FIP)", 2015, (enlace citado previamente).

[138]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 053-04", 2004.

[139]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 012-09", 2009.

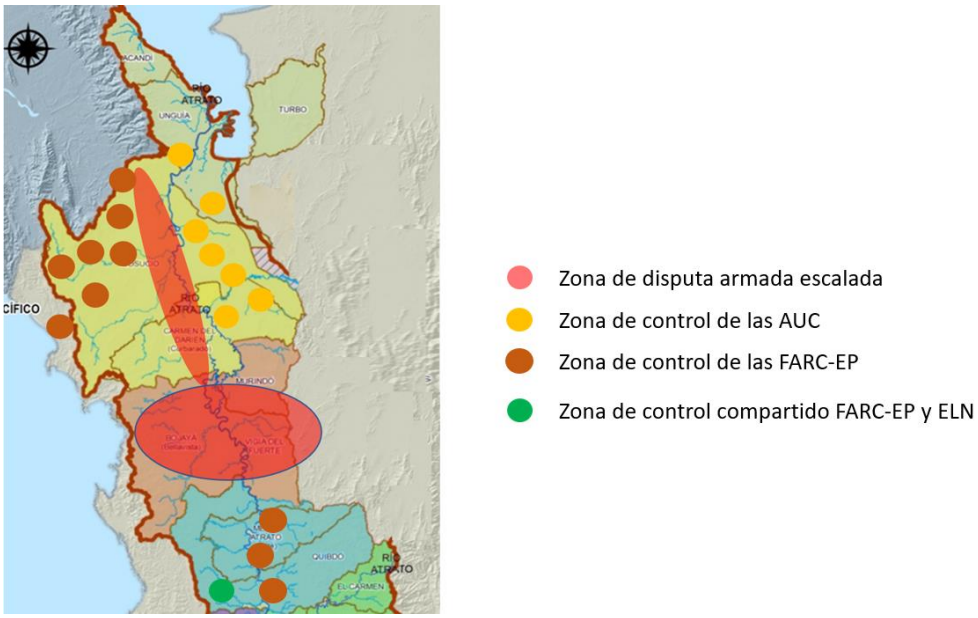
[140]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 053-04", 2004.

[141]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 053-04", 2004.

Durante la segunda parte de los años 1990, en medio de la confrontación en Bojayá y Vigía del Fuerte, así como en la parte occidental de la cuenca baja, los frentes 57 y 34 de las FARC (sobre todo el 34) hicieron presencia sin oposición, así que la violencia vivida se relacionó más con mecanismos de control que con disputas territoriales; de ahí que las cifras de violencia no hayan sido tan alarmantes como lo fueron en las subregiones antes descritas. Entre 1995 y 2002 hubo registros de dos desapariciones forzadas, 43 homicidios y 16 amenazas directas. En los mismos años, en la cuenca media norte se registraron en total 367 amenazas, 125 desapariciones y 460 homicidios, mientras que en la cuenca baja sur se registraron 599 amenazas, 889 homicidios y 486 desapariciones; esto da idea de las diferencias que hay en los patrones de violencia entre zonas en disputa y zonas bajo control[142].

En este sentido, la zona de guerra identificada en el medio Atrato norte separaba durante esta época dos dominios territoriales fuertes: la cuenca baja en su margen oriental (AUC) y la cuenca media sur (FARC).

Mapa 9: Fronteras de guerra y dominios armados (2000 - 2006): cuencas baja y media



Elaboración propia

En 2003, la política de Seguridad Democrática comienza a operar en el Atrato, concentrándose sobre todo en zonas de dominio guerrillero. Los patrullajes de la Armada, las operaciones militares y la instalación de un puesto de policía en Beté apuntaban a recuperar la movilidad por el río[143]. Sin embargo, en lugar de lograr el control de la zona, la entrada de la fuerza pública generó un nuevo reacomodamiento de la dinámica territorial: el frente 34 de las FARC se replegó a las partes altas y

[142]. No presentamos los datos del municipio de Quibdó debido a que no se consiguieron datos desagregados entre zona urbana y zona rural sino hasta 2003.

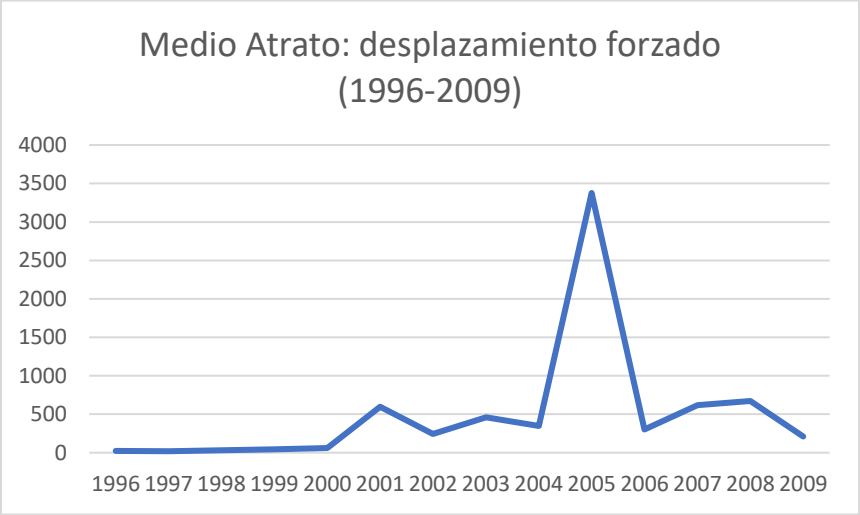
[143]. Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 010-06", 2006; "Informe de riesgo No. 012-09", 2009.

medias de los afluentes del Atrato (ríos Puné, Tanguí, Amé, Bebará, Buey, Bebaramá y Neguá[144]), instalando allí controles férreos en las zonas rurales.

La entrada de la fuerza pública inició un período en el que se incrementaron las acciones violentas, sin que se llegara a los niveles de las otras subregiones; entre 2003 y 2014, se dio un total de 58 homicidios en la zona rural de Quibdó[145], mientras que en Medio Atrato se dieron 141. Sin embargo, esto no denotaba una lógica de disputa territorial sino más bien un reforzamiento del control violento en las cuencas altas de los afluentes, ya que las FARC continuarían dominando estos posicionamientos desde 2004 hasta 2017, cuando se desmovilizaron.

Aunque no hubo propiamente disputas territoriales tan intensas como en otras subregiones, el fenómeno del desplazamiento forzado ha sido una afectación permanente en la zona, lo que muestra que la violencia derivada del control territorial sigue teniendo impactos funestos sobre la población. La siguiente gráfica muestra los casos de desplazamiento que se dieron en Medio Atrato[146]:

Gráfica 5



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Víctimas (2020)

Entre 1996 y 2016 hubo 12.234 casos registrados de desplazamiento. La trayectoria de las cifras de desplazamiento muestra un pico en 2004, probablemente derivado de la avanzada de la fuerza pública y de la entrada en vigor de la política de Seguridad Democrática. A pesar de no tener la intensidad ni el volumen de la violencia que se daba en momentos de disputa, la violencia derivada del control territorial ha tenido efectos devastadores.

3. Cuenca alta

144. Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 053-04", 2004; "Informe de riesgo No. 019-11", 2011; "Informe de riesgo No. 016-06", 2016; "Informe de riesgo No. 037-05", 2005; "Nota de seguimiento No. 10-05", 2005.

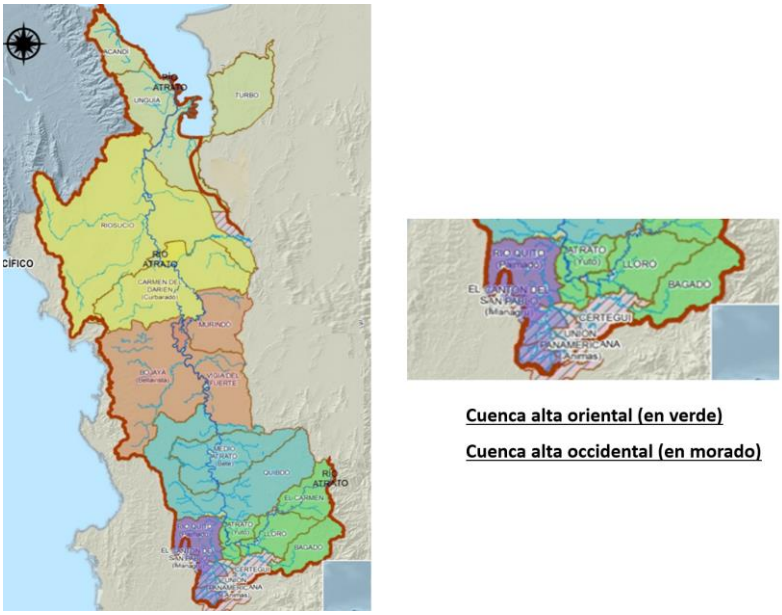
145. Datos tomados de Escobedo y Guío, 2015; en la zona urbana se dieron en ese mismo período 693 homicidios.

146. Debido a la imposibilidad de desagregar entre zonas urbana y rural las cifras de desplazamiento para el municipio de Quibdó, tendremos que enfocarnos en Medio Atrato para dar una indicación de lo que estaba ocurriendo en la zona.

Al igual que la cuenca media, la cuenca alta está dividida entre dos dinámicas armadas y de economías extractivas. Por un lado tenemos los municipios de la parte oriental de la cuenca alta (Bagadó, Lloró y Atrato) y por otro, el municipio de Río Quito en la parte occidental. En ambas subregiones ha habido, no solamente diferentes dominios territoriales y disputas, sino también diferentes maneras de establecer tales dominios, por lo que es necesario diferenciarlas.

La cuenca alta occidental (municipio de Río Quito) no vivió el período de disputas que pareció distinguir a la mayor parte de la cuenca, ya que tuvo un dominio territorial dividido entre las AUC y el ELN, que no implicó confrontaciones directas desde principios de la década de 2000. El caso de la cuenca alta oriental es completamente diferente; allí había una presencia de vieja data de las guerrillas, pero no fue sino hasta la entrada de las AUC en 1997 que se dispararon los índices de violencia y victimizaciones de la población civil. La disputa que allí se generó entre varios grupos guerrilleros, las AUC y la fuerza pública, en una región con una red fluvial compleja que permitía movilización y zonas de retaguardia, implicó una época caótica de continuas acciones y repliegues, en medio de la intención de las guerrillas de detener la expansión de los paramilitares (de manera similar a como ocurrió en la cuenca media norte); este caos se manifestó, como veremos, en el modo como varios ríos eran objeto de disputas continuas.

Mapa 10: ubicación de la cuenca alta occidental y de la cuenca alta oriental



Elaboración propia (2021)

3.1 Cuenca alta oriental: Bagadó, Lloró y Atrato (1997 - 2006)

Importancia estratégica de la zona y llegada de las guerrillas

Desde su nacimiento en el cerro Plateado hasta Yutó (cabecera municipal del municipio de Atrato), el río Atrato desciende de la cordillera Occidental en sentido de oriente a occidente, recibiendo las aguas de importantes ríos, como el Andágueda, el Capá y el Tumutumbudó. Estos cuatro ríos tejen una red fluvial que atraviesa los municipios de Carmen del Atrato, Lloró, Bagadó y Atrato, y han sido históricamente zonas de tránsito de actores armados. Su cercanía a la cordillera Occidental, que permite conexión con Risaralda y los departamentos del sur del país, en un terreno montañoso y de difícil acceso, los ha convertido en territorio estratégico de retaguardia, avituallamiento y

movilidad[147], a lo que se sumaría posteriormente la presencia de metales preciosos, por las condiciones naturales de la franja montañosa que separa la zona del Chocó del centro del país.

La zona de los farallones del Citará y el cerro Caramanta conecta varias rutas que van desde el centro y el sur del país hacia la cuenca del Atrato, pasando por la cuenca alta del río Andágueda[148], lo que permitió la expansión de las guerrillas y su llegada a esta parte del territorio chocoano durante los 1970[149]. Por lo general, los grupos armados ingresaron a través de este corredor y, desde entonces, esta ha sido una ruta codiciada que ha visto el paso de múltiples actores armados.

Durante los 1970 y 1980, la cuenca alta fue objeto de ciertas incursiones esporádicas por parte de guerrillas tales como el ELN, el EPL y el M19. No sería sino hasta finales de los 1980 y principios de los 1990 que el ELN apostó por consolidarse en el territorio, intención que manifestó con la toma guerrillera de Lloró en 1989[150]. A esto se sumó la presencia de una disidencia del ELN, el Ejército Revolucionario Guevarista (ERG, de menor escala que las FARC y el ELN), compuesta por gente nativa de la cuenca alta, sobre todo de Carmen del Atrato; este grupo tuvo presencia en los municipios de Atrato, Carmen del Atrato, Quibdó, Bagadó, Tadó y Lloró a partir de la mitad de la década de 1990.

Aunque en estos primeros años no hubo disputas territoriales de gran envergadura, el ERG ejerció un control militar violento basado en asesinatos, amenazas y señalamientos, lo que comenzó a producir las primeras manifestaciones de desplazamiento forzado. La presencia y acciones del ERG se dieron sobre todo en la cuenca del río Capa y en la cuenca alta del río Andágueda[151]. A pesar de esto, durante los 1980 y buena parte de los 1990, los grupos armados veían la zona más que todo como lugar de repliegue y movilidad, pues les permitía sacar hacia el sur del país las armas que ingresaban por Panamá[152].

Disputas territoriales

A mediados de los 1990 se comenzó a dar una presencia más activa de los actores armados; las FARC, empujadas por la entrada de las AUC en la cuenca baja y media, fortalecieron su presencia en la cuenca alta con el frente 34[153], y el ELN comenzó a fortalecer su presencia con el frente Manuel Hernández "el Boché". En este contexto se inició el ingreso del Ejército Nacional a las cabeceras municipales, señalando a los pobladores de ser colaboradores de la guerrilla por ser la cuenca alta un lugar de histórica presencia guerrillera.

La minería mecanizada ya estaba presente en este momento en la cuenca alta[154]; las guerrillas, al fortalecer su presencia en la zona, comenzaron a hostigar las operaciones mineras, quemando la

147. Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 015-17", 2017; "Informe de riesgo No. 012-06", 2006; "Informe de riesgo No. 005-11", 2011; "Alerta temprana No. 013-19", 2019.

148. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 005-11", 2011.

149. Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

150. Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

151. Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

152. Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 012-06", 2006; "Informe de riesgo No. 015-17", 2017.

153. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 005-11", 2011.

154. Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

maquinaría y acosando a sus dueños. Según el jefe paramilitar el Iguano, esto generó que varios comerciantes y mineros de Quibdó se reunieran con los paramilitares, ofreciendo pagos para la entrada de las AUC a la zona[155]. Esto se sumó a la ofensiva que lanzaron las AUC a todo lo largo del Atrato en 1997 en varias partes de la cuenca, por lo que la expansión paramilitar alcanzó la cuenca alta oriental. A partir de este momento comenzó una disputa que involucró a varios actores: las tres guerrillas presentes en el territorio consolidaron ciertas alianzas para contener la incursión paramilitar, a lo que se sumó la presencia de la fuerza pública, que se enfocó sobre todo en combatir a la insurgencia.

Inicialmente entró una pequeña fracción del bloque Elmer Cárdenas, que tomó el nombre del bloque Minero[156]. Sin embargo, no lograron repeler a las guerrillas, por lo que fueron reemplazados por el bloque Pacífico-Héroes del Chocó que ingresó con fuerza en 1996, llegando desde el Carmen del Atrato[157], donde realizaron una masacre en la vereda El Siete en una operación conjunta con la Cuarta Brigada del Ejército Nacional[158]. La misión de este bloque era justamente controlar la carretera Quibdó - Medellín[159] como parte de una expansión paramilitar en el suroccidente antioqueño, que se había dado por petición de algunas personas influyentes de la región (comerciantes, ganaderos, cafeteros y mineros) que colaboraron con su financiación[160].

Las acciones de este bloque se concentraron inicialmente en el control militar de las carreteras que conectan a Quibdó con la zona sur del Chocó (Istmina y Nóvita), así como de las vías que van desde Quibdó a Pereira y Medellín, todas las cuales son fundamentales para mantener el comercio y la minería[161]. A partir de ese momento, las AUC comenzaron a expandirse hacia diferentes partes de la cuenca alta, lo que exacerbó la disputa con el ELN y el ERG. Este último grupo, en respuesta a la intención de expansión de las AUC y su control de las vías, llevó a cabo la toma de Bagadó en 1997.

En 1999 aumentó la presencia de las AUC en las cabeceras municipales de los municipios de la cuenca alta, especialmente en Bagadó, lo que generó a su vez la toma conjunta del pueblo que llevaron a cabo el ERG y las FARC en 2000[162].También comenzaron a expandirse hacia las cuencas de los ríos Capá, Atrato y Tumutumbudó, en jurisdicción de los municipios de Lloró y Bagadó, donde llevaron a cabo asesinatos selectivos de líderes quienes en este momento estaban llevando a cabo un proceso para la titulación colectiva de las tierras.

Lo anterior llevó a que se incrementaran las acciones violentas del ELN y el fortalecimiento de la presencia del frente Manuel Hernández “el Boché” en los ríos mencionados, para contener la expansión paramilitar. A partir de este momento, entre los años 2000 y 2005, la continua presencia

155. Unidad de Restitución de Tierras (URT), “Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA”, 2014, (enlace citado previamente).

156. Unidad de Restitución de Tierras (URT), “Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA”, 2014, (enlace citado previamente).

157. Defensoría del Pueblo, “Informe de riesgo No. 012-06”, 2006.

158. Consejo de Estado, Sección Tercera, M. P. Jaime Orlando Santofimio Gamboa, sentencia del 9 de mayo de 2012, Rad. 27 001 23 31 000 1997 3029 01 (20334).

159. Verdad Abierta, “Bloque Pacífico-frente Héroes del Chocó”, 2009, https://verdadabierta.com/bloque-pacifico-frente-heroes-del-choco/

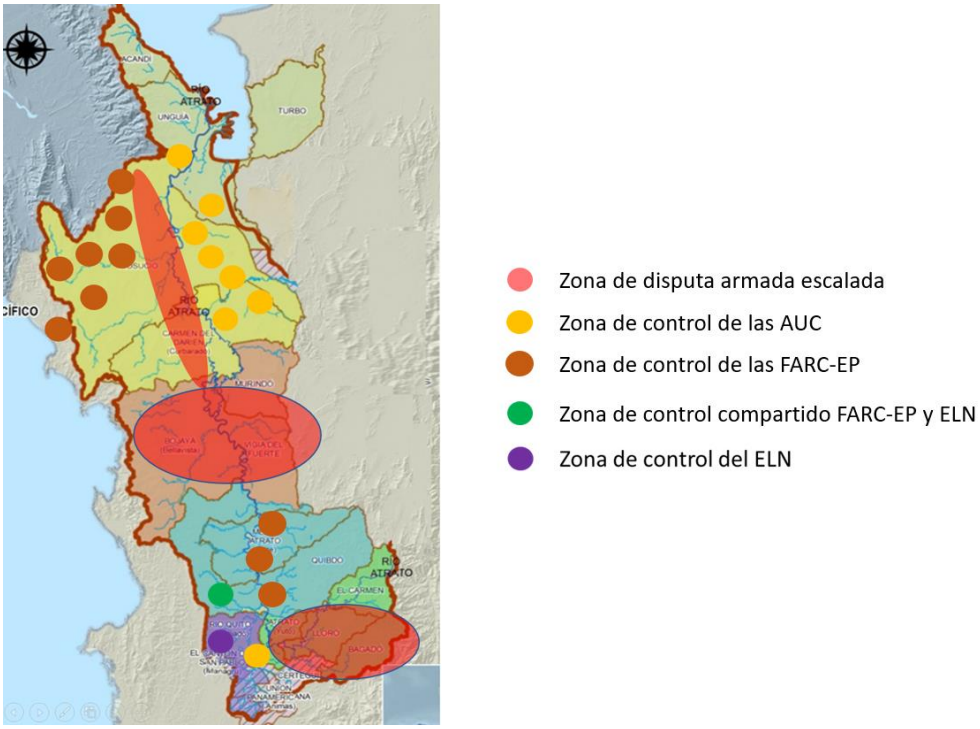
160. Tribunal Superior de Medellín, Sala Justicia y Paz, M. P. Jesús Gómez Centeno, Sentencia del 16 de diciembre de 2015, Rad. 110016000253-2010-84502.

161. Unidad de Restitución de Tierras (URT), “Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA”, 2014, (enlace citado previamente).

162. Unidad de Restitución de Tierras (URT), “Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA”, 2014, (enlace citado previamente).

de las guerrillas del ELN, el ERG y las FARC, así como las incursiones que comenzaron a hacer las AUC y el fortalecimiento de la fuerza pública en 2003, transformaron la cuenca alta en una zona en constante disputa. Similarmente a como ocurrió en la cuenca media norte, se trató de una época caótica de idas y venidas, repliegues y contraofensivas, que nunca arrojó un claro dominio. Esta disputa se concentró sobre todo en las zonas rurales que tenían presencia guerrillera, debido a que las AUC y la fuerza pública apuntaron a afectar las zonas de refugio que las guerrillas habían instalado, lo que implicó que las AUC recurrieran a la estrategia de atacar a la población civil para cortar las bases sociales de las guerrillas[163].

Mapa 11: Zonas de disputa y dominios armados (2000 - 2006): cuenca del Atrato



Elaboración propia

Afectaciones a las comunidades locales

En el río Andágueda, municipio de Bagadó, se dieron diversas alianzas entre las guerrillas para contener el avance de la fuerza pública, lo que implicó la colocación de minas antipersona y de retenes a lo largo del afluente. La permanente amenaza a líderes comunitarios y la situación de zozobra derivada de los combates implicaron continuos casos de desplazamiento y confinamiento[164]. El Ejército Nacional por su parte realizó bombardeos a campamentos guerrilleros y también retenes en los que impedían la entrada de alimentos y combustible, afectando con ello la seguridad alimentaria de las comunidades; a esto se sumó que los aterrizajes de helicópteros producían en ocasiones la destrucción de viviendas. En el río Capá se acrecentaron las amenazas a líderes comunitarios y el asesinato de miembros de las comunidades asentadas. Además de los

[163]. Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 012-06", 2006.

[164]. Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

enfrentamientos entre el ELN y la fuerza pública, se dieron denuncias de falsos positivos y de secuestros.

Ahora bien, en lo que se refiere al municipio de Atrato, la dinámica de la guerra se relacionó más con el control de los ejes viales que conectan a Quibdó, Lloró, Yuto y Tadó. Las acciones de las guerrillas del ELN y de las FARC-EP a partir de 2000 fueron una respuesta a la entrada de las AUC para dominar los principales ejes viales de la región, de modo que las guerrillas comenzaron a hacer sabotajes, retenes sobre la vía, secuestros y robos de alimentos[165].

Al observar las cifras de acciones violentas (gráfica 6), se pueden observar picos en 2000 y posteriormente en 2012; el primer pico denota el escalamiento de la disputa entre las diversas guerrillas, las AUC y la fuerza pública entre 2000 y 2005. El enorme pico del año 2000 es resultado de la entrada del paramilitarismo a un territorio que las guerrillas no estaban dispuestas a ceder.

Gráfica 6



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Víctimas (2020)

Las comunidades, en medio de esta disputa, sufrieron enormes impactos: en las bases de datos de la Unidad de Víctimas hay registro de 13 desapariciones forzadas, 165 homicidios y 1.256 amenazas directas entre los años 2000 y 2005; la situación de zozobra y violencia implicó a su vez 14.934 casos de desplazamiento forzado.

[165]. Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

Gráfica 7



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Víctimas (2020)

La llegada del conflicto armado claramente marca el comienzo del desplazamiento, particularmente fuerte entre los años 2000 y 2005, cuando se observa, no solamente un pico, sino una seguidilla de años con altos índices de esta forma de victimización.

En 2006, el bloque Pacífico-Héroes del Chocó se desmovilizó como parte del proceso de Justicia y Paz, y la oportunidad de retomar el control pleno de estas zonas estratégicas se abrió para las guerrillas que continuaban haciendo presencia en la zona[166]. El frente 47 de las FARC se expandió desde Risaralda hacia Bagadó y Carmen del Atrato, a través del paso estratégico en los farallones del Citará y la cuenca alta del río Andágueda; a esto se sumó el fortalecimiento del frente 34 en zonas que permiten el control de las carreteras que conducen desde Quibdó a Medellín y Risaralda. Sin embargo, el actor que quedó más fortalecido en las zonas rurales (donde comenzaría a proliferar la minería) fue el ELN, que sostendría un control estable hasta 2016.

3.2 Cuenca alta occidental: Río Quito

La dinámica armada en el municipio de Río Quito parecía ser diferente a lo que se había observado a lo largo de la cuenca. El principal río que atraviesa el territorio no es el Atrato sino, justamente, el río Quito, que le tributa y desemboca en la ciudad de Quibdó. De todos los afluentes del Atrato donde ha tenido presencia la minería, el río Quito ha sido de lejos el más devastado; la magnitud de los dragados y de la deforestación del bosque ripario, adjuntos al vertimiento de sustancias como el mercurio, han hecho que la dinámica funcional del río esté seriamente comprometida. Esta minería ha sido regulada y apoyada por las AUC (reemplazadas por las AGC posteriormente) y por el ELN, ya que había una especie de distribución territorial entre el paramilitarismo y el ELN, funcional a la proliferación desatada de la minería y sus impactos[167]. Sin embargo, esta división territorial no pareció implicar las grandes disputas que se habían observado a lo largo de la cuenca. Los actores

[166]. Defensoría del Pueblo, “Informe de riesgo No. 005-11”, 2011.

[167]. Entrevista con líder comunitario del Consejo Comunitario de Paimadó, Río Quito.

armados se ubicaron en el municipio sin tener que competir con otros actores, en una lógica de presencias en sucesión que no implicó en ningún momento una escalada de la guerra.

División territorial sin disputas violentas

Antes de la llegada de las guerrillas en 1999, Paimadó (la cabecera municipal de Río Quito) no había tenido ningún contacto con el conflicto armado, a diferencia de otras zonas como las cuencas alta y baja, donde las guerrillas comenzaron a hacer presencia desde los 1980:

> *Esto era un paraíso. Nos cuidábamos los unos a los otros. Recuerdo tanto que Paimadó tuvo una vez record Guinness de no permanecer en el conflicto. Duró 48 años sin haber un homicidio* (…) *Demuestra que era un remanso de paz* (…). *Eso comienza a cambiar a partir de 1999* (líder comunitario del Consejo Comunitario de Paimadó, Río Quito).

En 1999 la zona del río Quito se convirtió en municipio, después de haber estado anexo a Quibdó. Las FARC llegaron ese año, buscando presionar a la nueva administración municipal para establecer sistemas extorsivos; comenzaron a darse las primeras acciones violentas, como el robo de los motores fuera de borda que servían al transporte de la administración municipal, y la extorsión a los habitantes del municipio[168]. Posteriormente llegaría el ELN a ubicarse sobre el río Pató, el cual permite conectar la zona de la cuenca alta del Atrato con la zona del alto Baudó y con Nuquí en el Pacífico, lo que lo convierte en un corredor muy importante para el ELN, dada la histórica presencia que este grupo armado ha sostenido en toda la serranía del Baudó.

Esta guerrilla comenzó entonces a controlar el tráfico de estupefacientes por este corredor, lo que generó una disputa corta y de baja escala con las FARC; entre 1999 y 2002 se tiene registro de tres homicidios y 28 amenazas directas, en las bases de datos de la Unidad de Víctimas. En 2002 las FARC ejecutaron la primera masacre en el municipio, en la zona del río Pató, donde asesinaron a un concejal y a otros habitantes; sin embargo, la disputa no se sostuvo por largo tiempo ni escaló a niveles de gran magnitud, debido a la salida de las FARC de la zona[169]; el ELN continuó controlando el corredor del río Pató desde entonces.

Después del tránsito rápido de las FARC, las AUC se instalaron en 2002 en el río Quito y es a partir de entonces cuando comenzó a proliferar la minería mecanizada[170]. Sin embargo, esta sucesión de actores armados no pareció haberse dado según las lógicas de la disputa territorial, sino que se dio de manera fluida y sin escalamiento de la violencia.

[168]. Entrevista con líder comunitario del Consejo Comunitario de Paimadó, Río Quito.

[169]. No se tiene información sobre las razones que explican la salida de las FARC. Sin embargo, dada la información disponible sobre algunos controles compartidos en zonas de cooperación entre las dos guerrillas (zonas rurales de Quibdó), no se puede descontar la posibilidad de que haya sido parte de algunos acuerdos.

[170]. No se logró encontrar información sobre cuál bloque paramilitar llegó a esta zona ni sobre las razones de su llegada. Sin embargo, dado el hecho de que la minería por el río Quito viene ascendiendo desde el sur hacia el norte, es posible que se tratara del Bloque Calima, que tuvo presencia muy fuerte en el sur del departamento, sobre todo en la cuenca del San Juan. Este bloque tuvo una relación mucho más cercana con el control de la minería, lo que no pareció ser el caso del Bloque Elmer Cárdenas en el norte del departamento. Ver: Verdad Abierta, "Bloque Pacífico-frente Héroes del Chocó", 2009, (enlace citado previamente).

Gráfica 8



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Víctimas (2020)

Si bien la trayectoria de las acciones violentas tiene grandes picos y caídas, hay que tener en cuenta que la mayor parte de estas acciones se relacionaban con las amenazas directas. Entre los años 2000 y 2019 hubo registro de 14 homicidios y dos desapariciones, lo cual, teniendo en cuenta las altas cifras que se habían visto en las otras subregiones, implicaba unos niveles de violencia inferiores. La existencia continua y sistemática de amenazas, sumada al hecho de que los homicidios se daban de manera episódica y separados en el tiempo, indica una violencia de baja escala típica de dominios territoriales, que en el caso de Río Quito era incluso menos intensa que en otras zonas.

Gráfica 9



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Víctimas (2020)

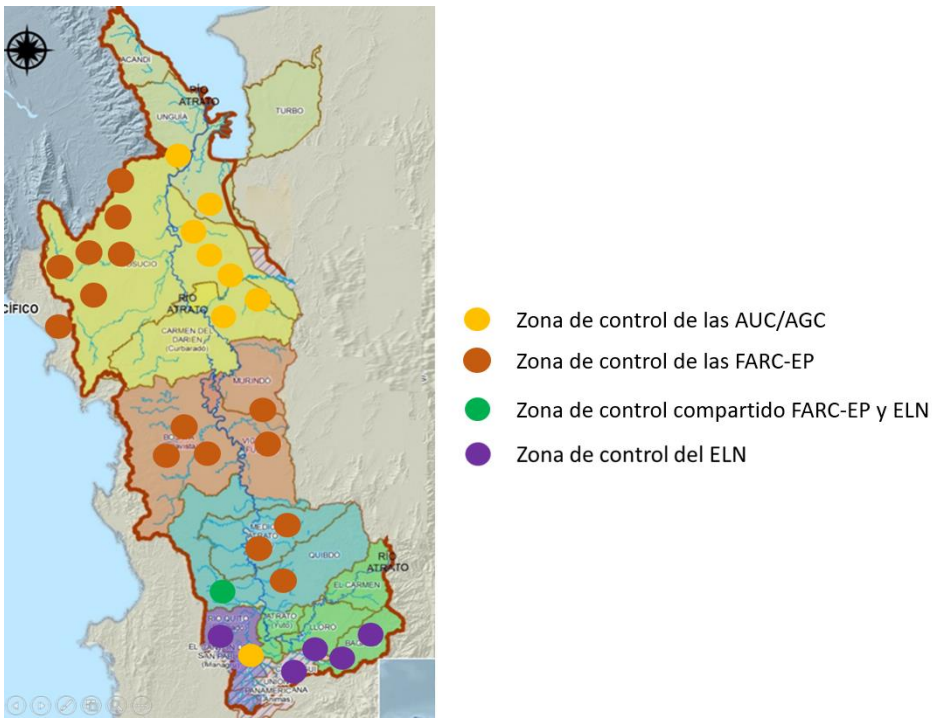
A pesar de que los niveles de acciones violentas no han sido los mismos que en otras porciones de la cuenca, el desplazamiento forzado ha sido un fenómeno bastante fuerte en Río Quito. En 2002, año en el que las FARC ejecutaron la masacre en el río Pató y entraron las AUC a controlar la zona, en los datos de la Unidad de Víctimas se puede observar un registro de 2.270 desplazados.

Así, el territorio de Río Quito quedó desde 2002 dividido entre dos controles armados: en las zonas rurales de la parte occidental, en el río Pató, se ubicó el ELN, mientras que en la parte central y oriental se ubicaron las AUC, manteniendo presencia sobre todo en los centros poblados. Esta división territorial se mantendría por varios años, permitiendo la proliferación de la minería mecanizada en las respectivas zonas controladas por los actores armados.

Capítulo 3. Período de controles territoriales y pragmatismo económico (2006 - 2015):

Si bien los grupos armados, especialmente las guerrillas, ya habían hecho presencia en el Atrato desde los 1970 y 1980, produciendo las primeras afectaciones de la población civil, fue la entrada paramilitar en 1996 desde la zona de Urabá y el suroccidente antioqueño lo que inició un período de intensa disputa por grandes porciones de la cuenca. Esta disputa generó un reacomodamiento de los actores armados y la definición de algunas zonas de control con fronteras establecidas (cuenca media sur, cuenca alta oriental, margen oriental de la cuenca baja y la zona fronteriza con Panamá). En otras sub regiones, sin embargo, se presentó una continua lucha armada entre las AUC y las guerrillas, con altos niveles de violencia y degradación, que se mantendría constante hasta la desmovilización de los paramilitares en 2006. Este fue el caso de la cuenca media norte, la cuenca alta oriental y las partes bajas de los afluentes de la margen occidental del Atrato en Riosucio y Carmen del Darién. Con la salida de las AUC, las guerrillas aprovecharon la ventana de oportunidad para copar territorios que antes habían estado en constante disputa: las FARC tomaron control de la cuenca media norte y el ELN, de las zonas rurales de la cuenca alta oriental. A la cuenca baja, como veremos en este capítulo, entró un nuevo actor que se posicionaría con fuerza en los espacios de dominio paramilitar: las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC). Fue así como, sobre todo a partir de 2006, se definieron unas fronteras claras entre dominios armados, las cuales se mantendrían estables hasta 2017.

Mapa 11: dominios armados en la cuenca del Atrato (2006 - 2017)



Elaboración propia (2021)

A partir de entonces se abre un período en el que la dinámica de mantenimiento de los controles implicó una relativa reducción de la violencia, pero en ningún momento una desaparición del

conflicto. La violencia de alta intensidad del período de disputas y reacomodamientos territoriales fue reemplazada por una violencia continua y de baja intensidad (típica de zonas bajo control territorial) que tenía como objetivo mantener el dominio sobre la población. El reacomodamiento vivido en la época de disputas implicó que los dominios de los actores armados colindaran; la necesidad de continuar sus operaciones de financiación y movilidad en medio de esta cercanía hizo que los controles armados fueran, aunque en menor intensidad, violentos con la población civil, debido al temor de intercambios de información por parte de "colaboradores".

Al igual que en el período anterior, los años de apertura y cierre de esta época no coinciden para todas las sub regiones, de ahí que a lo largo de la cuenca hubiera traslapes de la lógica de control y la lógica de disputa. Sin embargo, de modo general, los actores armados consolidaron unos dominios estables que les permitieron enfocarse en la extracción de rentas de diversas economías, con diversos modos de operación. Con esta estabilización, los actores armados se volvieron el eje fundamental de regulación de la economía en muchas zonas de la cuenca, de modo que las economías ya presentes en el territorio (minería mecanizada, explotación maderera, economías de uso extensivo de la tierra, etc.) se comenzaron a articular de diversas maneras con esos controles, produciendo con ello una expansión tanto de las economías como de sus impactos socioambientales. Es entonces cuando el conflicto se vuelve catalizador de la proliferación de economías foráneas mencionadas en el capítulo 1. Este período parece caracterizarse por una especie de pragmatismo económico, que privilegió el buen funcionamiento y la estabilidad de los mecanismos de financiación sobre las lógicas de la guerra y la disputa. Una discusión pormenorizada del pragmatismo económico se encuentra en el capítulo 5; por ahora queremos enfocarnos en los hechos detallados que se daban a escala sub regional.

1. Cuenca baja[171]

Después del cruento período entre 1996 y 2002, la cuenca baja comenzó a vivir una época de relativa reducción de la violencia. Las AUC lograron establecerse en la margen oriental del Atrato, en donde los municipios de la cuenca baja colindan con la zona de frontera agraria del Urabá antioqueño, y también lograron posicionarse en las partes bajas de los ríos de la margen occidental (Salaquí, Truandó, Domingodó y Quiparadó). El frente 57 de las FARC-EP, por su parte, tuvo que replegarse hacia las partes altas de estos mismos ríos, debido a la entrada paramilitar; lo anterior implicó que se establecieran sobre todo en la zona de frontera entre Riosucio y Panamá, lo que les dio el control de "la joya de oro", el corredor estratégico en la parte occidental de la cuenca baja, que conecta los dos océanos.

Esta división territorial se mantuvo relativamente estable hasta 2012, incluso tras la desmovilización de las AUC en 2006 y la posterior entrada de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia. Esto no implicó que la violencia desapareciera, ya que tanto guerrillas como paramilitares ejercieron violencia contra la población civil en sus respectivas zonas de control, con el objetivo de mantener su dominio. Además, en la frontera que separaba ambas zonas continuaron ciertas tensiones entre

[171] Como veremos más adelante, la mayor parte de las disputas escaladas en la cuenca del Atrato cesaron con la desmovilización de las AUC, lo que abrió paso a la proliferación de economías extractivas de diferente índole y al aumento de la producción y los impactos ambientales. Sin embargo, el caso de la cuenca baja fue particular, pues allí parecieron traslaparse la lógica de la disputa y la imposición de sistemas de explotación económica. Mientras las disputas se daban sobre todo en la margen occidental, las AUC comenzaron a instalar en la margen oriental y en la zona del río Cacarica ganadería, agroindustria palmera y explotación maderera, a medida que su dominio se iba ampliando. Por esa razón, aunque a lo largo de la cuenca este período comienza sobre todo a partir del 2006, en la cuenca baja pareció iniciarse antes, al comienzo de la década.

los actores, que implicaron serias afectaciones de la población civil asentada allí; aun así, los niveles de violencia en este período nunca alcanzaron los niveles del período anterior. Esto marcó el paso de una violencia degradada típica de disputas armadas intensas a una violencia de baja intensidad, característica de zonas de control armado estable.

En sus respectivas zonas de control, ambos actores armados comenzaron a instalar economías y negocios para financiarse. Sin embargo, los tipos de economías instaladas obedecían a modelos productivos diferentes.

Como se verá a continuación, las AUC, debido a su origen, relacionado con proyectos económicos tales como la ganadería y la agroindustria, comenzó a aliarse y a conformar empresas para imponer sobre el territorio negocios de uso extensivo de la tierra que contribuyeron a la expansión de la frontera agraria. Recordemos que el propósito económico de las AUC de instalar estos sistemas productivos tenía como principales obstáculos la presencia de la insurgencia y el derecho de las comunidades negras a poseer colectivamente sus lugares ancestrales de asentamiento. El período de cruda violencia abrió un espacio a los paramilitares donde ambos elementos ya no eran obstáculos: las guerrillas se replegaron al occidente y las comunidades asentadas vivieron un éxodo de enormes proporciones (95.642 casos de desplazamiento forzado entre 1996 y 2002, según los datos de la Unidad de Víctimas); con el territorio vacío y su control armado, las AUC procedieron a instalar negocios como el de la palma aceitera, a partir del despojo de las comunidades de la cuenca baja.

Las FARC-EP por su parte continuaron poniendo énfasis en el negocio del narcotráfico en zonas de difícil acceso, transportando cocaína por los corredores estratégicos que controlaban, e instaurando cultivos ilícitos en la parte occidental de Riosucio[172]. Lo anterior no quiere decir que las AUC no estuvieran involucradas con el narcotráfico: investigaciones de la Fiscalía han sugerido que el bloque Elmer Cárdenas cobraba por cada cargamento de mercancías que se movía por las zonas bajo su control (madera, cocaína, contrabando, etc.), siendo el narcotráfico una de las principales fuentes, ya que les permitió recaudar durante su período de dominio cerca de 277 mil millones de pesos[173].

En este sentido, durante este período, a diferencia de las FARC, las AUC no se involucraban directamente con la producción y el tráfico de drogas ilícitas, pero el control de porciones de esta zona clave terminó siendo muy lucrativo para este grupo armado. Aun así, creemos que lo más significativo de las economías que giraban alrededor del control de las AUC, por los impactos generados sobre los procesos organizativos y el medio ambiente, fue el impulso que dieron a los negocios de uso extensivo de la tierra.

La explotación maderera

En el Atrato ha habido dos sistemas de explotación maderera impulsados por actores armados: 1) la explotación de mediana escala basada en el uso de motosierras y 2) la explotación industrial de gran escala[174]. Aun hace falta mayor investigación para poder entender el alcance de los impactos

[172] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 010-06", 2006; "Nota de seguimiento No. 018-12", 2012.
[173] Verdad Abierta, "Cómo un bloque de las AUC tuvo utilidades por 60 mil millones", https://verdadabierta.com/como-un-bloque-de-las-auc-tuvo-utilidades-por-60-mil-millones/
[174] Veja *et al*, "Agroindustria, explotación forestal y violencia en el Bajo Atrato", Revista *Semillas*, 2015, https://www.semillas.org.co/es/agroindustrias-explotacin-forestal-y-violencia-en-el-bajo-atrato

ambientales y la posible variedad de métodos que han usado (y usan) los actores armados para usufructuar el primer sistema de explotación[175]. Sin embargo, en la cuenca baja sí se pueden precisar algunas cosas sobre el método de usufructo usado por las AUC cuando tomó el control de grandes porciones de la sub región: el "endeude".

Aprovechando la situación de vulnerabilidad generada por los impactos de la guerra y el desplazamiento, el Bloque Elmer Cárdenas ofreció a miembros de las comunidades locales motosierras, combustible y alimentación para que se internaran en la selva a extraer madera en aquellas zonas que iban arrebatándole a las FARC[176]. Las personas adquirían de esta manera una deuda que debía ser pagada con lo percibido por el trabajo realizado en la extracción. Una vez estas entregaban la madera extraída, se les descontaba el valor de las herramientas y los insumos, de modo que recibían muy poco por el trabajo, lo que a su vez las obligaba a pedir más insumos y a comenzar de nuevo el ciclo.

Debido a que genera la continua necesidad de extraer para saldar una deuda que constantemente se renueva, este método puede generar procesos importantes de desmonte de la selva y sobre explotación. El Bloque Elmer Cárdenas alcanzó a tener 200 motosierras en la cuenca baja y llegó a recibir mensualmente entre 100 y 200 millones de pesos por vender y comercializar la madera que extraían las comunidades[177]. De igual modo, también cobraban tributos a cualquier aprovechamiento forestal que operara en sus dominios (tanto aquel realizado tradicionalmente por las comunidades como aquel realizado por terceros ajenos al territorio con medios más destructivos).

Por otro lado, la explotación maderera industrial de gran escala existía en la zona del bajo Atrato desde los 1970 y 1980, cuando vivió un auge en cabeza de varias empresas que integraban el Grupo Dago y Pizano S. A.: Maderas del Atrato, Maderas del Darién, Maderas de Urabá, Maderas de Riosucio y Aserraderos Covadonga[178]. La explotación maderera se complementaba con la implementación de economías de uso extensivo de la tierra, debido a que dejaba a su paso potreros desmontados.

Sin embargo, durante los 1990 hubo una crisis del negocio maderero, la cual hizo que muchas empresas se retiraran del bajo Atrato, excepto Maderas del Darién[179]. En 1993 esta empresa tramitó permisos de aprovechamiento forestal ante las autoridades ambientales (CODECHOCÓ e INDERENA)

[175] Como lo veremos más adelante, es posible establecer que este sistema de explotación maderera ha sido regulado y tributado por varios actores armados a lo largo de la cuenca. Sin embargo, pudo haber habido una variedad de métodos para usufructuarlo: exacciones (a la explotación o comercialización), control directo de la explotación o comercialización, asociaciones con terceros para facilitar la explotación, imposición del modelo a las comunidades locales a través del "endeude", etc. Las especificidades con que operan estos métodos de usufructo y cómo se han distribuido a lo largo de la cuenca es aun un tema aun por investigar, así como el papel que terceros ajenos al territorio han tenido en esos procesos y el modo en que las comunidades locales se han visto afectadas por ellos.

[176] Juan Esteban Mejía, "La madera: la riqueza y la miseria en Chocó", Revista *Semana*, 2009, https://www.semana.com/nacion/problemas-sociales/articulo/la-madera-riqueza-miseria-choco/108430-3/

[177] Juan Esteban Mejía, "La madera: la riqueza y la miseria en Chocó", Revista *Semana*, 2009, (enlace citado previamente).

[178] Carlos Andrés Meza Ramírez, "Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica", *Universitas Humanistica*, 62, 2006: 385-429.

[179] Defensoría del Pueblo, "*Amicus curiae*, aprovechamiento forestal y derechos humanos en la cuenca del río Cacarica en el departamento de Chocó", 2002, https://rutasdelconflicto.com/especiales/licencia-despojo-uraba/CACARICAAMICUS.pdf

en la zona del río Cacarica, en territorios ancestrales de comunidades negras. Estos permisos se otorgaron en medio del proceso de reglamentación del artículo transitorio 55 de la Constitución, que reconocía a las comunidades negras el derecho a la propiedad colectiva sobre sus territorios ancestrales y a la administración autónoma de los recursos naturales que hubiera en ellos. CODECHOCÓ dio los permisos antes de que fuera expedida la Ley 70, que reglamentó el mencionado artículo, por lo cual aquellos no se ajustaban a la nueva normativa constitucional. Incluso algunos fallos de la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia dictaminaron que las autoridades ambientales debían abstenerse de otorgar permisos de aprovechamiento hasta tanto no se diera dicha reglamentación. Sin embargo, el trámite de los permisos fue concluido y se suscribieron los contratos para el aprovechamiento forestal de esa zona, con la inclusión de una cláusula que dictaminaba que debía haber una protocolización de los permisos para adecuarlos a las nuevas normas constitucionales y a la Ley 70[180].

Esta protocolización ponía en peligro los permisos y contratos que se habían realizado, pues implicaba la necesidad de garantizar la participación y contar con el permiso de las comunidades; la protocolización no se realizó y las actividades de la empresa continuaron en medio de las denuncias comunitarias. En este sentido, las comunidades representaban, gracias a los cambios constitucionales y los nuevos regímenes de propiedad y de manejo de recursos naturales, un obstáculo para la explotación por la empresa. Si bien aún no se ha investigado a fondo la relación de la empresa Maderas del Darién con los grupos paramilitares[181], es sospechoso que en medio de estos trámites la empresa empezara a financiar al bloque Elmer Cárdenas, que comenzaba a hacer presencia en la zona.

En 1997, cuando ya la "pacificación del Urabá" y la entrada paramilitar al bajo Atrato se habían dado, Maderas del Darién comenzó a financiar a las AUC para que hicieran presencia en la región, según testificaron ex miembros de estos grupos en el marco de los procesos judiciales de desmovilización de Justicia y Paz. Alias "Rogelio" mencionó que en 1997 la empresa comenzó a dar 20 millones de pesos mensuales para el sostenimiento del bloque Elmer Cárdenas[182]. Incluso fue revelado que en la operación Cacarica de 1997 se utilizaron las frecuencias de radio de la empresa[183]. El comienzo de la explotación maderera en la zona del río Cacarica (caseríos La Balsa y San José de la Balsa), cerca a la frontera con Panamá, se dio justo después de las incursiones conjuntas de paramilitares al Cacarica y militares al Salaquí (operación Génesis). Se ha denunciado también que en esa zona de territorios colectivos de comunidades negras se constató la presencia de una base paramilitar[184] e incluso la posible presencia de fosas comunes[185].

Es posible entonces que Maderas del Darién estableciera esta alianza con los grupos paramilitares para neutralizar el nuevo obstáculo a la explotación y continuar con los permisos y contratos que se habían realizado en 1993. Rainforest Alliance declaró que las actividades de explotación de esta

[180] Defensoría del Pueblo, "*Amicus curiae*, aprovechamiento forestal y derechos humanos en la cuenca del río Cacarica en el departamento de Chocó", 2002, (enlace citado previamente).

[181]. Verdad Abierta, "Exparamilitar asegura que Maderas del Darién financió las AUC", 2010, https://verdadabierta.com/paramilitar-asegura-que-maderas-del-darien-financio-a-las-auc/

[182]. Verdad Abierta, "Exparamilitar asegura que Maderas del Darién financió las AUC", 2010, (enlace citado previamente).

[183] Verdad Abierta, "Doce paramilitares fueron guías del ejército en la Operación Génesis: el Alemán", https://verdadabierta.com/doce-paramilitares-fueron-guias-del-ejercito-en-la-operacion-genesis/

[184] Grupo Semillas, "¿Ecocidio certificado? Pizano S. A., en el territorio del Bajo Atrato (Chocó)", 2006, https://www.semillas.org.co/es/ecocidio-certificado-pizano-s-a-en-el-territorio-del-bajo-atrato-choc

[185] Verdad Abierta, "Exparamilitar asegura que Maderas del Darién financió las AUC", 2010, (enlace citado previamente).

empresa eran ilegales y que generaban la destrucción sistemática y a gran escala de especies forestales frágiles y en peligro de extinción, tales como el cativo[186].

La palma aceitera y la ganadería

La agroindustria de la palma, a diferencia de la explotación maderera, no era un negocio ya existente, sino que implicó la instalación en el territorio de un nuevo tipo de producción[187]. Una vez los paramilitares tuvieron control de la zona de Curvaradó y Jigumiandó, Vicente Castaño, conocido narcotraficante y paramilitar (hermano de Carlos Castaño, fundador de las AUC) invitó a empresarios palmicultores a que invirtieran en la región[188]. Investigaciones adelantadas por la Fiscalía han demostrado que varios comandantes paramilitares, en alianza con estos empresarios, crearon diversas empresas para la implantación de esta nueva agroindustria en la zona[189]. La alianza implicaba esencialmente que algunos empresarios pusieran el dinero de la inversión y los comandantes paramilitares ponían la tierra. Las empresas Urapalma S. A. y Extractora de Bajirá eran dirigidas por Vicente Castaño; Urapalma, por ejemplo, causó en el río Curvaradó el desplazamiento de 29 familias y 93% de su área sembrada se encontraba en territorios colectivos de comunidades negras[190]. Para 2004, Urapalma ya había sembrado 1.500 hectáreas de palma de aceite en la cuenca del Curvaradó y la Defensoría del Pueblo estimó que había cerca de 7.000 hectáreas sembradas[191].

Raúl Hasbún (alias "Pedro Bonito"), miembro de la cúpula de las AUC y mano de derecha de Vicente Castaño, conformó la empresa Palmadó S. A. y se convirtió en su principal accionista, mientras que Diego Fernando Murillo (alias "Don Berna", comandante del bloque Cacique Nutibara) tuvo injerencia en la empresa Palmas S. A., y Jesús Ignacio Roldán (alias "Monoleche", jefe de seguridad de los hermanos Castaño) en Agropalma y Cia. Ltda.[192]. El Juzgado Adjunto al Juzgado Quinto Penal del Circuito Especializado de Medellín determinó que estos comandantes paramilitares hacían parte de las asociaciones empresariales mismas, ya fuese como representantes, socios o incluso trabajadores, y que los empresarios habían tenido conocimiento pleno de las acciones del grupo armado para conseguir la tierra[193]; fue así que comenzaron a llegar Urapalma S. A., Palmas de Curvaradó S. A., Palmura S. A., Palmas de Bajirá S. A., Inversiones Agropalma y Cía. Ltda. y Palmadó Ltda.

Recordemos que la Ley 70 y la titulación colectiva de vastos territorios en el bajo Atrato a las comunidades negras asentadas en la zona había cambiado el régimen de propiedad. Esto implicaba que cuando comenzó a entrar la violencia paramilitar las tierras ya no eran legalmente territorios baldíos adjudicables, sino que eran propiedad inalienable de las comunidades negras. Para poder

[186] Grupo Semillas, "¿Ecocidio certificado? Pizano S. A., en el territorio del Bajo Atrato (Chocó)", 2006, (enlace citado previamente).

[187] Paola García, "Tierra, palma africana y conflicto armado en el bajo Atrato chocoano, Colombia: una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción", Estudios Socio-Jurídicos, 16(1), 2013: 209-244.

[188] Verdad Abierta, "A la cárcel 16 empresarios de palma de Chocó", 2014, https://verdadabierta.com/a-la-carcel-16-empresarios-de-palma-de-choco/

[189] Verdad Abierta, "'Palmicultores se asociaron para delinquir': juez", 2013, https://verdadabierta.com/palmicultores-se-asociaron-para-delinquir-juez/

[190] Paola García, "Tierra, palma africana y conflicto armado en el bajo Atrato chocoano, Colombia: una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción", Estudios Socio-Jurídicos, 16(1), 2013: 209-244.

[191] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 040-04", 2004.

[192] Verdad Abierta, "'Palmicultores se asociaron para delinquir': juez", 2013, (enlace citado previamente).

[193] Verdad Abierta, "'Palmicultores se asociaron para delinquir': juez", 2013, (enlace citado previamente).

instalar negocios en estos territorios, esta alianza entre paramilitares y empresarios tenía que despojar a las comunidades por las vías de la violencia y la intimidación[194].

Los comandantes paramilitares ubicaron entonces las tierras y enviaron a algunos comisionistas acompañados de miembros de las AUC a negociar con las comunidades desplazadas de acuerdo al precio que ellos fijaran para luego adelantar los trámites de legalización ante el INCORA (Instituto Colombiano de Reforma Agraria)[195]. Si algún miembro de la comunidad se rehusaba a vender, venían las amenazas y las intimidaciones; muchos miembros de las comunidades tuvieron que vender, obligados no solamente por la amenaza de violencia sino también por la precaria situación económica por la que estaban pasando, al haber sido desplazados y no poder hacer uso de sus terrenos.

En 2010, la Fiscalía General de la Nación capturó a 23 empresarios vinculados a los delitos de "desplazamiento forzado, concierto para delinquir e invasión en áreas de especial importancia ecológica"[196]; para 2014, 18 empresarios habían sido condenados[197]. Se ha hablado de cerca de 22.000 hectáreas despojadas a las comunidades de Curvaradó, Domingodó y Cacarica[198].

En lo que se refiere a la ganadería, cabe resaltar que se dio con más fuerza en el área de Pedeguita y Mancilla, mientras que la palma pareció concentrarse inicialmente en el río Curvaradó[199] y en los ríos La Larga y Tumaradó. El caso de Inversiones Fregny Ochoa en los territorios colectivos del Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó (COCOLATU) es un ejemplo de la entrada de la ganadería por medio del despojo. El Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) ha estimado que cerca de 14.881 hectáreas fueron ocupadas ilegalmente por varias empresas, incluida Fregny Ochoa[200]. El caso de COCOLATU es ilustrativo de cómo la conjunción entre actores paramilitares, explotación maderera y negocios de uso extensivo de la tierra generó un fuerte impulso a la expansión de la frontera agraria, a costa del despojo y la violencia contra comunidades asentadas históricamente.

Este territorio se encuentra ubicado en la margen oriental del Atrato, en un área rural de Riosucio entre el Atrato y el municipio de Turbo en el Urabá antioqueño. Su ubicación, un poco al norte de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, implica una relación mucho más cercana con la dinámica de expansión de la frontera agraria, cuyo núcleo fundamental se encuentra en la zona agroindustrial de Urabá. Al territorio de COCOLATU se puede acceder por vías terrestres desde el oriente, desde la zona de Bajirá y Chigorodó; según testimonios obtenidos para la elaboración de este informe, el acceso terrestre desde el Urabá a COCOLATU, aunado al hecho de una gran proximidad al núcleo de expansión de la frontera agraria, ha hecho que la situación de despojo se mantenga hasta hoy[201].

[194] Verdad Abierta, "A la cárcel 16 empresario de palma de Chocó", 2014, (enlace citado previamente).

[195] Verdad Abierta, "'Palmicultores se asociaron para delinquir': juez", 2013, (enlace citado previamente).

[196] Paola García, "Tierra, palma africana y conflicto armado en el bajo Atrato chocoano, Colombia: una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción", Estudios Socio-Jurídicos, 16(1), 2013: 209-244.

[197] Verdad Abierta, "A la cárcel 16 empresario de palma de Chocó", 2014, (enlace citado previamente).

[198] Nicolás Espinosa, "Impactos del paramilitarismo en la región Urabá/Chocó 1998-2006: claves para la lectura de las afectaciones colectivas", AGO.USB, 12(2), 2012: 214-547.

[199] Entrevista con lideresa comunitaria de ASCOBA, Riosucio.

[200] Daniel Ruiz Serna, "La palma de aceite y la usurpación de territorio de las comunidades negras", *Red Voltaire,* 2006, https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/media_references/view/2916

[201] Entrevista con líder comunitario de ASCOBA, Riosucio.

El territorio de COCOLATU fue afectado fuertemente por la explotación maderera, especialmente por parte de Maderas del Darién y Maderas del Atrato[202], lo que permitió un proceso inicial de potrerización que inició la apertura de la frontera agraria en la zona. Posteriormente, la entrada paramilitar generó un desplazamiento masivo en el territorio, situación aprovechada por varios empresarios que iniciaron un proceso de compras masivas que constituían un fuerte despojo de la tierra perteneciente al consejo[203]. A partir de entonces se implantaron diversos negocios: ganadería bovina y bufalina, y monocultivo de palma aceitera. Todo este proceso ha implicado que hoy en día cerca de 95% del territorio de COCOLATU esté deforestado y sea utilizado en proyectos de uso extensivo de la tierra, tales como varias haciendas ganaderas de José Vicente Cantero y Dorance Romero (ganaderos condenados por desplazamiento forzado[204]), que se extienden por 25.000 hectáreas; en total se calcula que una decena de empresarios concentraron 60.000 hectáreas del territorio colectivo de COCOLATU[205].

Como quedó establecido en el primer capítulo, debido a la presencia de la industria de la madera y de haciendas ganaderas, el proceso de apertura de frontera agraria ya había comenzado en el bajo Atrato, concentrándose sobre todo en los límites entre Riosucio y la zona de Urabá. En este sentido, la relación de las AUC con la deforestación y la apertura de frontera agraria, desde un punto de vista histórico, tiene que ver más con el impulso o la aceleración de un proceso que ya había comenzado, pero que se había visto truncado u obstaculizado por la entrada de las guerrillas durante los 1970 y los 1980. Este impulso se dio sobre todo en las cuencas de los ríos Cacarica, Curvaradó, La Larga, Salaquí, Truandó y Jigumiandó en sus partes medias y bajas[206]. Debido a que la información disponible no permite determinar los ritmos históricos de la deforestación en este proceso de expansión de la frontera agraria, ni distinguir la magnitud concreta de la participación que han tenido las diversas economías en ese proceso, es muy complicado precisar en qué medida las AUC aceleraron la expansión[207]; sin embargo, lo que sí es evidente es que la alianza de las AUC con empresas, para instalar negocios en sus zonas de control, dio un impulso tremendo a la apertura de la frontera agraria en la zona.

La desmovilización de las AUC

En 2006 el bloque Elmer Cárdenas finalmente entregó las armas; el que haya sido el último bloque de las AUC en desmovilizarse no es un hecho gratuito. Si bien había habido un proceso de consolidación del paramilitarismo en la cuenca baja, existían todavía fronteras de guerra con las FARC en donde sus zonas de control armado se encontraban: principalmente la zona occidental de la cuenca baja en Riosucio y la zona norte de la cuenca media (Vigía del Fuerte y Bojayá). El Elmer

[202] Jenny Gómez Linares, "La selva amaestrada: despojo ambiental y cambios ecosistémicos en el Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó", Bogotá: Cinep / PPP.

[203] Cinep / PPP, "Violencia, racismo y conflictos socioambientales: el despojo de tierras en el Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó", Bogotá: Cinep / PPP, 2020.

[204] Ver: 1) *El Tiempo*, "El rastro de investigado por narcotráfico, en despojo paramilitar en Urabá", 2019, https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/el-rastro-de-un-exconvicto-en-el-despojo-paramilitar-en-uraba-365854 ; 2) *RCN Radio*, "Capturan a cinco ganaderos de Urabá por despojo de tierras", 2014, https://www.rcnradio.com/colombia/capturan-cinco-ganaderos-de-uraba-por-despojo-de-tierras-126234

[205] *El Espectador*, "El despojo de tierras al pueblo negro de La Larga y Tumaradó llega a la JEP", 2020, https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/el-despojo-de-tierras-al-pueblo-negro-de-la-larga-y-tumarado-llega-a-la-jep/

[206] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 025-08", 2008.

[207] Las cifras de deforestación del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM) están disponibles solamente a partir del 1990 y con unos períodos de medición demasiado amplios, que no permiten comparar los ritmos de la deforestación con los ritmos cambiantes del conflicto armado.

Cárdenas, que había abierto a sangre y fuego un espacio de control firme en segmentos importantes de la cuenca baja, abandonaba un territorio que tenía una fuerte presencia fariana, dejando un vacío de poder que podía ser aprovechado por el grupo insurgente para controlar la totalidad de los corredores de movilidad e incursionar (y quizá extorsionar o atacar) los negocios palmeros y ganaderos que se habían dejado instalados en los territorios. El Elmer Cárdenas entregó las armas muy tarde debido en buena medida al temor de dejar un vacío de poder que terminara fortaleciendo a la guerrilla; incluso exigían como garantía para su desmovilización que el Ejército controlara varias de sus zonas[208].

Con el propósito de evitar las consecuencias de este vacío de poder, en los meses previos a su desmovilización el Elmer Cárdenas constituyó un cordón de contención para evitar que la guerrilla pasara del Atrato medio al bajo Atrato[209]. Las FARC, en el marco de la desmovilización de las AUC, comenzaron a avanzar desde sus zonas de control[210], lo que implicó que las AUC fortalecieran su presencia en los límites de sus dominios. Al ubicarse en los ríos Truandó y Salaquí evitaban la entrada del frente 57 de las FARC, y al ubicarse en los ríos Curvaradó, Domingodó y Jiguamiandó evitaban incursiones desde el sur (parte media del Atrato)[211]. Las FARC comenzaron a tratar de penetrar el cordón a través de operaciones relámpago en las que "ajusticiaban" a los presuntos colaboradores de las AUC, mientras que estas respondían con las mismas acciones contra la población civil.

Fue en este momento, en 2006, cuando comenzaron a aparecer por primera vez los Urabeños[212], grupo armado (desconocido hasta entonces) que comenzó a truncar el avance de las FARC[213], ubicándose en los territorios que antes habían dominado las AUC.

La aparición de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)

A lo largo y ancho de todo el país comenzaron a emerger las que en el momento se llamaron "bandas criminales", que eran en realidad grupos organizados a partir de reductos de lo que habían sido las AUC como proyecto nacional. En el caso del Atrato, fueron los Urabeños o las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) las que reemplazaron a las AUC en sus zonas de control[214], y en sus inicios estuvieron compuestas en buena parte por excombatientes de las AUC. Sus centros de operaciones, ubicados inicialmente en Urabá, daban cuenta de los paralelos entre esta nueva estructura armada y lo que había sido el paramilitarismo anteriormente. De hecho, fueron Vicente Castaño, hermano de Carlos Castaño, fundador de las AUC, y Daniel Rendón Herrera, hermano de Freddy Rendón ("el Alemán", jefe del Bloque Elmer Cárdenas), quienes formaron las Autodefensas Gaitanistas de Colombia sobre la base de una porción de personas desmovilizadas del bloque Elmer Cárdenas[215].

[208] Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), "Bojayá: la guerra sin límites", 2010, http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/informe_bojaya.pdf

[209] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 010-06", 2006.

[210] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 010-06", 2006.

[211] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 031-06", 2006.

[212] "Los Urabeños" es el nombre que se le dio a las Autodefensas Gaitanistas de Colombia cuando comenzaron a aparecer.

[213] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 031-09", 2009.

[214] Ver : 1) Defensoría del Pueblo, "Grupos armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo", 2017, https://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Grupos_Armados_ilegales_y_nuevos_escenarios_de_riesgo_en_el_posacuerdo.pdf ; 2) Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 025-08", 2008.

[215] Jeremy McDermott, "La victoria de los Urabeños", *Insight Crime*, 2014, https://es.insightcrime.org/images/PDFs/La_victoria_Urabenos.pdf

Aunque las AUC en sus inicios habían tenido una relación ambigua con el narcotráfico, a partir de 2002 algunos grupos muy ligados con este negocio comenzaron a reclamar un lugar en la comandancia general, generando fisuras y rivalidades que culminaron con la marginación de Carlos Castaño y el fortalecimiento del narcotráfico como componente fundamental de la acción del grupo armado[216].

Las AGC parecen ser herederas de esta última fase de las AUC, pues su accionar, no solamente a lo largo del Atrato sino en todo el país, se ha relacionado fundamentalmente con el control de segmentos importantes de la cadena de valor de la coca[217]. El debate sobre si las AGC son esencialmente un grupo narcotraficante o un grupo que usa el narcotráfico para financiar algún objetivo político (como fue el caso de las guerrillas o de algunos segmentos de las AUC) es un asunto difícil de precisar, ante todo por la historia que ha habido de narcotraficantes tratando de hacer pasar sus organizaciones criminales como grupos anti insurgentes con objetivos políticos, para disfrutar de los posibles beneficios de reducción de penas en los procesos de justicia transicional[218]. De igual modo, el discurso de las AGC muchas veces ha venido acompañado de una retórica política que apunta a la defensa de comunidades y a la contrainsurgencia como componente fundamental de sus motivaciones. Sin embargo, la red criminal que se ha venido expandiendo en los últimos años desde Urabá ha demostrado que el principal interés del grupo es la maximización económica de las rentas de los negocios en los que incurre, apuntando más hacia el crecimiento de su poderío económico y a la expansión a nuevos negocios (como la minería y el tráfico de personas)[219].

En este punto parece haber una diferencia importante con las AUC, las cuales parecían combinar múltiples intereses y actores de diversa índole que hacían la caracterización del grupo un poco ambigua (contrainsurgencia, protección y expansión de la gran propiedad, narcotráfico, y el discurso de un proyecto de envergadura nacional relacionado con el fortalecimiento del Estado). Las AGC parecen estar motivadas solamente por la acumulación de capital, lo que queda demostrado con la serie de alianzas estratégicas que han hecho con diversos grupos guerrilleros en todo el país (que incluso operaban en la cuenca del Atrato), algo que resultaba impensable cuando se trataba de las relaciones entre guerrillas y las AUC.

La pregunta acerca de si la guerra en Colombia ha tenido que ver con grupos armados que buscan principalmente la acumulación de capital o si, por el contrario, se trata de actores tras la financiación de un objetivo político, parece una pregunta válida acerca de las guerrillas e incluso de las AUC[220]. En el caso de las AGC, parece claro que se trata de un grupo eminentemente criminal que usa en ocasiones un discurso político por las ventajas estratégicas que este ofrecería en una eventual desmovilización. Se podría decir entonces que las AGC heredaron de las AUC, a través de sus principales comandantes, un conocimiento y una infraestructura que han usado con propósitos principalmente criminales, que apuntan a la acumulación al estilo de una mera mafia.

[216] Defensoría del Pueblo, "Grupos armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo", 2017, (enlace citado arriba).

[217] Defensoría del Pueblo, "Grupos armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo", 2017, (enlace citado arriba).

[218] Por ejemplo, lo casos de alias "Don Diego" y alias "Jabón".

[219] Fundación Paz y Reconciliación, "Más sombras que luces: la seguridad en Colombia a un año del gobierno de Iván Duque", 2019, https://pares.com.co/wp-content/uploads/2019/08/Que%CC%81-paso%CC%81-con-la-seguridad-a-un-an%CC%83o-de-Duque-final-_compressed-Final.pdf

[220] Este debate en Colombia ha sido un problema complejo, no solamente por los matices ideológicos que muchas veces acarrea sino también porque ningún grupo armado es monolítico, sino que por el contrario conviven con múltiples contradicciones y tensiones internas: lo que es cierto para una facción del grupo puede no serlo para otra.

También hay que tener en cuenta que las AGC se han concentrado en el control de la economía cocalera[221] sin dejar de lado todo un repertorio de acciones económicas del resorte de las que se observaron por parte de las AUC (expansión de frontera agraria y agroindustria)[222]. Ha habido reportes de la continuidad de este tipo de prácticas (apropiación ilegal de territorios para la potrerización de la selva y la siembra de monocultivos)[223]. Además, en 2011 se sancionó la Ley 1448 (ley de víctimas y restitución de tierras), por lo que varias organizaciones de la cuenca baja comenzaron procesos de restitución para recuperar tierras de las que habían sido despojadas durante los 1990 y principios de los 2000 por los proyectos palmeros y ganaderos. Las AGC, siguiendo la lógica de las AUC, se encargaron de preservar estos proyectos económicos de despojo, convirtiéndose en el principal generador de amenazas contra reclamantes de tierras en la región[224]. Esto se ha dado sobre todo en los territorios de la margen oriental del Atrato: las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó, y en los territorios colectivos del Consejo Comunitario de La Larga y Tumaradó.

Sin embargo, parece ser que las AGC se han convertido en una red criminal que presta sus servicios de sicariato, amenazas y vigilancia a cambio de pagos, con el objetivo de acrecentar sus rentas[225]; por ejemplo, otras investigaciones han observado que las AGC han realizado en todo el país asesinatos y amenazas a líderes sociales, a nombre de políticos y empresarios[226]. De modo que no sería extraño que las AGC, más que estar directamente involucradas en el mantenimiento y expansión de los negocios de uso extensivo de la tierra, fueran un grupo armado contratado por intereses económicos que buscan perpetuar el despojo para su beneficio. No obstante, también es posible que, en su afán por acrecentar sus rentas, también tuvieran un interés directo en mantener y ampliar este tipo de negocios.

Lo que hay que tener en cuenta es que el *modus operandi* de las AGC no parece relacionarse tanto con la lucha contrainsurgente (que parecía ser el móvil político de las AUC), sino que se concentra ante todo en el fortalecimiento de actividades económicas y rentas, lo que quizá tuvo incidencia en la reducción observada de la intensidad de la violencia a partir de 2004.

Tránsito fluido de las AUC a las AGC

La acción de las AGC y de los reductos paramilitares debió haber sido bastante rápida, pues los escenarios de control territorial no se transformaron de manera radical. Desde 2008 hay reportes de las AGC controlando los ríos Jiguamiandó y Curvaradó en la margen oriental del Atrato, mientras que las FARC continuaron ubicadas en la frontera con Panamá, al noroccidente de Riosucio[227]. La ubicación de las FARC resultaba ser estratégica: estaban fortalecidas en los ríos que dan salida a Panamá (el Cacarica[228] y el Salaquí), y en los ríos y corredores que dan salida desde Riosucio a Juradó

[221] Defensoría del Pueblo, "Grupos armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo", 2017, (enlace citado previamente).

[222] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 018-12", 2012.

[223] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 031-09", 2009; "Nota de seguimiento No. 001-15", 2015.

[224] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 001-15", 2015; "Nota de seguimiento No. 001-16", 2016.

[225] Jeremy McDermott, "La victoria de los Urabeños", Insight Crime, 2014, (enlace citado previamente).

[226] Fundación Paz y Reconciliación, "Más sombras que luces: la seguridad en Colombia a un año del gobierno de Iván Duque", 2019, (enlace citado previamente).

[227] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 025-08", 2008.

[228] Esto señala un avance de las FARC sobre territorios antes controlados por las AUC en el Cacarica (frontera con Panamá), aunque las AGC también tenían control, sobre todo en la desembocadura del Cacarica. En general, con la salida de las

y bahía Cupica en bahía Solano (ríos Truandó y Quiparadó)[229]. En este sentido, ambos grupos armados tenían control sobre alguna porción importante del corredor que conecta a Antioquia con la cuenca baja y los dos océanos: las AGC obstaculizaban la salida de las FARC al centro del país (con el control del Jiguamiandó y del Curvaradó) y las FARC obstaculizaban la salida de las AGC a los océanos (con su ubicación privilegiada en la "joya de oro").

Gráfica 10



Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Víctimas (2020)

Al observar la dinámica del conflicto armado, se puede decir que la salida de las AUC y la entrada de las AGC no causaron los grandes traumatismos que se vivieron durante los 1990, salvo un pequeño pico en 2006, que señala un período tenso en el proceso de desmovilización de las AUC, cuando estas constituyeron un cordón de contención que las FARC trataron de penetrar.

Sin embargo, después de 2002 parece haber un valle, ya que se redujo la cantidad de amenazas, homicidios y desapariciones. Esto indica que no hubo disputa territorial con la llegada de las AGC, sino que estas se acomodaron en los lugares de dominio paramilitar de manera fluida y sin confrontaciones con las guerrillas:

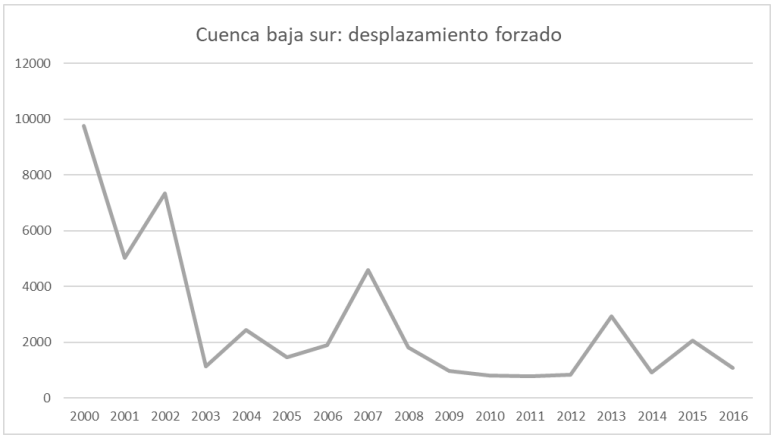
> *Eso prácticamente, como hacen los alcaldes o lo gobernadores, hacen un empalme ahí. Eso quedó todo coordinado.* (...) *Mucha gente se pasó para allá.* (...) *O sea el cambio no se notó tanto, porque como eso fue… prácticamente como si se hubieran quedado unas estructuras de ellos* (...). *Las cosas siguieron lo mismo* (líder comunitario de ASCOBA, Riosucio).

Al observar la dinámica del desplazamiento forzado (gráfica 11), un indicador de situaciones de alta violencia y disputa, se puede ver una tendencia a la reducción desde 2000 hasta 2013, cuando de nuevo se observa un valle relativo, con la excepción de un pico en 2007. Ahora, esto no sugiere en ningún sentido que el conflicto se hubiera detenido o que hubiera dejado de afectar a la región, sino más bien sugiere una reducción de la intensidad de la violencia. Incluso en el punto más bajo de desplazamiento forzado, en el año 2011 se registraron 780 casos y en el punto más bajo de amenazas, homicidios y desapariciones se dieron 66 registros, en el año 2004.

AUC, las FARC lograron avanzar de occidente a oriente, controlando de ese modo una buena porción de la margen occidental; la margen oriental, sin embargo, permaneció como territorio paramilitar.

[229] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 018-12", 2012.

Gráfica 11



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Víctimas (2020)

En este sentido, y a pesar de la entrada y salida de diferentes actores armados, a partir de 2003 y hasta 2012 hay un valle en las cifras de desplazamiento que indica el descenso en la intensidad de disputas territoriales a gran escala y el comienzo de una violencia menos intensa, que obedecía a los mecanismos de control poblacional que usaban los actores armados para mantener su presencia, regular la vida social y controlar la economía en sus zonas de control. Muestra de este cambio de dinámica podrían ser las masacres, acciones típicas de una situación de disputa: según la base de datos "Basta ya" del Centro de Memoria Histórica[230], las siete masacres registradas en el bajo Atrato ocurrieron entre 1996 y 2002.

Acuerdos operacionales entre las FARC y las AGC

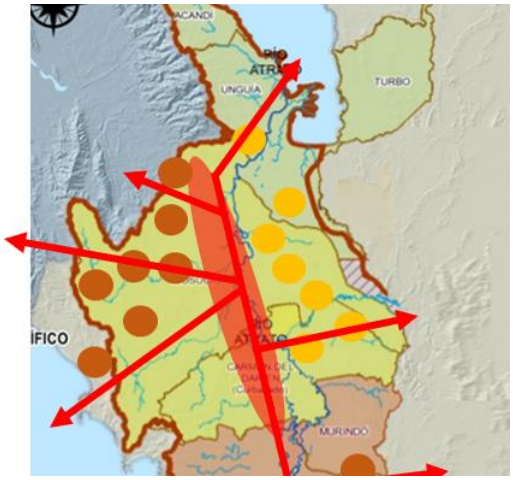
Durante esta época se conocieron pactos de no agresión entre las FARC y las AGC en la sub región del Darién[231], así como acuerdos de cooperación para realizar actividades de narcotráfico. De igual modo, las FARC hicieron acuerdos operativos con los Rastrojos (otro grupo pos desmovilización asociado sobre todo con lo que fue el cartel del norte del Valle del Cauca), por lo que este grupo comenzó también a incursionar en la franja occidental del Atrato[232]. Por otro lado, las FARC comenzaron a controlar la explotación maderera de mediana escala en la zona de frontera con Panamá y las AGC continuaron con el control de este sistema en la zona oriental de la cuenca baja, lo que generó a su vez el comienzo de pactos de no agresión y cooperación alrededor del transporte de la madera[233].

Debido a la necesidad de todos los actores armados de usar las interconexiones entre los corredores estratégicos, se pudo haber generado una especie de dependencia mutua para movilizar mercancías (ya fuesen alcaloides o maderas extraídas). Por ejemplo, para llevar hacia Turbo la madera que explotaban las FARC en la frontera con Panamá, era necesario pasar por zonas de dominio de las AGC, quienes controlaban el comercio de la madera en la cuenca baja[234]; para poder sacar droga y entrar armas por la frontera con Panamá se requería pasar por zonas de control de las FARC. Esta

[230] Consultar: https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/basesDatos.html
[231] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 031-09", 2009.
[232] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 018-12", 2012.
[233] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 001-15", 2015.
[234] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 001-15", 2015; "Nota de seguimiento No. 001-16", 2016.

dependencia derivada de la posición de los diversos controles armados dentro de los corredores implicaba la necesidad de cooperar y establecer acuerdos operacionales en el nivel del transporte y comercialización. La naturaleza de estos acuerdos operacionales, que señalan la existencia durante este período de un pragmatismo económico que permitió el crecimiento de la financiación, se discutirá con mayor profundidad en el capítulo 5. Por ahora, basta mencionar su existencia con el objetivo de señalar un tremendo cambio de dinámica en la relación de los grupos armados: se pasó de la guerra abierta a la cooperación, lo que marcó el inicio de un período durante el cual se privilegió la estabilidad de las economías ilícitas sobre el riesgo que implicaba pujar por las zonas controladas por otros actores armados.

Mapa 12: traslape entre dominios armados y corredores estratégicos en la cuenca baja



Elaboración propia (2021)

Fortalecimiento de los cultivos de coca y aparición de la minería de oro

Gráfica 12



Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Víctimas (2020) y UNODC (2020)

Justamente en medio de este valle de reducción de acciones violentas, los cultivos de coca se fortalecieron. Llama la atención sobre todo que en 2013 el pico de violencia de esta época coincida con una reducción en el número de hectáreas de cultivos ilícitos, lo que parecería sugerir que en

lugares de extrema violencia (la cual señala disputas territoriales) no se instalaron economías o que estas no se consolidaron, casi que en una relación inversamente proporcional.

Esto también sugeriría que el crecimiento de los cultivos ilícitos en 2008 tuvo mucho que ver con el hecho de que durante este valle se dieron controles territoriales más o menos estables derivados de dominios arraigados en el territorio y los acuerdos de cooperación entre las AGC y las FARC.

Según testimonios recogidos para la elaboración de este informe, gran parte de los cultivos ilícitos se han implantado a partir del dominio coercitivo de los actores armados, quienes aprovecharon la situación de vulnerabilidad de las personas que habitaban las zonas que aquellos controlaban:

> *Ya ahora ha habido otra agravante* (...). *Se ha esparcido todo el tema de siembra de coca.* (...) *Los actores al margen de la ley han llegado imponiendo que se tienen que sembrar esa clase de cultivos. Algunas personas que están dentro del territorio para preservar su vida pues tienen que hacerlo. El que no lo hace pues ya es señalado* (lideresa comunitaria de ASCOBA, Riosucio).

Durante la primera parte de la década de 2000, los cultivos de coca se concentraban en el norte de Riosucio, en la frontera con Panamá (zona de control de las FARC)[235]; ya en 2009 se habían extendido hacia los territorios controlados por las AGC en la margen oriental del Atrato, lo que indica que este grupo armado comenzó también a implantar tales cultivos. En este período de valle de violencia, la región del bajo Atrato pasó de ser un mero corredor de transporte a ser zona de producción, aunque no en la magnitud con que ocurrió en el suroccidente del país o incluso en las cuencas del Baudó y el San Juan, en Chocó.

De igual modo, es justamente en este período cuando comienza a aparecer la minería mecanizada en la cuenca baja, fortaleciéndose sobre todo a partir del período 2009 - 2014. Aunque en esta zona la minería mecanizada no ha sido históricamente un problema extendido, llama la atención que tanto la minería mecanizada como la coca surgieran en el período en que no parecía haber grandes disputas territoriales. Las zonas de minería mecanizada se concentraban sobre todo al oriente de Riosucio, en áreas cercanas a Belén de Bajirá, lo que indica que probablemente fuera un negocio controlado o regulado por las AGC (ver los mapas del informe "Explotación de oro de aluvión: evidencias a partir de la percepción remota 2018", de la UNODC).

Gráfica 13

[235] Ministerio de Justicia y UNODC, "Caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Chocó", 2015, http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/2015/RE06092015-choco.pdf



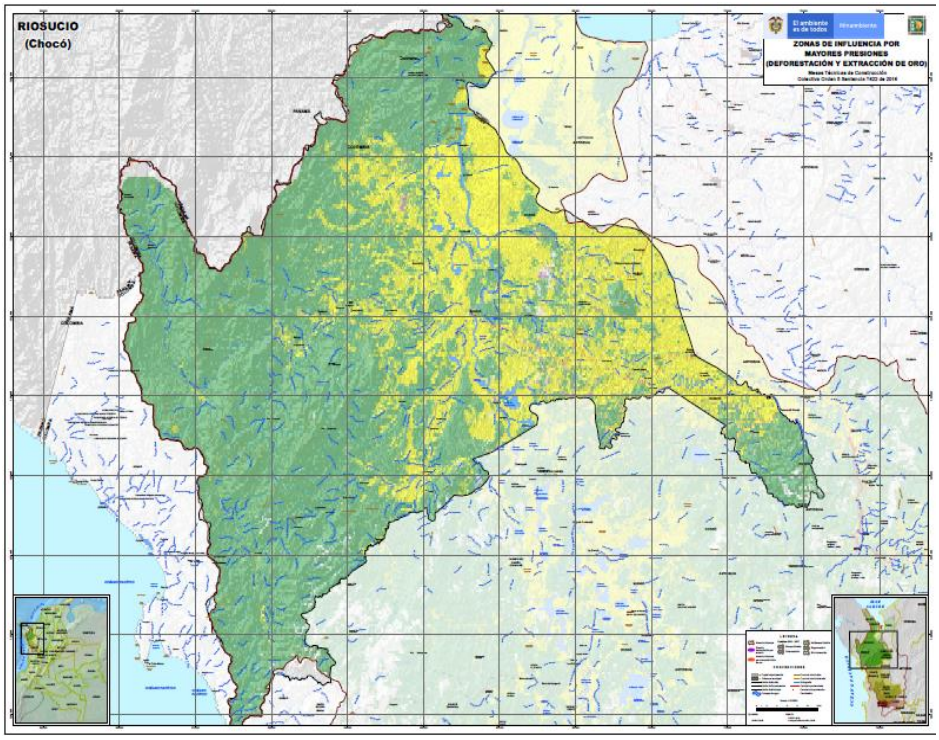
Elaboración propia a partir de datos de UNODC (2020)

Todo lo anterior indica entonces una especie de pragmatismo económico en el que la financiación pareció adquirir más importancia que antiguas rencillas o tensiones entre los actores armados, lo cual implicó a su vez el mantenimiento de las zonas de control para beneficio económico mutuo. Este posible cambio de dinámica, aunado a la entrada de nuevos actores armados que no tenían en su *modus operandi* la lucha contrainsurgente (el caso de las AGC y los Rastrojos), es quizá un factor explicativo de la ausencia de disputas de gran escala durante este período, en pro del crecimiento de las diversas economías de base armada.

Las consecuencias del período

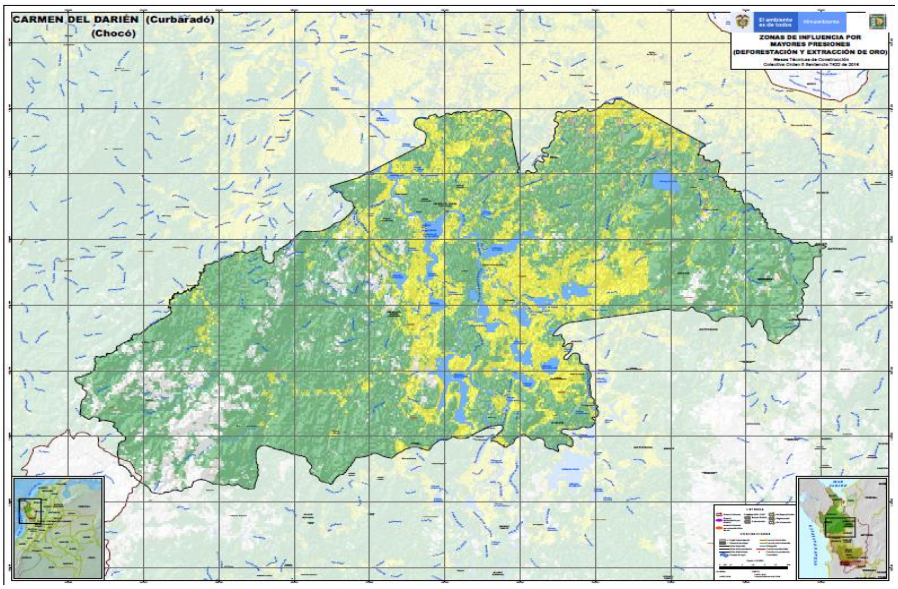
Los siguientes mapas muestran la situación actual de la apertura de la frontera agraria en Riosucio y Carmen del Darién. En amarillo se pueden ver las áreas de "no bosque estable", indicando zonas deforestadas en las que no hay señales de regeneración de la vegetación, como por ejemplo haciendas ganaderas o monocultivos. Lo que revela el mapa es que la frontera agraria se expande de oriente a occidente y coincide de manera clara con lo que fueron zonas de control de las AUC en la margen oriental del Atrato. Las zonas de "bosque estable" (en verde) estuvieron bajo el control de las FARC hasta 2016. Los lugares en donde la frontera comienza a ampliarse, donde el amarillo comienza a salpicar al verde, son justamente las zonas de la frontera de guerra que separaba los dominios territoriales desde 2002 hasta 2016. Esto revela que la transformación del territorio ha estado indefectiblemente relacionada con la dinámica de control y disputa territorial. Esto quiere decir que cualquier cambio en la dinámica armada tendrá repercusiones sobre el modo como se transforma el territorio; no hay una mejor manera para llegar a esta conclusión que examinar las imágenes de estos dos mapas.

Mapa 13: no bosque estable en Riosucio



Mapa tomado del plan de acción de la orden quinta de la sentencia T-622 a cargo del Ministerio de Ambiente (2019)

Mapa 14: no bosque estable en Carmen del Darién



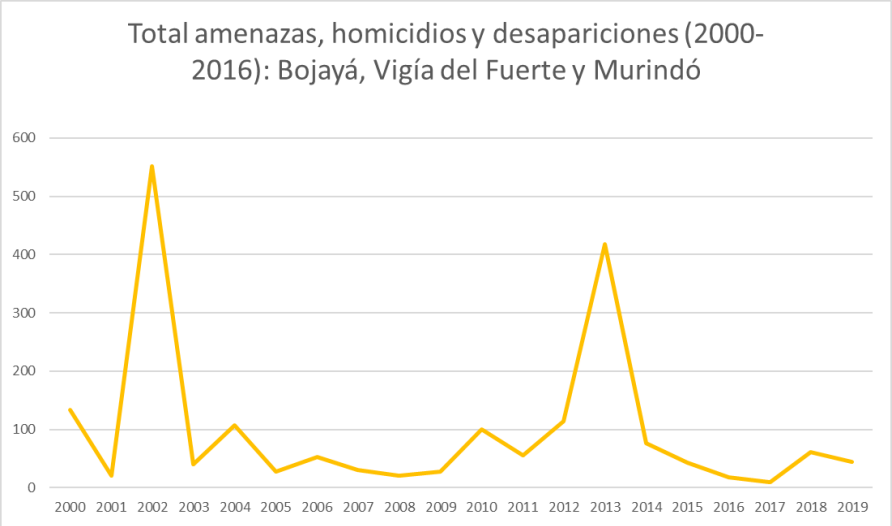
Mapa tomado del plan de acción de la orden quinta de la sentencia T-622 a cargo del Ministerio de Ambiente (2019)

2. Cuenca media

2.1 Cuenca media norte: Bojayá, Vigía del Fuerte y Murindó

Después de un período de intensa disputa y de una dinámica de controles intermitentes de la zona hasta 2006, la desmovilización de las AUC permitió que las FARC comenzaran a controlar una gran parte del corredor estratégico que atraviesa la cuenca media norte, lo que implicó el detenimiento de las disputas que se habían dado desde 1997. Ahora bien, esto no significó que la violencia se detuviera. Se trató más bien de un cambio de la dinámica hacia una violencia continua y de baja intensidad, con el fin de mantener el control de la población. Aun así, se dio una gran cantidad de acciones violentas. Esto muestra que, incluso en períodos de baja intensidad del conflicto, las comunidades siguen sufriendo los embates de la violencia: 168 amenazas, 21 desapariciones forzadas y 126 homicidios entre 2005 y 2011.

Gráfica 14



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Víctimas (2020)

Después de 2004 el número de acciones violentas descendió. La desmovilización de las AUC en 2006 no pareció generar mayores traumatismos (por lo menos no al nivel de la violencia presente en 2002), lo que indica que las FARC pudieron posicionarse de manera fluida en los vacíos dejados por las AUC. A pesar de la presencia de la fuerza pública, el Frente 57 impuso en la zona un dominio que iría hasta 2016, lo que le permitió controlar la introducción de cultivos ilícitos, el tráfico de armas y narcóticos, y la explotación maderera en varias partes de la subregión, posicionándose sobre todo en los ríos Bojayá y Napipí, en la margen occidental del Atrato[236].

Acuerdos de cooperación en la cadena de la coca

Durante este período, como vimos que ocurrió en la cuenca baja, se dio también una serie de acuerdos de cooperación entre los actores armados. En lo que se refiere al narcotráfico, por ejemplo, las FARC al parecer controlaban los centros de producción y los cultivos, mientras que las AGC se encargaban de comercializar y transportar, repartiéndose así porciones de la cadena de valor y del circuito del narcotráfico a lo largo de diferentes lugares del Atrato[237]; esto implicó la presencia

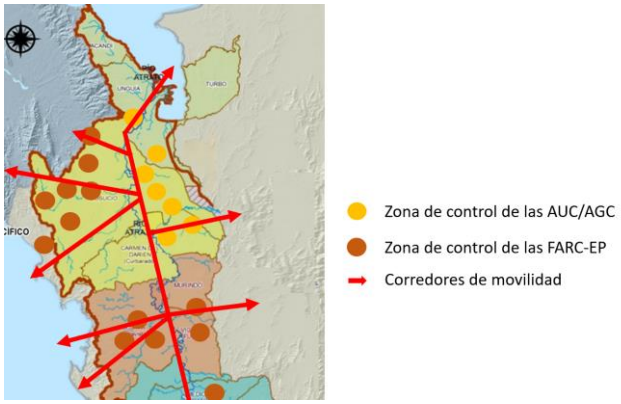
[236] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 037-07", 2007.
[237] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.

de las AGC en algunas zonas de esta sub región sin que ello llevara a confrontación, debido al interés económico mutuo[238].

Las AGC controlaban ciertos segmentos de los circuitos del narcotráfico en algunas porciones de los ríos Napipí y Opogadó, y se ha informado también de la presencia de cultivos de coca en sus áreas de control[239]. De igual manera, hubo ciertos acuerdos entre las FARC y los Rastrojos[240] para el control de diversos componentes de la cadena de valor de la cocaína; de este modo parecía existir una convivencia de los grupos armados en la zona, producto de intereses económicos comunes.

Ahora bien, aunque entre las AGC y las FARC existieron durante esta época acuerdos de cooperación, las FARC continuaron siendo las dinamizadoras de la producción de coca en esta zona, debido a que allí controlaban la movilidad entre el interior del país y las costas pacífica y atlántica[241]. Su posición en la cuenca media (que les daba acceso al interior), junto con el hecho de que en este momento tenían bajo su control la "joya de oro" en la frontera con Panamá, les daba una posición estratégica en lo que se refiere a los circuitos de narcotráfico[242]. Esto quizá implicaba que gran parte de los narcotraficantes y de los actores armados involucrados en la cadena de valor de la cocaína tenían que pasar a través de los controles de las FARC, obligándolos a negociar los diferentes acuerdos que se dieron durante esta época.

Mapa 15: traslape entre dominios armados y corredores estratégicos: cuenca baja y media norte



Elaboración propia (2021)

Según el monitoreo realizado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), en esta porción del río Atrato los cultivos ilícitos comenzaron a aparecer a partir de 2009 y en un número de hectáreas que no parece significativo. De hecho, solamente hubo evidencia de

[238] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-16", 2016.

[239] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.

[240] Los Rastrojos son un grupo pos desmovilización de las AUC, que emergió a partir de los reductos del cartel del Norte del Valle.

[241] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.

[242] Recordemos que, debido al modo como se establecieron los controles territoriales en la cuenca baja, el corredor de movilidad que conectaba el oriente (centro del país) con el occidente (costas colombianas) estaba, de alguna manera, ocluido por diferentes dominios territoriales enfrentados. En el caso de la cuenca media norte, el paso del oriente del Atrato al occidente en el nodo Bojayá - Vigía del Fuerte estaba en manos de las FARC. Es importante saber que hay una ruta que conecta las cuencas altas de los ríos Opogadó (cuenca media norte) y Truandó (cuenca baja), que abre un corredor de movilidad entre el Atrato medio y la "joya de oro", sin tener que pasar por los controles de la Fuerza Pública que usualmente se encontraban en el Atrato. Este corredor de movilidad, controlado en gran medida por las FARC, les daba un peso importante en la definición de cómo operaban los circuitos del narcotráfico, lo que quizás llevó a los otros actores armados a negociar con ellos.

44,5 hectáreas con coca entre 1999 y 2019, lo que es insignificante comparado con las extensiones en lugares como el bajo Baudó, el suroccidente del país o incluso la cuenca baja.

Si bien es interesante que estos cultivos comenzaron a aparecer justamente en este período de violencia de baja intensidad y de acuerdos entre actores armados (año 2009), lo cierto parece ser que la cuenca media norte continuó siendo más que cualquier otra cosa un lugar clave para el embarque y transporte de la cocaína, y no un centro de producción de la misma. Esto lo manifiesta el hecho de que desde las cabeceras municipales (Bojayá y Vigía del Fuerte), las FARC y las AGC coordinaban el transporte de los cargamentos que venían por el Atrato desde el bajo Baudó[243] (al suroccidente de Chocó, donde se concentra la mayor cantidad de hectáreas de coca), por lo cual las AGC pagaban a las FARC un porcentaje por cada kilo de cocaína transportado.

Deforestación y explotación maderera

Durante este período, las FARC comenzaron a controlar la explotación maderera de mediana escala en varias zonas de los ríos Murrí, Arquía, Bojayá, Napipí y Opogadó[244], obligando a algunas comunidades indígenas a trabajar en esa actividad[245]. La madera se comercializaba en Vigía del Fuerte, en donde las FARC y las AGC servían como intermediarios en la cadena de transporte[246]. De este modo, hubo al menos una relación de coexistencia en la cadena del valor de la madera que beneficiaba a ambos actores, pero no se puede descontar la posibilidad de que también hubiera habido acuerdos explícitos en los que las AGC comercializaba (al menos en parte) la madera explotada en las zonas de control de las FARC.

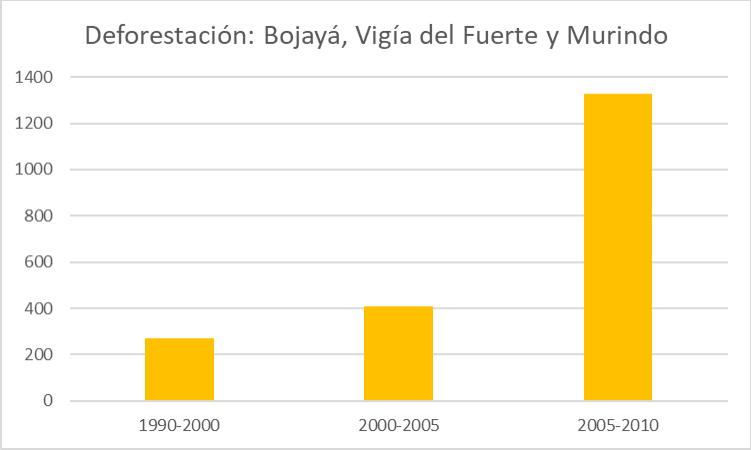
Aún es necesario realizar más investigación alrededor de cómo funcionaban específicamente los sistemas de explotación y de comercialización de la madera ilegal; sin embargo, se ha informado que tanto las AGC como las FARC ofrecieron herramientas y motosierras a las comunidades bajo el sistema del "endeude" para promover la explotación[247], a lo que se sumaba que las FARC exigían continuamente tributación a cualquier tipo de aprovechamiento forestal que las comunidades realizaran[248], amenazando y asesinando a quienes se rehusaban a pagar o a seguir las reglas que imponían[249]. A esto se agregó también la presencia de terceros ajenos al territorio que explotaron ilegalmente porciones importantes de la zona[250], probablemente tributando a los actores armados o en alianza con ellos, dado el hecho de que las FARC regulaban todo tipo de extracción en la subregión.

Es difícil, sin embargo, medir de modo preciso los impactos ambientales que este sistema de regulación y explotación de la madera generó. En primer lugar, los períodos de monitoreo del IDEAM son muy extensos y no permiten comparar los ritmos de la deforestación con los del conflicto armado. Por otro lado, las cifras son generales, por lo que no distinguen posibles causas de la

[243] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.
[244] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 037-07", 2007; "Informe de riesgo No. 015-16", 2016.
[245] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 037-07", 2007.
[246] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.
[247] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.
[248] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 026-05", 2005; "Informe de riesgo No. 015-16", 2016.
[249] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 026-05", 2005; "Informe de riesgo No. 016-06", 2006; "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.
[250] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.

deforestación. Esto impide asociarlas con una economía específica. Sin embargo, hay un par de cosas que se pueden apreciar:

Gráfica 15



Elaboración propia a partir de datos del IDEAM (2020)

En la cuenca media norte la deforestación no fue un problema de gran magnitud en los 1990 (con apenas 269 hectáreas deforestadas en toda la década) ni lo fue en el período 2000 - 2005 (407 hectáreas); sin embargo, sí parece haber habido un incremento en el período 2005 - 2010 con 1.328 hectáreas deforestadas, casi el doble con respecto al lapso 1990 - 2005. Esto ocurrió justo después del mayor pico de violencia vivido en la zona en 2002, cuando ya había un control estable por parte de las FARC y ausencia de disputas armadas. Esto quizá se debió a la explotación maderera, que en buena parte fue controlada por este actor armado.

Incipiente minería aluvial

Al igual que la coca, el tema de la minería de aluvión con métodos mecanizados no parece haber tenido una afectación extendida ni significativa a lo largo de la cuenca media norte, en comparación con lo ocurrido en la cuenca alta, e incluso en la cuenca media sur. Entre 2001 y 2005, el sistema de monitoreo de minería de aluvión de UNODC y el gobierno nacional identificó cinco hectáreas en el municipio de Bojayá[251], cifra que creció a 128 hectáreas en el período 2009 - 2014.

Por el lado de Vigía del Fuerte, hay evidencia de 156 hectáreas deforestadas por la presencia de minería aluvión entre 2014 y 2018, todas concentradas en el río Murrí, afluente del Atrato por su margen oriental y que conecta al Atrato y al nodo Bojayá - Vigía del Fuerte con el suroccidente antioqueño. En general, la minería mecanizada se ha ubicado en ríos que hacen parte de corredores estratégicos controlados por las FARC y el ELN. Sin embargo, el nivel de explotación e impacto en el Murrí no ha alcanzado los niveles que muestran otros afluentes en el sur del Atrato, al punto de que la UNODC lo caracterizó como un riesgo "bajo" de afectación a las poblaciones por acumulación de sólidos en suspensión[252].

[251] El monitoreo de estas afectaciones comenzó a darse en Chocó a partir de 2009, pero en Antioquia a partir del 2014, por lo cual no es posible tener datos sobre presencia de oro de aluvión en los municipios de Vigía del Fuerte y Murindó previamente a 2014.

[252] Oficina de la Naciones Unidas contra la droga y el delito, "Explotación de oro de aluvión: evidencias a partir de percepción remota 2014", 2016, https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/junio/Explotacion_de_Oro_de_Aluvion.pdf

Control territorial para la financiación

En este sentido, después de un período de intensa disputa, la situación se estabilizó y se generó una dinámica de violencia continua y de baja intensidad, característica del control armado, en este caso de las FARC, lo que permitió el crecimiento de la explotación ilegal de madera y la formación de alianzas estratégicas alrededor del transporte de narcóticos a lo largo de la sub región. El crecimiento de las cifras de deforestación y la aparición, aunque incipiente, de cultivos ilícitos y minería mecanizada ocurrió a partir del momento en que las FARC comenzaron a ejercer un control estable. De manera similar a lo que ocurrió en la cuenca baja, se puede ver de nuevo la relación entre control territorial y la proliferación de operaciones económicas, además de un período que pareció privilegiar la financiación de los grupos armados en oposición a sus estrategias de guerra.

Por otro lado, el hecho de que no se hubiera implantado aquí con tanta fuerza la minería mecanizada o el cultivo de la coca revela quizá también una racionalidad estratégica. Habíamos visto en el capítulo anterior que la dinámica armada en el medio Atrato norte entre 1997 y 2006 había sido de dominios pendulares y precarios que, además de generar altísimos niveles de violencia, no habían permitido la instalación de sistemas de financiación debido a la falta de condiciones de seguridad y estabilidad. Esta lógica de dominio pendular fue reemplazada por una dinámica de movilidad de varios actores, debida a la importancia nodal de la zona para el tráfico de drogas, que implicaba la presencia cruzada de los diversos actores en tensión. Aunque esta dinámica era fundamentalmente controlada por las FARC-EP, lo cierto es que este constante tránsito pudo haber prevenido la instalación de ciertos sistemas de explotación, ya fuera porque los actores económicos foráneos como los mineros no veían condiciones de seguridad para migrar allí, o porque los grupos armados preferían instalar ciertos negocios, como los cultivos de coca, lejos de otros grupos. De cualquier modo, en este tipo de contextos de constante tránsito armado, donde los acuerdos operacionales que permitían la convivencia podían romperse y generar disputas, no parecían darse las condiciones de estabilidad y seguridad requeridas para negocios como la minería o la coca[253].

Esto explicaría por qué la sub región permaneció comparativamente menos afectada por estas economías y se haya caracterizado más que todo como punto esencial de embarque de cocaína y explotación maderera[254]. De ahí que las mayores afectaciones por minería mecanizada en la cuenca media se hayan dado en la parte sur (Medio Atrato y Quibdó), lugar donde se instaló con más fuerza el frente 34, encargado justamente de la financiación del bloque noroccidental[255].

En este sentido, los daños ambientales en esta porción de la cuenca no fueron de la magnitud observada en lugares como la cuenca baja, donde sí se dio control estable o donde no había tan alto tránsito de diversos actores armados. Lo anterior queda evidenciado en los mapas que mostraremos a continuación. En amarillo están señaladas las zonas de “no bosque estable” (áreas desmontadas, sin señales de regeneración de la vegetación); en verde, las zonas de bosque estable; en rojo, las zonas afectadas por la minería; en azul, los humedales[256].

[253] El costo de una draga para el trabajo minero está entre 300 y 500 millones de pesos, por lo cual la potencial quema de esta maquinaria en un momento de posible disputa sin duda generaría un costo grande. Los cultivos de coca también son susceptibles de ser quemados en posibles juegos de retaliación entre actores armados.

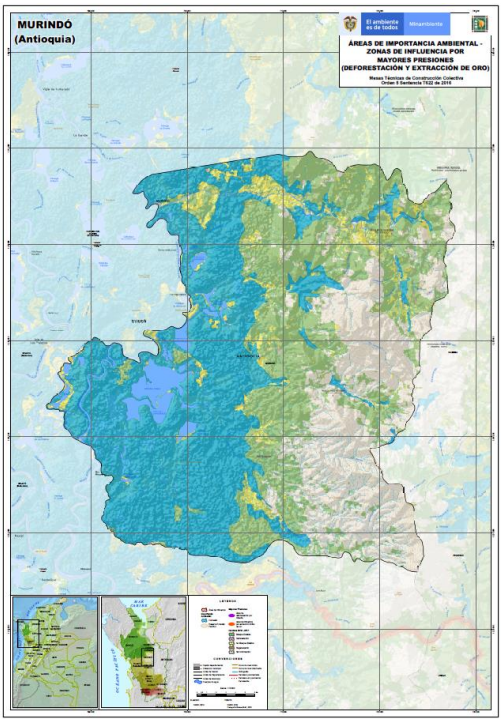
[254] Defensoría del Pueblo, “Alerta temprana No. 017-19”, 2019.

[255] Defensoría del Pueblo, “Grupos armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo”, 2017, (enlace citado previamente).

[256] Vale aclarar que en toda la zona del medio Atrato norte hay humedales, pero estos solamente fueron mapeados para el municipio de Murindó.

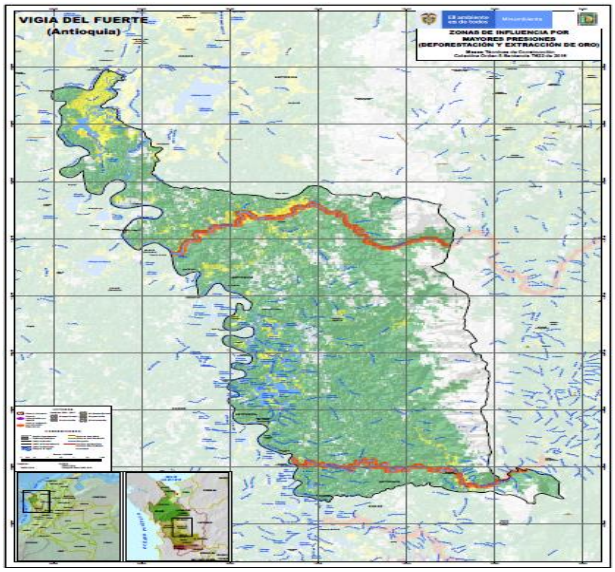
En lo que se refiere a Vigía del Fuerte, en la parte norte se observa el río Murrí, que, si bien tiene presencia de minería, esta no se dio en la misma escala que en otros ríos más al sur. El otro río señalado en rojo es el Arquía; aunque se encuentra en Vigía del Fuerte, la dinámica del conflicto armado allí se relacionó más con el control estable y constante por parte de las FARC que caracterizaba a la cuenca media sur (Medio Atrato y Quibdó). En relación con Murindó, por último, es interesante observar que es el municipio que más "no bosque estable" posee. Se podría pensar que se debe a su cercanía tanto a Carmen del Darién en el norte como a otros municipios del suroccidente antioqueño, como Dabeiba y Frontino, que han sufrido procesos mucho más fuertes de expansión de la frontera agraria.

Mapa 16: Murindó (mayores presiones ambientales)



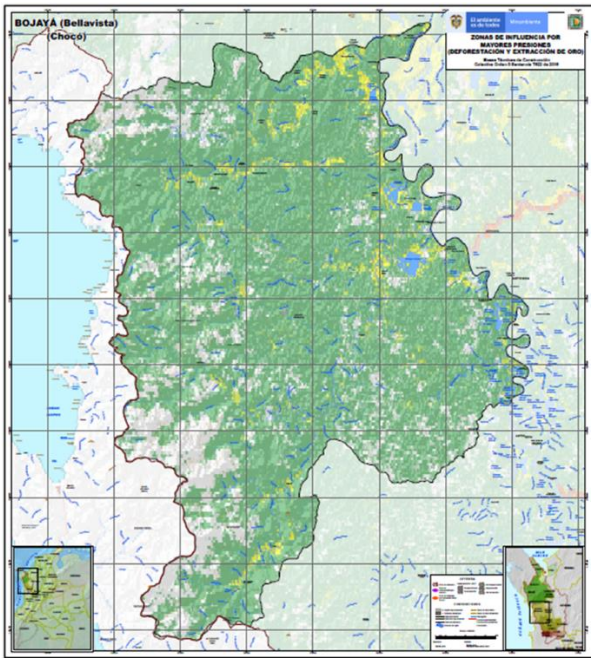
Mapa tomado del Plan de acción de la orden quinta de la sentencia T-622 a cargo del Ministerio de Ambiente (2019)

Mapa 17: Vigía del Fuerte (mayores presiones ambientales)



Mapa tomado del plan de acción de la orden quinta de la sentencia T-622 a cargo del Ministerio de Ambiente (2019)

Mapa 18: Bojayá (mayores presiones ambientales)



Mapa tomado del plan de acción de la orden quinta de la sentencia T-622 a cargo del Ministerio de Ambiente (2019)

2.2 Cuenca media sur: Quibdó y Medio Atrato

Como resultaba de la disputa territorial vivida en la cuenca media norte, las FARC se replegaron en 2000 hacia las zonas rurales de Quibdó y Medio Atrato, en donde comenzaron a ejercer un dominio sin oposición. En la zona del río Neguá, en alianza con el ELN, comenzaron a controlar la minería

mecanizada, mientras que la entrada de la fuerza pública en 2003 las obligó a concentrarse en las zonas rurales de Medio Atrato, especialmente en los ríos Bebará, Bebaramá, Puné, Tanguí, Buey y Amé. La desmovilización de las AUC en 2006 no pareció cambiar la dinámica de control en las zonas rurales de Quibdó y Medio Atrato, en la medida en que el actor dominante continuó siendo las FARC; este control, como veremos a continuación, permitió la proliferación sobre todo de la minería mecanizada de oro.

Minería mecanizada ilegal de oro en Medio Atrato

Salvo algunas excepciones, lo que ha ocurrido en la cuenca del Atrato con respecto a la minería es que sus impulsores directos son mineros de otras regiones, que ya han tenido experiencia en tal explotación. No hay indicios de que hayan sido las guerrillas las que directamente controlaran la explotación ni de que el interés de estas por entrar a controlar alguna zona se relacionara con el control de las rentas mineras (por lo menos en estas primeras décadas del conflicto). Lo que pareció haberse dado fue la conjunción de una serie de condiciones que permitieron la asociación entre los actores armados y estos mineros foráneos, generando con ello un impulso tremendo a este tipo de economía.

Los ríos de la margen oriental del Atrato hacen parte de la franja montañosa que recorre los límites entre Antioquia y Chocó, franja que es rica en minerales tales como cobre, zinc y plomo, y en metales preciosos como el oro y la plata[257]. Esta riqueza ha permitido que las comunidades asentadas allí hayan extraído oro por generaciones con sistemas tradicionales de bajo impacto:

> *Yo nací en la minería. Entonces en ese tiempo cuando yo fui creciendo, la minería la hacíamos artesanal, porque era con batea, barretón, almocafre y mazamorreando. Se hacía temporáneamente. Había unos meses que eran de mina, otros de agricultura, otros meses de pesca y otros de madera.* (…) *Después de eso que ya quedó bastante difícil, se nos metieron con retroexcavadoras, esas sí no las metimos nosotros. Las personas que sabían que esa zona era minera de tradición, de nacimiento, entonces fueron metiéndose allá con retroexcavadoras* (líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá).

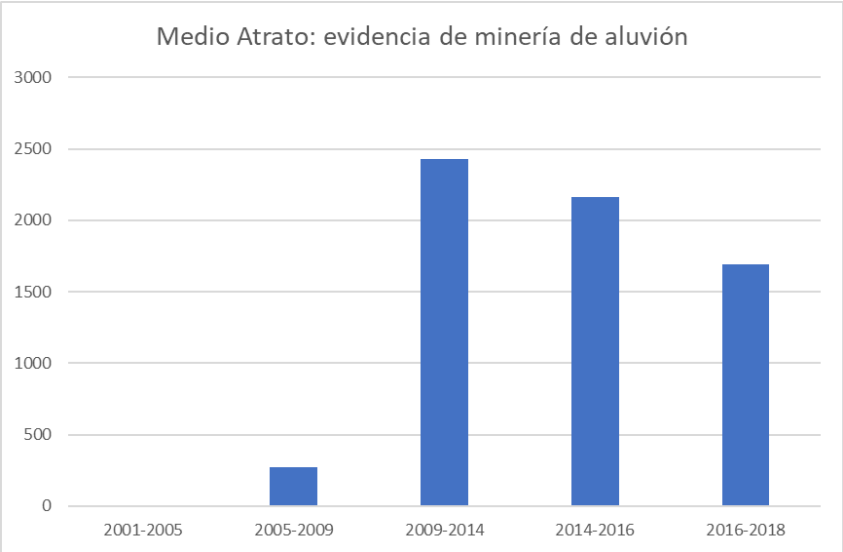
Proveniente de Antioquia, de municipios como Nechí y Zaragoza, la minería mecanizada de alto impacto llegó a partir de la mitad de la década del 2000; las FARC daban el aval o el permiso para que se diera la explotación[258] y se encargaban de la regulación de la población y de la seguridad de las operaciones. En un principio, las comunidades asentadas en Medio Atrato se opusieron a la entrada de esta nueva clase de explotación, pero la presencia de las FARC en la zona se convirtió en un obstáculo; esta guerrilla organizó reuniones con las comunidades para pedir que se dejara trabajar a las retroexcavadoras.

> *Bajo una fuerza oscura que estaba al frente, no teníamos la fuerza para prohibirla* (líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá).

La amenaza cierta de un actor armado dominante evitó que las comunidades pudieran impedir del todo la entrada de esta economía y así fue como comenzó un período de crecimiento de la producción de oro con sus impactos:

Gráfica 16

[257] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 006-07", 2007.
[258] Entrevista con líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá.



Elaboración propia a partir de datos de la UNODC (2020)

Se puede observar que en el período 2001 - 2005 no había evidencia de esta economía extractiva en la sub región; de manera incipiente comienza a aparecer en el período 2005 - 2009 y llega a su pico en el tercer período (2009 - 2014) con 2.163 hectáreas afectadas. La aparición de la minería puede entonces relacionarse con el aumento en los precios del oro, que a partir del año 2001 ascendería constantemente hasta alcanzar su pico más alto en 2012, siendo su período de mayor crecimiento justamente entre 2009 y 2012.

Gráfica 17



Elaboración propia a partir de los datos de Statista (2020)[259]

En este sentido, aunque las FARC tenían control de las cuencas altas y medias de los afluentes de la margen oriental del Atrato desde finales de los 1990, la explotación en la zona se comenzó a dar a mediados de la década de 2000 y explotó a partir de 2009 gracias al cruce de una serie de condiciones: 1) se había consolidado un control armado en las zonas altas y medias, producto de un repliegue de las FARC a principios de los años 2000; 2) este control se dio sobre una zona rica en

[259] Consultar: https://es.statista.com/estadisticas/600218/precio-medio-del-oro-por-onza-troy/#:~:text=Esta%20estad%C3%ADstica%20muestra%20la%20evoluci%C3%B3n,anual%20de%20aproximadamente%201.393%20d%C3%B3lares.

metales preciosos; 3) los precios del oro abrieron una ventana de oportunidad para que se fortaleciera la explotación en las zonas controladas por el frente 34 de las FARC, y 4) habían llegado mineros foráneos a la zona a abrir el sistema de explotación, lo que permitió una alianza que haría proliferar la minería. De este modo, no fueron las rentas de la explotación del oro lo que atrajo al grupo armado a estas zonas, ya que su llegada pareció ser parte de las contingencias de la guerra y la explotación comenzó un tiempo después de que se asentara allí su control.

Las FARC sirvieron como regulador de la explotación minera, mediante la implementación de un sistema de tributos controlado por el frente 34[260]. Fue así como la minería comenzó a tomar un papel preponderante en la financiación de las FARC; según algunos informes, cobraban 15 millones de pesos mensuales por cada draga que trabajara en sus zonas de control[261], mientras que otros sugieren que se trataba de dos millones mensuales, más un pago por entrar a la zona, de 10 millones[262], a lo que se sumaba un porcentaje de la cantidad de oro extraído[263].

Los enormes réditos económicos que los precios del oro les daban a los mineros y las enormes rentas que el sistema de tributación les daba a las FARC generaron una dinámica de aumento desmesurado de la producción que beneficiaba a ambos actores, pero no a las comunidades, las cuales quedaron sometidas no solamente al control armado sino a daños ambientales, sin ningún tipo de compensación. Por lo anterior estas decidieron entrar a negociar con el grupo armado unos posibles beneficios y sobre todo unos criterios de regulación que redujeran los impactos ambientales y sociales[264]. Las comunidades asentadas en Medio Atrato hicieron uso de un reglamento de la actividad minera establecido por COCOMACIA (Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato), con el objeto de que sirviera de guía para el control de las máquinas que las FARC estaban implantando:

> *Nosotros, en vista de que ya nos estábamos quedando sin autonomía, decidimos: "vivimos en el territorio y necesitamos también tener beneficio". Entonces, ¿quién controlaba la minería? Los actores. El que estuviera en la zona, ese es el que la controlaba* (líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá).

Las FARC definían no solamente la entrada de las máquinas y las exacciones al trabajo, sino también todo el sistema bajo el que operaba la minería, lo que incluía los pagos a las comunidades como retribución por el trabajo de las máquinas foráneas y las condiciones bajo las cuales estas operaban. A pesar de ya no tener el control sobre la minería en la zona, la intención de las comunidades era tratar de incidir en este sistema de regulación para lograr algunas acciones de mitigación de los efectos de una economía que se les impuso: retro llenado de los huecos que dejaban las operaciones mineras, reforestación, prohibición del uso del azogue (mercurio para la separación del oro), prohibición del vertimiento de lodos a los ríos y del desvío permanente de los cauces, entre otros.

En un comienzo las FARC acogieron algunas reglas y las impusieron como parte del orden armado alrededor de las rentas mineras que comenzó a operar en la zona. Sin embargo, la aplicación de tal reglamento no siempre se realizaba, en parte por la cercanía que existía entre los dueños de las

[260] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 015-16", 2016; "Informe de riesgo No. 037-05", 2005.

[261] Rodolfo Escobedo y Nadia Guío, "Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó", Fundación ideas para la Paz (FIP)", 2015, http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/55b94e00763eb.pdf

[262] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.

[263] Insight Crime "El portafolio criminal de las ex FARC mafia", 2019, https://es.insightcrime.org/investigaciones/portafolio-criminal-ex-farc-mafia/

[264] Entrevista con líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá.

máquinas y el grupo armado[265]. Entre más dragas estuvieran trabajando en la zona más se beneficiaban las FARC, por lo que se comenzaron a incumplir los acuerdos que se habían alcanzado con la comunidad en beneficio tanto del grupo armado como de los dueños de las máquinas.

Los recursos que debían llegar a las comunidades dejaron de llegar, los procesos de reforestación no se daban y si lo hacían, se realizaban de modo inadecuado; los impactos del trabajo no se mitigaban del todo.

> *Y como ellos eran los que mandaban* [las FARC-EP]*, la comunidad no reclamaba porque tenían miedo de que si reclamaban podían matarlos. Pero al principio cuando arrancó eso funcionó. Y todavía medio funciona, pero ahora ya entraron estos y montaron sus planchas* (líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá).

Como lo revelan los datos de la UNODC sobre la minería mecanizada de aluvión, en el período 2009 - 2014 hubo 2.163 hectáreas afectadas por este sistema de explotación. Aunque se trataba de un impacto enorme en términos de hectáreas, la salud de los ríos no fue tan afectada como en otras sub regiones que veremos más adelante (cuenca alta)[266]. Las razones que explican este fenómeno pueden ser variadas, pero entre ellas sin duda se encuentra el trabajo que realizaron las comunidades para incidir sobre las condiciones de la operación, incluso si los acuerdos resultantes de esa incidencia no se respetaran del todo.

Aquí también deberían tenerse en cuenta tres cosas: el proceso organizativo, el actor armado y la intensidad del conflicto. En primer lugar, la fortaleza del proceso organizativo en el caso de COCOMACIA era muy importante, lo que quizá implicó que el actor armado tuviera que reconocer en aquel a un interlocutor válido[267]. En segundo lugar, quizá las FARC en sus zonas de control armado estuvieran más dispuestas a entrar en diálogos con las comunidades, lo que podría no ser el caso de las AUC o el ELN, que controlaban la minería en la cuenca alta. Y, en tercer lugar, quizá también entró en juego el nivel de intensidad del conflicto en la zona. En la cuenca alta hubo una intensa disputa que implicó registros altísimos de desplazamiento, lo que dejó a las comunidades en una situación de intensa vulnerabilidad económica y social; la ausencia de este nivel de intensidad del conflicto en Medio Atrato quizá implicó que las comunidades estuvieran mejor posicionadas para hacer frente a la minería.

Minería mecanizada ilegal de oro en zonas rurales de Quibdó

A diferencia de Medio Atrato, la minería mecanizada ya hacía cierta presencia en las zonas rurales de Quibdó, sobre todo en el río Neguá, donde se habían concentrado los mayores niveles de explotación. Hace falta todavía investigar más cómo y cuándo llegó la minería a esta zona, pero se tienen a la mano algunas pistas que se pueden enunciar. Al parecer, desde 1998 hasta el año 2000, la minería mecanizada estuvo controlada por las AUC[268]; no es claro si estas llevaron la minería, si se hicieron alianzas con mineros foráneos para llevarla, o si la minería ya hacía presencia y las AUC

[265] Entrevista con líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá.

[266] Entrevista con líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá.

[267] Como veremos más adelante, en la cuenca alta no fue sino hasta 2011 que COCOMOPOCA (el consejo comunitario mayor presente en la sub región) obtuvo el reconocimiento de la propiedad colectiva de su territorio, lo que impidió que las comunidades pudieran hacer frente a la llegada de la minería.

[268] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 012-09", 2009.

comenzaron a cobrar tributos. Sin embargo, parece haber evidencia de que actores foráneos provenientes del Valle del Cauca estuvieron involucrados en la expansión de la minería[269].

En el año 2000, una alianza entre las FARC y el ELN retomó el control de las zonas rurales de Quibdó, estableciéndose sobre todo en los ríos Neguá (para controlar la minería) y Munguidó (para controlar una ruta fundamental para el tráfico de drogas)[270]. No obtuvimos información específica sobre los acuerdos que mantenían los dos grupos armados entre sí para el control de estas rentas, pero se puede decir que el frente 34 de las FARC y el bloque Manuel Hernández "el Boché" establecieron un sistema de regulación sobre la vida económica y social, dentro del cual se encontraba una tributación sobre la minería mecanizada[271]; su control del río Munguidó, en la margen occidental, les permitió también instalar cultivos ilícitos y controlar el transporte de alijos de droga hacia el Pacífico[272].

Debido a la cercanía de las zonas mineras en Neguá con la zona urbana de Quibdó, había durante esa época una constante tensión entre estos actores armados y la fuerza pública. Esto generó que se estableciera un severo control sobre la población y la economía, basado en la constante amenaza de acciones violentas[273]. Las FARC y el ELN se convirtieron en la autoridad de estas zonas rurales, regulando los conflictos individuales y colectivos, e imponiendo normas de comportamiento[274] a través de panfletos que regulaban la movilidad y prohibían a la población civil tener contacto con la fuerza pública[275]. Esta regulación de la vida en la cuenca del Neguá implicó que la fuerza pública también se convirtiera en agente estigmatizador, acusando a las poblaciones de colaboración con la insurgencia.

La protección de la minería mecanizada también implicó la instalación de minas antipersona como estrategia para contener posibles ingresos de la fuerza pública, lo que tuvo fuertes impactos sobre la movilidad y la seguridad de la población[276]. En este sentido, la violencia que se dio en las zonas rurales, especialmente en el Neguá, obedecía sobre todo a la necesidad de proteger su dominio del territorio para simultáneamente hacer uso del corredor estratégico y obtener rentas de la minería. Durante este período, en aquellos territorios de donde extraían rentas, las FARC evitaban las confrontaciones directas con la fuerza pública para prevenir disrupciones de los procesos extractivos[277], concentrándose de ese modo en la financiación, por lo cual la tensión entre fuerza pública y actores armados se concentró sobre la población civil; entre 2004 y 2015 se registraron 113 homicidios en las zonas rurales de Quibdó[278].

[269] Asociación de Cabildos indígenas del Chocó, "El territorio indígena del Resguardo Alto Río Neguá, afectado por la explotación minera", 2011, https://colectivodeabogados.org/El-Territorio-Indigena-del

[270] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 012-09", 2009.

[271] Ver los siguientes informes de la defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 037-05", 2005. "Informe de riesgo No. 012-09", 2009, "Informe de riesgo No. 019-11", 2011.

[272] Ver: 1) Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 012-09", 2009; 2) Verdad Abierta, "El Atrato: dos décadas de guerra", https://verdadabierta.com/el-atrato-dos-decadas-de-guerra/

[273] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 037-05", 2005.

[274] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 049-19", 2019.

[275] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 019-11", 2011.

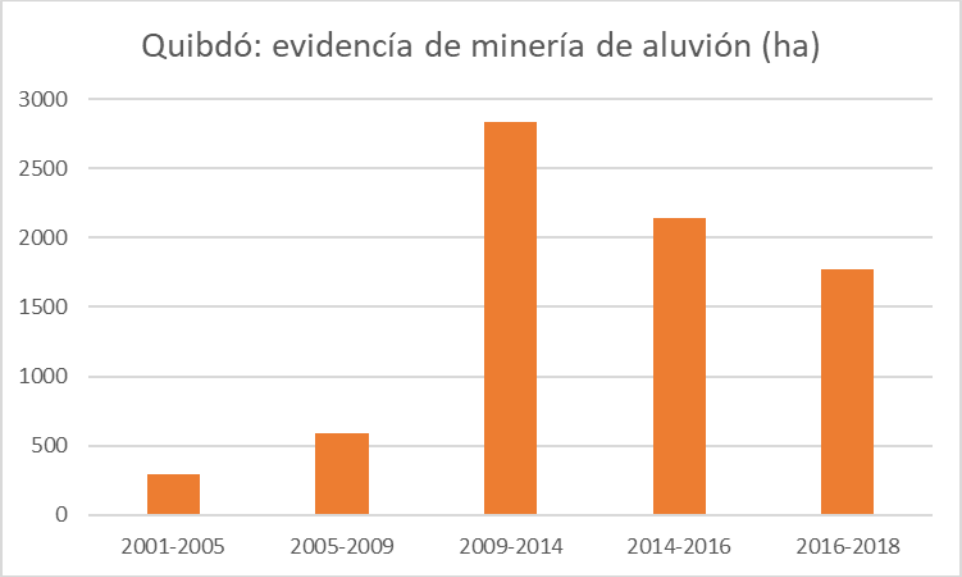
[276] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 019-11", 2011; "Nota de seguimiento No. 002-16", 2016.

[277] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 019-11", 2011.

[278] Datos tomados de Rodolfo Escobedo y Nadia Guío, "Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó", Fundación ideas para la Paz (FIP)", 2015, (enlace citado previamente).

En este contexto de dominio de las guerrillas en el Neguá, la minería mecanizada en el municipio de Quibdó empezó a crecer (gráfica 18). Si bien hay presencia de la minería desde el período 2000 - 2005, entre 2009 y 2014 se presentó un crecimiento enorme del número de las hectáreas afectadas, con un pico de 2.839, lo que coincide con lo ocurrido en Medio Atrato. De nuevo, es el cruce entre el dominio armado estable y la oportunidad ofrecida por el incrementó en los precios del oro lo que parece explicar el *boom* de la minería mecanizada, no solamente en la cuenca media sur, sino a lo largo de toda la cuenca del Atrato.

Gráfica 18



Elaboración propia a partir de datos de la UNODC (2020)

Zona urbana de Quibdó y bandas criminales

En la ciudad de Quibdó es donde se concentra la compra de oro y la financiación de la minería, dominadas principalmente por inversionistas antioqueños[279]. De igual modo, es en esta ciudad donde se concentra el tráfico de influencias para evitar que las autoridades entren a desmantelar las explotaciones mineras. También se concentran allí grandes redes comerciales y es el punto más importante de micro tráfico en el departamento. Por esta razón, la capital del Chocó es un punto fundamental para la financiación de los actores armados y para la configuración de las redes comerciales alrededor de las economías ilegales, de modo que se ha convertido en un centro de disputas por el control armado ilegal.

Las AUC controlaron la zona urbana de Quibdó desde los primeros años de la década del 2000 hasta su desmovilización en 2006, dejando posteriormente un vacío de poder que implicó la aparición y la llegada de diversos grupos criminales, principalmente los Rastrojos, las Águilas Negras y los Urabeños[280]. A partir de 2008 (y hasta 2011) se dio una fuerte disputa por el dominio urbano, alimentada entre otras cosas por el control de la red de extorsión a los comerciantes y a las actividades económicas presentes en la ciudad, en la que también estuvieron involucradas las FARC

[279] Rodolfo Escobedo y Nadia Guío, "Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó", Fundación ideas para la Paz (FIP)", 2015, (enlace citado previamente).

[280] Posteriormente, en 2012, los Urabeños (o AGC) absorbieron a las Águilas Negras y tomaron el control de la ciudad, aprovechando el debilitamiento de los Rastrojos (Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 033-14", 2014).

y otros grupos criminales relacionados con el narcotráfico tales como la Empresa, interesados principalmente en el control del corredor que da salida al Pacífico[281]. En este sentido, las disputas estuvieron concentradas en la zona urbana, mientras que en las zonas rurales las guerrillas mantuvieron un férreo control que les permitió usufructuar la minería y traficar cocaína.

Ahora, si bien las dinámicas de las zonas rurales de Medio Atrato y Quibdó eran diferentes de las de la zona urbana de Quibdó, esto no quiere decir que hayan sido dinámicas aisladas. A partir de 2012, la presencia de la explotación de oro fue el factor que dinamizó las disputas entre estas bandas criminales, en la medida en que (como lo han demostrado otras investigaciones) el aumento de la violencia estuvo correlacionado con la subida de los precios del oro y de su producción[282]. Esto quizá se debió a que gran parte de la producción de oro del Atrato se comercializa en una red de compraventas ubicadas en Quibdó[283]. Esta red es extorsionada por los actores armados, de modo que el aumento de la producción a lo largo de la cuenca seguramente incrementó los volúmenes de circulación de dinero y las rentas extorsivas que se extraían de la zona urbana.

De este modo, las guerrillas parecieron controlar los sitios de producción en las zonas rurales, mientras que en la zona urbana los grupos pos desmovilización de las AUC sacaban excedentes de la cadena de valor, incrustándose más en la parte de la comercialización. Incluso en 2016, cuando ya se estaban reacomodando los actores armados en previsión de la desmovilización de las FARC, hay reportes de alianzas entre las AGC y las FARC en la ciudad de Quibdó[284]; la minería de oro ha sido entonces el factor clave para entender la dinámica de los controles armados, tanto en las zonas rurales como en las urbanas.

Coca, explotación maderera y deforestación (Quibdó y Medio Atrato)

En lo que se refiere a los cultivos ilícitos, el monitoreo de la UNODC indica que los cultivos en Quibdó se ubicaron con más fuerza en zonas cercanas al río Munguidó (en la margen occidental del Atrato) y no tanto en el municipio de Medio Atrato. La presencia de los cultivos empezó a notarse en 2005 y tuvo su período de mayor crecimiento entre 2009 y 2013 (ver gráfica 19). Sin embargo, no alcanzaron los altos niveles de densidad y extensión que tuvieron en la cuenca baja o en otras regiones del Chocó, tales como el Baudó[285].

[281] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 019-11", 2011; "Informe de riesgo No. 033-14", 2014; "Nota de seguimiento No. 002-16", 2016.

[282] Rodolfo Escobedo y Nadia Guío, "Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó", Fundación ideas para la Paz (FIP)", 2015, (enlace citado previamente).

[283] OCDE, "Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana: el sector minero aurífero en Chocó", 2017, https://mneguidelines.oecd.org/Choco-Colombia-Gold-Baseline-ESP.pdf

[284] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 002-16", 2016.

[285] Ministerio de Justicia y UNODC, "Caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Chocó", 2015, (enlace citado previamente).

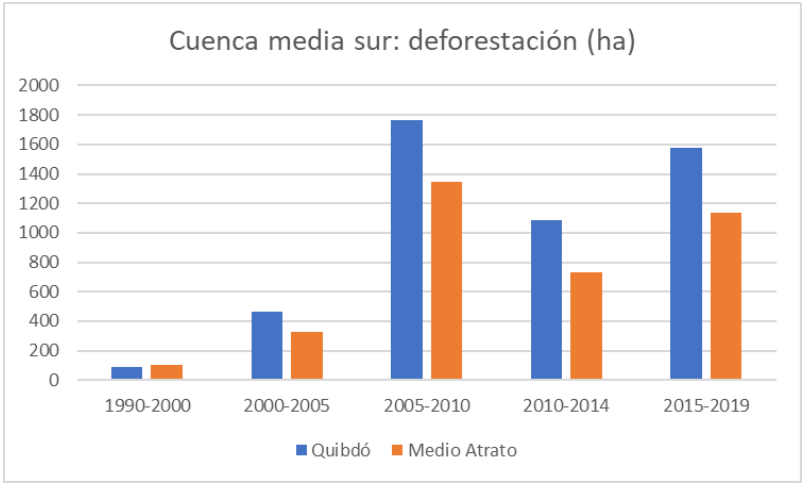
Gráfica 19



Elaboración propia a partir de datos de la UNODC (2020)

En lo que se refiere a la deforestación en general, cabe resaltar que la explotación maderera continuaba siendo un fenómeno presente e incentivado en algunos sitios por las FARC en sus zonas de control[286]. Ellas regulaban la venta y compra de madera, y entregaban motosierras a miembros de las comunidades locales a modo de "endeude" para garantizar la continua explotación y las rentas derivadas de ella[287]. La explotación maderera parece ser un fenómeno presente a lo largo del Atrato, que todos los actores han usado como modo de financiación. En el caso de la cuenca media sur, también se observa un crecimiento de las cifras de deforestación en el período 2005 - 2010 (gráfica 20). Entre 1990 y el año 2000 se tiene evidencia de 195 hectáreas deforestadas. Estas cifras se cuadruplicaron en el período 2000 - 2005, para posteriormente llegar a las cifras más altas, 3.107 hectáreas, entre 2005 y 2010.

Gráfica 20



Elaboración propia a partir de datos del IDEAM (2020)

[286] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 019-11", 2011; "Alerta temprana No. 011-18", 2018.

[287] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.

El hecho de que la minería, los cultivos de coca y la deforestación hayan crecido o aparecido a partir de 2005 se adhiere a una tendencia que ya hemos visto anteriormente; fue en momentos de baja disputa territorial y de controles estables cuando las economías ilícitas emergieron. Más aún, el hecho de que este período de cierta estabilidad y enfoque en la extracción de rentas se haya dado en la cuenca baja (2002 a 2016), en la cuenca media norte (2006 - 2016) y en la cuenca media sur (2005 - 2016), indica que se trató de un fenómeno a escala de cuenca. Después de la escalada violenta se estabilizaron los dominios territoriales y los actores armados se concentraron en la extracción de rentas económicas; es precisamente en este período cuando comenzaron a darse los fuertes impactos socioambientales que discutiremos más adelante.

3. Cuenca alta

3.1 Cuenca alta oriental: Bagadó, Lloró y Atrato

Después de las disputas violentas que hubo hasta 2005, las guerrillas tomaron el control de buena parte de la cuenca alta oriental. La desmovilización de las AUC, cuya entrada en 1997 marcó el inicio de la violencia, dio paso a que el ELN quedara fortalecido en las zonas rurales de Bagadó, Atrato y Lloró[288], mientras que las FARC se ubicaron sobre todo en los corredores viales que comunican Quibdó con Medellín y Pereira, así como en algunas zonas de la parte norte de la cuenca alta oriental[289]. Por su parte, las AGC no entraron a disputar territorios con presencia guerrillera (por lo menos en los primeros años de su existencia), sino que se ubicaron de manera fluida en aquellas zonas que habían sido de dominio total de las AUC (en la cuenca baja y la cuenca alta occidental), lo que permitió el fortalecimiento de las guerrillas en aquellas zonas que solían ser de disputa (cuenca media norte y cuenca alta oriental).

Lo anterior permitió al ELN concentrarse en la extracción de rentas, sobre todo de la minería mecanizada, pero también de cultivos ilícitos y explotación de madera[290]. Continuaron también con el transporte de cocaína, haciendo uso del corredor estratégico que conecta el sur del país con las rutas hacia los dos océanos en el norte del Atrato[291]. Con el objetivo de mantener el control de las zonas rurales claves para el corredor estratégico y las economías extractivas, instalaron minas antipersona para contener posibles operativos de la fuerza pública, sobre todo en los caminos veredales que usaban las comunidades para sus actividades cotidianas sociales y productivas[292], a lo que se sumó un control territorial basado en intimidaciones y amenazas[293].

[288] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 012-06", 2006.

[289] En 2008, el ERG (Ejército Revolucionario Guevarista) se desmovilizó, dejando al ELN y a las FARC como los principales grupos ilegales en la sub región.

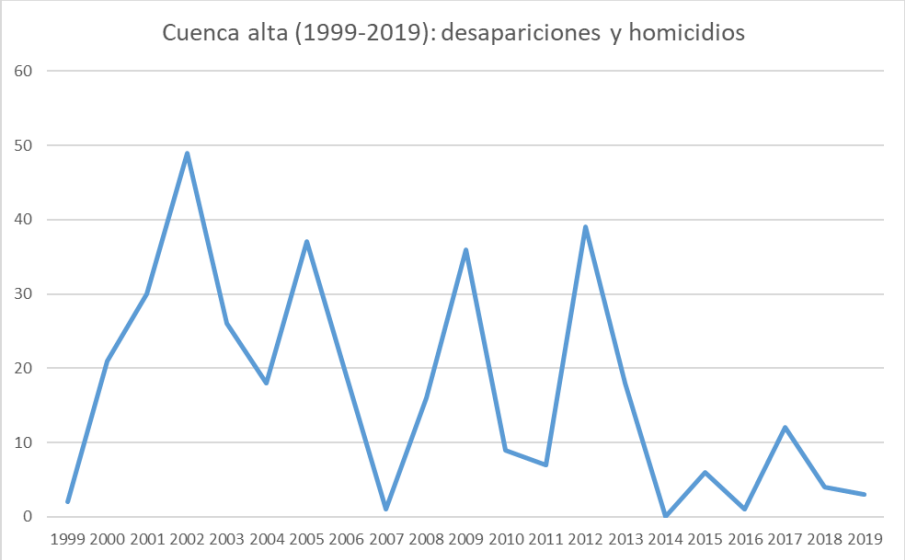
[290] Si bien hubo durante esta época operaciones conjuntas entre el ELN y las FARC alrededor del narcotráfico, en este acápite nos enfocaremos sobre todo en la cuestión de la minería mecanizada, que se dio principalmente en las zonas de dominio del ELN.

[291] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 012-06", 2006.

[292] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 012-06", 2006.

[293] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 005-11", 2011.

Gráfica 21



Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Víctimas (2020)

Ahora bien, al observar las cifras de homicidios y desapariciones en el período entre 1999 y 2019, es manifiesta la continuidad de la violencia, incluso en períodos en los que no había disputas territoriales entre actores armados no estatales, lo que demuestra los impactos que los controles armados continuaban teniendo al margen de las confrontaciones con otros grupos. La fuerza pública continuó haciendo presencia en la zona, sobre todo en los centros poblados y sus alrededores, lo que generaba de igual manera la necesidad de mantener el control poblacional en las zonas rurales con presencia guerrillera, lo que podría explicar la continuidad de la violencia hasta 2017. Como veremos enseguida, esta continuidad de las acciones violentas permitió la consolidación y la expansión de la minería mecanizada a lo largo de la cuenca alta.

Condiciones para la entrada de la minería mecanizada: desplazamiento y falta de título colectivo

Las dragas y las máquinas de extracción minera empezaron a entrar desde principios de la década de 2000, traídas de otras regiones del país por foráneos; sin embargo, comenzaron a proliferar a partir de 2005, gracias al apoyo violento del ELN. Si bien las zonas bajo el control de este se ubicaban sobre los ríos Capá, Tumutumbudó, Atrato y Andágueda, la minería pareció concentrarse en los dos últimos[294].

Los dueños de los entables mineros y de las dragas entraron a negociar con las comunidades la posibilidad de explotación en sus territorios. Sin embargo, debido a la presencia de las guerrillas que respaldaban la proliferación de la minería, se trataba de negociaciones viciadas, que se limitaban a informar (no a consultar) a los consejos comunitarios locales y que se basaban en una amenaza de violencia[295].

[294] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-17", 2017.

[295] Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2307298/5209998/Informe+Final+Caracterizacion+de+afectaciones+COCOMOPOCA.pdf/aeef0248-93cb-461b-8a17-f1876d676336

> *A nosotros* (...) *los de las juntas que se oponían a ese trabajo que estaban haciendo… Digamos que éramos objetivo militar, porque éramos los enemigos.* (...) *Entonces la inseguridad se incrementó en la organización, especialmente los de la junta mayor. El consejo comunitario que era opuesto a eso pues sabía que tenía a esa gente encima. Eso fue una inseguridad terrible* (lideresa comunitaria de COCOMOPOCA, Bagadó).

A esto se suma que la proliferación de la minería se dio en un contexto de vaciamiento poblacional producto del desplazamiento forzado. Comunidades enteras fueron abandonadas debido a la zozobra de la guerra y a la presencia activa de actores armados durante el período de disputa entre 2000 y 2005, lo que implicó un territorio despoblado que facilitó la entrada de las máquinas[296].

Según datos de la Unidad de Restitución de Tierras, en la cuenca baja del río Andágueda, por ejemplo, de los ocho consejos comunitarios locales que existían en 1999 solamente continuaban habitados tres para 2014, lo que implicó una reducción de 81,6% de los habitantes. En la cuenca alta hubo seis consejos locales abandonados de los 20 que existían en 1999. En el río Capá la población se redujo casi 55,7%. En 2013, en el Consejo Comunitario de Villa Claret solamente permanecían 86 de las 300 familias que lo habitaban en 1999. En este sentido, la desintegración comunitaria facilitó la entrada de las economías extractivas, a lo que se sumó que aquellos miembros de las comunidades que se quedaban sufrían amenazas. Los actores armados y los dueños de entables mineros aprovecharon la situación de intensa vulnerabilidad para asentarse y realizar la explotación.

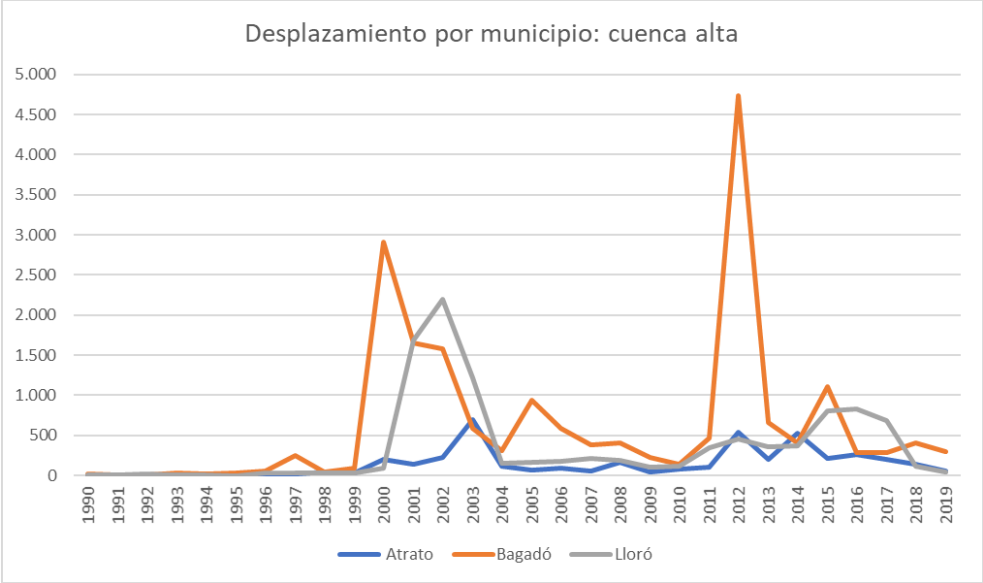
Vale mencionar que fue justamente la cuenca baja del río Andágueda la que más sufrió por el desplazamiento, con cerca de 81,6% de su población desplazada; justamente allí es donde la minería se instaló con mayor intensidad a partir de 2005. En otros lugares, como el río Capá, que no sufrió tanto el flagelo del desplazamiento, las comunidades y sus consejos locales tuvieron la posibilidad de oponerse a la entrada de la minería[297]. Aunque no lograron evitar del todo su llegada, ya que hubo zonas con explotación mecanizada, el alcance de la minería no fue de la magnitud de la observada en el río Andágueda, sobre todo en zonas donde el territorio estaba vacío.

Al observar la gráfica 20, es manifiesto que el desplazamiento ha afectado más que todo al municipio de Bagadó, por donde pasa una porción importante del río Andágueda; según datos de la Unidad de Víctimas, fue en Bagadó donde más acciones violentas hubo en el período 2000 – 2006 en la cuenca alta. Esto quizá se deba al hecho de que el Andágueda es un paso obligado del corredor que conecta al Atrato con Risaralda y el sur del país, de modo que la disputa por su control implicó mayores niveles de violencia por su valor estratégico; al haber sido más intensa la violencia, se dieron mayores desplazamientos y abandonos de comunidades y asentamientos, lo que a su vez facilitó la entrada de la minería.

[296] Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

[297] Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

Gráfica 22



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Víctimas (2020)

El hecho de que los más altos niveles de violencia y desplazamiento hayan sido en Bagadó y en la cuenca del Andágueda confirma la importancia fundamental que tienen los corredores estratégicos en la dinámica de la guerra. La obtención de rentas de la minería, por lo menos en esta época, pareció ser un beneficio adicional para el ELN, cuya intención principal apuntaba al control de estos corredores. La minería llegó por iniciativa de foráneos, situación que el ELN aprovechó para ampliar sus rentas.

Al tema del desplazamiento como condición que facilitó la entrada de la minería, también habría de agregarse la cuestión del reconocimiento institucional del proceso organizativo y de la titulación colectiva del territorio, proceso que las comunidades habían iniciado en 1999 pero que no se concretó sino hasta 2011[298]. En la ausencia de estas herramientas jurídicas, el proceso organizativo y las comunidades tenían menos herramientas para oponerse a la minería mecanizada:

> *Nosotros no teníamos el título colectivo y teníamos conocimiento que nosotros no podíamos dar permisos para que las retros entraran.* (…) *Un inconveniente era que no teníamos el título de propiedad para decir si íbamos, si podemos. No estábamos autorizados* (lideresa comunitaria de COCOMOPOCA, Bagadó)[299].

De nuevo se abre la pregunta acerca de las posibles relaciones entre la agudización del conflicto armado y la titulación colectiva. Precisamente cuando las comunidades tenían a la mano herramientas reconocidas jurídicamente para defender el territorio, se agudizó el conflicto y se

[298] Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

[299] Entrevista realizada en el marco del proceso de caracterización de Derechos Territoriales del Consejo Comunitario COCOMOPOCA de la Unidad de Restitución de Tierras.

instalaron economías que iban en contra de los sistemas tradicionales de las comunidades étnicas que han hecho presencia histórica en esas zonas[300].

Lo anterior adquiere una importancia particular si se tiene en cuenta que, antes de la llegada del conflicto armado y del desplazamiento, las comunidades no permitían la entrada de retroexcavadoras, debido a los impactos que ya habían tenido sobre las prácticas tradicionales de producción en otras zonas del Chocó:

> *En la línea de tiempo que nosotros tenemos, ubicándonos unos quince años atrás, ninguna comunidad de COCOMOPOCA permitía el ingreso a las retroexcavadoras* (…)*. Haciendo un análisis entendieron por la mirada que había aquí sobre la región del San Juan, en donde ya había estragos de las mismas retroexcavadoras. Entendía la gente que introducir retroexcavadoras era afectar considerablemente esas* (…) *prácticas de producción*[301].

Las comunidades veían en la Ley 70 y en la titulación colectiva un modo de proteger su territorio del ingreso de foráneos y de economías extractivas[302]. Las demoras en el proceso de titulación y reconocimiento jurídico, adjuntas a los estragos de la guerra sobre el tejido comunitario, minaron las posibilidades de las comunidades y los consejos locales de detener la entrada de la minería mecanizada o por lo menos negociar unas reglas de control, sobre todo en el río Andágueda. Los terceros que implantaron la minería, apoyados en el contexto del conflicto armado, impusieron una lógica contraria a la concepción territorial y organizativa de las comunidades asentadas en la cuenca alta, realizando negociaciones con los habitantes de manera individual, desconociendo la autoridad de los consejos comunitarios y negando el carácter colectivo de la posesión de la tierra[303].

Gracias a las anteriores condiciones y a la presión violenta del ELN, la minería mecanizada se consolidó y expandió por la cuenca baja del Andágueda a partir de 2005 y por la cuenca alta a partir de 2008 (disparándose a partir de 2010). En los ríos Capá y Tumutumbudó la minería comenzó a proliferar a partir de 2007, mientras que en el municipio de Atrato se fortaleció sobre todo a partir de 2005. No encontramos evidencia concreta que permitiese vincular en el municipio de Atrato la minería mecanizada de alto impacto con las FARC o el ELN, que mantenían control sobre los ejes viales y los afluentes que atraviesan el municipio. Sin embargo, es perfectamente posible que esta minería estuviera también soportada por la presencia de los actores armados debido a lo siguiente: 1) en zonas cercanas, las guerrillas apoyaron y extrajeron rentas de la minería mecanizada (el ELN en Bagadó y Lloró, y las FARC en Quibdó en el río Neguá); 2) la proliferación de la maquinaria coincide en el tiempo con lo ocurrido en otras zonas de la cuenca alta donde sí se ha confirmado la relación entre el actor armado y el control de la minería.

Sistemas de control de la minería mecanizada

[300] No solo el ingreso de la minería mecanizada coincide, en el caso de COCOMOPOCA, con el período de mayor violencia y desplazamiento. En este mismo período también se dio el otorgamiento de títulos mineros por parte del Estado a grandes compañías, para la realización de minería legal. Según la URT (2014) entre diciembre de 2007 y marzo de 2010 fueron suscritos entre la Agencia Nacional de Minería y compañías mineras 21 contratos de concesión minera sobre áreas del territorio de COCOMOPOCA cuyas poblaciones habían sido desplazadas y en ocasiones vaciadas completamente. El vínculo entre conflicto armado y minería legal es un tema a profundizar que escapa al alcance de esta investigación.

[301] Testimonio tomado de: Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

[302] Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

[303] Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

Alrededor de la minería mecanizada se formó un sistema de tributación y regulación de la explotación que implicaba, por parte del ELN, la provisión de seguridad, la mediación entre las comunidades y los entables que pagaban tributación, y la distribución de lugares para la explotación[304]. El ELN fungía en algunas ocasiones como "ley y justicia" para los habitantes, quienes acudían al grupo armado para la solución de conflictos, por encima de la autoridad de los consejos comunitarios: "prefiere ir allá porque allá está el poder del arma"[305]. Por otro lado, el ELN y los dueños de las máquinas también definieron un control de la minería tradicional, como lo sugieren varios informes de la Defensoría del Pueblo y los testimonios recogidos para este informe:

> *Los dueños son los que dicen qué día hay bareque, cuánto tiempo es: "son dos horas que tienen para barequear". (…) Entonces ya uno dependía era de ellos. (…) La independencia se perdió* (lideresa comunitaria de COCOMOPOCA, Bagadó)

En este sentido, se puede hablar en este caso del establecimiento de un orden armado destinado a la extracción de rentas de la minería a través de la tributación, la regulación y la mediación. Este sistema era más rentable a medida que la minería proliferaba, de modo que el ELN generó presión armada sobre la población civil en pro de la multiplicación de las máquinas, vulnerando la vida de las comunidades, pasando por encima de los procesos organizativos locales, e imponiendo un sistema económico ajeno a ellos.

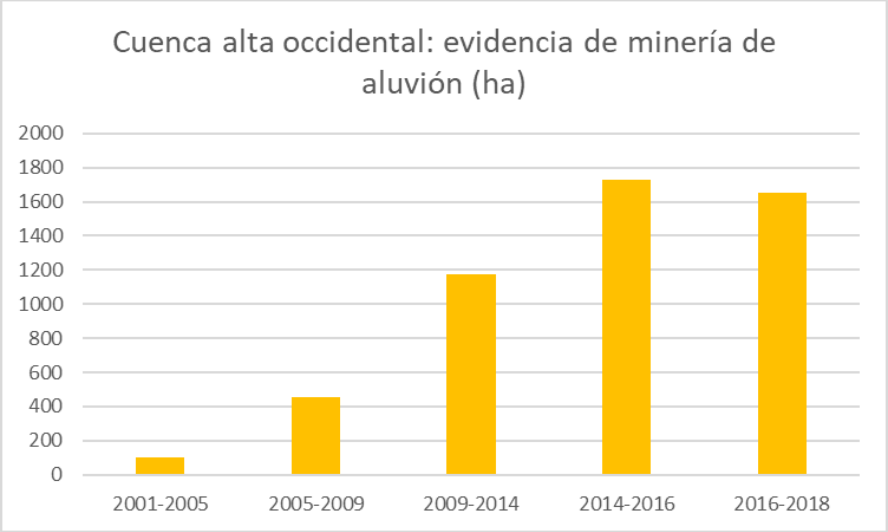
Crecimiento de la presencia de la minería y de la deforestación

Al ver los datos de la UNODC sobre la presencia de la minería de aluvión mecanizada, se puede ver que, si bien desde el año 2000 había registros, la minería comenzó a crecer en el período 2005 - 2009 y se disparó entre 2009 y 2014; esto coincidió con los períodos de control del ELN sobre las zonas rurales y con la subida de los precios del oro a partir de 2009 principalmente. Ello se ajusta también a lo que ya observamos en la cuenca media sur, en los municipios de Medio Atrato y Quibdó, donde las FARC dominaban las zonas rurales y controlaban la minería mecanizada. La coincidencia entre los procesos de ambas sub regiones confirma que la estabilización de las zonas de control (sumada a la oportunidad abierta por los precios del oro) fue la condición que abrió la posibilidad de que las diversas rentas extractivas pulularan y causaran daños sociales, organizativos, ambientales y territoriales.

[304] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 005-11", 2011; "Informe de riesgo No. 015-17", 2017; "Alerta temprana No. 013-19", 2019.

[305] Entrevista realizada en el marco del proceso de caracterización de Derechos Territoriales del Consejo Comunitario COCOMOPOCA, de la Unidad de Restitución de Tierras, a lideresa comunitaria de Engrivadó, Bagadó.

Gráfica 23



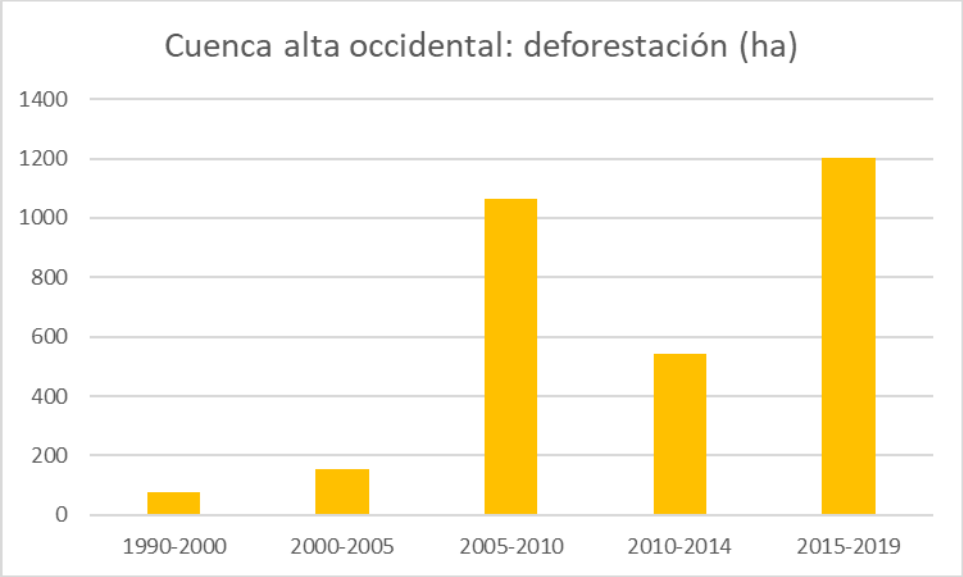
Elaboración propia a partir de datos de la UNODC (2020)[306]

Ahora bien, en lo que se refiere a la deforestación en general, hay que mencionar que la cuenca alta (por lo menos en los municipios de Atrato, Bagadó y Lloró) no han sufrido aún procesos de apertura de frontera agraria. Si tenemos en cuenta lo ocurrido en la cuenca baja, es posible que esto se deba a la presencia de las guerrillas desde los 1970 y al hecho de que nunca ha habido un completo dominio territorial del paramilitarismo. Sin embargo, en la cuenca alta sí hay cierta presencia de explotación maderera, trabajada sobre todo por actores foráneos con el apoyo de las alcaldías municipales[307].

[306] Es necesario mencionar que en esta gráfica se agregaron las cifras correspondientes al municipio de Cértegui (que colinda con Bagadó), debido a que una buena porción de la cuenca baja del Andágueda (donde ha habido grandes impactos por minería) atraviesa una parte de este municipio. Sin embargo, no todos los impactos asociados con este municipio obedecen a los impactos del Andágueda. En este sentido, más que una cifra exacta, esta gráfica señala una tendencia del modo en que crecieron a lo largo de la cuenca los impactos de la minería.

[307] Entrevista realizada en el marco del proceso de caracterización de Derechos Territoriales del Consejo Comunitario COCOMOPOCA de la Unidad de Restitución de Tierras al Vicario General de la Diócesis de Quibdó y líder comunitario de COCOMOPOCA.

Gráfica 24



Elaboración propia a partir de los datos del IDEAM (2020)

La deforestación de la cuenca alta no ha alcanzado los mismos niveles que en la cuenca baja, pero en el período 2005 - 2010 llegó a un total de 1.063 hectáreas, justamente en el período de dominio del ELN. Allí, a diferencia de las cuencas baja y media, la explotación maderera indiscriminada no pareció ser de gran escala y, si bien había algunos indicios de su aparición, los cultivos de coca no fueron de una magnitud tal que representara un problema significativo. Sin embargo, la ruta por los ríos Andágueda y Atrato (parte de un corredor fundamental que conecta al sur del país con el Atrato y, a través del Atrato, con los dos océanos) continuó siendo un corredor vital para el transporte de narcóticos[308]. Por ejemplo, en 2012, se incautaron 161 kilos de cocaína en la zona de Samurindó, en el municipio de Atrato. Aun así, en términos de economías ilícitas con fuertes impactos ambientales, en la cuenca alta pareció predominar la minería mecanizada.

3.2 Cuenca alta occidental: Río Quito

La dinámica armada en el municipio de Río Quito, como lo vimos antes, ha sido particular. Allí no hubo disputas armadas de alta intensidad, sino un dominio pleno de las AUC en la parte occidental del municipio y en los centros poblados, y control total por parte del ELN en las zonas rurales del oriente.

Las primeras dragas y máquinas comenzaron a llegar desde 1999, traídas por foráneos provenientes del nordeste antioqueño. En un comienzo, las comunidades asentadas en la zona estuvieron de acuerdo con la introducción de la minería mecanizada:

> *La gente al principio no asimiló tanto el daño que podía causar ese tipo de actividades, porque ellos iniciaron trabajando solamente en el cauce del río* (…)*, ellos no tocaban las orillas. Entonces la gente no asimiló que eso podía tener esa capacidad destructiva* (…)*, hasta que se*

[308] Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

desbordó, se salió del entorno. La gente no estaba acostumbrada, no conocía esas máquinas (líder comunitario del Consejo Comunitario de Paimadó, Río Quito).

Los dueños de las dragas negociaron con las familias que habitaban los predios frente a los cuales iban a dragar y llegaban a acuerdos de usufructo o arriendo para hacer uso de los terrenos. De igual modo, también pagaban a los consejos comunitarios un porcentaje por el permiso de trabajo en el territorio[309]. A medida que pasaba el tiempo, las máquinas se expandían en busca del metal y pasaron de explotar el lecho del río a adentrarse en los terrenos donde las familias tenían sus árboles y sus sembrados, lo que ocasionaba daños a las fincas[310].

Al llegar las AUC a controlar la zona en 2002, la minería mecanizada, que en ese momento era todavía incipiente, se integró al nuevo control paramilitar:

Los mineros siempre los buscaban a ellos como para que les prestaran seguridad porque les estaban pagando. Y eso era lo que ellos [las AUC] *siempre manifestaron en el territorio, que ellos eran quienes cuidaban la zona. Había una relación muy estrecha entre ellos y el sector minero* (líder comunitario del Consejo Comunitario de Paimadó, Río Quito).

Inicialmente las AUC establecieron un sistema de tributación y vacunas a cambio de seguridad, pero a medida que avanzaba el tiempo los mismos paramilitares comenzaron a controlar directamente algunas dragas. A medida que la minería continuaba expandiéndose, se generaron conflictos entre los dragueros, las familias y los consejos comunitarios, agravados por las cada vez más visibles alteraciones del caudal del río, a las que se sumaron las roturas de meandros y daños al cauce[311].

Sin embargo, hubo varias familias que continuaron manteniendo relaciones con esta minería, negociando con los mineros los pagos de bajos porcentajes de las ganancias por el trabajo de las dragas. Lo anterior era debido a que algunos miembros de la comunidad veían en esos pagos la única alternativa económica frente al declive del trabajo agrícola como producto del desplazamiento. Las familias entregaron a la minería los montes biches o alzados, terrenos en los cuales el monte se había dejado crecer, debido a que no había "brazos que los trabajaran"[312].

Las AUC lograron establecer un sistema de regulación de la vida económica y social en las zonas de los centros poblados y donde se hacía la minería. Los habitantes acudían a ellos y el grupo armado resolvía los conflictos que se presentaban entre vecinos e incluso dentro de las familias. Además de eso, establecieron un extendido sistema de tributación, cobrando no solamente a los mineros un porcentaje de sus ganancias, sino también a las familias un porcentaje de lo que recibían por permitir la explotación en sus terrenos; cobraban incluso por la resolución de problemas cotidianos tales como alinderamientos[313].

Desde 2005 los consejos comunitarios localizados en Río Quito comenzaron a encauzar las múltiples denuncias de las familias dueñas de los terrenos hacia la Corporación Autónoma del Chocó

[309] Eugenia Echeverri Aranzazu, "Territorios colectivos y bienes de uso común: configuraciones territoriales de los consejos comunitarios de Paimadó y la Toma", Bogotá: Universidad Javeriana, Trabajo de grado, 2015.

[310] Carlos Andrés Meza, "El caso de la minería mecanizada ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó", en Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río, Bogotá: Tierra Digna, 2017: 79-94.

[311] Carlos Andrés Meza, "El caso de la minería mecanizada ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó", en Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río, Bogotá: Tierra Digna, 2017: 79-94.

[312] Carlos Andrés Meza, "El caso de la minería mecanizada ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó", en Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río, Bogotá: Tierra Digna, 2017: 79-94.

[313] Entrevista con líder comunitario del Consejo Comunitario de Paimadó, Río Quito.

(CODECHOCÓ) y la Procuraduría en Quibdó[314]. Sin embargo, el alcance de los consejos comunitarios era limitado debido a la presencia de las AUC, que se habían convertido en la autoridad de la zona.

> *Si el consejo comunitario iba a un terreno determinado a suspender la actividad minera, después ellos* [el grupo paramilitar] *iban y le decían al dueño que había que trabajar por encima de lo que fuera, porque los que mandaban en el territorio eran ellos. Ellos sobrevivían de eso y por eso ellos estaban cuidando, prestándole seguridad a los mineros que estaban en la zona* (líder comunitario del Consejo Comunitario de Paimadó, Río Quito).

La desmovilización de las AUC en 2006 no tuvo grandes impactos en las dinámicas territoriales ya establecidas. Al igual que había ocurrido en otras partes de la cuenca, las AGC llegaron fluidamente a los dominios de las AUC; como dice un habitante y líder comunitario de Río Quito con referencia a la llegada de las AGC:

> *Los personajes que tienen acá* (…) *a unos los trasladan, a unos los cambian, pero siguen con la misma dinámica. Cambiaron fue de razón social* (…)*, de nombre* (…)*. Sin ninguna ideología. Simplemente a atropellar a la persona más débil, al campesino* (líder comunitario del Consejo Comunitario de Paimadó, Río Quito).

Los problemas en Río Quito fueron ampliamente difundidos por medios de comunicación e informados a diversas instituciones, gracias al trabajo de los consejos locales. En 2009, la Fiscalía General de la Nación decomisó 24 dragas sin título minero en el río Quito; sin embargo, la minería continuó. Algunas de las dragas decomisadas retornaron pronto al mismo río a continuar el trabajo con el aval de la alcaldía. A 2017, había registro de 42 dragas trabajando en la zona, en parte debido a que los consejos locales suscribieron contratos de operación con los mineros[315].

Entre 2013 y 2014, el ELN (específicamente su frente Resistencia Cimarrón) asentado en la cuenca del río Pató para controlar el corredor estratégico hacia el alto Baudó, comenzó también a implantar un sistema de tributación sobre la minería mecanizada[316], colaborando así a la expansión de los daños ambientales en el occidente del municipio[317]. Como se puede observar en el mapa 19, una gran porción del municipio de Río Quito, y en particular su principal afluente, han vivido los impactos de la minería en zonas dominadas por actores armados no estatales en donde estos establecen, no solamente sistemas de tributación, sino también dragas sobre las que ejercen control directo. Las zonas moradas y rojas muestran las serias y extensas afectaciones al bosque ripario y al cauce del río en la mayor parte de su trayecto, lo que señala una perturbación enorme a la funcionalidad hídrica y ecosistémica de la cuenca. Según datos del Ministerio de Ambiente para 2017, 64% de las hectáreas que componen la zona hidrográfica de río Quito estaban deforestadas[318].

[314] Carlos Andrés Meza, "El caso de la minería mecanizada ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó", en Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río, Bogotá: Tierra Digna, 2017: 79-94.

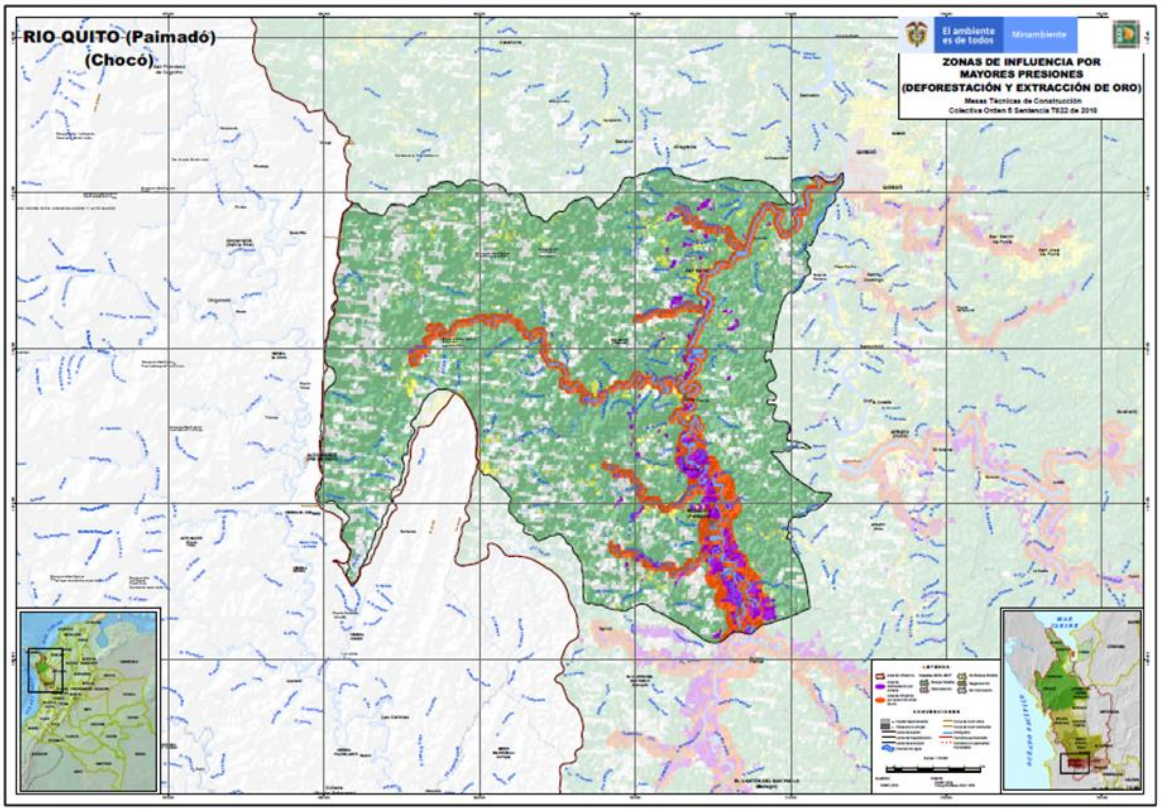
[315] Si bien en una época los consejos comunitarios se oponían a la minería, hubo intentos de cooptación del proceso organizativo por parte de los mineros, que terminaron teniendo éxito, al punto que en una época había dos juntas paralelas del consejo comunitario de Paimadó, una de las cuales era muy cercana a la minería y los grupos armados; esta última fue la que impulsó los contratos de operación con los dueños de las dragas.

[316] Entrevista con líder comunitario del Consejo Comunitario de Paimadó, Río Quito.

[317] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 021-20", 2020.

[318] Ministerio de Ambiente, "Plan de acción ambiental: cumplimiento a la orden quinta-sentencia T-622 de 2016", 2019.

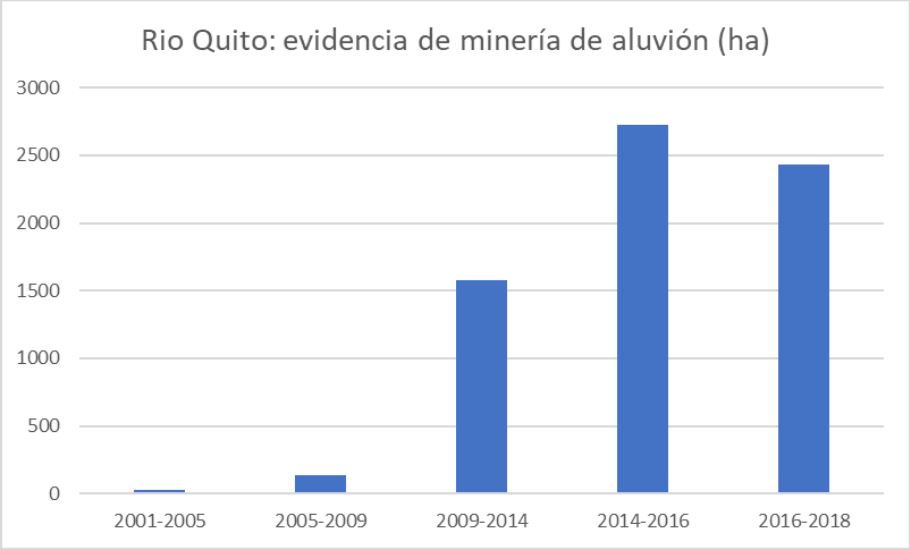
Mapa 19



Mapa tomado del plan de acción de la orden quinta de la sentencia T-622 a cargo del Ministerio de Ambiente (2019)

Al ver los datos de la UNODC sobre la minería de oro de aluvión (gráfica 25), se puede observar un pico en el período 2014 - 2016 de 2.727 hectáreas afectadas por la minería mecanizada. Sin embargo, sus efectos comenzaron a crecer sobre todo a partir del período 2009 – 2014; de nuevo, este crecimiento coincide con lo que ya hemos visto en otras partes de la cuenca: el cruce entre un control territorial estable por uno de los actores armados y la oportunidad de explotación a gran escala, como producto de la subida de los precios internacionales del oro.

Gráfica 25



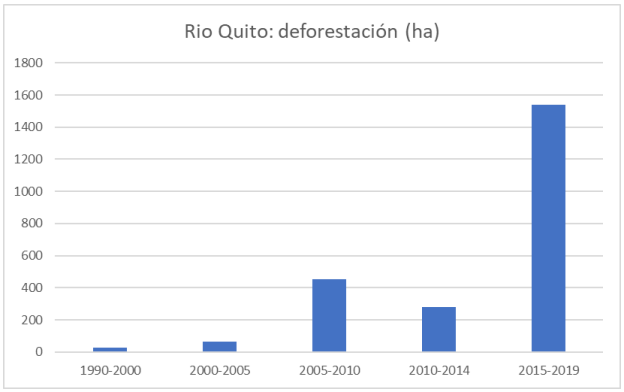
Elaboración propia a partir de datos de la UNODC (2020)

Aunque el problema de la minería mecanizada ha sido preponderante en la visión de las comunidades presentes en el territorio de Río Quito, también había evidencia de cultivos ilícitos, los cuales comenzaron a aparecer en 2003. Sin embargo, no parecía tratarse de un fenómeno muy extendido: el mayor número de hectáreas registradas fue 30, en 2010, según los datos de monitoreo de la UNODC. Estos cultivos parecían concentrarse en el occidente del municipio[319], en una zona cercana a los ríos Pató y Baudó, caracterizada por una fuerte presencia de cultivos ilícitos y por ser dominio histórico del ELN; así que es posible suponer que los cultivos presentes eran de este grupo guerrillero.

La deforestación en general (gráfica 24) seguía el mismo patrón de los cultivos de coca y de la minería mecanizada: comenzó a crecer cuando los actores armados llegaron e impusieron su control sobre el territorio. En 1990 - 2000, período de ausencia de violencia y de actores armados, solamente hubo 28 hectáreas deforestadas, mientras que en el período 2005 - 2010 hubo evidencia de 454 hectáreas, el segundo período de mayor deforestación después del período 2015 - 2019.

[319] Ministerio de Justicia y UNODC, "Caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Chocó", 2015, (enlace citado previamente).

Gráfica 26

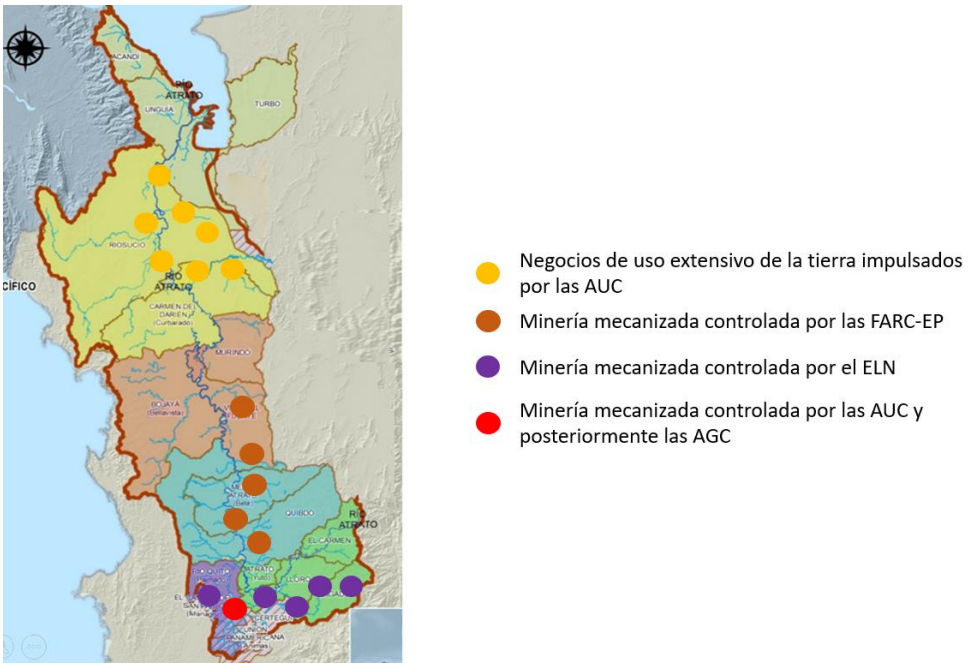


Elaboración propia a partir de los datos del IDEAM (2020)

Todo lo anterior coincide con lo que ya se ha visto en otras cuencas. Las economías ilícitas parecen crecer o asentarse en el período posterior al gran auge de la violencia alrededor de toda la cuenca del Atrato. El caso de Río Quito es consistente con la periodización, pero se diferencia por el hecho de que los controles territoriales que permitieron el florecimiento de estas economías no se dieron como resultado de fuertes disputas territoriales o reacomodamientos derivados de la guerra.

4. Conclusión: la expansión de las economías extractivas en la cuenca del Atrato

Mapa 20: minería mecanizada y economías de uso extensivo de la tierra: control armado (2017)



Elaboración propia (2021)

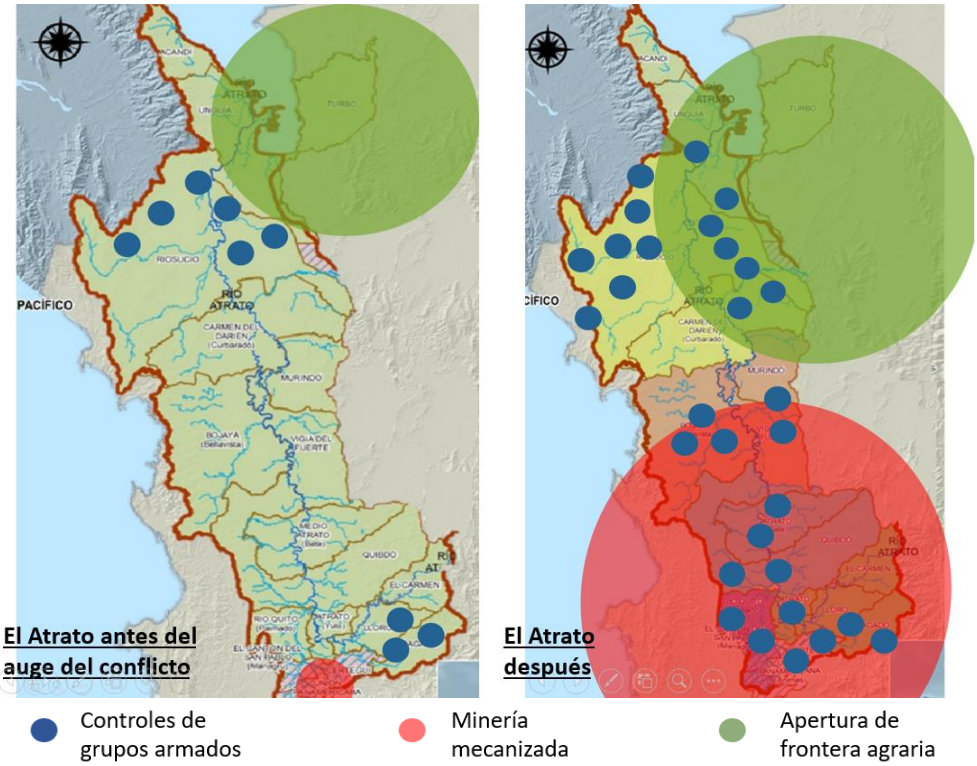
Como se pudo observar a lo largo de este capítulo, el período que acabamos de analizar presenció la proliferación y expansión de unas economías que ya hacían presencia en el territorio: 1) minería

mecanizada, controlada en la cuenca media principalmente por las FARC, en la cuenca alta oriental por el ELN y en la cuenca alta occidental por las AUC, las AGC y el ELN; 2) negocios de explotación maderera industrial y negocios de uso extensivo de la tierra (agroindustria, ganadería) propiciados por alianzas entre empresas y paramilitares de las AUC, en la cuenca baja; 3) narcotráfico, que involucraba a todos los actores armados, y 4) explotación maderera indiscriminada a todo lo largo de la cuenca, y vacunada o propiciada por todos los actores armados.

La ampliación de los dominios armados resultante del primer período de disputas territoriales implicó también una ampliación de las zonas de influencia de las diferentes economías, de ahí que no sería posible entender la expansión de las últimas sin la expansión de los primeros. En el mapa 21 se muestra, por ejemplo, la relación entre los dominios territoriales y la expansión de las áreas de influencia de la minería mecanizada y los negocios relacionados con la apertura de frontera agraria (ganadería, agroindustria, explotación maderera industrial). En los 1980 y principios de los 1990 los procesos de apertura de la frontera agraria parecían tener su límite en la zona norte de la cuenca baja, en las fronteras que separaban a Urabá y Unguía de Riosucio. El dominio de las AUC, que se extendió por la margen oriental del Atrato en la cuenca baja, dio paso a la imposición violenta de la industria maderera industrial, la ganadería y la agroindustria palmera, ampliando con ello la frontera agraria que había sido establecida entre los años 1930 y 1980.

La minería mecanizada de alto impacto comenzó a hacer presencia en la década de 1980 al sur del Atrato, en la cuenca del San Juan, y comenzó a subir hacia finales de los 1990, en dirección sur - norte, hacia la cuenca alta del Atrato. Sin embargo, no fue sino hasta principios y mediados de los 2000 que se expandió por toda la cuenca alta y llegó incluso a la cuenca media, a mediados de la misma década, gracias a que los actores armados, después de una serie de reacomodamientos, establecieron unos dominios armados que permitieron alianzas de vigilancia y tributación con mineros de otras regiones, quienes hicieron proliferar este modo de extracción.

Mapa 21: el Atrato antes y después del auge del conflicto



Elaboración propia (2021)

En lo que se refiere a la explotación maderera indiscriminada, cabe resaltar que es un asunto acerca del cual aún hace falta mayor investigación, sobre todo para poder aislar los impactos de esta economía de las cifras generales de deforestación, sin lo cual es muy difícil precisar el grado en que ha crecido y en cuáles zonas específicas. Sin embargo, dadas las crecientes cifras generales de deforestación que hemos visto a lo largo de este capítulo y la evidencia de que es un sistema de explotación que ha sido impulsado por todos los actores armados, es posible afirmar que ha sido un factor que sin duda ha contribuido a los impactos ambientales y que ha crecido también de la mano de la violencia.

En lo que se refiere al narcotráfico, cabe recordar que previamente al auge del conflicto armado, la zona de Urabá y el bajo Atrato ya era usada en los 1970 como un lugar estratégico para el contrabando. En los 1980, las bondades de la "joya de oro" para el tráfico de mercancías abrió paso a que la zona fuera usada para el comercio de marihuana, a lo que se sumó la presencia de algunos cultivos de esta planta en ciertas zonas del bajo Atrato. Posteriormente, con la desaparición de los grandes carteles de las drogas, las FARC-EP se convirtieron en un actor clave del narcotráfico, a partir de los 1990, lo que implicó que el tráfico de cocaína a través del golfo de Urabá y la frontera con Panamá creciera de la mano de este grupo armado.

Fue en este contexto que entraron las AUC, iniciando el período de disputas y el auge del conflicto armado en la cuenca. La división del territorio que este período de disputas dejó llevó a que las FARC-EP detentaran el control de la "joya de oro" y de los nodos estratégicos del medio Atrato, y se convirtieran en el actor clave que dinamizaría el tráfico de drogas en la cuenca durante el período

de pragmatismo económico. Sin embargo, todos los actores se vieron involucrados en el narcotráfico, hasta el punto de hacer ciertas alianzas y pactos para conservar el comercio y la producción de la droga, así como para la obtención de otras rentas. De este modo, la cuenca del Atrato se fue involucrando cada vez más en el negocio del narcotráfico, como lo demuestra la creciente cantidad de incautaciones de cocaína que se ha dado en la cuenca (para una discusión más amplia sobre el tema del narcotráfico, ver el capítulo 5).

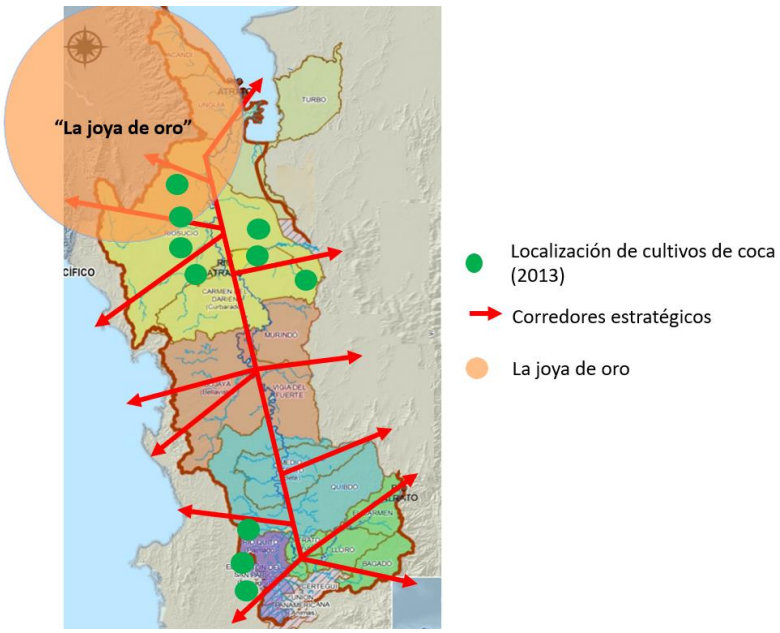
Gráfica 27: incautaciones de cocaína en la cuenca del Atrato



Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de drogas de Colombia (2021)

Aun así, y a pesar del crecimiento de algunas zonas de cultivo y del aumento de las incautaciones en la cuenca, la zona sur del occidente colombiano (Valle del Cauca y Nariño, sobre todo) continúa siendo el punto clave a nivel nacional, tanto para la producción como para el embarque de cocaína. Los cultivos en el Atrato son una pequeña fracción de aquellos presentes en estos departamentos y en la zona del Baudó, al sur del Chocó. De este modo, en términos de impactos ambientales y de deforestación, los principales responsables son la minería, los procesos de apertura de la frontera agraria y la tala indiscriminada de madera. Sin embargo, aunque el narcotráfico no haya tenido los impactos ambientales directos que sin duda han tenido las otras economías estudiadas, las bondades estratégicas del Atrato han dinamizado y motivado de modo fundamental la lógica de la guerra en el territorio, contribuyendo de modo indirecto a la proliferación de las otras economías articuladas al conflicto.

Mapa 22: narcotráfico en la cuenca del Atrato



Elaboración propia (2021)

En este sentido, el conflicto armado ha servido como catalizador de una proliferación de economías extractivas de diverso tipo, la cual no se habría dado en la extensión en que se dio, si no hubiera estado asociada a las armas y la violencia. Este crecimiento de economías y rentas se dio como resultado de una estabilidad en las zonas bajo control armado, que permitió el aumento de la producción. Si bien en la cuenca del Atrato ya existía la semilla de esas formas ajenas de producción, su crecimiento y la extensión de sus daños no podrían ser explicados sin entender el modo en que se extendieron a su vez los dominios de diversos actores armados.

Capítulo 4. Período de reconfiguración de los dominios territoriales (2015 – a la actualidad)

Como hemos visto en los capítulos anteriores, entre 2006 y 2016 se dio a lo largo de la cuenca del Atrato un período de reducción de la violencia y de estabilidad de las fronteras que separaban los controles territoriales de los actores armados, lo que permitió el crecimiento y la proliferación de varias economías. A partir de 2012, la cuestión empieza a cambiar y la violencia parece reactivarse debido a varios factores.

En primer lugar, en 2011 y 2012 la fuerza pública trató de entrar a territorios controlados por los actores armados, en algunos casos para combatir el narcotráfico (cuenca baja), en otros para combatir la minería (cuenca alta) y en otros, para tomar control de la movilidad a lo largo del Atrato. A esto se sumó la ruptura temporal de algunos pactos de no agresión y de cooperación que varios actores armados habían hecho a lo largo de la cuenca; esto generó un pico de afectaciones a la población civil en 2012 y 2013. Aunque este pico implicó un cambio notable en las cifras de violencia, en general no señaló un cambio de la dinámica del pragmatismo económico y el control estable del territorio que se vio en el período anterior: las rentas continuaron y los límites entre dominios armados se mantuvieron; más bien se trató de un hiato que fue superado rápidamente.

A partir de 2015, sin embargo, con el anuncio del proceso de paz con las FARC, se asistió a un cambio completo de la dinámica, por el que los actores a lo largo de la cuenca comenzaron a reacomodarse y a pretender llenar los vacíos dejados por este grupo armado. Con el fracaso del Estado en copar los espacios dejados por las FARC, se abrió una ventana de oportunidad para que el ELN y las AGC comenzaran a cruzar anteriores fronteras para expandirse a nuevos territorios, no solamente a aquellos históricamente copados por las FARC, sino también a aquellos que en ese momento eran controlados por el otro actor armado. Se da así un proceso de reconfiguración de una gran parte de las fronteras de control que implicó, como es usual, altos niveles de violencia hacia la población civil que se encontraba en medio de la disputa.

En segundo lugar, en 2015 el gobierno lanzó una ofensiva en la zona de Urabá, llamada la operación Agamenón, cuyo objetivo era desmantelar el liderazgo de las AGC y acabar con las operaciones de narcotráfico que estas controlaban allí[320]. Esta operación implicó la movilización de 1.500 policías y 1.000 soldados del Ejército[321] a la zona del Urabá, donde se logró la incautación de un total de 19 toneladas de estupefacientes, 5.770 millones de pesos y la destrucción de 15 laboratorios para el procesamiento de droga[322], así como la captura de alias "Gavilán" y la baja de alias "Inglaterra", dos importantes miembros del liderazgo de las AGC[323]. Es probable que esta presión armada en el Urabá haya obligado a las AGC a buscar refugio y trasladar sus operaciones hacia el sur, a las zonas del

[320] Insight Crime, "Los Urabeños", 2020, https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/urabenos-perfil/?highlight=urabe%C3%B1os

[321] Insight Crime, "Los secretos del Clan Usuga, más conocidos como los Urabeños", 2015, https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/secretos-clan-usuga-los-urabenos/?highlight=urabe%C3%B1os

[322] Verdad Abierta, "Narcotráfico en Urabá: lucha constante contra los gaitanistas", 2017, https://verdadabierta.com/narcotrafico-en-uraba-lucha-constante-contra-los-gaitanistas/

[323] Insight Crime, "Los Urabeños", 2020, (enlace citado previamente).

Atrato donde estaban instaladas las FARC[324]. Al vacío de poder se agregó la necesidad urgente de buscar nuevos lugares de operación.

En este sentido, la nueva fase parece revivir el pasado violento del primer período, entre 1996 y 2006, cuando la entrada paramilitar forzó una reconfiguración violenta de múltiples dominios territoriales, que afectó gravemente a las comunidades del Atrato; como veremos, la lucha de hoy se da en muchas ocasiones en los mismos lugares estratégicos de la lucha de ayer. Ocurrió en 2006 con la desmovilización de las AUC y ocurrió en 2016 con el proceso de paz con las FARC; los vacíos de poder no fueron llenados por el Estado, sino por otros actores armados. Esto parece señalar una lógica casi cíclica de la dinámica armada en el Atrato, alimentada por dos causas que se podrían denominar estructurales: el carácter estratégico de la cuenca (la cual proporciona movilidad, refugio y rentas económicas) y la ausencia de una institucionalidad que construya condiciones para la estabilidad de las zonas donde impera la ley de las armas.

Estas causas estructurales permiten justamente la presencia de nuevos y viejos actores armados, que continúan operando con la misma lógica violenta, estableciendo nuevos dominios temporales que les permiten despojar y extraer recursos, para pasar de nuevo a otra disputa y otro proceso de reconfiguración. Y las comunidades permanecen a merced de esa lógica violenta.

1. Cuenca baja

Para el año 2011, el dominio de las FARC en la parte occidental de la cuenca baja del Atrato y el dominio de las AGC en la parte oriental se mantenían estables. Sin embargo, como se puede observar en la gráfica 28, en 2012 se acaba el valle de reducción de violencia y comienzan a repuntar las acciones violentas y las cifras de desplazamiento. Cabe observar que a partir de 2012 hay una tendencia a la reducción de los homicidios y desapariciones, y un aumento de las amenazas.

[324] Insight Crime, “Historia de violencia se repite en Chocó, departamento estratégico de Colombia”, 2017, https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/historia-de-violencia-se-repite-en-choco-departamento-estrategico-de-colombia/?highlight=urabe%C3%B1os

Gráfica 28



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Víctimas (2020)

Varios factores pueden ayudar a entender este repunte de las afectaciones a la población civil. En 2011, por ejemplo, comenzó a darse una creciente militarización del territorio, con la entrada del batallón de Selva 54 y el batallón de Combate Terrestre No. 100 a zonas de control de las FARC en el occidente (en la frontera con Panamá y en lugares con acceso a la costa pacífica): ríos Cacarica, Salaquí, Truandó, Quiparadó y Domingodó. Esto aumentó las prácticas coercitivas de control social por parte de las FARC y el comienzo de varios enfrentamientos con la fuerza pública[325].

Adjunto a esto, ciertas alianzas temporales que habían operado desde 2009 comenzaron a desestabilizarse. Las FARC, con la posición privilegiada que tenían en la "joya de oro" y el medio Atrato, habían hecho acuerdos con los Rastrojos y las AGC para la comercialización de la cocaína en estas zonas, así como pactos de no agresión con las AGC en la zona del Darién[326]. Sin embargo, parece que los Rastrojos trataron de avanzar y ganar posición en la zona fronteriza con Panamá, lo que causó tensiones con las FARC en 2011 y con las AGC en 2012. Estas movidas quebraron temporalmente los acuerdos: entre 2011 y 2012 hubo enfrentamientos y retaliaciones entre los tres actores, y varios cruces de fronteras entre dominios de las AGC y las FARC, que antes no eran cruzadas[327]. En medio de estas tensiones se dio una serie de paros armados con los cuales las FARC y las AGC mostraban su capacidad de control y su fuerza, con el objetivo de disuadir tanto a los Rastrojos como a la fuerza pública de entrar a disputarles el territorio[328].

Sin embargo, esto no señalaba aún un cambio fundamental de la dinámica armada; después de la entrega o captura de varios líderes y miembros de los Rastrojos, este grupo armado casi desapareció

[325] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 001-16", 2016.
[326] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 018-12", 2012.
[327] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 031-09", 2009; "Nota de seguimiento No. 018-12", 2012.
[328] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 018-12", 2012.

de la escena criminal del país[329] y dejó de ser un actor de importancia en el Chocó. Como muestra la gráfica 28, esto significó una reducción a partir de 2013 de las afectaciones a la población civil, lo que señalaba a su vez una posible reiniciación de los acuerdos entre las FARC y las AGC, que no se romperían de manera definitiva sino hasta 2016[330].

La dinámica armada comenzó a cambiar con el anuncio de la potencial desmovilización de las FARC, como producto del proceso de paz. La salida de estas implicaba para los actores restantes la promesa de controlar la "joya de oro", punto culminante de varios corredores estratégicos del narcotráfico. A partir de 2015, y manifestándose sobre todo con un pico de acciones violentas en 2017, las AGC ampliaron su propósito de expandirse hacia zonas de control de las FARC en momentos en que estas comenzaba el proceso de desmovilización, lo que a su vez coincidió con la presión ejercida sobre las AGC a través de la operación Agamenón en Urabá.

Las AGC comenzaron a movilizarse hacia los ríos Salaquí, Truandó, Cacarica y Domingodó[331]. Pero quizá lo más importante en este cambio de la dinámica fue la llegada del ELN, el cual comenzó a avanzar desde el alto Baudó y el medio Atrato hacia la cuenca baja a través del río Truandó. El ELN, en lo que parece señalar acuerdos con las FARC, pretendía ocupar los espacios de esta guerrilla y avanzar sobre los espacios de las AGC, para controlar en su totalidad el corredor estratégico de la cuenca baja[332].

Lo que pareció darse en esta época era la repetición de una lógica histórica que se venía dando desde la década de 1990: en fronteras de los territorios de las FARC (en el occidente) se daban disputas territoriales con fuertes consecuencias sobre la población civil que habitaba los mismos ríos y corredores que se disputaron entonces. En los territorios de la margen oriental, el control de los paramilitares implicó una persecución a la población civil y algunas incursiones de grupos insurgentes. La entrada de la fuerza pública, más que un factor pacificador, pareciera ser una de las razones para la agudización de las disputas, cuyas consecuencias recayeron como siempre sobre la población civil.

El fracaso del Estado colombiano para entrar a llenar los vacíos dejados por los actores armados en 2006 y 2016, adjunto al hecho de que la condición de posibilidad misma del conflicto era la ausencia de control estatal en estas zonas, señala la continuidad casi cíclica de una dinámica que puede repetirse con los mismos propósitos y las mismas lógicas, pero con diferentes actores.

> *Cuando las FARC abandonan el territorio, la gente pensó que iba a trasladarse un poco la tranquilidad, pero qué va... Quedó los elenos e ingresaron los paramilitares y hubo enfrentamientos, confinamientos en las comunidades, caminos con minas antipersonales,* (…) *amenazas de líderes... A muchos líderes indígenas y negros les tocó salir del territorio con la familia por amenazas* (líder comunitario de ASCOBA, Riosucio).

Con la salida definitiva de las FARC de la sub región en 2016, se da un nuevo pico de afectaciones (ver gráfica 28), producto de la disputa por el control territorial entre el ELN y las AGC. En busca de obtener el control de zonas para la obtención de rentas del narcotráfico y la explotación maderera,

[329] Insight Crime, "Diego Rastrojo extraditado de Colombia: ¿es el fin de los Rastrojos?", 2013, https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/diego-rastrojo-extraditado-de-colombia-es-el-fin-de-los-rastrojos/

[330] Verdad Abierta, "Acuerdo entre FARC y Gaitanistas está en crisis: 'Rubén el Manteco'", 2016, https://verdadabierta.com/acuerdo-entre-farc-y-gaitanistas-esta-en-crisis-ruben-el-manteco/

[331] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 001-16", 2016.

[332] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 001-16", 2016; "Alerta temprana No. 019-18", 2018.

el frente Resistencia Cimarrón del ELN inició un proceso de expansión territorial desde el occidente hacia el oriente: inicialmente hacia los ríos Domingodó y Truandó (zona de frontera entre los dominios de las AGC al oriente y los dominios que solían ser de las FARC al occidente), y posteriormente hacia el Jiguamiandó (zona de las AGC)[333].

Las AGC avanzaron también hacia esa misma zona[334]; en los ríos Domingodó y Truandó (margen occidental) se intensificaron las presiones sobre las comunidades, lo que generó desplazamientos y confinamientos[335]. En 2017, por ejemplo, las AGC incursionaron en Domingodó Pueblo, amenazando y asesinando. El ELN prohibió la explotación maderera en el Truandó, a lo que se sumaron enfrentamientos y la instalación de minas y otros artefactos explosivos en zonas de cultivos de pancoger; se habla de 3.000 casos de confinamiento en 2017, solamente en la cuenca del Truandó[336].

En 2018 esta situación continuó con la expansión de las AGC hacia las zonas altas y medias del río Truandó[337], que permiten fácil salida a la bahía de Cupica, la cual, junto con Juradó, componen los dos puntos de embarque del narcotráfico en la parte norte del Chocó[338]. Para evitar dicho avance, el ELN instaló artefactos explosivos y minas, lo que impedía que las comunidades hicieran uso del bosque para su sustento, y las obligaba a permanecer confinadas en sus casas o en pequeños centros poblados. A esto se sumaba el continuo señalamiento por parte de las AGC de colaboración con el ELN y su control de la movilidad en estos ríos, lo que restringía las posibilidades de adquirir alimentos y gasolina para las actividades cotidianas[339]. Esto derivó en severos problemas de abastecimiento en los afluentes disputados, en medio de enfrentamientos y destrucción, incluso de algunas escuelas y tanques de agua[340], lo que aceleró una nueva ola de desplazamientos forzados.

En 2020 el conflicto continuaba expandiéndose, esta vez hacia el norte, en zonas de los ríos Salaquí y Cacarica. Las AGC para este momento parecían ser el actor con mayor despliegue sobre estos ríos, especialmente en sus partes altas y medias, mientras que el ELN se mantenía en las márgenes de los municipios, por ejemplo, en los límites con Juradó hacia el occidente y con Bojayá hacia el sur. La disputa que se gestó en 2015, sin embargo, continua sin dar aún señales de detenerse o menguar, y con la posibilidad de que las AGC se instalen como el actor dominante de toda la sub región.

Minería, cultivos ilícitos y deforestación

En lo que se refiere a las evidencias de economías ilícitas, cabe mencionar que la minería de aluvión no pareció ser mayormente afectada por la disputa en este período. Aunque dejó de crecer al ritmo con que lo había hecho en el período previo, se mantuvo a niveles relativamente estables y continúa sin llegar a la intensidad de otras porciones de la cuenca. Los cultivos ilícitos presentaron la misma dinámica, e incluso se aprecia un pico de crecimiento a partir de 2017.

[333] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Alerta temprana No. 009-2020"; "Alerta temprana No. 068-18", 2018; "Alerta temprana No. 027-18", 2018.

[334] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 009-2020".

[335] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Alerta temprana No. 019-18", 2018; "Alerta temprana No. 068-18",

[336] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 068-18", 2018.

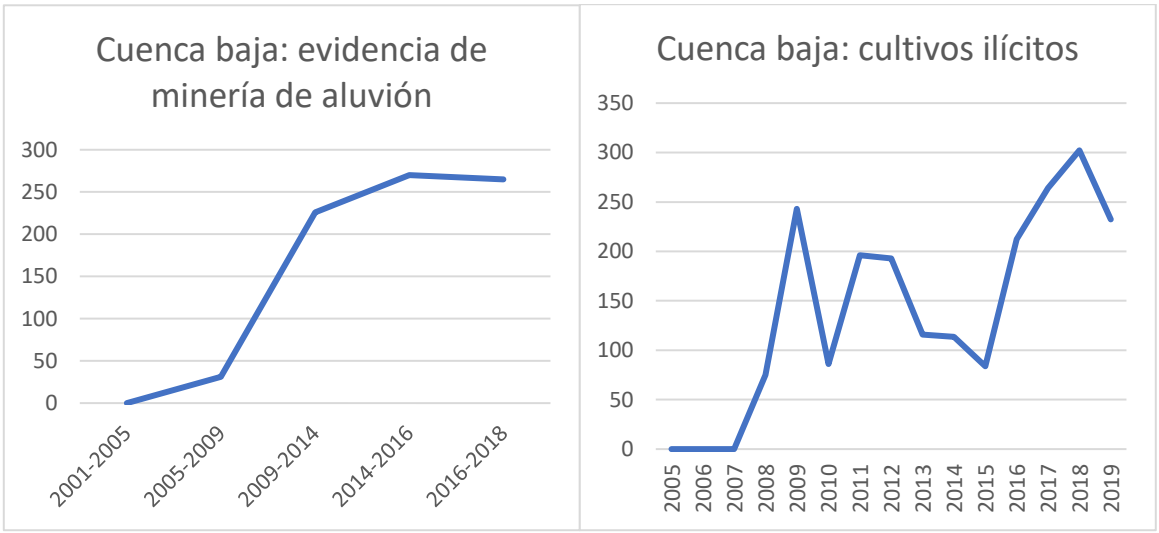
[337] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 019-18", 2018.

[338] Defensoría del Pueblo, "Informe especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo", 2018, https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf

[339] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 019-18", 2018.

[340] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 068-18", 2018.

Gráficas 29 y 30

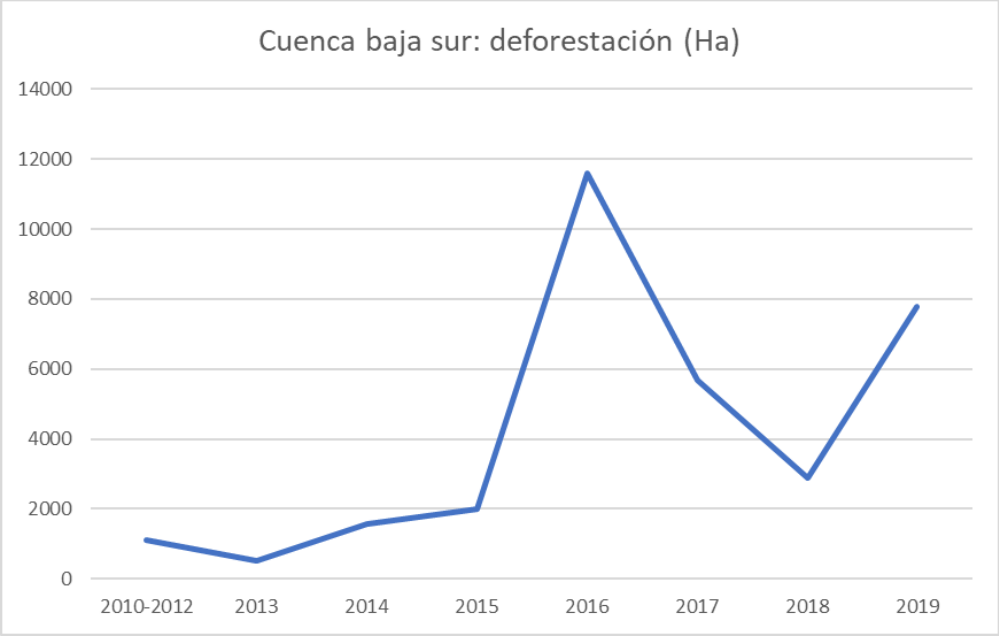


Elaboración propia a partir de datos de la UNODC (2020)

En lo que se refiere a las cifras generales de deforestación, se puede observar un tremendo pico en 2016, relacionado en gran medida con incendios forestales que se dieron al norte de Riosucio, en el límite con Unguía y muy cerca de la frontera con Panamá. Ese año, solamente en Riosucio hubo 10.462 hectáreas deforestadas, mientras que en Carmen del Darién hubo 1.143. Ahora, en Carmen del Darién también se observa un crecimiento enorme en 2016 con respecto a 2015, pasando de 376 hectáreas deforestadas a 1.143, lo que señala que quizá el pico de 2016 en Riosucio no se trató de una cuestión meramente incidental. Hay que tener en cuenta también que en 2017 se deforestaron en Riosucio 3.815 hectáreas en total, lo que confirma una tremenda tendencia a la deforestación.

En este sentido, es interesante observar que el período de disputas que se abrió a partir de 2015 y se agudizó en 2017 no pareció perturbar las dinámicas de los cultivos ilícitos, la minería mecanizada ni las cifras generales de deforestación, lo que genera preguntas acerca de la manera como las economías extractivas se están relacionando ahora con estas disputas:

Gráfica 31



Elaboración propia a partir de los datos del IDEAM (2020)

Por otro lado, ya en 2015 había comenzado la expansión de las AGC hacia la margen occidental del Atrato, donde se dieron los incendios forestales. No hay que descartar, en este sentido, que estos hayan sido parte de alguna estrategia de control territorial y de apertura de frontera agraria en la que pudieran estar involucradas las AGC, sobre todo teniendo en cuenta que los incendios descontrolados han jugado también un papel fundamental en la apertura de frontera agraria en la región amazónica.

De igual modo, el reciente éxito relativo del avance de las AGC abre la posibilidad de nuevos focos de deforestación. Es posible entonces que en la margen occidental ocurra lo que ocurrió en la margen oriental con las AUC a partir de 1997 y hasta 2006. El vacío de poder que las FARC dejan en el territorio abre una ventana de posibilidad para continuar lo que se comenzó en la década de 1990: la consolidación de un modelo económico basado en grandes extensiones de tierra, en el que las AGC podrían estar involucradas, ya fuera como ejecutoras pagadas o por interés propio, tal como ocurrió con las AUC.

2. Cuenca media

2.1 Cuenca media norte: Bojayá, Vigía del Fuerte y Murindó

La violencia de "baja intensidad" (característica del mantenimiento de los controles territoriales) que se vivió en la cuenca media norte con la desmovilización de las AUC y la obtención del control por parte de las FARC continuaría hasta el año 2013, cuando el ELN comenzó a ocupar, en aparentes acuerdos con las mismas FARC, algunos espacios que esta guerrilla había ocupado desde el 2006[341]. En respuesta, las AGC iniciaron en 2014 su propia expansión a la cuenca media norte desde la cuenca

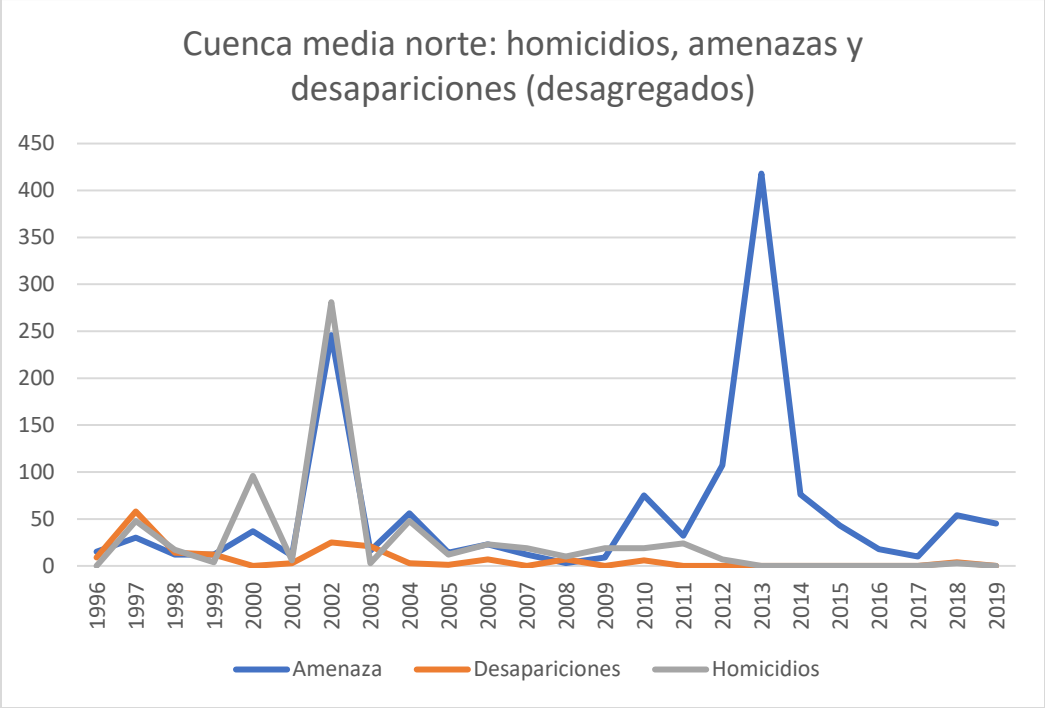
[341] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-16", 2016.

baja, lo cual recuerda lo que las AUC comenzaron a hacer en 2003 para retomar la misma zona[342]; fortalecieron su presencia en las cabeceras municipales de Vigía del Fuerte, Bellavista y Beté (Medio Atrato), así como en los ríos Opogadó y Napipí. Esto con el propósito de controlar los corredores que confluyen en el nodo Bojayá - Vigía del Fuerte (fortaleciendo su control de corredores del narcotráfico) e ir descendiendo a escenarios que históricamente no habían podido controlar debido a la presencia de las FARC. En 2015 el ELN se fortaleció en los ríos Opogadó, Napipí y Truandó, lo que generó confrontaciones con las AGC por el control de las rutas del tráfico de armas y cocaína[343]. La confrontación se extendería posteriormente a Murindó, a la cuenca del río Tadía y a las cabeceras municipales[344], pero el grueso de la disputa territorial pareció concentrarse sobre todo en los ríos de la margen occidental del Atrato, en el municipio de Bojayá. En este sentido, la cuenca media norte fue el primer escenario donde se dieron las confrontaciones entre estos dos grupos armados, las cuales se expandieron posteriormente a la cuenca baja, en 2015.

En la gráfica 32 se observa un pico enorme de afectaciones a la población civil en el año 2013. Sin embargo, este pico se relacionó más con una escalada de las amenazas que con un aumento de los homicidios o desapariciones (una tendencia que también se observó en la cuenca baja). Esto quizá señala un cambio de estrategia, por el que los actores armados infunden terror a la población civil en lugar de llevar a cabo acciones muy visibles y costosas. Es quizá por lo anterior que en los últimos años los confinamientos, las amenazas y los asesinatos selectivos de líderes han tomado preeminencia; entre 2016 y 2019, por ejemplo, hay reporte de 22 líderes sociales asesinados en Chocó[345]. Dada la historia de violencia en esta sub región, el mero reacomodamiento de actores armados y el incremento de las amenazas provocaron suficiente alerta en la población civil como para generar un pico de desplazamientos, con 927 casos registrados en 2013.

[342] Defensoría del Pueblo, “Informe de riesgo No. 043-03”, 2003.
[343] Defensoría del Pueblo, “Alerta temprana No. 017-19”, 2019.
[344] Defensoría del Pueblo, “Alerta temprana No. 064-18”, 2018.
[345] Ver la siguiente base de datos de monitoreo de líderes sociales asesinados: http://lideres-sociales.datasketch.co/

Gráfica 32



Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Víctimas (2020)

El pico de 2013 fue el resultado de la presencia del ELN, las FARC, las AGC y el Ejército Nacional en la zona, así como de las confrontaciones entre la guerrilla y la fuerza pública, y de las operaciones ofensivas realizadas por las fuerzas de tarea conjunta Titán en zonas de producción minera bajo el control de las FARC[346]. El anuncio del cese unilateral del fuego decretado por las FARC-EP, así como la suspensión de los bombardeos a campamentos de esta guerrilla, ordenada por el gobierno nacional, logró desescalar la tensa situación, reduciendo el número de amenazas y el desplazamiento a partir de 2014.

Desde este momento hasta 2019, la disputa continuaría debido a la intención del ELN y las AGC de seguir su proceso de expansión, y en 2020 la situación no había parecido definirse del todo, mientras que las comunidades continuaban llevando la peor parte. En las cabeceras municipales, los grupos armados restringían los alimentos para evitar que llegaran al grupo contrincante, a lo que se sumaron confinamientos, amenazas a líderes y minas antipersonas en los lugares en disputados, como estrategias para impedir el avance de las tropas contrarias[347]; ha habido constantes incursiones de los grupos en disputa a los resguardos y consejos comunitarios[348].

Deforestación

Ahora, como se puede observar en la gráfica 33, los niveles de deforestación aumentaron considerablemente en el período 2005 - 2010, justo después de la desmovilización de las AUC,

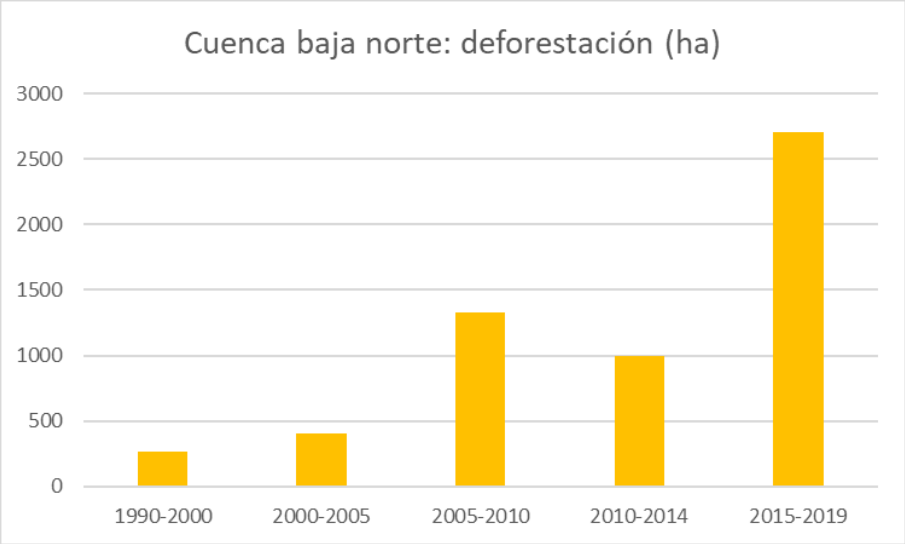
[346] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-16", 2016.

[347] *Revista Semana*, "Incursión paramilitar en Bojayá estaba advertida: 5 puntos para entender lo que está pasando", 2020, https://www.semana.com/nacion/articulo/cinco-puntos-para-dimensionar-lo-que-esta-pasando-en-bojaya/646838/

[348] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 017-19", 2019.

cuando se estabilizaron los dominios territoriales con el control de las FARC. Teniendo en cuenta que ni los cultivos ilícitos, ni la minería mecanizada, ni los procesos de apertura de la frontera agraria jugaron un papel fundamental en la sub región, es posible aventurar la hipótesis de que este pico tuvo que ver de manera importante con la explotación maderera, la cual era controlada por las FARC en grandes porciones de la cuenca[349].

Gráfica 33



Elaboración propia a partir de datos del IDEAM (2020)

Al revisar la gráfica 32, sobre la violencia en esta zona, y relacionarla con la gráfica 33 sobre la deforestación, se puede observar que justamente con el pico de amenazas y desplazamientos en 2013 se dio un bajón de las cifras de deforestación, lo que revela de nuevo la relación cercana entre disputas territoriales, violencia y bajonazos en la producción de los negocios de los actores armados. Posteriormente, sin embargo, en medio de las disputas y reacomodamientos armados a partir de 2016, las cifras de deforestación aumentaron, lo que señala una situación ya observada en la cuenca baja: si bien para los dos primeros períodos estudiados se ha observado que los altos índices de violencia y el crecimiento de economías eran casi inversamente proporcionales, en este último período ya no parecen relacionarse de modo tan claro. Lo anterior lo retomaremos en el capítulo 5, pero por ahora basta con hacerlo notar.

A modo de conclusión general acerca de la cuenca media norte, se puede decir que, a pesar de este crecimiento de las cifras de deforestación, jalonado probablemente por la tala indiscriminada, en esta sub región de frontera entre dominios territoriales no se han instalado economías ilícitas de la magnitud en que ha ocurrido en otras sub regiones. Entre 1996 y 2006 esto se debió quizá a la continua disputa entre las FARC y las AUC, la cual generó dominios precarios y pendulares que no resultaron en ningún dominio territorial estable. Entre 2006 y 2012, si bien hubo control de las FARC, la zona continuó siendo zona de frontera con presencia de las AGC, producto de diversas alianzas económicas.

[349] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: “Nota de seguimiento No. 037-07”, 2007; “Nota de seguimiento No. 004-12”, 2012; “Informe de riesgo No. 015-16”, 2016.

Quizá esto haya sido un factor que disuadió a los grupos armados de instalar cultivos ilícitos a gran escala; de igual modo, es probable que las dragas y retroexcavadoras mineras no fueran llevadas a lugares en disputa o de control precario, para evitar que quedaran bajo fuego cruzado. De cualquier modo, por ser zona histórica de disputa y frontera entre dos dominios armados diferenciados, la cuenca media norte no ha visto impactos ambientales de la magnitud de los que se han presentado en otras porciones de la cuenca.

2.2 Cuenca media sur: Quibdó y Medio Atrato (2017 - 2020)

Gráfica 34



Elaboración propia a partir de datos de la Unidad de Víctimas (2020)

Como ocurrió en las otras sub regiones, entre 2012 y 2013 las afectaciones a la población civil aumentaron; de nuevo se observa la tendencia a una disminución de los homicidios y las desapariciones, y a un aumento de las amenazas. Este crecimiento de afectaciones se dio en la cuenca justamente en medio de la serie de paros armados mencionada anteriormente, lo que llevó a que la fuerza pública comenzara a movilizarse hacia ciertas áreas de dominio fariano, lo que aumentó las afectaciones de la población civil[350]. Sin embargo, como en otras sub regiones, no sería sino hasta 2016, con la desmovilización de las FARC, que se apreciaría un cambio de la dinámica armada: el ELN y las AGC comenzaron a avanzar hacia los espacios dejados por las FARC.

Las AGC anunciaron su campaña de restablecimiento del orden social, buscando avanzar desde sus dominios urbanos en Quibdó hacia la zona rural, para después continuar avanzando hacia el norte y tomar control del municipio de Medio Atrato[351]. El frente Resistencia Cimarrón del ELN comenzó a incursionar también en esas zonas.

Debido al crecimiento de la minería mecanizada en la sub región, los intereses de estos actores armados ya no pasaban únicamente por el control estratégico de las rutas que conectan al Pacífico con el medio Atrato y el centro del país, sino también por el posible control de estas rentas[352]. La presencia del oro en aquellos ríos que hacen parte de corredores estratégicos (Neguá, Bebará y

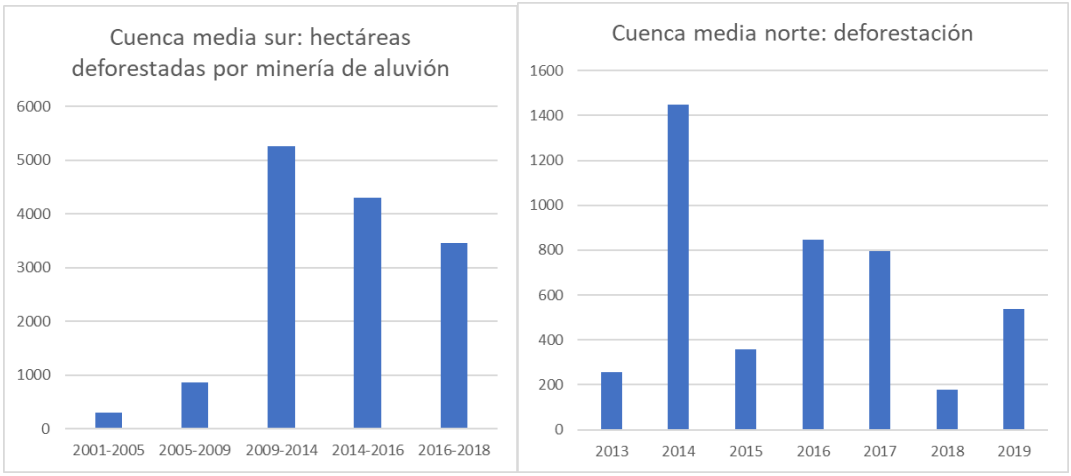
[350] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.
[351] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 011-18", 2018.
[352] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 011-18", 2018.

Bebaramá) magnificó el interés de los actores armados por zonas históricamente controladas por las FARC.

Por ejemplo, en 2016 y 2017 las comunidades asentadas en los ríos Bebará y Bebaramá (afluentes estratégicos para la movilidad y con presencia de minería mecanizada) recibieron amenazas e intimidaciones en medio de las incursiones de las AGC y el ELN[353]. Al parecer, los actores armados también pretendían tomar control de los ríos Murrí y Arquía, estratégicos para la movilidad y al mismo tiempo con presencia de minería mecanizada[354]. El ELN por su lado se estableció en los ríos Munguidó y Neguá en 2019, donde el frente Manuel Hernández "El Boche" continuó la regulación de las explotaciones madereras y mineras[355].

En este sentido, en aquellos lugares en disputa se cruzan múltiples intereses (movilidad, control de rutas, establecimiento de zonas de retaguardia y repliegue, etc.). Sin embargo, después del período de estabilidad de los controles territoriales y de crecimiento de las economías, el dominio de las rentas de estas economías ilícitas, tales como la minería, ha tomado mayor preeminencia que en el pasado. En cuanto a esto, de nuevo llama la atención que, como en las anteriores sub regiones, la producción minera y la deforestación continuaron, aunque no al mismo ritmo que en el período anterior. Si bien se puede decir que hubo una reducción de los impactos, también es claro que la producción continuó en medio de estos reacomodamientos de los grupos armados.

Gráficas 35 y 36



Elaboración propia a partir de datos de la UNODC y el IDEAM (2021)

[353] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-16", 2016.
[354] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 011-18", 2018.
[355] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 049-19", 2019.

3. Cuenca alta

3.1 Cuenca alta occidental: Bagadó, Lloró y Atrato (2017 - 2020)

Gráfica 37



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Víctimas (2021)[356]

En la cuenca alta occidental, la relativa estabilidad de la violencia y los controles armados comenzó a cambiar a partir de 2012, cuando se fortaleció la presencia de la fuerza pública, debido en parte al inicio de su lucha contra la minería ilegal; desde 2010 el Ejército comenzó a fortalecer su presencia en las zonas cercanas a los centros poblados[357], a lo que se sumó la instalación de una estación de Policía en la comunidad de San Marino. Lo anterior en preparación para lo que a partir de 2011 se denominaría "lucha contra la minería criminal", en la que comenzaron a realizar operaciones de quema de maquinaria. Esta ofensiva coincidió con la implementación del plan de guerra Espada de Honor del Ejército colombiano y el plan estratégico Corazón Verde de la Policía Nacional a partir de 2012, los cuales tenían como misión, no solamente enfrentar a los grupos armados no estatales, sino también atacar los mecanismos a través de los cuales estos grupos se financiaban (especialmente la minería ilegal y el narcotráfico)[358]. Adjunto a esto, el Ministerio de Defensa expidió el decreto 2235 de 2012, por el cual se estableció que la Policía Nacional debería proceder a quemar la maquinaria utilizada en minería que careciera de título minero; esta ofensiva contra la minería ilegal podría explicar en parte el pico de violencia en 2012.

Ante esto, las guerrillas y los mineros mecanizados reaccionaron con amenazas y amedrentamientos hacia la población civil, advirtiendo de retaliaciones por las máquinas quemadas[359]. Sin embargo, en las zonas rurales bajo control guerrillero la minería continuó funcionando de manera furtiva. El ELN

[356] Nótese de nuevo la disminución de homicidios y desapariciones, en oposición al aumento de las amenazas.

[357] Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2307298/5209998/Informe+Final+Caracterizacion+de+afectaciones+COCOMOPOCA.pdf/aeef0248-93cb-461b-8a17-f1876d676336

[358] Ministerio de Defensa., "Memorias al congreso 2011-2012", 2012, https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/memorias2011-2012.pdf

[359] Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

aumentó la presión sobre algunos líderes que se oponían a la entrada de las máquinas, e instaló minas antipersonas que causaron afectaciones a la población a las comunidades. En 2011 aumentaron las acciones violentas relacionadas con el control de la población[360]; en 2013 hubo enfrentamientos entre el ELN (Manuel Hernández "el Boche") y el Ejército Nacional, generando restricciones de la movilidad.

En este sentido, si bien se comenzó a perseguir la minería criminal (lo que generó un aumento del uso de los sistemas violentos de control poblacional) la minería continuó operando en diversas partes de la sub región. Aunque hubo un pequeño descenso en el período 2014 - 2016 (ver gráfica 38), continuaron dándose cifras que señalaban importantes impactos: 1.728 hectáreas afectadas. La minería mecanizada de aluvión, al ser un sistema de extracción itinerante, permite una continua movilidad y la evasión de las acciones de control por la fuerza pública.

En este sentido, si bien hubo nuevos picos de violencia y desplazamiento forzado a partir de 2011, la dinámica armada no cambió de modo fundamental: los controles territoriales y sus fronteras no se transformaron, y el ELN continuó con su presencia en las zonas rurales, promoviendo y usufructuando la minería mecanizada y haciendo uso del corredor hacia Risaralda y el sur del país[361]. Como en otras regiones, este pico indicaba una perturbación momentánea y violenta dentro de la lógica del pragmatismo económico y la estabilidad de los controles.

La situación se complicaría en 2017, cuando las AGC comenzaron a incursionar en el territorio, justamente en la época cuando a lo largo del Atrato se estaba definiendo quién ocuparía los espacios dejados por las FARC. El hecho de que las AGC entraran a territorios del ELN en ese momento, revela que lo que se observaba a lo largo de la cuenca del Atrato era la apertura de una ventana de oportunidad para expandir el control armado, no solamente hacia aquellos lugares que las FARC dejaron vacíos, sino a todos los puntos estratégicos para la movilidad y el control de rentas.

En 2016 y 2017, las AGC incursionaron fuertemente en el municipio de Lloró, sobre todo en la cabecera municipal y en algunas veredas, donde cometieron asesinatos, quemaron motores y retroexcavadoras, amenazaron a la población civil y restringieron la movilidad por ríos y caminos ancestrales[362]. La restricción de la movilidad implica un peligro adicional, pues impide que los habitantes lleguen a zonas de abastecimiento o a lugares de actividades agrícolas cotidianas, lo que afecta sustancialmente su seguridad alimentaria.

Por otro lado, el ELN ubicó campamentos sobre los ríos Atrato y Andágueda, en zonas de minería mecanizada[363]. Allí colocaron minas antipersonas y otros artefactos explosivos, con el propósito de contener la avanzada de las AGC y de la fuerza pública, agravando la situación de confinamiento y desabastecimiento de los habitantes; debido a ello se han dado casos de desplazamientos individuales y colectivos, situación agravada por amenazas contra los líderes y las autoridades étnicas[364]. En las cabeceras municipales el ELN ha realizado hostigamientos y ha aumentado las acciones de control territorial, obligando incluso a la población a asistir a reuniones para manifestar y posicionar su control.

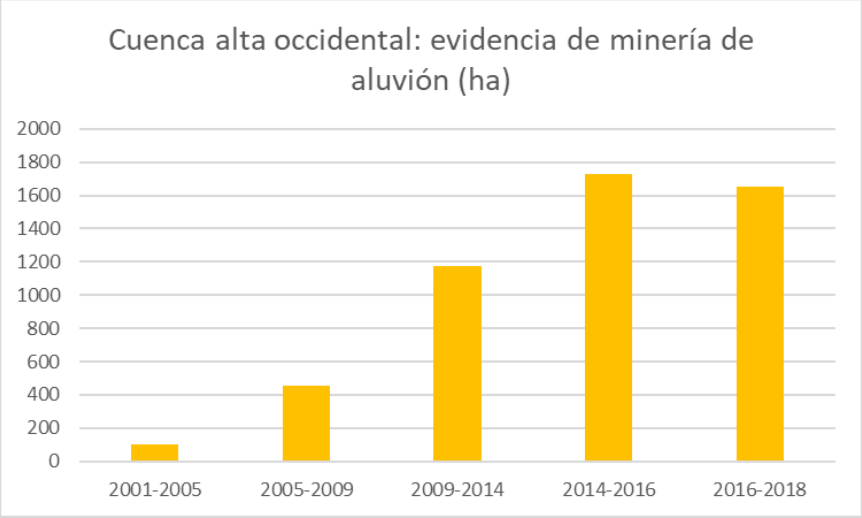
Posteriormente, las AGC trataron de expandirse hacia el río Capá para tomar el control de cultivos ilícitos, lo que generó enfrentamientos directos con el ELN. La crisis alimentaria fue grave, sobre

[360] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-17", 2017.
[361] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-17", 2017.
[362] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-17", 2017.
[363] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-17", 2017.
[364] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 025-18", 2018.

todo en la cuenca de dicho río, donde las restricciones y la presencia de los actores armados impedían el acceso a las zonas de cacería, pesca, agricultura y minería artesanal[365]. Todo lo anterior manifestaba la reactivación de la dinámica de disputa armada en la cuenca alta, implicando el confinamiento de varias comunidades de los ríos Capá, Tumutumbudó y Andágueda[366]. Esta disputa parecía estar relacionada con la obtención del control de la minería mecanizada y los cultivos ilícitos en las partes altas de los ríos principales de la cuenca alta, pero sobre todo con el control del corredor estratégico que atraviesa la cuenca alta por el lado del Andágueda[367].

Es interesante observar, sin embargo, que este período de disputa reciente no pareció haber afectado de manera notoria la actividad minera. En la gráfica 38 se puede observar que los períodos 2014 - 2016 y 2016 - 2018 son los dos períodos en los que se registraron más hectáreas afectadas por la minería de aluvión.

Gráfica 38

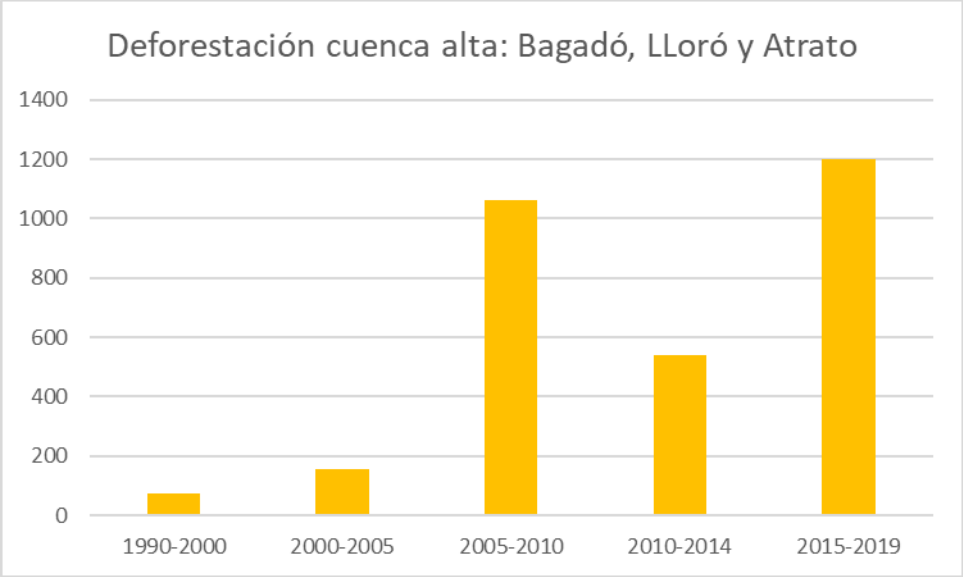


Elaboración propia a partir de datos de la UNODC (2020)

Las cifras generales de deforestación muestran que, si bien uno de los principales picos se dio entre 2005 y 2010, el pico mayor, de 1.201 hectáreas, ocurrió en el período 2015 - 2019. Las cifras de deforestación y la continuidad de la actividad minera no fueron afectadas en esta época de reconfiguración de las diputas armadas, lo que indica que es necesario explorar qué tipo de dinámica armada se está dando en este período de reacomodamiento a partir de 2015 y cómo los actores armados están evolucionando en medio de esta nueva dinámica.

[365] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-17", 2017.
[366] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-17", 2017.
[367] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 015-17", 2017.

Gráfica 39



Elaboración propia a partir de los datos del IDEAM (2020)

3.2 Cuenca alta occidental: Río Quito

Tal como ha ocurrido en las otras porciones de la cuenca, a partir de 2016 se comenzó a dar, luego de años de vecindad territorial, una disputa entre las AGC y el ELN, motivada especialmente por el control de la minería en la zona. Recordemos que desde el año 2000 el ELN se había ubicado en las zonas rurales al occidente del municipio, y las AGC en los centros poblados de la parte occidental, lugares en donde cada actor comenzó a implantar el control de la minería mecanizada.

Al igual que en otras porciones de la cuenca del Atrato, las antiguas fronteras que separaban los controles de los actores armados comenzaron a ser cruzadas, especialmente a partir de 2019, al entrar las AGC a la zona del río Pató con el objetivo, no solamente de controlar la minería, sino de incursionar en el alto Baudó[368]. En este sentido, comenzaron a moverse hacia el occidente desde su control de los centros poblados y del río Quito, buscando tomar control de los cultivos ilícitos en la zona del Baudó y de la minería mecanizada en el río Pató.

Lo anterior comenzó a generar enfrentamientos con interposición de la población civil, tales como el que se dio el 11 de marzo de 2020[369]. El ELN inició de igual modo una expansión desde el occidente hacia el oriente del municipio (hacia los centros poblados y el río Quito) con la intención de contener el avance de las AUC sobre el alto Baudó.

Estos mutuos cruces de fronteras han generado, según informes de la Defensoría del Pueblo, asesinatos selectivos, amenazas, cuerpos arrojados al río Quito y estigmatización de líderes sociales[370]. A pesar de un reciente debilitamiento del ELN en esta zona, las tensiones y conflictos

[368] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 021-20", 2020.

[369] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 021-20", 2020.

[370] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 021-20", 2020. Debido a que en los períodos anteriores no hubo disputas entre actores armados en Río Quito, en general la tendencia de los actores armados en este municipio ha sido al control poblacional a través de las amenazas (según los datos de la Unidad de Víctimas). Esto continuó en este nuevo período de reacomodamiento de los actores armados. La tendencia que hemos observado en otras subregiones, hacia una reducción

entre los actores han incidido nuevamente sobre la población civil. A lo anterior se suman las ya comunes acusaciones de colaboración con el grupo contrario y unas restricciones más severas de la movilidad por los ríos afluentes de la zona. Esto coincide con lo que se ha visto en otras partes de la cuenca: la desmovilización de las FARC generó una ventana de oportunidad para que los actores armados trataran, no solamente de copar los espacios dejados por la desmovilizada guerrilla, sino de entrar en las zonas de otros grupos armados rivales. Se trata de un proceso de reacomodamiento a lo largo de toda la cuenca.

4. Conclusiones

A partir de 2012 se dio a lo largo de la cuenca una reactivación de la violencia, después de un valle que había comenzado en 2006. Esto no señalaba, sin embargo, un cambio de la dinámica: la producción de rentas continuó y los límites entre los dominios armados se mantuvieron. Se trató más bien de una perturbación momentánea, producto de la entrada de la fuerza pública a algunos sectores importantes para la minería y el narcotráfico (a lo que se sumaron tensiones producidas por algunas incursiones de los Rastrojos a la cuenca baja). El hecho de que se haya dado este incremento de las acciones bélicas a lo largo de la cuenca como modo de disuasión y protección de las rentas, revela también la importancia que la financiación había comenzado a tomar en el período de pragmatismo económico. La respuesta contundente ante las amenazas a los mecanismos de financiación, y la posterior continuidad del trabajo de estos mecanismos, confirman más bien que este pico de violencia a lo largo del Atrato respondía a la dinámica propia del pragmatismo económico: las rentas se habían convertido en el componente fundamental de la lógica armada.

Sin embargo, a partir de 2017, la salida de las FARC implicó una desestabilización de todos los controles y sus fronteras. Se trató de un momento de reacomodamiento violento, cuando los actores armados que permanecieron se expandieron y al mismo tiempo recibieron incursiones en sus zonas de control, y una situación en la que la población civil llevó la peor parte. Este cruce y reacomodamiento de dominios armados no se dio solamente en los espacios vacíos dejados por las FARC (margen occidental de la cuenca baja y la cuenca media) sino que se dio a lo largo de toda la cuenca, en lugares que históricamente habían sido dominados por el ELN y las AGC (margen oriental de la cuenca baja, cuenca alta occidental, cuenca alta oriental). La ventana de oportunidad que la desmovilización de las FARC abrió en todos los espacios implicó que se comenzara a redefinir quién dominaría y dónde se ubicarían los nuevos controles territoriales.

Si bien no es posible hablar aún de hacia dónde oscilará esta vez el péndulo, lo que sí puede decirse es que la dinámica ya vivida entre 1996 y 2006 se reactivó a lo largo de toda la cuenca. Sin embargo, parece ser que en esta nueva fase ha habido diferencias importantes, que se deben hacer notar.

En primer lugar, el control de las rentas mineras adquirió una importancia fundamental, lo que se sumó al objetivo de largo aliento de controlar los diversos corredores de movilidad en la región. En este sentido, el período de estabilidad de los controles territoriales (que permitiera la aparición, consolidación y expansión de las diversas economías ilícitas) redefinió los sistemas de incentivos para las disputas por zonas de control. En el caso de la minería, esta redefinición se dio debido al crecimiento de este sistema de explotación y al alto precio internacional del oro que, a pesar de un pequeño bajón en 2012, continúa estando por lo alto. La racionalidad estratégica de los actores

de homicidios y desapariciones, y un aumento de las amenazas, ha sido cierta para Río Quito desde que la minería y el conflicto armado llegaron a la región. Esto plantea preguntas sobre la posibilidad de que este *modus operandi* esté relacionado con que los actores armados privilegien la financiación sobre la lógica de la disputa total, pues en Río Quito esta lógica y este *modus operandi* han ido siempre de la mano (ver capítulo 5).

armados es definida quizá por el cruce entre diversos incentivos, entre los cuales el control de los corredores de movilidad continúa siendo fundamental, pero al que se agregaron en los últimos años las rentas de la minería mecanizada.

En segundo lugar, si bien en algunos casos bajó el ritmo de la producción, la operación de las economías extractivas continuó, incluso en medio del reacomodamiento que comenzó a darse con fuerza a partir de 2015. En este sentido, a diferencia de lo ocurrido en 2011 y 2012, cuando la producción y los límites armados se mantuvieron, la producción continuó en medio del reacomodamiento violento, lo que a su vez contrasta con el período del pragmatismo económico en el que la estabilidad de los controles parecía ser la condición de posibilidad de la operación de estas economías. Esto puede señalar un cambio de los incentivos para los actores armados y de la lógica de la guerra.

Es interesante observar que el pico de victimizaciones que se ve en el año 2013 y que empieza a repuntar a partir de 2011 es el resultado de la entrada de la Fuerza Pública a varias partes de la cuenca, así como de la ruptura de algunos de los acuerdos entre los actores ilegales. En contraste, el período de reacomodamientos y de disputas por territorios (que comenzó a escala de cuenca en 2015 y llegó a su punto álgido en 2017 con la salida definitiva de las FARC) no implicó el mismo pico de violencias que en 2013 a pesar de que se ha tratado de un reacomodamiento completo y de escala mucho más radical. Quizá los actores ilegales reaccionan estratégicamente de manera más violenta cuando se trata de la entrada de la Fuerza Pública debido a que pone en peligro toda la estructura de financiación, mientras que las reconfiguraciones territoriales producto de la dinámica entre actores ilegales no implican el mismo escalamiento de violencia debido a que todos estos actores están interesados en la continuidad de las economías que (como vimos) implican cierto grado de cooperación.

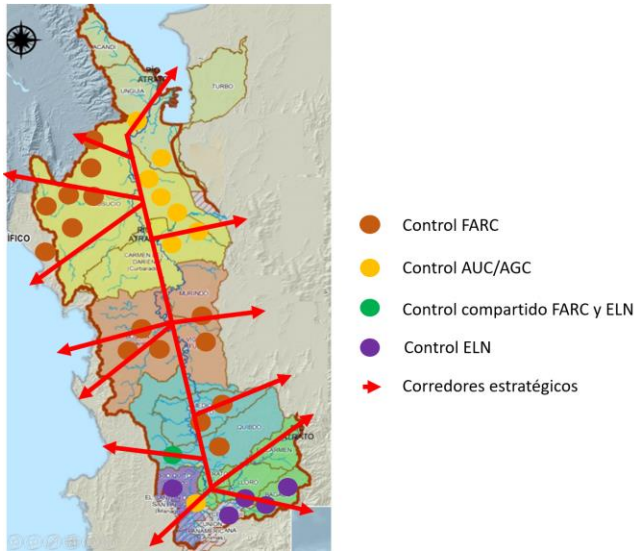
Lo anterior nos lleva al tercer punto: es posible que el *modus operandi* de los actores armados se haya transformado. Vimos sistemáticamente, en las diferentes sub regiones, que a partir de 2012 y 2013 las desapariciones y homicidios comenzaron a reducirse, mientras que las amenazas comenzaban a crecer. Si a esto sumamos que en la base de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica[371] no hay registros de masacres en este período, es posible que los actores armados, interesados cada vez más en el mantenimiento y la expansión de sus diversas rentas, hayan optado por sistemas de control poblacional y de disputa por dominios armados que no siguen la lógica de una guerra abierta y degradada, tal como ocurrió en el primer período de disputas de 1997. Como lo ampliaremos en el siguiente capítulo, creemos que este posible cambio en el *modus operandi* obedece quizá a un cambio en los incentivos de la confrontación que mencionamos más arriba. La motivación para mantener y extender el control armado ha girado cada vez más, como producto del aumento de la producción en el período del pragmatismo económico, hacia una lógica de guerra rentística, lo que probablemente impide que los actores armados entren en confrontaciones costosas y que pudieran atraer demasiada atención.

[371] Consultar: http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/

Capítulo 5. Pragmatismo económico

A lo largo de los tres capítulos anteriores se logró establecer un patrón de la dinámica armada, por el que los actores armados respetaban mutuamente los límites territoriales de sus respectivos controles y hacían ciertas alianzas operativas. Esto nos llevó a plantear la hipótesis de que el período de estabilidad de los controles armados (2006 - 2015) se caracterizaba por un pragmatismo económico. Una de las razones explicativas que propusimos para entender este pragmatismo se relacionaba con una de las muchas consecuencias del primer período de álgidas disputas armadas: la definición de unos controles territoriales estables que dividían el corredor estratégico del Atrato en diferentes dominios armados, lo que implicaba la necesidad de cooperar para mantener funcionando los mecanismos de financiación.

Mapa 23: controles armados y corredores estratégicos (2006 - 2015)



Elaboración propia (2021)

Por ejemplo, si se trataba de subir algún cargamento a través del Atrato hacia Turbo o el golfo de Urabá, había que pasar inicialmente por los dominios de las FARC en la cuenca media norte y después por los dominios de las AGC, en la cuenca baja. Si algún cargamento venía desde el oriente, del nudo del Paramillo, por ejemplo, tenía que cruzar los dominios de las AGC primero y luego los de las FARC para poder salir por la frontera con Panamá o al Pacífico.

En este sentido, si bien en las zonas de control la producción (de oro, madera, cocaína o pasta base) se daba con cierta independencia de otros actores armados, el resto de los pasos de la cadena de valor (como sacar el oro a Medellín para su exportación o transportar la cocaína para embarcarla) implicaba necesariamente una coordinación con otros actores; era justamente a este segundo nivel que operaban los acuerdos entre los grupos armados. En este sentido, debido a que las rentas de todos los actores armados dependían del buen funcionamiento de todos los eslabones de las diversas economías, el pragmatismo económico que se dio en el segundo período se caracterizaba por dos componentes: 1) el respeto de fronteras armadas, lo que permitió un aumento de la producción, con los consecuentes daños ambientales, 2) el establecimiento de alianzas temporales

para movilizar la cocaína producida, 3) una convivencia de mutuo beneficio en las cadenas de la comercialización del oro y la madera.

En este capítulo profundizaremos un poco más en este segundo componente. Tomaremos como ejemplos las cadenas del tráfico de cocaína (en particular el rol del frente 57 de las FARC) y de la comercialización del oro, con el propósito de entender mejor en qué consistía el pragmatismo económico (los diversos acuerdos y alianzas acerca de los cuales se tiene información) y las condiciones que permitieron su aparición[372]. Por último, analizaremos cómo el pragmatismo pudo haber transformado la dinámica de la guerra, lo que nos permitirá elaborar unas reflexiones finales alrededor del probable futuro de la expansión de las diversas economías ilegales y su relación con el conflicto armado.

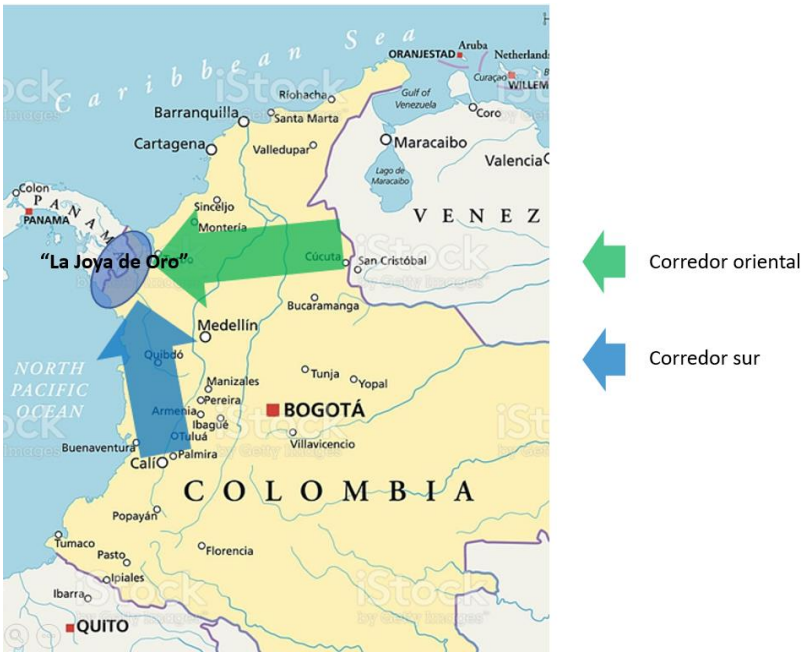
1. Los corredores de la cocaína: el ejemplo del frente 57

La división territorial que se mantuvo desde 2006 hasta 2016 implicó, como se puede ver en el mapa, una posición privilegiada de las FARC en relación con el circuito de transporte: 1) control de los principales puntos de embarque del norte del Chocó en la costa pacífica (Juradó y bahía Cupica); 2) posición de control en el medio Atrato y en la frontera con Panamá, pasos obligados para ir desde Antioquia al Pacífico o del suroccidente al Caribe. Todo esto los convirtió en el grupo armado que dinamizaba el narcotráfico en la cuenca.

La zona más importante para el tráfico de drogas y para los circuitos de transporte (de armas y mercancías), es sin duda la zona que hemos llamado la "joya de oro", compuesta por el golfo de Urabá, la frontera con Panamá y el área del municipio de Juradó, al norte de la costa chocoana[373]. Se trata de la porción de tierra más corta que separa los dos océanos. Allí convergen dos corredores del narcotráfico que transportan droga para ser embarcada al exterior: 1) el corredor oriental: viene desde Norte de Santander y atraviesa el occidente antioqueño, recogiendo parte de la producción generada en el Catatumbo, el Nudo de Paramillo y el bajo Cauca antioqueño[374]; 2) el corredor sur: viene desde Nariño y Cauca, atraviesa el sur del Chocó y trae, ya sea a través de la red fluvial del Atrato o de la costa chocoana, la producción del sur del Pacífico y de la zona del Baudó, en Chocó.

Mapa 24: corredores nacionales que culminan en la "joya de oro" para embarque internacional

[372] Aún hace falta información más precisa para entender cómo funcionan los mecanismos específicos (producción y comercialización) de la explotación maderera ilegal en el Atrato, por lo cual nos enfocaremos en el oro y el narcotráfico. Sin embargo, vale mencionar que hay cierta evidencia de que este sistema de explotación también dependía de acuerdos de cooperación y de pactos de no agresión entre las FARC y las AGC, como lo señalaremos más adelante.
[373] Ministerio de Justicia y UNODC, "Caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Chocó", 2015, http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/2015/RE06092015-choco.pdf
[374] *El colombiano*, "Guerra y coca: la maldición del Edén chocoano", https://www.elcolombiano.com/reportajes/guerra-bandas-criminales-y-coca-en-choco



Elaboración propia

Ambos corredores, por cubrir porciones enormes de territorios colombianos, implican coordinación entre múltiples actores que custodian y cobran por el paso de la mercancía, lo que constituye una diferencia grande con respecto a la época de los grandes carteles, cuando un solo actor controlaba casi toda la cadena. Los acuerdos y alianzas entre las FARC y las AGC en el período de pragmatismo económico se relacionaban con la coordinación del movimiento de alcaloides en diferentes porciones de estos corredores.

Un ejemplo claro de cómo funcionaban estas alianzas era el papel que cumplía el frente 57. Al controlar la "joya de oro", este frente era una especie de bisagra entre el movimiento interno de la cocaína y la comercialización internacional. Tenía relaciones con grupos criminales de Centroamérica[375] y con el cartel de Sinaloa en México[376], lo que le permitía fungir como una especie de enlace que sacaba por la frontera con Panamá la droga de varios actores nacionales.

Este frente era el encargado de sacar la droga que producían los frentes 30 (ubicado en el Cauca) y 48 (ubicado en Putumayo)[377], por lo que es probable que recibiera estos cargamentos a través del corredor sur que ascendía desde el sur del Pacífico. Para movilizar esta droga por sus zonas de control hasta la frontera, hacía uso de embarcaciones que se movían por varios afluentes de la margen occidental del Atrato, tales como el río Bojayá y el Truandó.

Es probable, en este sentido, que toda la droga que saliera por Panamá y que venía desde el sur del país implicara un enlace con el frente 57, que la recibía en sus dominios de la cuenca media para llevarla posteriormente a la frontera (incluyendo probablemente la droga que se producía en el Baudó, en zonas de control del ELN); al parecer, el frente 57 subía por el corredor sur entre 300 y

[375] *Insight Crime,* "Frente 57 de las FARC en Panamá", 2020, https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-panama/frente-57-farc-panama/?highlight=agc%20farc

[376] *Infobae*, "Fiebre de dólares en las FARC por el tesoro narco de un líder abatido", 2013, https://www.infobae.com/2013/10/29/1519731-fiebre-dolares-las-farc-el-tesoro-narco-un-lider-abatido/

[377] *El Tiempo*, "Fiebre de dólares en las FARC por la caleta que enterró Silver", 2013, https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13147714

500 kilos semanales[378]. Por ejemplo, desde las cabeceras municipales de Bojayá y Vigía del Fuerte, las FARC y las AGC coordinaban el transporte de los cargamentos que venían por el Atrato desde el bajo Baudó[379].

En relación con el corredor oriental, el frente 57 tenía desde 2009 un acuerdo con las AGC para coordinar el paso de cargamentos hacia Centroamérica[380]. También es posible que hiciera lo mismo para la Oficina de Envigado[381], organización criminal surgida del Cartel de Medellín, cuyas operaciones principales se ubican en la capital de Antioquia. El frente 36 de las FARC selló también un pacto con las AGC para custodiar los cargamentos de cocaína desde Remedios y Segovia (municipios de Antioquia) a través del corredor oriental, hasta el golfo de Urabá[382], donde probablemente el frente 57 tenía a su cargo una porción de los envíos.

El frente 57 recibía la droga en sus zonas de control como resultado de acuerdos con otros actores, a través de los dos corredores internos mencionados. De allí la sacaba del país por diferentes métodos; enviaba lanchas rápidas desde Juradó a través del océano Pacífico o hacía uso de la que se ha denominado "ruta de la hormiga", un método que usa como mulas a miembros de las comunidades indígenas embera y de las comunidades negras asentadas en la frontera con Panamá; ya sea a cambio de pagos u obligados por la amenaza de violencia, transportan al hombro varios kilos de cocaína y cruzan la frontera a través de caminos recónditos por las selvas del Darién[383].

Una vez la droga estuviera fuera del país, los contactos internacionales del frente 57 la recibían en Centroamérica para que continuara su ascenso. La principal conexión internacional en esta red era justamente el cartel de Sinaloa, enlace logrado a través de un acuerdo entre las FARC y el cartel mexicano de los Zetas[384]. Esto demuestra la importancia estratégica de la "joya de oro" como bisagra entre actores nacionales e internaciones del comercio de la droga, y que llevó a que las AGC, los Rastrojos y el ELN tuvieran que establecer alianzas con el frente 57 de las FARC.

Ahora bien, lo anterior no quiere decir que el frente 57 fuera el único actor que sacaba la droga del país; las AGC mismas también hacían envíos a los carteles mexicanos y a Centroamérica desde sus zonas de control en el golfo de Urabá[385], usando también variados métodos, tales como semi sumergibles que llevaban al Caribe los cargamentos acopiados en el golfo[386]. Tampoco implica que el 57 fuera el único frente fariano que hiciera diversas alianzas con las AGC, ni que estas alianzas se

[378] *El Tiempo*, "Fiebre de dólares en las FARC por la caleta que enterró Silver", 2013, (enlace citado previamente).

[379] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.

[380] *Insight Crime*, "Bloque Iván Ríos: la división de combate más vulnerable de las FARC", 2013, https://es.insightcrime.org/investigaciones/bloque-ivan-rios-division-combate-vulnrable-farc/

[381] *El Tiempo*, "Fiebre de dólares en las FARC por la caleta que enterró Silver", 2013, (enlace citado previamente).

[382] *Notiamerica*, "Las FARC y los Urabeños, ¿aliados o enfrentados?", 2016, https://www.notimerica.com/politica/noticia-farc-urabenos-aliados-enfrentados-20160130193506.html

[383] Ver: 1) Insight Crime, "Frente 57 de las FARC en Panamá", 2020, (enlace citado previamente) ; 2) *Semana*, "Así se reparten el ELN y el Clan del golfo el control del Chocó", 2020, https://www.semana.com/nacion/articulo/miembros-del-clan-del-golfo-intimidan-indigenas-wounaan-en-choco/652676/

[384] *Infobae*, "Fiebre de dólares en las FARC por el tesoro narco de un líder abatido", 2013, (enlace citado previamente).

[385] Coordinación Colombia Europa Estados Unidos – CCEEU, Nodo Antioquia, "Presencia de grupos armados paramilitares y algunas de sus dinámicas en Antioquia", 2017, https://coeuropa.org.co/wp-content/uploads/2017/12/Presencia-de-grupos-paramilitares-y-algunas-de-sus-din%C3%A1micas-en-Antioquia.-cuatro-casos-de-estudio.pdf

[386] *Insight Crime*, "Colombia captura a constructor de narcosubmarinos ligados a los Urabeños", 2014, https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/colombia-captura-constructor-narcosubmarinos-ligado-los-urabenos/

centraran en los envíos por la frontera con Panamá. Por ejemplo, en lo que se refiere al corredor oriental, se ha tenido información de que el frente 18 les vendía pasta base de coca a las AGC en el Nudo de Paramillo[387]. El frente 34 también les vendía pasta base a las AGC a cambio de armas y efectivo[388], probablemente en la zona media del Chocó, donde se encontraban los respectivos controles armados de ambos actores. Esta pasta seguramente era transformada y llevada al golfo para su embarque. Esto confirmaría lo que algunos investigadores han sugerido acerca de posibles divisiones en la cadena de producción: en ciertos lugares del país las FARC se encargaban de regular el cultivo de la coca y transformarlo en pasta base para negociarla con las AGC, que la transformaban en cocaína y la comercializaban[389].

En este sentido, no ha habido un único modo de operación de estas alianzas y seguramente hay una gran variedad de acuerdos que aún no se conocen. Sin embargo, el ejemplo del frente 57 permite entrever cómo los controles territoriales y el funcionamiento de los corredores estratégicos que los atraviesan han implicado una dependencia mutua entre los actores armados, a la hora de conectar los diferentes eslabones de la cadena de valor de la cocaína.

2. La cadena de valor del oro

Existen cuatro eslabones en el encadenamiento de la producción y comercialización del oro: 1) la extracción, cuyos mecanismos asociados al control territorial armado ya observamos en el capítulo 3 de este informe; 2) la comercialización local, que lleva el producto extraído a compraventas cercanas a los yacimientos; 3) la comercialización regional, que implica llevar el oro de las compraventas a las comercializadoras internacionales, y 4) la comercialización internacional, que implica la exportación a países consumidores[390].

Aunque ya precisamos cómo se relacionan los grupos armados con el primer eslabón de la cadena, aún es bastante difícil entender precisamente cómo se conectan con el resto de eslabones. Por esto, en este acápite mostraremos algunos indicios y, más que otra cosa, planteamientos que por falta de evidencia no podrán ser más que hipótesis e interrogantes.

Eslabón 1: producción y transporte

En el departamento del Chocó no hay comercializadoras internacionales encargadas de acopiar el oro a nivel regional para después enviarlo al extranjero; pero hay dos centros urbanos en donde se concentra el segundo eslabón de la cadena: Istmina y Quibdó[391]. Ahora, dado que en el Atrato la extracción mecanizada de oro se ha concentrado especialmente en las cuencas media sur y alta, es posible suponer que Quibdó funciona como el principal centro de acopio de oro a nivel local y que allí va a parar quizá la mayor parte del producto extraído en las zonas de control armado de las FARC (cuenca media sur), del ELN (cuenca alta oriental) y de las AGC (cuenca alta occidental).

[387] *Insight Crime*, "Bloque Iván Ríos: la división de combate más vulnerable de las FARC", 2013, (enlace citado previamente).

[388] *Insight Crime*, "Security Surge on Colombia´s Pacific Coast: Third Time´s a Charm", 2011, https://insightcrime.org/news/analysis/security-surge-on-colombias-pacific-coast-third-times-a-charm/?highlight=urabe%C3%B1os

[389] Ariel Ávila y Magda Núñez, "Expansión territorial y alianzas tácticas", Corporación Nuevo Arco Iris, 2008, http://www.ideaspaz.org/tools/download/54293

[390] Elisabet Pèriz y Sergio Moreno, "Oro esquivo. La cadena de comercialización del oro: entre impactos territoriales, tentativas de regulación y vacíos de trazabilidad", Bogotá: Tierra Digna, 2019.

[391] OCDE, "Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana: el sector minero aurífero en Chocó", 2017, https://mneguidelines.oecd.org/Choco-Colombia-Gold-Baseline-ESP.pdf

El primer eslabón del encadenamiento del oro involucra no solamente la extracción en zonas bajo control armado, sino también toda la logística alrededor de la misma: el transporte de las máquinas hacia los posibles yacimientos, la compra de ACPM y productos químicos, y el embarque del oro extraído hacia Quibdó. Esta logística requiere un uso continuo de los ríos para el transporte de insumos, del producto y de las máquinas mismas. Hay indicios de una posible red de agentes de diversa índole (alcaldes, autoridades ambientales, Fuerza Pública) que permite y apoya todo este movimiento operativo.

Por ejemplo, algunos testimonios recogidos para el caso de la cuenca alta mencionan que los dueños de las máquinas hacían conexiones con las administraciones municipales:

> *Nosotros en nuestro territorio no aceptábamos eso. Pero por intermedio de las administraciones municipales, ellos hacían sus conexiones y* (...) *les concedían su entrada al territorio.* (...) *Eran las alcaldías las que les concedían la entrada. Ya ellos hablaban con los dueños que tenían sus terrenos y pues la gente les concedía porque* (...) *la gente es bien pobre* (lideresa comunitaria de COCOMOPOCA, Bagadó).

También se tiene conocimiento de que dragas incautadas por estar realizando minería ilegal en Río Quito han vuelto luego con el aval de las alcaldías a operar en la misma zona [392], a lo que se suma la captura del alcalde de Nóvita por minería ilegal[393]. Son precisamente las administraciones municipales las que tienen a su cargo, por competencias legales, el control de la minería ilegal bajo su jurisdicción, de modo que para los dueños de las dragas debe ser importante hacer conexiones con las alcaldías.

Las retroexcavadoras y las dragas son máquinas enormes y fácilmente visibles; sin embargo, al circular por el Atrato muchas veces pasan por puestos de control de la Armada, el Ejército y la Policía. En este sentido, parece haber evidencia de que en estos puestos de control se exigen sobornos para dejar pasar la maquinaria[394], y también se ha señalado que algunos oficiales del Ejército reciben sobornos para "hacer la vista gorda" con las actividades mineras. Inclusive, la Policía ha comenzado a rotar regularmente los agentes en municipios mineros para evitar estas prácticas. En 2013, por ejemplo, se realizaron 28 capturas a lo largo del Atrato, incluyendo a cinco oficiales de Policía que hacían parte de la red criminal de los Urabeños[395].

Sin embargo, por la falta de información no es posible saber con certeza si son los actores armados mismos quienes también controlan el paso del primer eslabón al segundo, sobre todo teniendo en cuenta que, por ejemplo, según la información recogida en esta investigación, las FARC y el ELN se articulan con la producción aurífera cobrando exacciones y prestando seguridad en el terreno a los dueños de las máquinas, sin controlar directamente la producción.

[392] Carlos Andrés Meza, "El caso de la minería mecanizada ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017: 79-94.

[393] *El Mundo*, "Fiscalía desmanteló organización dedicada a la minería ilegal", 2017, https://www.elmundo.com/noticia/Fiscalia-desmantelo-organizacion-dedicada-a-la-mineria-ilegal/363619

[394] OCDE, "Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana: el sector minero aurífero en Chocó", 2017, (enlace citado previamente).

[395] *Insight Crime*, "Urabeños Absorb Local Crime Group in Colombia´s Pacific", 2013, https://insightcrime.org/news/brief/urabenos-absorb-local-crime-group-in-colombias-pacific/?highlight=urabe%C3%B1os

En relación con lo anterior, en 2016 fue capturado José Antonio Cavalcante, un brasileño que poseía 40 dragas en zonas de Río Quito e Istmina[396]. Cavalcante pagaba tanto al ELN como a las AGC una porción de sus ganancias a cambio de protección; en su nómina tenía al dueño de una compraventa que no contaba con los permisos de ley[397] y se conoció que negoció con el secretario general de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó (Codechocó) un soborno por 65 millones de pesos, a cambio de modificar un fallo que implicaba el decomiso de una draga de su propiedad[398].

La red de explotación minera de Cavalcante implicaba entonces relaciones con los actores armados, con las autoridades ambientales y con las compraventas. A partir de esto se podría plantear que en el primer eslabón de la cadena no solamente intervienen los grupos armados, sino además una serie de actores locales que actúan en connivencia con los dueños de las dragas para permitir el libre tránsito de los diversos elementos requeridos para la explotación, así como para el transporte del metal a la ciudad de Quibdó, donde entra al segundo eslabón de la cadena: las compraventas.

Eslabón 2: comercialización local

En Colombia, por las particularidades de la operación del segundo y tercer eslabones, rastrear el origen del oro es bastante difícil, en especial porque el funcionamiento de la cadena depende de comerciantes particulares, cuya labor no es monitoreada adecuadamente[399]. Lo anterior permite que al segundo eslabón entre sin ningún problema oro de distintas procedencias, desde el oro de la minería artesanal hasta el producido por actores ilegales apoyados por grupos armados.

Desde 1991 el Banco de la República dejó de tener el monopolio de la compra del oro y la comercialización se flexibilizó, lo que permitió que en el Chocó los pequeños comerciantes locales comenzaran a acaparar la mayoría de las compras[400]. En 2012 operaban 28 compraventas registradas, cifra que no incluía a una buena cantidad que operaba sin registros y sin oficinas formales. Las compraventas son el canal con mayores márgenes para la intervención criminal, debido a que eluden los mecanismos de control establecidos por el gobierno para trazar el origen del oro[401]. Parece ser que en Chocó las declaraciones de producción aurífera son en gran medida falsificadas, a lo que se suma que las formalidades legales del registro (tales como exigir al vendedor

[396] *Insight Crime*, "Arrests Shows Overlap of Legal, Ilegal Mining in Colombia", 2016, https://insightcrime.org/news/brief/arrest-highlights-blurring-of-legal-illegal-mining-in-colombia/
[397] *El Tiempo*, "Cae brasileño, cerebro de máquinas dragones que matan los ríos", 2012, https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16620495
[398] Procuraduría General de la Nación, "Procuraduría General de la Nación sancionó en primera instancia al secretario general de Codechocó", 2012, https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-General_de_la_Nacion_sancion__en_primera_instancia_al_secretario_general_de_Codechoc_.news
[399] Elisabet Pèriz y Sergio Moreno, "Oro esquivo. La cadena de comercialización del oro: entre impactos territoriales, tentativas de regulación y vacíos de trazabilidad", Bogotá: Tierra Digna, 2019.
[400] OCDE, "Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana: el sector minero aurífero en Chocó", 2017, (enlace citado previamente).
[401] Elisabet Pèriz y Sergio Moreno, "Oro esquivo. La cadena de comercialización del oro: entre impactos territoriales, tentativas de regulación y vacíos de trazabilidad", Bogotá: Tierra Digna, 2019.

un certificado de origen) no suelen ser aplicadas[402]; se compra y se vende sin dejar registro alguno, debido a la ausencia de monitoreo y de controles[403].

Adicionalmente, el 99% de las transacciones se realizan en efectivo, por lo cual las compraventas pueden realizarlas dejando poco rastro documental[404]. Todo esto hace que se puedan mover grandes cantidades de dinero en las compraventas y que el oro de procedencia ilegal y mediada por los grupos armados pueda ser comercializado sin ningún problema.

Quibdó tiene una importancia enorme en el encadenamiento comercial aurífero. Allí es donde confluyen las redes criminales asociadas al oro: es el centro de acopio y compra de la región, se financian actividades auríferas, se hace el lavado de activos y se negocia con las autoridades de control[405]. Se ha señalado que en Quibdó hay inversionistas relacionados con las bandas criminales, que invierten en dragas y retroexcavadoras, logrando participación sin tener que controlar directamente los centros de explotación. La mayoría de compraventas de oro están asociadas con un pequeño grupo de propietarios antioqueños con conexiones políticas de alto nivel[406], y ellos pueden ser uno de los mecanismos fundamentales para mantener la cadena en funcionamiento, usando sus contactos para prevenir las incautaciones y financiando las operaciones.

Después de una fuerte disputa con los Rastrojos por el control de las zonas urbanas de Quibdó, las AGC se convirtieron en el actor armado dominante en la ciudad, controlando sobre todo la red que extorsiona a los comerciantes[407]. Algunos dueños de compraventas de oro han mencionado que es imposible operar en la ciudad sin hacer pagos al grupo armado[408], de modo que la comercialización del oro también hace parte de la red extorsiva de las AGC. No encontramos evidencias de otro tipo de relación de las AGC con el segundo eslabón, más allá de la extorsión. Sin embargo, dado su poder en la región y el rumor de que los dueños de compraventas han tenido relaciones con bandas criminales, cabría preguntarse si las AGC no se involucran más directamente con el segundo eslabón que opera en Quibdó, quizá usando también las compraventas para mover su propio oro, e incluso para lavar otros activos.

Sea como fuere, al observar ciertos indicios de la manera cómo funcionan en el Atrato los eslabones 1 y 2 de la cadena, es posible plantear la hipótesis de que alrededor de la producción de oro circulan altas sumas de dinero que no solamente benefician a los grupos armados, sino además a toda una serie de actores institucionales y empresariales. Es probable que se haya instaurado una red de cooperación y permisividad sobre la base del dinero que la minería mecanizada distribuye por esta red, de la que posiblemente forman parte desde las alcaldías locales hasta ciertos segmentos de la Fuerza Pública. Los encargados de sostener el funcionamiento interno de esta red parecen ser los

[402] OCDE, "Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana: el sector minero aurífero en Chocó", 2017, (enlace citado previamente).
[403] Ver: 1) OCDE, "Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana: el sector minero aurífero en Chocó", 2017, (enlace citado previamente); 2) Elisabet Pèriz y Sergio Moreno, "Oro esquivo. La cadena de comercialización del oro: entre impactos territoriales, tentativas de regulación y vacíos de trazabilidad", Bogotá: Tierra Digna, 2019.
[404] OCDE, "Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana: el sector minero aurífero en Chocó", 2017, (enlace citado previamente).
[405] Rodolfo Escobedo y Nadia Guío, "Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó", Fundación ideas para la Paz (FIP), 2015, http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/55b94e00763eb.pdf
[406] OCDE, "Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana: el sector minero aurífero en Chocó", 2017, (enlace citado previamente).
[407] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 002-16", 2016.
[408] OCDE, "Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana: el sector minero aurífero en Chocó", 2017, (enlace citado previamente).

dueños de las máquinas, e inversionistas con importantes conexiones políticas en la región, lo que tendría sentido al observar la gran variedad de intereses involucrados. Un actor "neutro" a la dinámica de la guerra (es decir, alguien que no haga parte de los grupos armados ni de la Fuerza Pública encargada de perseguirlos) puede establecer conexiones a diferentes niveles: actores armados que conviven en una frágil tensión, la Fuerza Pública, las alcaldías, las autoridades ambientales, etc.

Ahora, también podría ser que hubiera conexiones más profundas entre esta red de cooperación y los grupos armados, pero falta mucha investigación para poder llegar a precisarlas. Por ahora podemos señalar que, en general, las redes de los encadenamientos del oro (por lo menos entre sus dos primeros eslabones, y a diferencia de la cocaína) no parecen ser controladas directamente por los grupos armados, sino por los actores foráneos que lideran la explotación[409]. La manera general como el conflicto armado se articula con este encadenamiento es, por un lado, potenciando la fase de la explotación al abrirle nuevos espacios e impulsar su proliferación y, por otro, cobrando pagos, ya sea en el eslabón 1 (exacciones a la producción) o en el eslabón 2 (extorsiones a las compraventas).

Sin embargo, algunas de las exacciones que los grupos armados exigen a la minería mecanizada son pagadas con un porcentaje del oro recolectado[410], por lo cual sería perfectamente posible que aquellos también realizaran operaciones con las compraventas, sin contar con que también hay actores armados que son dueños directos de máquinas (como en el caso de las AGC en Río Quito). Al parecer, los actores armados también escoltan cargamentos de oro hacia afuera del departamento para ser fundido[411]. En este sentido, si bien parece haber indicaciones de que el encadenamiento del oro no es dinamizado por los grupos armados, puede haber excepciones y aún es necesario investigar mucho para alcanzar conclusiones. Por ejemplo, podría haber relaciones más complejas entre los mineros y los grupos armados, que pudieran implicar un papel mucho más importante de estos grupos en los eslabones 2 y 3, especialmente si se tiene en cuenta que el eslabón 2 puede ser una pieza clave en el lavado de activos y la maximización de rentas, debido a que en Quibdó se mueve mucho dinero a ese nivel.

Eslabones 3 y 4: comercialización regional e internacional

No entraremos en muchos detalles con respecto a los eslabones 3 y 4, pero es prudente mencionar ciertos aspectos importantes. La mayor parte del oro proveniente del Chocó va hacia Medellín, donde se encuentran las mayores fundiciones del país[412]. Las comercializadoras internacionales, que acopian el oro de las compraventas locales y lo funden, también han estado involucradas en esquemas de lavado de activos. La comercializadora Internacional Goldex falsificaba documentos y

[409] En la elaboración de esta investigación solamente pudimos recoger información que señalaba control directo y propiedad de las máquinas en el caso de las AGC en Río Quito. En los casos de la cuenca alta oriental y la cuenca media sur, por otro lado, la evidencia parece sugerir que las guerrillas no controlaban directamente ni eran dueñas de la producción, sino que cobraban exacciones e impulsaban la proliferación de la extracción en alianza con terceros (ver el capítulo 3). Sin embargo, no se puede descontar la posibilidad de que los actores armados a lo largo de la cuenca hayan sido propietarios directos de las máquinas.

[410] OCDE, "Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana: el sector minero aurífero en Chocó", 2017, (enlace citado previamente).

[411] OCDE, "Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana: el sector minero aurífero en Chocó", 2017, (enlace citado previamente).

[412] OCDE, "Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana: el sector minero aurífero en Chocó", 2017, (enlace citado previamente).

creaba empresas de fachada para legalizar oro de procedencia cuestionable[413]. Por otro lado, las comercializadoras J. Gutiérrez y Mineros S. A. aumentaron irregularmente sus exportaciones durante el período 2008 - 2012 usando proveedores falsos, lo que les permitía mover grandes cantidades de oro extraído ilegalmente[414].

Mutuo beneficio en la cadena del oro

La compleja red de actores de diferente índole, tejida alrededor de la producción de oro, es alimentada por los excedentes que circulan por ella. A todos estos actores les conviene que la minería continúe operando: a los grupos urbanos de las AGC (que extorsionan la red de compraventas) les conviene que se extraiga la mayor cantidad posible de oro en las zonas de producción, y a las guerrillas ubicadas en los yacimientos les conviene que las compraventas continúen operando, para que el dinero derivado del oro circule de vuelta. Cuanta mayor producción, más altas ganancias circulan entre los actores, de modo que puede haber una cierta interdependencia que no pasa necesariamente por una alianza específica (como ocurría con la cadena de la cocaína). Posibles disputas que interrumpan esta máquina de hacer dinero en cualquiera de sus eslabones podrían reducir las ganancias. En este sentido, y a modo de hipótesis, se podría plantear que el pragmatismo económico de los actores armados alrededor del oro pasa por adherirse a esta red sin perturbarla y por respetar las zonas de producción para mutuo beneficio.

3. El pragmatismo económico: condiciones de posibilidad y características

Con los dos ejemplos anteriores podemos entrar a precisar mejor en qué consistió el pragmatismo económico. El primer eslabón de las cadenas del valor de la cocaína y del oro (su producción) dependían del control territorial por un único agente armado, pero los siguientes eslabones requerían una compleja cadena de actores que hacía necesaria una coordinación mutua, ante todo por el hecho de que en la cuenca existían dominios territoriales estables que dividían las cadenas en varias partes: en el caso del narcotráfico, la salida de la droga por Panamá dependía de las FARC y su llegada desde el oriente dependía de las AGC; en el caso del oro, las FARC, el ELN y las AGC estaban involucrados en la estabilidad de la producción en zonas bajo su control, y las AGC controlaban la red comercial en Quibdó. El pragmatismo económico implicaba, en el eslabón de la producción, un respeto de las fronteras de dominio territorial y de los pactos temporales de no agresión[415].

En los demás eslabones implicaba relaciones de diferente índole. En el caso del tráfico de cocaína, implicaba coordinación directa entre los actores armados y control compartido de la red de movilización; el papel preponderante de los grupos ilegales se relacionaba sobre todo con el hecho de que el tráfico de cocaína, desde su producción hasta su comercialización en el exterior, es completamente ilegal.

En lo que se refiere a la producción y comercialización de oro, se trata de un encadenamiento que tenía un pie en lo legal y el otro en lo ilegal, de modo que la cadena requiere coordinación de una serie diferente de actores. En este punto hace falta mucha investigación para aclarar las relaciones

[413] Fiscalía General de la Nación, "Informe de gestión", 2015, https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/212419-Gestión-2014-2015-final-11.pdf

[414] *Semana*, "Goldex, la historia detrás de la empresa de oro más grande del país", 2015, https://www.semana.com/nacion/articulo/goldex-captura-zar-del-oro-lavado-de-activos-historia-de-la-empresa/415422-3/

[415] *Verdad abierta*, "La guerra que se cocina lentamente en el Chocó", 2015, https://verdadabierta.com/la-guerra-que-se-cocina-lentamente-en-el-choco/

entre lo legal y lo ilegal, así como el papel de los grupos armados en tales relaciones. Sin embargo, se puede decir que el funcionamiento de toda la cadena del oro se convirtió, en la época de pragmatismo, en una necesidad de mutuo beneficio, que no pasaba necesariamente por la coordinación directa entre grupos armados, sino por el papel de agentes foráneos que controlaban desde la producción hasta la comercialización local e incluso regional. En algún otro momento quizá las FARC hubieran atacado el control de los paramilitares en Quibdó, y saboteado la cadena de valor del oro, porque el funcionamiento de esta implicaba que su enemigo se fortaleciera, y viceversa. En la época de pragmatismo esto no ocurrió, sino que incluso hubo en Quibdó ciertas alianzas y pactos entre los grupos urbanos de las AGC y los de las FARC[416].

En la época inicial del conflicto entre las guerrillas y las AUC, es probable que hubiera un juego de suma cero en el que el fortalecimiento de un actor implicaba el debilitamiento del otro, debido en buena parte a su animosidad histórica y a su defensa de diferentes proyectos de país que chocaban entre sí. En la época de pragmatismo, todos los actores armados se adhirieron a redes de mutuo beneficio.

La lógica de una relación de suma cero entre las guerrillas y las AUC pareció ser superada en la época del pragmatismo económico por cuatro condiciones fundamentales:

La salida de las AUC y la entrada de las AGC: si bien en el primer período de disputas territoriales la lucha armada estuvo en parte animada por el control de los medios de financiación, también es cierto que era alimentada por una fuerte animosidad entre las AUC y las guerrillas, ya que representaban diferentes proyectos de país: las FARC ejercían violencia contra empresas y terratenientes, con el ánimo de transformar las distribuciones inequitativas de la tierra; las AUC, representando en parte al sector empresarial y terrateniente, reaccionaron con fuertes sentimientos contrainsurgentes ante la violencia de la guerrilla y los obstáculos que esta imponía a la reproducción del capital en las regiones, en ausencia de un Estado fuerte. A esto se sumaba la escalada de retaliaciones, producto de agravios y agresiones mutuas, que se dio antes y durante el conflicto; de ahí también que la violencia entre estos grupos armados haya alcanzado los niveles de degradación que alcanzó[417].

Las AGC, por otro lado, se han caracterizado por ser un proyecto más bien desnudo de pretensiones políticas de envergadura y de viejas rencillas, y que apunta ante todo a la maximización de sus rentas ilegales para enriquecimiento propio[418]. Este remplazo de actor armado permitió entonces un cambio en las animosidades que alimentaron los primeros años de las confrontaciones; las FARC, el ELN y las AGC ya no se veían como enemigos cuyos proyectos implicaran necesariamente la eliminación mutua, y ello permitió acuerdos operacionales.

El debilitamiento de las guerrillas: cuando comenzó el período de pragmatismo económico, las FARC y el ELN estaban golpeadas financiera y militarmente por el avance de la política de seguridad democrática en varias regiones del país, de manera que no podían arriesgar las fuentes de

[416] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 002-16", 2016.

[417] Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), "Bojayá: la guerra sin límites", 2010, http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/informe_bojaya.pdf

[418] Ver: 1) Defensoría del Pueblo, "Grupos armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo", 2017, https://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Grupos_Armados_ilegales_y_nuevos_escenarios_de_riesgo_en_el_posacuerdo.pdf ; 2) Fundación Paz y Reconciliación, "Más sombras que luces: la seguridad en Colombia a un año del gobierno de Iván Duque", 2019, https://pares.com.co/wp-content/uploads/2019/08/Que%CC%81-paso%CC%81-con-la-seguridad-a-un-an%CC%83o-de-Duque-final-_compressed-Final.pdf

financiación que controlaban. Por lo tanto, estaban obligadas a cooperar para mantener su precaria estabilidad[419].

La presencia de economías foráneas y de los actores armados como eje de la economía: en la época previa al auge del conflicto armado, una gran disponibilidad de recursos atrajo a economías foráneas que comenzaron a operar en el territorio. Cuando los actores armados se convirtieron en la autoridad y en el eje de la dinámica económica en grandes porciones de la cuenca, esas economías tuvieron que articularse con tales dominios armados para mantener y expandir sus operaciones. Por lo anterior, había múltiples oportunidades para que los actores armados extrajeran rentas y acrecentaran sus medios de financiación.

La división territorial: el fraccionamiento del territorio establecido entre 2002 y 2006 implicaba que ninguno de los actores armados controlara todos los segmentos de las cadenas de valor, de modo que se hizo necesario cierto grado de cooperación y convivencia[420].

Hay que tener en cuenta, sin embargo, que estas alianzas estratégicas y acuerdos de no agresión que componían el pragmatismo económico tienen sus límites. En primer lugar, como lo han mencionado ciertas investigaciones, este tipo de sistemas de cooperación parecen operar a nivel regional y de acuerdo con la autonomía de ciertos frentes[421]. Esto pareció ocurrir en el Atrato en 2011, cuando las AGC y las FARC colaboraban para el envío de droga a Panamá en la cuenca baja, y simultáneamente se ubicaban en bandos opuestos de la disputa que se daba por las zonas urbanas de Quibdó.

En segundo lugar, las alianzas y acuerdos también tienden a ser inestables y temporales, y a girar alrededor de cuestiones asociadas con fines económicos específicos[422]. En el Atrato, el período de pragmatismo económico fue posible debido a la serie de condiciones puntuales que acabamos de mencionar. Cualquier posible perturbación del equilibrio de estas condiciones amenazaba la estabilidad de los acuerdos; recordemos que entre 2011 y 2012 hubo un breve período cuando los pactos se rompieron, debido a que uno de los grupos involucrados (los Rastrojos) comenzó a cruzar las fronteras establecidas.

Igualmente, esto fue lo que ocurrió cuando la violencia se volvió a desencadenar, las alianzas se rompieron y los controles territoriales se reconfiguraron, en el período entre 2015 y la actualidad. La operación Agamenón en el Urabá ejerció una presión tal sobre las AGC en su bastión histórico,

[419] Ariel Ávila y Magda Núñez, "Expansión territorial y alianzas tácticas", Corporación Nuevo Arco Iris, 2008, (enlace citado previamente).

[420] Esto no solamente operaba para el narcotráfico y el oro, sino también para la producción y comercialización de la explotación maderera. En la cuenca media, el frente 34 de las FARC y las AGC controlaban la comercialización de la madera en Vigía del Fuerte, a donde iba a parar la producción de las zonas bajo control de las FARC. En la cuenca baja las AGC controlaban todo el transporte de madera que salía para Turbo a través de sus dominios en Carmen del Darién y Riosucio, a donde iba la producción de las zonas de control de las FARC en la frontera con Panamá. El funcionamiento de todo este encadenamiento era posible también gracias a los pactos de no agresión y cooperación entre ambos actores armados (ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 001-15", 2015; "Informe de riesgo No. 031-09", 2009; "Nota de seguimiento No. 001-16", 2016; "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.

[421] Ver: 1) *Notiamerica*, "Las FARC y los Urabeños, ¿aliados o enfrentados?", 2016, (enlace citado previamente); 2) Ariel Ávila y Magda Núñez, "Expansión territorial y alianzas tácticas", Corporación Nuevo Arco Iris, 2008, (enlace citado previamente).

[422] Ver: 1) *Notiamerica*, "Las FARC y los Urabeños, ¿aliados o enfrentados?", 2016, (enlace citado previamente); 2) Ariel Ávila y Magda Núñez, "Expansión territorial y alianzas tácticas", Corporación Nuevo Arco Iris, 2008, (enlace citado previamente)

que estas tuvieron que comenzar a trasladarse hacia el sur, a zonas de control histórico de las guerrillas en el Atrato, lo que acrecentó el reacomodamiento violento que se había comenzado a dar en 2013; un cambio de las condiciones de alguno de los grupos armados puede implicar el comienzo de conflictos y la ruptura de acuerdos.

4. Posibles consecuencias del pragmatismo económico: dinámica armada, continuidad de la expansión de las economías ilegales y violencia hacia las comunidades

Estas alianzas y pactos generaron todo un sistema para la generación de capital que no solamente benefició a los actores armados, sino que además insertó en la cuenca del Atrato mercados y circuitos económicos que no se habían consolidado allí. A pesar de esta inserción, el Atrato no es aún un punto fundamental de producción y comercialización de la droga a nivel nacional, y la expansión de la minería mecanizada y sus impactos no ha alcanzado los niveles del sur del Chocó. Sin embargo, dadas las condiciones del Atrato y ciertas tendencias nacionales, esto podría cambiar.

El pragmatismo económico en la cuenca coincidió con cambios de las tendencias nacionales del tráfico de drogas, que implicaron que la región del Pacífico (Cauca, Nariño y Valle del Cauca) se fuera convirtiendo de a poco en el punto de producción y salida de droga más importante a nivel nacional. En la década de 1990, el punto más importante de producción era el suroriente (Caquetá, Putumayo), mientras que en los primeros años de la década de 2000 lo fue el oriente (Guaviare, la Macarena, Vichada)[423]. Durante esos años, los puntos de embarque estaban alejados de los lugares de la producción, pero desde mediados de la década de 2000 la tendencia fue cambiando y los lugares de producción se fueron traslapando cada vez más con los puntos de embarque; de ahí que el suroccidente de Colombia (sobre todo Nariño, Cauca y Valle del Cauca, ubicados en la costa pacífica) se convirtiera en 2008 en el mayor centro de cultivos de coca y producción de cocaína. En 2017, 40% de los cultivos de coca del país estaban en el suroccidente, y se estima que en ese mismo año 60% de la droga colombiana salió por el Pacífico[424]; el suroccidente es hoy en día una especie de núcleo del narcotráfico nacional y por ello muestra las mayores tendencias del país a la violencia.

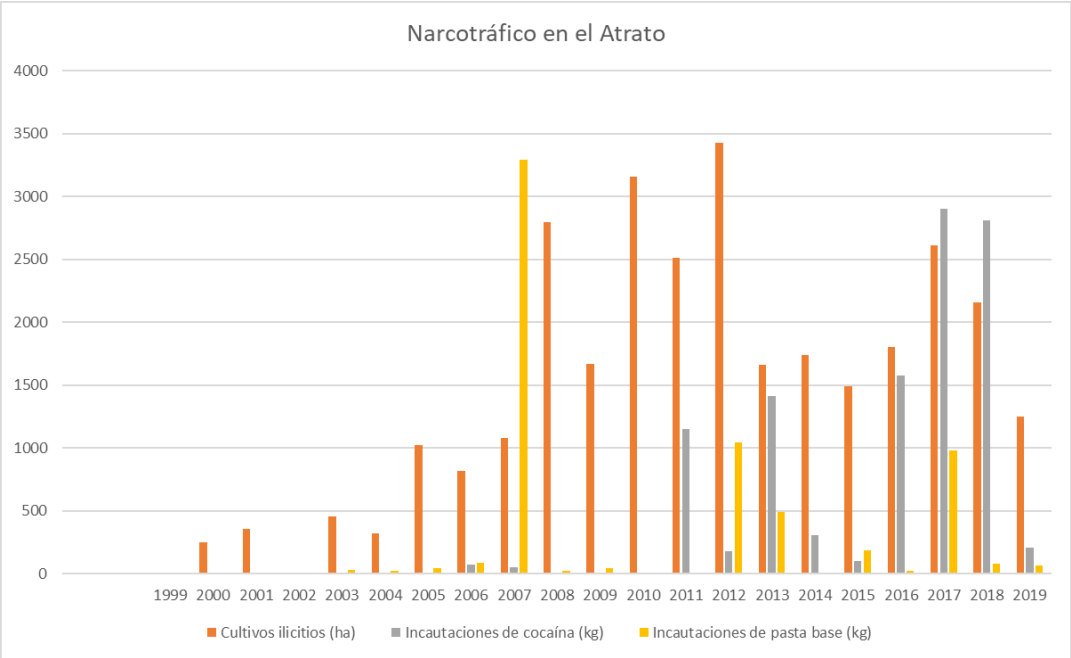
El período de pragmatismo económico y este cambio de la tendencia nacional (por el que tanto los envíos como la producción se concentraron en el Pacífico) fueron insertando cada vez más al Atrato y al Chocó en los circuitos del narcotráfico[425]. Fue durante este mismo período (específicamente entre 2003 y 2008) cuando los cultivos en el Chocó, concentrados sobre todo en el sur, en la cuenca del Baudó, comenzaron a crecer.

Gráfica 44

[423] Defensoría del Pueblo, "Informe especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo", 2018, https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf

[424] Fundación Paz y Reconciliación, "El tráfico de cocaína de Colombia hacia el mundo", 2020, https://pares.com.co/wp-content/uploads/2020/04/Informe-El-Tr%C3%A1fico-de-Coca%C3%ADna-Pares.pdf

[425] Ministerio de Justicia y UNODC, "Caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Chocó", 2015, (enlace citado previamente).



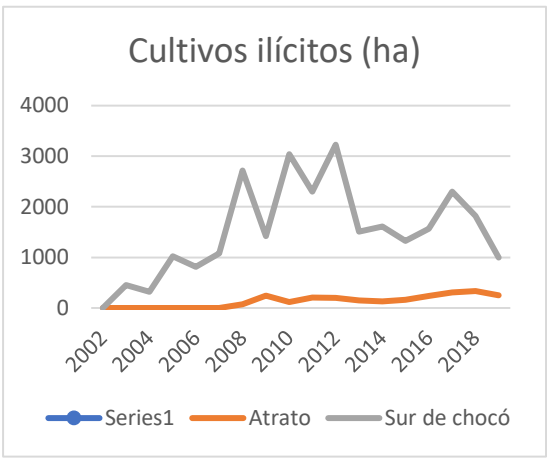
Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Drogas de Colombia (2021)

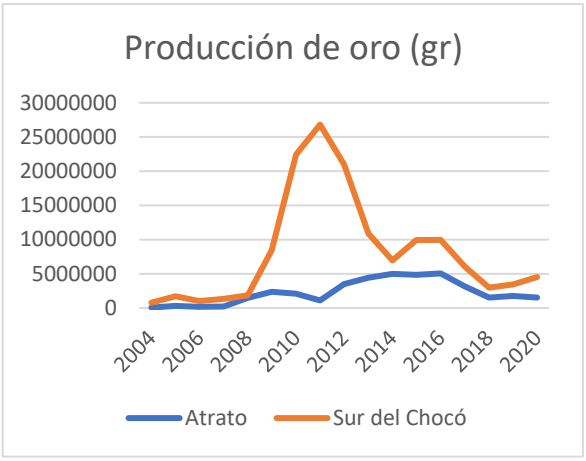
En este sentido, teniendo en cuenta que desde los 1990 los principales puntos de producción y embarque de alcaloides han venido rotando su ubicación regional según las presiones de las autoridades y de la guerra, la participación a nivel nacional del Atrato en cuanto a puntos de producción y embarque podría crecer. El crecimiento inusitado de los cultivos en el Baudó, el aumento de los mismos en el Atrato, la falta histórica de presencia institucional en las zonas rurales, y las bondades estratégicas de la "joya de oro", hacen pensar en el Atrato y el Chocó como un potencial núcleo del narcotráfico nacional al modo de Nariño y Cauca, donde coincidan las mayores áreas de cultivos, la mayor cantidad de embarques y los mayores niveles de violencia. No podemos olvidar que la tendencia actual es a ubicar los cultivos cerca de los puntos de embarque, de modo que el reciente crecimiento de los cultivos en el bajo Atrato (cerca de la "joya de oro") puede ser señales de un posible viraje.

Por otro lado, entre 2009 y 2014, el 27,4% de las hectáreas afectadas por minería mecanizada en el Chocó y el 12,6% de las afectadas en el país se encontraban en el Atrato; entre 2014 y 2016 estos porcentajes llegarían a 35,7% y 14,6% respectivamente. Sin embargo, a pesar de las altas cifras de impactos debidos a la minería en el Atrato, el grueso de la producción del país está aún concentrada en Antioquia y en el sur del Chocó (sobre todo en la cuenca del San Juan)[426].

Gráficas 45 y 46

[426] Los volúmenes de crecimiento de los cultivos de coca y de la producción de oro en el sur del Chocó coinciden también con su crecimiento en el Atrato, lo que demuestra que el período de pragmatismo económico fue quizá un fenómeno a escala departamental e incluso regional (jalonado quizá por el proceso mediante el cual el Pacífico se volvió el punto nodal del narcotráfico y del conflicto).





Elaboración propia a partir de datos del Observatorio de Drogas de Colombia (2021)
y del Sistema de Información Minero Colombiano (2021)

El hecho de que el Atrato haya sufrido los impactos ambientales y las afectaciones del conflicto que hemos visto (a pesar de no ser en la región el principal centro ni del narcotráfico ni de la producción del oro) permite vislumbrar las amenazas que se ciernen sobre la cuenca si la expansión de las diversas economías continúa. En la medida en que otros centros nacionales de producción vivan períodos de conflicto o sean controlados por la Fuerza Pública, el Atrato podría eventualmente convertirse en un receptor aún mayor de migración criminal. Esto es lo ha sido llamado "efecto cucaracha": cuando es perturbada la estabilidad de alguna región estratégica para economías ilegales, los agentes criminales y los actores armados migran hacia otra zona. De hecho, esto empezó a ocurrir a partir de 2015, cuando la operación Agamenón en el Urabá aceleró la entrada de las AGC a las zonas de control de las FARC en el Atrato.

Tal como se ha intentado mostrar con esta investigación, las perspectivas a futuro de los impactos socioambientales y las economías extractivas dependen, en gran medida, de la manera como la dinámica armada se desenvuelva en el territorio, en este nuevo período de reacomodamiento entre el ELN y las AGC. En las condiciones actuales del Atrato, donde la presencia institucional, la inversión social y las condiciones de seguridad son precarias, la posibilidad de los actores armados de continuar con los mecanismos de financiación y extracción depende de tres elementos:

1) La acción del Estado en el territorio, con miras a desestructurar las condiciones que han permitido la continua presencia de actores armados y la proliferación de diversas economías ilegales (debilidad institucional, escasa vigilancia sobre impactos ambientales, control casi nulo de los actores armados, etc.).
2) La relación de los actores armados entre sí, la cual determinará en buena medida las condiciones de seguridad para la operación de las economías extractivas (¿tendrán los actores armados una relación caracterizada por el potencial de cooperación, o desencadenarán una guerra abierta que apunte al dominio total del territorio y de los mecanismos de financiación?)
3) La posibilidad de las comunidades locales de gozar de los derechos territoriales y étnicos que les permiten definir autónomamente su modelo de desarrollo y el uso de su territorio de acuerdo con sus sistemas tradicionales. Dado que muchos de tales sistemas están en clara oposición con el modelo de sobreexplotación por economías foráneas (ver capítulo 1), las comunidades continúan siendo un obstáculo potencial para el libre despliegue de la extracción de recursos.

En cuanto al primer punto, es claro que el gobierno no ha logrado desestructurar las condiciones que permiten la proliferación de la violencia y la devastación ambiental. Asumiendo que esta tendencia se perpetúe durante los próximos años, el futuro del Atrato dependerá entonces de los otros dos elementos.

A manera de conclusión de este capítulo queremos retomar algunos de los elementos revelados a lo largo de los anteriores, para plantear algunas reflexiones acerca del modo como el pragmatismo económico pudo haber transformado la dinámica armada en relación con los puntos segundo y tercero. Esto con el objetivo de entender mejor el presente de la confrontación y poder especular sobre el futuro del territorio, si las condiciones que han permitido la perpetuación del conflicto y de la devastación no son atendidas adecuadamente.

Cambios en los incentivos de la disputa: relación entre grupos armados ilegales

En el capítulo anterior concluimos que sistemáticamente en las cinco sub regiones, las disputas y los reacomodamientos del último período eran fundamentalmente motivados por el control de las rentas y de los mecanismos de financiación. Esto encaja con la caracterización que se ha hecho de las AGC como un actor con intereses principalmente económicos, pero también encaja con cuestiones recientes relativas al *modus operandi* del ELN.

El ELN se ha venido transformando y hoy en día parece funcionar como una especie de federación de unidades regionales con autonomía para tomar decisiones, lo que opera incluso a nivel de su financiación[427]. Como lo han mencionado otras investigaciones, la presencia del ELN en todo el Pacífico parece relacionarse más con el control de actividades productivas y la generación de rentas que con acciones estratégicas para avanzar en su guerra contra el Estado[428], a esto se suma que el frente Occidental del ELN en el Chocó tiene relaciones cercanas con miembros del Comando Central que parecen tener una motivación más económica y que son ajenos a la identidad original del ELN[429].

Dada la autonomía del frente Occidental y su marcado interés por controlar rentas, es posible que las dinámicas de disputa y control a lo largo de Atrato continúen girando alrededor de los recursos, sobre todo teniendo en cuenta el tipo de actor que son las AGC. Esto también implica probabilidades de que se llegue a un nuevo período de acuerdos y quizá de alianzas, para mantener andando la maquinaria de la financiación; de hecho, ya parece haber habido intentos de alianzas, cuyos mecanismos específicos aún se desconocen[430].

Esto indica un cambio en los sistemas de incentivos de la guerra y del reacomodamiento armado. A diferencia del primer período de enfrentamientos, la decisión de entrar a disputar un territorio no es determinada por el tipo de actor que domina algún espacio, sino por las rentas que el control de ese espacio pueda generar. En la guerra entre las FARC y las AUC, estas últimas, por ejemplo, entraban a ciertas zonas a expandir un modelo de desarrollo completamente opuesto al de las guerrillas, y movidas por fuertes sentimientos contrainsurgentes; lo mismo ocurría con las FARC: se entraba a un territorio para luchar contra un enemigo cuya existencia y proyecto eran una amenaza.

[427] Fundación Paz y Reconciliación, "Más sombras que luces: la seguridad en Colombia a un año del gobierno de Iván Duque", 2019, (enlace citado previamente).

[428] Santiago Millan, "Variaciones regionales de la presencia del ELN", en *No estamos condenados a la guerra: hacia una estrategia de cierre del conflicto con el ELN*, Bogotá: Odecofi, 2011.

[429] Fundación Paz y Reconciliación, "Más sombras que luces: la seguridad en Colombia a un año del gobierno de Iván Duque", 2019, (enlace citado previamente).

[430] Ver: 1) Fundación Paz y Reconciliación, "Más sombras que luces: la seguridad en Colombia a un año del gobierno de Iván Duque", 2019, (enlace citado previamente); 2) *Insight Crime*, "Is Colombia´s Ceasefire with ELN at Risk of Crumbling in Chocó?", 2017, https://www.insightcrime.org/news/brief/is-colombia-bilateral-ceasefire-eln-risk-crumbling-choco/

Hoy en día es más importante captar las rentas que un territorio pueda proveer. Tanto el ELN como las AGC, los actores fundamentales de las disputas actuales, están compitiendo por los mismos negocios en lugar de promover modelos diferentes, lo cual abre la posibilidad de acuerdos operacionales para la financiación.

Este cambio en el sistema de incentivos es, al menos parcialmente, resultado del período de pragmatismo económico que permitió el crecimiento de la financiación y mostró que el respeto por las fronteras territoriales y la cooperación en algunos temas económicos (en oposición a la guerra abierta con miras al dominio total) pueden ser de mutuo beneficio.

Cambios en la lógica de la disputa y del reacomodamiento

Tal como vimos en el capítulo 4, la continuidad de los procesos de deforestación en el tercer período de la dinámica armada pareciera señalar que el trabajo de las economías extractivas continuó mientras los actores armados (ELN y AGC) se reacomodaban disputándose el territorio. Teniendo en cuenta que una de las condiciones esenciales para el crecimiento de la extracción durante el segundo período (2006 - 2016) era una relativa reducción de la violencia y la suspensión de las disputas entre los actores ilegales, lo que en ocasiones indicaba una relación inversa entre el crecimiento de la producción y la guerra, cabría preguntarse si la posible preeminencia de este sistema de incentivos que planteamos ha tenido algún impacto sobre la lógica de la disputa actual.

En este sentido, vale la pena señalar que el conflicto actual ha implicado una reconfiguración a escala de cuenca, en la cual parecen estar en juego todos los espacios, no solamente aquellos dejados por las FARC. ¿Por qué entrar a disputarse todos los dominios? Como conjetura se podría plantear lo siguiente: si el período de pragmatismo cambió de hecho los sistemas de incentivos, una guerra total y degradada podría no ser una elección racional y estratégica, dados sus costos y los beneficios de la cooperación. Ante tal hipótesis, cabría preguntarse qué sentido estratégico tendría entonces entrar a una disputa por todos los territorios.

Quizás las disputas territoriales que se dieron en el período de reconfiguración fueran muestras de poder bélico, para reiniciar negociaciones sobre nuevos acuerdos de división territorial que no debilitaran a ninguno de los dos actores. Las luchas en este caso no apuntarían a la eliminación del otro (en un juego de suma cero) sino a obtener condiciones de negociación favorables para repartirse unos espacios vacíos y mantener la máquina de las rentas produciendo. Algo así como mostrar los dientes para que el pedazo que se logre no sea pequeño y evitar alguien se quede sin nada. Esto explicaría por qué la deforestación y la operación de las diferentes economías continuaron en medio de las disputas: tal vez los actores ilegales no quieran desestructurar los sistemas de financiación que aspiran a repartirse.

Si esto fuera así, sería posible que el ELN y las AGC llegaran a un equilibrio tal que les permitiera continuar con la explotación y la búsqueda de mayores rentas, lo que implicaría cierto grado de cooperación, por lo menos a uno de los niveles que caracterizan al pragmatismo económico: el respeto de las fronteras territoriales que hoy en día se están definiendo.

La implicación de esta hipótesis es clara: si la guerra total ya no es una opción estratégica, y si el gobierno continúa dejando estos territorios a su suerte, una vez se llegue a una división territorial estable, la seguridad de las operaciones extractivas estará garantizada, ya que no habrá disputas costosas con otros actores ilegales. Así, el principal obstáculo para el libre despliegue de los sistemas extractivos ilegales no serán otros actores armados, sino las comunidades titulares de esos territorios y el derecho que les corresponde de definir modelos de desarrollo propios, los cuales se han opuesto históricamente a la sobreexplotación que caracteriza a las economías foráneas.

Durante el período de disputas que comenzó en 1996 y culminó en 2006, los obstáculos para la expansión de economías foráneas eran tanto los actores armados como las comunidades históricamente asentadas en el territorio. Las AUC entraron a la cuenca baja con el propósito de implantar negocios de uso extensivo de la tierra, para lo cual necesitaban expeler a las guerrillas (que durante décadas habían extorsionado a empresas y ganaderos del Urabá antioqueño) y tomar posesión de territorios que, por la Ley 70, eran propiedad inalienable de las comunidades; utilizaron el desplazamiento forzado y la intimidación para adquirir fraudulentamente las tierras requeridas para la implantación de tales negocios. De igual modo, en la cuenca alta oriental la minería mecanizada pudo expandirse cuando las AUC abandonaron el territorio y el ELN presionó violentamente la entrada de las máquinas, en contra de los derechos territoriales de las comunidades y los consejos comunitarios.

La posibilidad de acuerdos y de cooperación entre actores armados ilegales (abierta en parte por el período de pragmatismo económico) implica entonces que las comunidades, sus derechos territoriales y sus procesos organizativos sean posiblemente el principal obstáculo ante futuras expansiones de sistemas extractivos (si el gobierno continúa con su actitud indolente en relación con el Atrato). Es probable que, habiendo superado la lógica de una guerra de suma cero, los grupos armados concentren sus acciones violentas, no en contra de otros grupos armados en una pugna frontal, sino contra las comunidades que se opongan a su presencia y al crecimiento de las economías que usufructúan. Señal de esto es el creciente número de líderes y lideresas sociales asesinados.

Cambios en el* modus operandi*: las comunidades del Atrato continuarán en riesgo

En las conclusiones del capítulo 4 observábamos una tendencia al aumento de las amenazas como mecanismo de control de la población, y al descenso de los homicidios, las desapariciones y las masacres; esto podría indicar un cambio en el *modus operandi* de los actores armados, acorde con el nuevo sistema de incentivos sugerido anteriormente. Si la dinámica armada se ha transformado en una lógica fundamentalmente dominada por el control de las rentas, tendría sentido que los actores armados hicieran cada vez mayor uso de sistemas violentos y coercitivos (tanto para controlar a la población como para ocupar nuevos territorios) que no llamen tanto la atención del público nacional e internacional ni de las autoridades. De ahí que las masacres, las desapariciones y los altos índices de homicidios hayan dejado de tener preeminencia, mientras que las amenazas, los confinamientos, el uso de minas antipersonas y los asesinatos selectivos comenzaran a primar en la estrategia de control.

Gráfica 47



Elaboración propia a partir de los datos del Observatorio de Memoria y Conflicto (CNMH) (2021)

Dada la violenta historia de la cuenca, y las terribles huellas que ha dejado en el tejido comunitario atrateño, estas estrategias menos intensas pueden ser suficientes para mantener el control coercitivo o vaciar el territorio según los intereses de los grupos armados, lo que permitiría a estos últimos mantener la dinámica de dominio a partir de acciones menos visibles.

A esto también se suma la situación de vulnerabilidad alimentaria y socioeconómica de las comunidades atrateñas, la cual, como veremos en el capítulo 6, ha resultado de la concatenación de los impactos de las economías extractivas y del conflicto armado. En este sentido, a la violencia se suma una situación de precariedad que puede llevar aún más a las comunidades a abandonar el territorio o a someterse a los designios de los actores armados ante mecanismos de violencia menos intensos que las masacres y los altos índices de violencia del pasado. De igual modo, el vaciamiento poblacional como consecuencia de las disputas del primer período hace que la organización colectiva para resistir a la imposición de órdenes armados resulte mucho más dificultosa. Todo lo anterior les facilitaría a los actores ilegales imponer su dominio mediante acciones menos costosas y visibles.

Recordemos que en Río Quito (cuenca alta occidental) desde 2002 no hubo disputas armadas de gran envergadura, sino una división territorial estable entre los grupos armados, que les permitió concentrar sus esfuerzos en la explotación de oro. Como vimos en el anterior capítulo, allí las afectaciones a la población civil se han caracterizado desde esa época por bajos niveles de homicidios y desapariciones, y altos niveles de amenazas. El ejemplo de Río Quito, donde estos patrones de afectación coinciden con una tendencia hacia la explotación económica, puede ser indicación del *modus operandi* que prima cuando se privilegia el aumento de las rentas. Quizá lo que se ha comenzado a ver a partir del tercer período es una expansión del modelo de Río Quito.

Gráfica 48



Elaboración propia a partir de los datos de la Unidad de Víctimas (2020)

La reducción en el número de homicidios y desapariciones, así como la ausencia de masacres, no significa que las comunidades padezcan menos los impactos de la violencia. En primer lugar, se trata de una reducción en los números globales que señala una tendencia general; en el auge del reacomodamiento armado del tercer período (2017) se registraron 51 homicidios y cuatro desapariciones, cifras enormes que implican una reducción solamente con respecto a las 93 desapariciones y 475 homicidios en 2002 (segundo auge de violencia en el primer período). La violencia degradada de las viejas épocas apenas se ha reducido, no ha desaparecido, y puede que hayan adquirido mayor importancia métodos más sutiles de violencia e impactos contra las comunidades. Por ejemplo, dada la relevancia de la movilidad para el sostenimiento de la economía y el auto abastecimiento comunitarios, las amenazas y las minas que impiden la libertad de movimiento han generado una fuerte crisis alimentaria en importantes porciones de la cuenca.

Si los intereses económicos y extractivos sobre el Atrato crecieran de tal modo que este llegara a convertirse en uno de los nodos fundamentales a nivel nacional para el narcotráfico o la producción minera, crecería aún más la violencia contra las comunidades y los procesos organizativos opuestos a aquellos. En 2020 se reportaron en Colombia 101 asesinatos de líderes sociales, de los cuales dos se dieron en Chocó[431]. 40,5% (41 casos) fueron cometidos en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca y Nariño, fundamentales para el narcotráfico en la actualidad, y 16,8% se dieron Antioquia, la región del país más afectada por la minería mecanizada entre 2016 y 2018[432].

A menos que se tomen las medidas necesarias para implantar condiciones de seguridad en el marco de la protección de los derechos humanos y se construya una institucionalidad que dé a los modelos propios de desarrollo la oportunidad de desplegarse, el Atrato continuará inmerso en esta lógica armada rentística y podría estar condenado a sufrir vaivenes permanentes entre períodos de reconfiguración de controles armados y períodos de profunda devastación ambiental cuando dichos controles se estabilicen. Esto podría abrir la puerta a que se convierta en un nodo nacional de producción económica ilegal, la cual incrementaría aún más la violencia contra las comunidades y

[431] *DW (Deutsche Welle)*, "Más de 900 líderes sociales asesinados en Colombia desde 2016", 2021, https://www.dw.com/es/m%C3%A1s-de-900-l%C3%ADderes-sociales-asesinados-en-colombia-desde-2016/a-57257906

[432] Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y Ministerio de Energía, "Colombia. Explotación de oro de aluvión: evidencias a partir de percepción remota 2018", 2019, https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24159317/EVOA+espanol.pdf

sus procesos organizativos, tal como ha ocurrido en el sur del Pacífico. En ambos casos está en riesgo el futuro de las comunidades atrateñas y de su forma de vida.

Capítulo 6. Impactos socioambientales del conflicto en el río Atrato: la erosión de la forma de vida atrateña

Yo soy el Atrato, río lleno de esperanza. Yo soy
Ruta de progreso yo soy conectividad,
En mis aguas se transportan vida
Y oportunidad, por mi recorren los pueblos
Por mi llegan hasta el mar

Pero con tanta maldad que me vienen a explotar
Están matando mi suelo mis aguas
Mi hábitat, por mis venas ahora corren
desecho y químicos, tristeza y desolación eso
no quiero ser yo

- Fragmento de la canción "Yo soy el Atrato Río".
Autora: Yarlin Adriana Quejada Palacios, lideresa de COCOMACIA

El coro de la canción "Yo soy el río Atrato" nos recuerda lo que está en juego cuando se trata de narrar el conflicto armado. Más allá de los patrones históricos, de las diferencias en los modos como ha operado la dinámica armada, de las cifras, lo que el Atrato ha venido viviendo desde hace décadas es una transformación de la forma de vida de sus comunidades. En este capítulo precisaremos cómo el conflicto armado y su articulación con las economías extractivas han impactado esta forma de vida, la cual, como lo denota la canción, está profundamente relacionada con dos elementos fundamentales: la libertad de moverse y la conservación ambiental del territorio. Justamente, entender la manera como el conflicto armado y las economías extractivas han afectado esos dos elementos es fundamental para comprender cómo ha sido golpeado todo el sistema de vida de las comunidades atrateñas.

Con miras a comprender estas relaciones, el presente capítulo se dividirá en cuatro partes: 1) una breve contextualización del modo como la vida atrateña está soportada sobre la libre movilidad de las personas y la estabilidad ambiental del territorio ribereño; 2) un recuento de las maneras como las diversas economías extractivas alteran la funcionalidad del ecosistema - río; 3) una descripción de los sistemas violentos de control usados por los actores armados para proteger sus rentas; 4) un análisis final sobre cómo los aspectos tratados en los puntos 2 y 3 han transformado de múltiples maneras la vida atrateña, causando una erosión de los sistemas tradicionales de producción y de las relaciones comunitarias, lo que ha derivado en una intensa crisis alimentaria y social

1 Las bases de la dinámica atrateña: libertad de movimiento y recursos naturales

Como establecimos en el primer capítulo, en el Chocó los ríos funcionan como las conexiones y los enlaces que permiten múltiples relaciones, en un sistema de poblamiento disperso. Los pueblos y las fincas se ubican al borde de los ríos, sin adentrarse tanto en el bosque, y se dispersan por las orillas, evitando excesivas concentraciones de población y la sobreexplotación de los recursos naturales. Lo anterior implica que los lazos familiares y comunitarios estén regados por los diversos

afluentes. Esta dispersión de lazos es lo que en el Chocó se ha denominado *la parentela*: una amplia red de conexiones de sangre y simbólicas (padrinazgos, hijos e hijas de crianza, etc.) que a su vez sirve de fundamento a una solidaridad de puertas abiertas. La articulación de estas comunidades y familias dispersas ha dependido siempre de la libre locomoción.

Pero la movilidad ha sido importante no solamente para el mantenimiento de los lazos sociales, sino también para la productividad. La economía atrateña está basada en la intercalación de actividades a lo largo del año, lo que implica la necesidad de embarcarse a los diferentes lugares de producción: al *monte bravo* donde se corta madera, a los lugares de producción minera, a los lugares de caza. De igual modo, debido a que la agricultura tradicional funciona según un sistema rotativo de las zonas de cultivo, que permite el descanso de la tierra y la regeneración del bosque (agricultura de barbecho), el trabajo agrícola requiere también la posibilidad de moverse libremente por el territorio y los afluentes. Mucha parte de este trabajo productivo se hace también colectivamente (por ejemplo, el embarque de madera requiere de trabajo mancomunado), por lo que estas actividades productivas fortalecen los lazos comunitarios y simultáneamente dependen de ellos.

Lo mismo ocurre con las actividades de comercio e intercambio entre comunidades (dependientes también de la posibilidad de moverse): no solo permiten la reproducción económica sino que también enlazan la dinámica comunitaria. El comercio implica encuentros e intercambios de historias, chismes e información entre la gran parentela atrateña, así como el fortalecimiento de los lazos productivos y de trabajo.

Ya sea para intercambiar productos, para visitar a la familia, para ir a los lugares de producción o para acudir a fiestas patronales, el río y la movilidad que este permite se han transformado en el eje y el escenario de la vida atrateña: “ruta de progreso yo soy conectividad, en mis aguas se transportan vida y oportunidad, por mí recorren los pueblos, por mí llegan hasta el mar”.

Por otro lado, está dinámica compleja depende también de la conservación del territorio y sus recursos naturales. La vida atrateña y sus sistemas de administración productiva (agricultura de barbecho, intercalación de actividades, selección de lugares aptos para la producción, etc.) emergieron a partir del conocimiento que las comunidades atrateñas construyeron a través de siglos de diálogo con los ritmos del ecosistema ribereño. La inclusión del tiempo de regeneración forestal en el sistema agrícola implica que no hay un desmonte permanente ni extendido del bosque ripario (al contrario de lo que ocurre con el sistema de grandes haciendas), de modo que en el Atrato durante años se mantuvo estable la funcionalidad del bosque. La pesca se realizaba en momentos específicos del año que respondían a los ritmos de la subienda de peces, mientras que el roce de madera, además de hacerse también en ciertos momentos del año, se realizaba solamente en ciertas áreas seleccionadas, y en diálogo con el sistema de rotación de la agricultura. De este modo, los sistemas de administración productiva y cultural del territorio previenen la sobreexplotación y permiten simultáneamente la conservación de los recursos naturales y el sostenimiento de las comunidades ribereñas. La dinámica comunitaria y la conservación ambiental del ecosistema son mutuamente dependientes.

A partir de todo lo anterior es posible plantear que la base fundamental de la dinámica atrateña está constituida por dos elementos: 1) la libertad de moverse por los ríos y los bosques y 2) la preservación de los ecosistemas ribereños. Sin estos dos componentes no sería posible que las múltiples relaciones comunitarias, productivas, económicas y culturales se reprodujeran del modo específico que lo han hecho durante siglos; ellos son las condiciones de posibilidad necesarias que sostienen el complejo sistema social que se construyó en el Atrato.

Conflicto armado y economías extractivas: tres tipos de impactos

Es una trágica ironía que aquello que sirve de base a la vida comunitaria en el Atrato, sus redes fluviales y sus recursos naturales, sean hoy en día las condiciones que han generado y perpetuado el conflicto en el territorio. Como se argumentó en el primer capítulo, antes del auge de la violencia, las condiciones naturales del Atrato atrajeron a una serie de actores económicos foráneos que comenzaron a hacer uso del territorio y sus recursos. Apuntaban a la acumulación y expansión del capital, y entendían al río y al territorio fríamente, como meros recursos a explotar: la extracción maderera industrial, la minería mecanizada de alto impacto, la apertura de grandes haciendas, el uso del bajo Atrato y del golfo de Urabá para la movilización estratégica de mercancías (contrabando y tráfico de marihuana). Su aparición progresiva señaló el comienzo de una transformación territorial que el conflicto armado potenciaría: "pero con tanta maldad que me vienen a explotar, están matando mi suelo mis aguas, mi hábitat, por mis venas ahora corren desecho y químico, tristeza y desolación eso no quiero ser yo".

La vida atrateña, cuyos sistemas de producción económica y social apuntaban principalmente al auto sostenimiento y a la conservación del territorio y sus recursos para futuras generaciones, comenzó a ser confrontada por una lógica ajena, cuya consecuencia era justamente la degradación del territorio que la hacía posible. En este contexto entra el conflicto armado al Atrato.

Como concluimos al final del capítulo 3, el conflicto ha sido un catalizador fundamental del crecimiento de unas economías foráneas que, aunque ya hacían presencia en el territorio, no habrían llegado a los niveles de expansión ni habrían ocasionado los niveles de devastación que han alcanzado sin esta articulación a la dinámica de la guerra. Si antes había una contradicción entre dos modos de producción (la lógica atrateña y la de los actores foráneos), el conflicto armado inclinó completamente la balanza hacia un lado, usando la violencia para intimidar y obligar a las comunidades a dejar proliferar una lógica devastadora que les era ajena.

Este proceso de potencialización, en el que la guerra y la ambición económica se unieron sinérgicamente, ha implicado tres tipos de impactos sobre el territorio y la vida de las comunidades. En primer lugar, se dieron los impactos derivados de la violencia directa: múltiples e incontables asesinatos, desapariciones, amenazas, masacres, productos de los períodos de disputa territorial. Este tipo de victimizaciones son la herramienta empleada por los actores armados para sembrar el miedo en la población, dejándola intimidada y vulnerable, para así poder ejercer el control territorial e instalar las economías extractivas mediante las cuales se financian.

En segundo lugar encontramos los impactos derivados de los mecanismos violentos usados por los grupos armados para mantener el control territorial, sostener su autoridad sobre la población y proteger las economías extractivas instaladas: reglamentos impuestos por amenazas, imposición de modos de producción ajenos a la vida atrateña, toques de queda, prohibiciones de ingreso a ciertos lugares, controles de la movilidad por los ríos y las veredas, y violencia directa contra quienes se atrevan a cuestionar la autoridad armada. Estos controles, como lo veremos, han obstaculizado la libertad de locomoción, han impedido el acceso a porciones del territorio esenciales para el sostenimiento de la vida atrateña, y han constreñido la posibilidad de las comunidades de administrar el territorio según los sistemas tradicionales de producción con los que lo habían conservado.

En tercer lugar, también existen los impactos socioambientales que han tenido las economías extractivas sobre los recursos naturales y, por lo tanto, sobre las formas tradicionales de producción

imbricadas con esos recursos, impactos que al destruir el escenario de la vida comunitaria (lo que la sustenta) han implicado una profunda transformación.

Nuestra hipótesis es que la sinergia entre los impactos de los controles armados y los de las economías extractivas, en un contexto de desplazamiento producido sobre todo por la violencia directa ejercida sobre la población, ha impactado seriamente los dos elementos que permiten la reproducción de la dinámica comunitaria atrateña (la libre movilidad y la conservación del ecosistema ribereño), erosionando con ello la forma de vida que durante siglos se desarrolló allí. De igual modo, debido a que la dinámica comunitaria generaba unos sistemas de administración del territorio que conservaban los recursos naturales, se podría hablar en este sentido de unos impactos bioculturales que generan una especie de espiral: al degradar la dinámica comunitaria, el conflicto armado y las economías extractivas han obstruido la continuidad de un conocimiento ancestral que durante siglos conservó la funcionalidad del ecosistema, y así han agravado y profundizado aún más los impactos ambientales.

2 Impactos de las economías extractivas sobre la dinámica ambiental del territorio atrateño

No es claro si todos los impactos de las economías que hemos discutido pueden ser atribuidos a los actores armados, ya que puede haber procesos paralelos de implementación que no pasan por los dominios y controles territoriales violentos, especialmente en un territorio tan extenso como lo es la cuenca del Atrato. El grado específico en que la presencia armada ha generado estas transformaciones es una pregunta que permanece abierta, sobre todo por la falta de una comprensión sistémica de todos los impactos a escala de cuenca. Sin embargo, sí se puede decir que los actores armados han impulsado acciones devastadoras de estos sistemas económicos y que su responsabilidad con la degradación del ecosistema es innegable.

La dinámica funcional de un río depende de la interrelación de los siguientes cinco elementos: 1) procesos de captación, 2) régimen de flujo, 3) calidad del agua, 4) hábitats hídricos y 5) biodiversidad riparia y acuática[433]. Su interrelación implica, por un lado, que los efectos sobre alguno de estos elementos retroalimentan efectos en los otros y, por otro lado, que los efectos específicos de cada una de las economías armadas se suman a una acumulación de impactos que en conjunto perturban la dinámica del ecosistema.

A continuación vamos a abordar las alteraciones que ha sufrido cada uno de estos elementos funcionales en la cuenca del Atrato. Para ello, trataremos de cruzar las cifras disponibles sobre impactos ambientales, las evidencias de algunos efectos específicos de las economías extractivas, teniendo en cuenta sus modos de operación, y la información sobre el comportamiento funcional de los ríos con respecto a esos cinco elementos, con el objetivo de arrojar luces y realizar ciertas conjeturas sobre el modo como la dinámica funcional podría estar perturbada por la acción de los actores armados y las economías extractivas. Esto, sin embargo, no reemplaza los estudios sistémicos que es necesario todavía realizar para conocer el estado ambiental de la cuenca como sistema y el grado específico (y medible) en el cual los diferentes factores de tensión afectan esta dinámica.

2.1 Alteraciones de los procesos de captación: deforestación y erosión

Los procesos de captación son aquellos por los cuales el agua fluye en escorrentías desde los suelos y los bosques hacia el cauce de los ríos, transportando sedimentos y nutrientes esenciales para la

[433] Robert Speed *et al*, "River Restoration: A Strategic Approach to Planning and Management", Paris: UNESCO, 2016.

riqueza de los suelos y la vida acuática[434]. En una dinámica funcional saludable, los sedimentos son filtrados por los bosques y las selvas que rodean el cauce, mientras que el suelo y el bosque ripario agregan más nutrientes, todo lo cual permite el balance químico requerido para un agua de buena calidad; los procesos de captación dependen entonces de un adecuado mantenimiento de los bosques e influyen sobre la calidad del agua. En este sentido, la deforestación de las riberas y los bosques riparios implica una pérdida de la función de filtración en los procesos de captación que, a su vez, implica una mayor erosión del suelo y una mayor carga de sedimentos en las aguas. Una presencia desequilibrada de sedimentos, como veremos más adelante, afecta la calidad del agua y también los regímenes de flujo de los ríos, que regulan los ciclos de inundación.

En el Atrato, varias economías relacionadas con el conflicto armado impactan estos procesos: la minería de metales, la agroindustria, la ganadería y la explotación maderera. La minería de oro utiliza dos técnicas principales, según el tipo de yacimiento: 1) la minería de aluvión para aquellos depósitos que se encuentran en los cauces y laderas de los ríos, en la cual se emplean dragas de succión que remueven inmensos volúmenes de tierra de las orillas y fondos de los cuerpos hídricos (generando con ello deforestación y erosión de las riberas y, en múltiples casos, su destrucción); 2) la minería de veta a cielo abierto para los depósitos ubicados en los cerros y montes, en la cual son usadas retroexcavadoras que cavan los suelos y remueven la capa vegetal del bosque para llegar a los yacimientos.

En la cuenca alta encontramos los territorios más afectados en sus riberas y bosques por el trabajo de la minería. Según el monitoreo de la UNODC y el Ministerio de Minas, en Río Quito (cuenca alta occidental) se registró un pico de 2.727 hectáreas afectadas en el período 2014-2016, producto del control armado de las AUC en un comienzo y de las AGC posteriormente. A esto se suman las importantes cifras de áreas con afectaciones en Bagadó, Lloró y Atrato (cuenca alta oriental), impulsadas por el ELN y que tuvieron un pico de 1.728 hectáreas también en el período 2014-2016. En la cuenca media sur, hay registro de 5.397 hectáreas en el período 2009-2014 y de 3.497 en el período 2016-2018 en zonas de control de las FARC[435]. Solamente entre 2014 y 2016, y solamente por el trabajo de la minería, se afectaron 91,6 km² de terreno en la cuenca del Atrato, lo que equivale a un cuarto de la extensión de Medellín.

[434] Robert Speed *et al*, "River Restoration: A Strategic Approach to Planning and Management", Paris: UNESCO, 2016.

[435] Es necesario tener en cuenta que las zonas hidrográficas de la cuenca media sur son de mayor extensión (tres veces más grandes que la cuenca alta oriental y 10 veces mayores que la cuenca alta occidental), por lo cual las cifras de deforestación por minería en esta zona (aunque enormes) podrían no señalar una dinámica funcional tan perturbada como lo sería en el caso de Río Quito, donde las cifras son relativamente más significativas dado el menor tamaño de la zona hidrográfica.

Tabla 1: control armado y hectáreas afectadas por la minería[436]

Subregión	Actor armado	Hectáreas afectadas por minería por cada subregión y, entre parentesis, el porcentaje que estas cifras representan con respecto al total de hectáreas afectadas en la cuenca			
		2005-2009	2009-2014	2014-2016	2016-2018
Cuenca alta oriental	ELN	454 (30,3%)	1.173 (14,0%)	1.728 (18,9%)	1.653 (21,1%)
Cuenca alta occidental	AGC/ELN	140 (9,3%)	1.577 (18,8%)	2.727 (29,8%)	2.432 (31,0%)
Cuenca media sur	FARC/ELN	862 (57,5%)	5.269 (62,9%)	4.305 (47,0%)	3.457 (44,1%)
Cuenca media norte	FARC	11 (0,7%)	128 (1,5%)	130 (1,4%)	40 (0,5%)
Cuenca baja	AGC	31 (2,1%)	226 (2,7%)	270 (2,9%)	265 (3,4%)
Total		1.498	8.373	9.160	7.847

Elaboración propia a partir de los datos de la UNODC (2020)

En la cuenca baja, la principal afectación a los procesos de captación, debida a las fuertes cifras de deforestación, se ha dado como producto de la apertura de frontera agraria, en la que se han correlacionado diversas economías: aprovechamiento industrial maderero, explotación maderera ilegal a mediana escala, agroindustria palmera y bananera, ganaderías bovina y bufalina. Estos sistemas productivos, impulsados sobre todo por las AUC después de entrar violentamente a controlar estas porciones del territorio, implican un desmonte permanente del bosque húmedo, ya sea para la instalación de monocultivos o para la generación de pastizales homogéneos. 55,2% del total de la deforestación en la cuenca del Atrato (380.646 ha, equivalente casi a dos veces la extensión del departamento del Quindío) se dio en la cuenca baja, particularmente concentrada en las zonas hidrográficas de los ríos Salaquí (77.204 ha), Cacarica (52.945 ha) y Riosucio (130.647 ha), la zona en donde se traslapan los dominios paramilitares y la apertura de frontera agraria. En el río Curvaradó, por ejemplo, las intervenciones de las empresas palmeras y ganaderas han aumentado los procesos de erosión del suelo, al remover la capa vegetal y extraer material de las orillas, lo que ha implicado un fuerte crecimiento de la sedimentación en el río[437].

[436] En esta tabla se recogen el traslape entre dominios armados y las cifras globales de afectaciones por la minería en cada sub región. Sin embargo, como se dijo al comienzo del acápite, es aún inviable precisar si todos estos impactos están relacionados completamente con los actores armados. Por lo tanto, por ahora puede hablarse de una correlación dada por los siguientes dos hechos: 1) la ya conocida articulación entre la minería y varios actores del conflicto, y 2) el traslape entre dominios armados y la localización de estas cifras.

[437] Teófilo Cuesta y Giovanny Ramírez, "Evaluación interdimensional de impactos ambientales sobre la dimensión física ocasionados por cultivos de palma aceitera y la ganadería extensiva en la selva húmeda tropical del Bajo Atrato, Chocó, Colombia", *Gestión y Ambiente*, 12(3), Medellín, 2009: 37-48 (ISSN 0124.177X).

Tabla 2: control armado y deforestación[438]

Subregión	Actor armado	Áreas deforestadas (ha)	% del área total de la subregión que ha sido deforestada	% del total de deforestación de toda la cuenca que se ha dado en cada subregión
Cuenca alta oriental	ELN	28.341	9,4	4,1
Cuenca alta occidental	AUC/AGC/ELN	115.934	64,0	16,8
Cuenca media sur	FARC/ELN	145.658	13,6	21,1
Cuenca media norte	FARC	19.553	3,5	2,8
Cuenca baja	AUC/AGC	380.646	24,0	55,2

Elaboración propia a partir de los datos del Plan de acción de la orden quinta (sentencia T6-222), Ministerio de Ambiente (2019)

El río Quito (en la cuenca alta occidental) es el segundo río en toda la cuenca del Atrato con mayor número de hectáreas deforestadas en sus riberas, 115.934, que equivalen a más o menos al tamaño de la ciudad de Cúcuta. En Río Quito se concentró el 80,3% del total de hectáreas deforestadas en toda la cuenca alta. Llama la atención que las sub regiones controladas por paramilitares sumen 72% de las cifras globales de deforestación, lo que plantea preguntas acerca del tipo de actor armado como factor diferenciador de los distintos niveles de impactos socioambientales. De las 16 cuencas hidrográficas que componen la cuenca del Atrato, siete tienen más de 20% de su área deforestada[439], de las cuales cinco se traslapaban con los dominios de las AUC y las AGC.

Las zonas hidrográficas de la cuenca alta oriental tienen en total 28.341 hectáreas deforestadas en las riberas de los ríos, mientras que las de la cuenca media sur suman 145.658 hectáreas, de las cuales 47,7% se dieron en zonas de control de la minería y la explotación maderera por las FARC en la margen oriental. En cifras absolutas, la cuenca media sur tiene la segunda mayor cantidad de hectáreas deforestadas, pero, debido a que se trata de una sub región de extensión bastante grande, esta cifra no señala tanta devastación como las cifras de la cuenca alta occidental (Río Quito): 13,6% de las cuencas hidrográficas que componen el medio Atrato sur están deforestadas, mientras que las que componen la cuenca alta occidental están deforestadas en un 64%. La funcionalidad del bosque ripario en la cuenca del río Quito está seriamente alterada.

A pesar de que, comparativamente, las cifras de deforestación en la cuenca media norte no parecieran ser tan altas, lo cierto es que suman 195,53 km², un impacto enorme que señala las consecuencias de la explotación maderera a mediana escala, la cual fue notoriamente fuerte en la sub región[440]. Este sistema de extracción, basado en el uso de motosierras y en la implantación de sistemas como el "endeude", pululó desde mediados de la década de 1990 por toda la cuenca, gracias a la acción de todos los actores armados[441]. A pesar de no causar daños de la magnitud de

[438] Tal como advertimos en la tabla anterior, aquí se señala una mera correlación entre las cifras de deforestación y el control armado, dada la información recogida en los anteriores capítulos acerca del modo como los actores armados impulsaron la expansión de las economías. Sin embargo, aún no es posible asociar la totalidad de las cifras directamente con el control armado.

[439] Ministerio de Ambiente, "Plan de acción ambiental: cumplimiento a la orden quinta-sentencia T-622 de 2016", 2019.

[440] Recordemos que, debido a la especificidad con la que operó la dinámica armada, en esta zona no se instaló minería ni hubo procesos de apertura de frontera agraria en el grado en que los hubo en otras sub regiones. Por lo cual es posible suponer que estas cifras obedecen principalmente a la explotación maderera ilegal, controlada principalmente por las FARC.

[441] Facultad de Antropología, Universidad de los Andes, "Particularidades y afectaciones socio-culturales de la degradación de la cuenca del río Atrato en el departamento del Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017.

los generados por la explotación maderera industrial realizada por empresas como Maderas del Darién, la explotación ilegal a mediana escala ha contribuido tremendamente a la deforestación, debido a su crecimiento generalizado a través del territorio[442].

La acumulación de estos impactos sub regionales ha implicado, según cálculos del Ministerio de Ambiente, que 19% de los bosques ubicados sobre las riberas de la cuenca del Atrato han sido deforestados, lo que equivale a 6.901 km² [443]; estos niveles de deforestación son enormes. En Chocó se ha deforestado una porción de territorio equivalente a la suma de las extensiones de nueve de las principales ciudades del país: Bogotá, Medellín, Cali, Cartagena, Cúcuta, Ibagué, Manizales, Barranquilla y Bucaramanga. Así, aunque aún no hay estudios específicos, es probable que los procesos de captación acuífera hayan sido tremendamente alterados, lo que implicaría una disminución importante de la calidad del agua y una perturbación de los regímenes de flujo, debida a la ausencia de procesos de filtración. En este sentido, una cantidad desproporcionada de sedimentos debe estar llegando a las aguas debido a los procesos erosivos del suelo.

2.2 Alteración del régimen de flujo: sedimentación y distorsión de los ritmos de las inundaciones

El régimen de flujo hace referencia a los procesos hidrológicos que determinan la magnitud, la frecuencia y la duración de los flujos de agua por los cauces, así como a los procesos de interacción entre las aguas subterráneas y las superficiales[444]. De este modo, implica a su vez a todo lo que tiene que ver con los ritmos de las inundaciones sobre las llanuras aluviales.

Las sobrecargas de sedimentos impactan tremendamente los regímenes de flujo, debido a que se generan depósitos en los lechos de los ríos que afectan la profundidad y anchura de sus cauces, reduciendo la capacidad de almacenaje de estos cuerpos de agua. Esto afecta al movimiento de los flujos de agua por los cauces y las llanuras aluviales (tanto en dirección como en velocidad), aumentando significativamente los ritmos de inundación.

El régimen de flujo ha sido impactado también por varias economías extractivas, por cuanto los procesos de deforestación del bosque ripario (19% de la cuenca, como acabamos de ver) aumentan los flujos de sedimentos hacia las aguas. Sin embargo, a estos se agregan las afectaciones generadas por la minería mecanizada, quizá la economía extractiva que más aporta a los procesos de sedimentación en la cuenca, debido al esquema de sus operaciones. Para extraer oro del lecho de un río se remueven enormes cantidades de sedimento usando dragas y mangueras de succión que sacan el material del fondo. Para explotar las orillas y los meandros, remueven rocas y tierra que caen al río, aumentando el flujo de sedimentos que circulan y se depositan en este, alterando su cauce natural. El río Quito, por ejemplo, ha sufrido una seria alteración de su cauce, producto de la destrucción de múltiples meandros y del desbancamiento de las orillas[445]. El trabajo descontrolado de las dragas ha convertido grandes extensiones de tierra fértil y de cauce natural en playones casi desérticos.

Lo mismo ocurre, aunque en menor medida, en los municipios de la cuenca alta oriental (Bagadó, Lloró y Atrato). En el río Andágueda, la actividad sin control de las diversas máquinas mineras destruyó grandes porciones de las riberas donde las comunidades habían situado sus cultivos de

[442] Veja *et al*, "Agroindustria, explotación forestal y violencia en el Bajo Atrato", Revista *Semillas*, 2015, https://www.semillas.org.co/es/agroindustrias-explotacin-forestal-y-violencia-en-el-bajo-atrato

[443] Ministerio de Ambiente, "Plan de acción ambiental: cumplimiento a la orden quinta-sentencia T-622 de 2016", 2019.

[444] Robert Speed *et al*, "River Restoration: A Strategic Approach to Planning and Management", Paris: UNESCO, 2016.

[445] Carlos Andrés Meza, "El caso de la minería mecanizada ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó", en Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río, Bogotá: Tierra Digna, 2017: 79-94.

pancoger[446]. Se tienen reportes de procesos de sedimentación en los ríos Capá y Tumutumbudó debidos a la tierra removida, a la generación de montañas de piedra y a la remoción de la capa vegetal. De hecho, debido a tales intervenciones los ríos de la cuenca alta oriental han cambiado de color por las cargas de sedimentos[447]. En zonas rurales de Quibdó y Medio Atrato (cuenca media sur) ha habido serios problemas por inundaciones debidas a los sedimentos producidos por la minería[448], y en ríos como el Neguá, el Cabí, el Tutunendo, el Bebará y el Bebaramá, hay reportes de cambios en los cauces y la turbiedad[449]. Cabe mencionar, sin embargo, que la minería en el Medio Atrato se ha concentrado sobre todo en los montes[450], por lo cual los cambios radicales de la morfología de los cauces se han dado sobre todo en la cuenca alta, estando particularmente concentrados en río Quito, con zonas en donde el cauce es prácticamente indistinguible.

Esta acumulación de sedimentos (a la que se agrega la debida a los procesos de deforestación) no solo ha impactado gravemente la belleza paisajística, sino que ha alterado además la profundidad de los cauces, por la inmensa cantidad de arenas que se depositan en los lechos, lo que ha reducido notablemente la profundidad del agua en varias zonas del río Atrato[451]. Esto obstruye la navegabilidad, pero sobre todo impacta los ciclos de inundación de la cuenca; al reducirse la profundidad del cauce, la capacidad de contención de agua disminuye, por lo cual, aún con leves precipitaciones de lluvia se generan desbordamientos que pueden tardar semanas en remitir, especialmente en las llanuras de las cuencas baja y media.

Ahora bien, debido a las interdependencias entre el sistema y los ríos, los impactos no se limitan a los afluentes, ya que los sedimentos descargados y removidos viajan aguas abajo y afectan la calidad del agua y la hidrología de toda la cuenca; por ejemplo, hay una gran acumulación de sedimentos en la desembocadura del Atrato, en la cuenca baja.

A los impactos de la minería se agregan las afectaciones producidas por la tala indiscriminada de madera y la explotación maderera industrial. Por ejemplo, con el fin de facilitar el acceso a los sitios de tala y el transporte de la madera, se realizan desviaciones de los ríos y canales. Maderas del Darién, por ejemplo, ha canalizado y modificado cauces de la cuenca del río Cacarica (cuenca baja)

[446] Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2307298/5209998/Informe+Final+Caracterizacion+de+afectaciones+COCOMOPOCA.pdf/aeef0248-93cb-461b-8a17-f1876d676336

[447] Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014, (enlace citado previamente).

[448] Ver: 1) Alcaldía de Quibdó, "Plan de ordenamiento territorial municipio de Quibdó - Diagnóstico territorial", 2007, http://quibdo-choco.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/Plan%20de%20Ordenamiento%20Territorial%20-%20Municipio%20de%20Quibd%C3%B3.pdf, y 2) Comité local para la prevención y atención de desastres (CLOPAD), "Documento de caracterización regional de escenarios de riesgo – Municipio del Medio Atrato", 2011, https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/28505/Caracterizacion_MedioAtratoChoco_2011.pdf?sequence=2&isAllowed=y

[449] Contraloría General de la República, "Comunicado de prensa No. 205", 2017, https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/boletines-prensa-2017/-/asset_publisher/y0hcpbxJNnDG/content/debil-control-ambiental-por-parte-de-codechoco-crece-actividad-minera-ilegal-en-municipios-del-choco/pop_up?_101_INSTANCE_y0hcpbxJNnDG_viewMode=print

[450] Luz Enith Mosquera, "Afectaciones de la minería en la vida de la mujer del medio Atrato", en *Risas, sueños y lamentos del río: vivencias de los ríos Atrato y Baudó desde la mirada de sus guardianas*, Bogotá: Tierra Digna, 2019.

[451] Personas que habitan en la zona manifiestan que hace unas décadas, en las zonas más profundas, el Atrato alcanzaba hasta 18 metros de profundidad, y hoy en esas mismas zonas cuenta con 8 ó 9 metros.

para transportar la madera[452]. Estas intervenciones, además de alterar directamente las direcciones de los flujos hídricos, también contribuyen a la sedimentación, por el material removido al redireccionar los ríos y construir los canales. Por otro lado, tan sólo 40% de cada árbol talado es aprovechado, de modo que el 60% restante se desecha, tanto en botaderos que contaminan ciertas áreas, como directamente en las fuentes hídricas[453], lo que genera taponamientos de los ríos. De los 18 brazos navegables que posee el río Atrato en su desembocadura, en la actualidad sólo es posible navegar por uno de ellos, debido en gran medida a estos residuos[454].

Afectaciones similares se han dado también en el bajo Atrato como producto de las agroindustrias y la ganadería, las cuales han construido casi 1.666 km de redes de drenaje artificial para la irrigación de los cultivos y el mantenimiento de los semovientes[455]. Esto genera desvíos de los cauces, taponamiento de los cuerpos de agua, modificación de los flujos hídricos y reducción de la disponibilidad del agua para uso comunitario. Adicionalmente genera reducciones del nivel de las aguas subterráneas (nivel freático)[456], lo que a su vez interrumpe los intercambios naturales entre estas y las aguas superficiales, impidiendo la amortiguación de las inundaciones.

El resultado es un potencial aumento de los riesgos de inundación en algunas áreas y de sequías en otras. Por ejemplo, en Curvaradó y Jiguamiandó, la empresa Urapalma S. A. (dirigida por Vicente Castaño) afectó el caudal de 10 cuerpos de agua, mientras que las empresas Palmas de Curvaradó, Palmadó S. A. (cuyo principal accionista fue alias "Pedro Bonito") y Palmas S. A. produjeron el drenaje irreversible de tres ciénagas. Además, estas empresas, al igual que la minería mecanizada ilegal, han removido material directamente de los ríos, aumentando con ello los niveles de sedimentos, tal como ha ocurrido en el río Curvaradó[457].

Como producto de todos estos fenómenos, en el río Atrato ha habido un proceso fuerte de sedimentación, el cual ha aumentado significativamente en tiempos recientes los impactos de las inundaciones. Hay estimaciones que sugieren que la concentración media de sedimentos en la cuenca alta aumentó en 170% en el período 1986-2006[458]. Dado que el *boom* expansivo de las diversas economías extractivas se dio justamente a mediados de la década de 2000, en el período de pragmatismo económico, es muy probable que este porcentaje haya aumentado considerablemente en tiempos recientes.

2.3 Alteración de la calidad del agua: contaminación química y biológica

[452] Comisión intereclesial de Justicia y Paz, "Maderas del Darién Pizano S.A. causa daño ambiental en el bajo Atrato". 2012, http://pasc.ca/es/article/maderas-del-dari%C3%A9n-pizano-sa-causa-da%C3%B1o-ambiental-en-bajo-atrato

[453] Tierra Digna, "Acción de Tutela Río Atrato", 2015, p. 12.

[454] Teófilo Cuesta y Giovanny Ramírez, "Evaluación interdimensional de impactos ambientales sobre la dimensión física ocasionados por cultivos de palma aceitera y la ganadería extensiva en la selva húmeda tropical del Bajo Atrato, Chocó, Colombia", *Gestión y Ambiente*, 12(3), Medellín, 2009: 37-48 (ISSN 0124.177X).

[455] Teófilo Cuesta y Giovanny Ramírez, "Evaluación interdimensional de impactos ambientales sobre la dimensión física ocasionados por cultivos de palma aceitera y la ganadería extensiva en la selva húmeda tropical del Bajo Atrato, Chocó, Colombia", *Gestión y Ambiente*, 12(3), Medellín, 2009: 37-48 (ISSN 0124.177X).

[456] Teófilo Cuesta y Giovanny Ramírez, "Evaluación interdimensional de impactos ambientales sobre la dimensión física ocasionados por cultivos de palma aceitera y la ganadería extensiva en la selva húmeda tropical del Bajo Atrato, Chocó, Colombia", *Gestión y Ambiente*, 12(3), Medellín, 2009: 37-48 (ISSN 0124.177X).

[457] Teófilo Cuesta y Giovanny Ramírez, "Evaluación interdimensional de impactos ambientales sobre la dimensión física ocasionados por cultivos de palma aceitera y la ganadería extensiva en la selva húmeda tropical del Bajo Atrato, Chocó, Colombia", *Gestión y Ambiente*, 12(3), Medellín, 2009: 37-48 (ISSN 0124.177X).

[458] Julio Fierro M. *et al*, "La amenaza de la minería a gran escala en la cuenca del río Atrato", en: *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*. Bogotá: Tierra Digna, 2017.

La calidad del agua hace referencia a la química de los sedimentos, la temperatura del agua y los niveles de nutrientes y toxinas que se mueven a lo largo del río, los cuales determinan si el agua puede ser usada y de qué manera[459]. En este sentido, señala los grados de contaminación y el modo como estos alteran la composición del agua.

De nuevo, la sedimentación producida por los procesos de deforestación y remoción de material del río es una de las principales afectaciones a la calidad del agua; la sobrecarga de materiales genera turbiedad y altera el balance químico requerido para que el agua pueda ser usada por las comunidades humanas, animales y vegetales[460]. A la sedimentación, a la que contribuyen todos los sistemas extractivos analizados, se suman los residuos de sustancias usadas en los procesos productivos, y otros contaminantes que son arrojados directamente a las aguas o que llegan a ellas arrastrados por los procesos de escorrentía.

La minería de veta mediante retroexcavadoras en las zonas boscosas libera elementos químicos presentes en la roca, tales como arsénico, zinc, o hierro, entre otros; al entrar estos en contacto con el aire y el agua, se dan reacciones químicas que aumentan su toxicidad. A lo anterior se agregan los inmunizantes empleados por la industria maderera, así como los productos usados en la agroindustria, los cuales afectan la fertilidad del suelo y a la calidad del agua en la cuenca baja[461]. Todas esas sustancias llegan a los ríos a través de los procesos de escorrentía y captación, concatenándose con la contaminación por desechos orgánicos, derivada de una ineficiente infraestructura de saneamiento básico en el departamento.

Asimismo, la minería mecanizada vierte a las aguas y a los suelos parte del mercurio empleado en el beneficio del oro para separar el metal de la roca, mediante el proceso conocido como amalgamación[462]; gran parte del mercurio también es eliminada por evaporación, y va a dar a la atmósfera. Una alta exposición al mercurio puede causar enfermedades del tracto gastrointestinal, el sistema nervioso y los riñones. Se han realizado estimaciones, basadas en la cantidad de oro producido entre 2001 y 2014 en la cuenca del Atrato, que sugieren que podría haber habido un uso de entre 166,1 y 664,3 toneladas de mercurio, las cuales debieron haber sido arrojadas a las aguas, vertidas a los suelos o emitidas a la atmósfera[463].

La combinación de todas estas sustancias ha implicado unos niveles de contaminación que, como veremos más adelante, hacen imposible que las comunidades usen el agua de los múltiples modos como ha sido usada tradicionalmente. Esta imposibilidad de uso señala que, a pesar de la inexistencia de estudios a escala de cuenca, la composición química y sedimentaria de las aguas ha sido seriamente alterada.

2.4 Afectación de los hábitats hídricos: alteración de los suelos y bosques por las inundaciones

Los hábitats hídricos hacen referencia al modo como el agua, los sedimentos, los diversos nutrientes y la biota se mueven a lo largo del río (conectividad longitudinal) y hacia las llanuras aluviales (conectividad lateral), lo que permite el movimiento de organismos aguas abajo y hacia los suelos

[459] Robert Speed *et al*, "River Restoration: A Strategic Approach to Planning and Management", Paris: UNESCO, 2016.
[460] Robert Speed *et al*, "River Restoration: A Strategic Approach to Planning and Management", Paris: UNESCO, 2016.
[461] Cinep / PPP, "Violencia, racismo y conflictos socioambientales: el despojo de tierras en el Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó", Bogotá: Cinep / PPP, 2020.
[462] Diego Melo, "La minería en Chocó en clave de derechos: investigaciones y propuestas para convertir la crisis socio-ambiental en paz y justicia territorial", Tierra Digna: Centro de estudios para la justicia social, 2016: 34-38.
[463] Julio Fierro M. *et al*, "La amenaza de la minería a gran escala en la cuenca del río Atrato", en: *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*. Bogotá: Tierra Digna, 2017.

en momentos de inundación[464]. En estos últimos hay intercambios de nutrientes entre el agua y los suelos inundables, los cuales en condiciones normales generan equilibrios que mantienen la calidad del agua y la fertilidad de la tierra.

La mayoría de las economías extractivas han contribuido a la perturbación de este componente del sistema - río; como acabamos de ver, todas ellas han afectado la calidad del agua al verter diferentes sustancias a los suelos y a los cuerpos hídricos. Ahora bien, debido a la alteración de los cauces por inundaciones, es probable que esta agua contaminada se deposite tanto en los lugares que normalmente son inundados como en espacios nuevos que antes no eran alcanzados por los desbordamientos. En este sentido, el movimiento lateral de nutrientes y organismos que mantiene la fertilidad del suelo puede haber sido perturbado en vastas porciones de la cuenca, sobrecargando los suelos de sedimentos y de los productos químicos usados en los procesos extractivos. Adicionalmente, el movimiento de material hacia los suelos por las inundaciones también podría implicar la destrucción de los hábitats terrestres de fauna y flora esenciales para el sostenimiento de la vida comunitaria.

La dinámica sistémica de los ríos conecta espacios geográficos muy alejados; la destrucción de los cauces en la cuenca alta se siente en la cuenca baja por el arrastre de materiales. Por ejemplo, los sedimentos contaminados con mercurio se acumulan aguas abajo y se distribuyen longitudinal y lateralmente mediante unos regímenes alterados de flujo e inundaciones, afectando con ello porciones de suelo lejanas. En la cuenca baja del Atrato se han presentado acumulaciones de sedimentos con altas concentraciones del mercurio que se le ha vertido en las cuencas altas[465].

En la cuenca baja, la industria de la palma y la ganadería han contribuido también a esta perturbación de los movimientos laterales y longitudinales de las aguas por las intervenciones directas que ya hemos mencionado: la remoción de material de las playas de los ríos y la construcción de redes de drenaje que alteran los intercambios que regulan los procesos naturales de inundación[466]. En algunas zonas ha habido un descenso del nivel freático de casi un metro, impidiendo que las raíces de los cultivos tengan acceso al agua y disminuyendo los nutrientes del suelo requeridos para el sostenimiento de la agricultura tradicional.

2.5 Pérdida de biodiversidad riparia y acuática

Este componente hace referencia a la variedad de plantas, animales y microorganismos en el ecosistema ribereño, desde los peces y las algas hasta los animales vertebrados que habitan en el monte[467]. La abundancia de flora, fauna y microorganismos es resultado de los anteriores procesos; estas formas de vida complejas requieren para sobrevivir agua de buena calidad, así como suelos y bosques saludables, por lo que dependen de una adecuada interrelación entre todos los procesos del sistema - río. Es por esto que la presencia de biodiversidad acuática y riparia es una buena medida del estado funcional del río.

La sedimentación genera la pérdida de los peces, base proteínica de la dieta en la región; esto se da por el deterioro de los hábitats y por la desaparición de las algas que sirven de alimento a la fauna íctica. La turbidez del agua impide que las algas hagan fotosíntesis, lo que termina reduciendo la

[464] Robert Speed *et al*, "River Restoration: A Strategic Approach to Planning and Management", Paris: UNESCO, 2016.
[465] Ministerio de Ambiente, "Plan de acción ambiental: cumplimiento a la orden quinta-sentencia T-622 de 2016", 2019.
[466] Teófilo Cuesta y Giovanny Ramírez, "Evaluación interdimensional de impactos ambientales sobre la dimensión física ocasionados por cultivos de palma aceitera y la ganadería extensiva en la selva húmeda tropical del Bajo Atrato, Chocó, Colombia", *Gestión y Ambiente*, 12(3), Medellín, 2009: 37-48 (ISSN 0124.177X).
[467] Robert Speed *et al*, "River Restoration: A Strategic Approach to Planning and Management", 2016, Paris, UNESCO.

población de peces y afectando a toda la cadena alimenticia; se calcula que especies comerciales como la boquiancha y el veringo están en vía de extinción[468]. Pero no sólo las especies acuáticas comestibles corren peligro de desaparecer, también se ha alertado que tal riesgo amenaza a animales tales como el manatí, la babilla, y las tortugas[469].

Por otro lado, la deforestación del bosque ripario genera una disminución de las especies vegetales; el cativo es, por ejemplo, una especie en vía de desaparición en buena medida debido a la acción de las empresas madereras y a la tala indiscriminada[470]. Esto, a su vez, impacta a poblaciones de especies animales muy importantes para la dieta en la región; por un lado, desaparecen sus hábitats naturales y por otro se afecta la cadena alimenticia. Al desaparecer especies vegetales, los eslabones superiores de la cadena también desaparecen debido a la falta de alimento, generando con ello que los vertebrados mayores migren o mueran. Este efecto es lo que se conoce como ruptura de la cadena trófica.

Por ejemplo, por acción de la agroindustria y la ganadería en la cuenca baja se ha dado la destrucción de los hábitats naturales de varias especies de flora y fauna (anfibios y reptiles), por el secado irreversible de 16 cuerpos de agua[471], lo que a su vez ha implicado la migración de especies endémicas de fauna, por falta de alimento y de agua. Como veremos más adelante, la pérdida de esta abundancia de especies ícticas, vegetales y animales es uno de los efectos más dramáticos observados en el Atrato y se rastrea a la conjunción de las acciones de todas estas economías a lo largo del río, que han deforestado los hábitats riparios y contaminado los hábitats acuáticos.

[468] Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016, Magistrado Ponente: Jorge Iván Palacios, Anexo - Parte B.

[469] Tierra Digna, "Acción de Tutela Río Atrato", 2015, p. 9.

[470] Comisión intereclesial de Justicia y Paz, "Maderas del Darién Pizano S.A. causa daño ambiental en el bajo Atrato". 2012, (enlace citado previamente).

[471] Teófilo Cuesta y Giovanny Ramírez, "Evaluación interdimensional de impactos ambientales sobre la dimensión física ocasionados por cultivos de palma aceitera y la ganadería extensiva en la selva húmeda tropical del Bajo Atrato, Chocó, Colombia", *Gestión y Ambiente*, 12(3), Medellín, 2009: 37-48 (ISSN 0124.177X).

Tabla 3

Elemento funcional del río	Afectaciones	Economía extractiva que las genera	Consecuencias
Procesos de captación	Deforestación	Minería mecanizada, agroindustria, ganadería, explotación maderera	Sedimentación, reducción de capacidad de almacenaje de los cuerpos de agua, alteraciones en los flujos de agua por los cauces y las llanuras aluviales, aumento de inundaciones, secamiento de cuerpos hídricos, reducción de la navegabilidad.
Régimen de flujo	Deforestación, alteraciones de los cauces, remoción de material de los lechos y las orillas	Minería mecanizada, agroindustria, ganadería, explotación maderera	Sedimentación, reducción de capacidad de almacenaje de los cuerpos de agua, alteraciones en los flujos de agua por los cauces y las llanuras aluviales, aumento de inundaciones, secamiento de cuerpos hídricos, reducción de la navegabilidad.
Calidad del agua	Sedimentación, vertimientos de sustancias a las aguas y a los suelos	Minería mecanizada, agroindustria, ganadería, explotación maderera	Turbiedad, alteración del balance químico y contaminación del agua, reducción de fauna acuática, imposibilidad de uso por parte de las comunidades
Hábitats hidráulicos	Alteración de los ritmos de las inundaciones, contaminación del agua	Minería mecanizada, agroindustria, ganadería, explotación maderera	Sobrecarga de los suelos con sedimentos y sustancias, destrucción de los hábitats terrestres de la fauna y la flora, disminución de la fertilidad del suelo, disminución de fauna y flora en los bosques.
Biodiversidad riparia y acuática	Sedimentación, vertimientos de sustancias a las aguas y a los suelos, deforestación, alteración de los ritmos de las inundaciones, alteración de las cauces,	Minería mecanizada, agroindustria, ganadería, explotación maderera	Desaparición de hábitats naturales, ruptura de la cadena trófica, disminución de fauna y flora acuática y terrestre

3 Sistemas de control armado: obstrucción de la libertad de movilidad y de uso del territorio

La hipótesis que sugerimos al comienzo de este capítulo planteaba que el conflicto armado y las economías extractivas han erosionado los dos elementos que permiten la continuidad y la reproducción de la vida atrateña: el ecosistema ribereño y la libertad de movimiento. En este tercer acápite exploraremos cómo los mecanismos de control de los grupos ilegales coartan las posibilidades de las comunidades de movilizarse libremente.

Precisar adecuadamente cómo han operado los diversos mecanismos y repertorios de acción a través de los cuales los actores armados sostienen el control de sus zonas es una labor complicada, sobre todo por la enorme extensión de la cuenca y la incontable cantidad de hechos victimizantes ocurridos en los casi 30 años de historia de la guerra. Es necesaria una investigación que apunte específicamente a develar la lógica del control, sus diversos repertorios, sus motivaciones

estratégicas y, aún más, las posibles relaciones entre estos componentes. Sin embargo, trataremos de esbozar una manera de entender estos repertorios, enfocándonos sobre aquellos que parecen relacionarse con el mantenimiento de las economías y rentas de los actores armados.

A lo largo de la cuenca se observan cuatro sistemas de control: 1) mantenimiento del perímetro del dominio armado, 2) reglas y regulaciones de las actividades cotidianas, 3) mecanismos punitivos y 4) demostraciones de autoridad.

3.1 Mantenimiento del perímetro

El sistema de mantenimiento del perímetro se basa esencialmente en los bloqueos de la movilidad, en los retenes en las vías fluviales y en la instalación de artefactos explosivos tales como minas antipersonas. Tiene como principal función evitar la entrada de autoridades u otros actores armados a zonas controladas por los grupos ilegales, para evitar interrupciones del dominio armado y de la generación de rentas.

La zona de frontera de guerra que dividía los dominios de las FARC en el occidente de Riosucio y los dominios de las AUC / AGC en la margen oriental del Atrato ha sido un lugar de constantes bloqueos y retenes. Desde su entrada a la cuenca baja hasta su desmovilización en 2006, las AUC montaron constantes retenes en esta zona: en el corregimiento de Domingodó, en el río Cacarica, en toda el área de la desembocadura del Atrato, en el río Salaquí y en ciertas zonas del río Curvaradó[472]. Posteriormente, con la entrada de las AGC, el patrón continuaría con varios retenes a lo largo de los ríos que dividían las fronteras territoriales, y hoy en día se ha convertido en una práctica permanente[473]. Sistemáticamente han restringido el paso de alimentos, medicamentos y combustibles, lo que a su vez les ha permitido controlar el paso de embarcaciones y habitantes en diferentes zonas de la red fluvial.

El hecho de que estos bloqueos y controles se ubiquen sobre zonas de frontera revela que son sistemas de control usados para mantener el perímetro de los respectivos dominios. Esto se confirma si tenemos en cuenta que durante la época cuando se activó la disputa entre el ELN y las AGC comenzaron a aparecer en estas mismas zonas minas antipersonas[474], instaladas por ambos actores armados en los ríos Truandó, Salaquí, Cacarica y Domingodó, lo que dio como resultado 30 víctimas en 2020[475] .

Las FARC también instalaban retenes mediante los cuales controlaban el ingreso y la salida de mercancías y personas en sus zonas de dominio armado, en los ríos Arquía, Bebaramá y Bebará, con el propósito de evitar la entrada de la fuerza pública y de posibles "infiltrados" a lugares donde operaban la minería y el narcotráfico[476]. Las restricciones de las FARC solían volverse más severas

[472] Ver los siguientes informes de la Defensoría del pueblo: "Informe de riesgo No. 17-03", 2003; "Informe de riesgo No. 068-03", 2003; "Informe de riesgo No. 079-02", 2002; "Alerta temprana No. 015-02", 2002; "Informe de riesgo No. 040-04", 2004; "Informe de riesgo No. 044-05", 2005; "Informe de riesgo No. 010-06", 2006.

[473] Ver los siguientes informes de la Defensoría del pueblo: "Nota de seguimiento No. 018-12". 2012; "Nota de seguimiento No. 001-15, 2015"; "Informe de riesgo No. 025-08", 2008; "Informe de riesgo No. 031-09", 2009; "Informe de riesgo No. 010-11", 2011; "Informe de riesgo No. 001-16", 2016; "Nota de seguimiento No. 004-17", 2017; "Alerta temprana No. 019-18", 2018.

[474] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Alerta temprana No. 064-18", 2018; "Alerta temprana No. 019-18", 2018; "Alerta temprana No. 009-20", 2020.

[475] Defensoría del Pueblo, "Alerta temprana No. 009-20", 2020.

[476] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informes de riesgo No. 006-07", 2007; "Informe de riesgo No. 019-11", 2011; "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012; "Informe de riesgo No. 053-04", 2004; "Informe de riesgo No. 037-05", 2005; "Informe de riesgo No. 016-06", 2006.

cuando culminaban operaciones de la fuerza pública, de modo que se trataba de estrategias para proteger el dominio de sus territorios. Lo mismo ocurría en la parte rural del municipio de Quibdó, donde las FARC y el ELN controlaban la movilidad en zonas de operaciones mineras en el río Neguá y en el corredor por donde sacaban droga hacia el Pacífico a través del río Munguidó[477]; allí mismo, el ELN instalaba minas para evitar el avance de la fuerza pública. En 2015 hubo 10 incidentes por minas en las zonas rurales de Quibdó[478].

En la cuenca alta también hubo retenes e instalación de minas antipersonas en áreas controladas por el ELN, donde operaban la minería mecanizada[479], mientras que en la cuenca media norte, que fue más que todo una zona esencial para al tráfico de drogas, los retenes y las minas tenían como propósito proteger los corredores estratégicos que permitían la salida de los embarques al Pacífico (ríos Bojayá, Opogadó y Napipí)[480]. Se trató entonces de una práctica sistemática que se concentraba en la protección de las operaciones mineras y de narcotráfico. Según la base de datos del Observatorio de Memoria y Conflicto del Centro Nacional de Memoria Histórica, en el Atrato ha habido por lo menos 65 casos de víctimas por explosiones de minas antipersonas y artefactos explosivos improvisados[481].

3.2 Reglas y regulación de las actividades cotidianas

Aquí encontramos también una variedad de acciones, pero logramos identificar tres que parecen ser generales a toda la cuenca y al accionar de todos los actores armados:

- Prohibición de entrada a ciertas áreas que solían ser de uso productivo tradicional (caza, pesca, minería, agricultura), quizá con el propósito de evitar que la población entre a zonas de avituallamiento y de rentas de diverso tipo[482].

- Regulación y ordenamiento de las actividades productivas, designando los lugares y los métodos de producción, lo que en ocasiones también implica prohibiciones de hacer uso de ciertas zonas[483].

- Horarios para la circulación de la población local, lo que incluye en ocasiones largos períodos de confinamiento[484].

Aunque estos tres modos de regulación de la vida parecen ser sistemáticos, hay también otra serie de acciones que es importante mencionar, pero cuya sistematicidad aún es necesario corroborar con mayor levantamiento de información. Dentro de estas encontramos la restricción a la cantidad

[477] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 019-11", 2011; "Nota de seguimiento No. 002-16", 2016.
[478] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 002-16", 2016.
[479] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 010-11", 2011; "Alerta temprana No. 012-18", 2018; "Alerta Temprana No. 013-19", 2019; "Informe de riesgo No. 012-06", 2006.
[480] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 001-07", 2007; "Nota de seguimiento No. 037-07", 2007; "Alerta Temprana No. 017-19", 2019; "Alerta temprana No. 009-20", 2020.
[481] Consultar: http://micrositios.centrodememoriahistorica.gov.co/observatorio/portal-de-datos/el-conflicto-en-cifras/
[482] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 044-05", 2005; "Informe de riesgo No. 031-06", 2006; "Informe de riesgo No. 031-09", 2009; "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012; "Alerta Temprana No. 064-18", 2018.
[483] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 031-09", 2009; "Nota de seguimiento No. 018-12", 2012; "Nota de seguimiento No. 001-16", 2016; "Informe de riesgo No. 016-06", 2006; "Informe de riesgo No. 015-16", 2016; "Informe de riesgo No. 017-03", 2003; "Informe de riesgo No. 031-06", 2006.
[484] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 018-12", 2012; "Alerta Temprana No. 017-19", 2019.

de alimentos que las poblaciones podían ingresar[485], la apropiación de alimentos y de la gasolina requerida para movilizarse por los ríos[486], la imposición de largas jornadas de trabajo[487], la prohibición de contactos con la fuerza pública a través de la repartición de panfletos[488], la mediación de conflictos, etc.

Varios de estos mecanismos, especialmente las restricciones sistemáticas mencionadas, apuntan sobre todo a controlar la movilidad de la población y los espacios que ella puede usar, todo lo cual pretende quizá mantener a la gente alejada de los circuitos de movimiento y de los espacios de avituallamiento de los grupos ilegales. La convivencia de varios actores armados en diferentes porciones de la cuenca ha implicado continuas sospechas contra la población, ya que siempre se dan suspicacias sobre la posibilidad de que esta transmita alguna información a la fuerza pública o a otro actor armado; de ahí los persistentes señalamientos de "colaboración" contra las comunidades locales. Además de organizar las actividades productivas para la maximización de las rentas, los grupos armados necesitan evitar al máximo el cruce de fronteras por parte de los pobladores, y restringir los movimientos dentro de sus zonas, para mantener ocultas y protegidas sus operaciones.

3.3 Mecanismos punitivos y demostraciones de autoridad

Otra práctica que limita las posibilidades de movimiento de las comunidades es la de los paros armados, cuya intención es demostrar poder en la región para impedir posibles entradas de otros actores en momentos de confrontaciones. Las AGC, por ejemplo, declararon un paro armado en toda la cuenca en enero de 2012, al cual las FARC respondieron con otro paro en marzo del mismo año[489].

Todo lo anterior ha generado entonces un quiebre en las posibilidades de movilidad de las comunidades atrateñas, al que se suman además ciertas prácticas de control consistentes en mecanismos punitivos e intimidatorios cuando los pobladores no siguen las reglas. Entre ellos se encuentran las amenazas y los asesinatos, además de acciones menos severas, tales como la destrucción de cultivos[490].

Dada la importancia de la movilidad para el sostenimiento de su economía itinerante y de las relaciones de intercambio para la consecución de víveres, las comunidades han sufrido por falta de abastecimientos como consecuencia de estos mecanismos de control, con serios impactos a su soberanía alimentaria (como lo veremos a continuación).

4 Transformación de la vida atrateña

En este acápite narraremos las maneras como los mecanismos de control armado y los impactos ambientales (sedimentación, reducción de la calidad del agua, destrucción de hábitats naturales, etc.) se han conjugado para transformar la vida atrateña[491]. Al impactar la estabilidad ecosistémica

[485] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 018-12", 2012.

[486] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 044-05", 2005.

[487] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 037-05", 2005.

[488] Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 019-11", 2011.

[489] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 018-12", 2012.

[490] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 001-15", 2015; "Nota de seguimiento No. 031-07", 2007; "Informe de riesgo No. 031-09", 2009.

[491] Debido a la dinámica sistémica de los ríos, más que específicos y separables, los efectos de las economías extractivas se acumulan y se potencian, produciendo en conjunto una degradación general que se manifiesta en la transformación de los usos cotidianos que las comunidades del Atrato hacen de él. En ausencia de estudios que determinen el estado

del río y constreñir la libertad de las comunidades, estos dos fenómenos impiden sinérgicamente que los sistemas productivos y administrativos del territorio se reproduzcan, generando fuertes impactos contra la soberanía y la seguridad alimentaria de las comunidades. La situación de vulnerabilidad derivada de esta crisis obliga a los habitantes a vincularse a los sistemas extractivos impuestos por la violencia, lo que ha generado relaciones de abuso y subordinación que antes no existían en este territorio.

Esta precaria situación social, aunada con la continua presencia de grupos armados y con los efectos de la degradación ambiental, implica a su vez una erosión del tejido comunitario, debido a varias razones: primera, muchas de las actividades productivas y comerciales tradicionales implican espacios de encuentro comunitario y de trabajo colectivo, los cuales han venido desapareciendo; segunda, la contaminación del agua impide el despliegue de prácticas comunitarias asociadas con el río y que sirven para el intercambio solidario y la construcción de relaciones; tercera, los constreñimientos de la movilidad (por obstáculos físicos, controles armados o por miedo) impiden que las comunidades dispersas por los diversos afluentes se conecten y se enlacen; cuarta, los procesos antes nombrados generan a su vez desplazamiento forzado, el cual ha ido vaciando el territorio y disminuyendo las posibilidades de los habitantes de ejercer prácticas comunitarias y productivas.

Con el objetivo de describir cómo se han dado todos estos fenómenos, comenzaremos el análisis enfocándonos en las afectaciones a la economía atrateña, la cual se basa en la combinación de sistemas de autoabastecimiento (agricultura, pesca y caza) con sistemas complementarios (minería tradicional y aprovechamiento forestal) que hacen posible el comercio y la consecución de recursos. Por lo tanto, en un primer momento nos enfocaremos en la degradación del sistema de autoabastecimiento; luego mostraremos la transformación de los sistemas complementarios y cómo esta ha derivado en relaciones de dependencia económica con respecto a las economías extractivas, y por último mostraremos cómo ha sido afectada la dinámica comunitaria.

4.1 El sistema de autoabastecimiento: agricultura, pesca y cacería

Agricultura

El sistema económico de los atrateños se basa en la intercalación de varias actividades productivas, entre las cuales la pesca y el cultivo dependen esencialmente de la calidad del agua. Por ejemplo, al sembrar en terrenos bajos inundables, el éxito de la cosecha depende en gran medida de que el agua que inunda los sembrados tenga un balance adecuado de nutrientes y no esté contaminada:

> *Entonces usted coge un poco de agua y la coloca en un vaso y cuando ella asienta se da cuenta que medio vaso casi es de tierra. Un lodo que también afecta mucho la agricultura, porque cuando el río crece ese lodo se va hasta los terrenos bajos.* (...) *Cuando secan, todo lo que estaba ahí sembrado se termina muriendo* (líder comunitario de COCOMACIA, Tanguí).

La imagen del lodo en el vaso de agua da cuenta de los impactos cotidianos por la alta sedimentación, producto de los efectos acumulativos de las diferentes economías. Los altos niveles de sedimentación, los vertimientos de elementos como el mercurio y la llegada a los ríos de diversas sustancias y metales por escorrentía, los cuales se acumulan en el agua y retornan a los suelos por

ambiental de la cuenca, las voces de las comunidades acerca de estas transformaciones se convierten en la principal herramienta para determinar el modo como el ecosistema ha sido perturbado y, más aún, para entender la manera como estos impactos han erosionado una forma de vida que se generó en diálogo con él.

las inundaciones, perjudican no solo la fertilidad del suelo y la posibilidad de siembras futuras, sino que también destruyen aquellos cultivos que ya están creciendo. Adjunta a esto, la perturbación de la profundidad del río y de los hábitats hídricos, producida también por la alta sedimentación, implica que zonas que antes no eran alcanzadas por las inundaciones sean de repente impactadas, generando la destrucción reiterada de zonas de importancia económica tradicional[492], así como daños a las casas y a los centros poblados.

> *No hay cómo sembrar, porque cuando el nivel del río sube se lleva los cultivos y también porque hemos estado obligados a sembrar en las orillas del Atrato por el orden público alterado que se encuentra en las comunidades. Entonces ya por medio de eso hemos tenido muchas pérdidas. Sembramos, pero se nos pierde, sin ninguna garantía* (lideresa comunitaria de ASCOBA, Carmen del Darién).

Muchas comunidades se han visto confinadas por la presencia de dominios armados, u obligadas a concentrarse en zonas específicas, lo que les impide desarrollar sus sistemas tradicionales[493]. Los confinamientos han implicado, en algunos casos, la relocalización de las zonas de cultivo a lugares que los dejan más expuestos a los impactos de las inundaciones. A esta situación también hay que sumar la destrucción, por la acción de las diversas economías, de zonas fértiles que funcionaban para la siembra de cultivos de pancoger, tal como ha ocurrido en la cuenca baja debido a la compactación de los suelos producida por la ganadería[494]. La minería en la cuenca alta provee otro ejemplo de este tipo de impacto[495]:

> *Se están dando cuenta que con esa minería que están viviendo, todos los terrenos se están tirando a tierra, y si los terrenos se van a tierra ¿dónde van a sembrar?, ¿dónde van a parar un guayacán para hacer una casa?* (líder comunitario del Consejo comunitario de San Isidro, Río Quito).

El trabajo de las dragas (que erosiona las orillas) y las retroexcavadoras (que desbancan las riberas y destruyen el bosque ripario) despoja a las comunidades de amplios espacios que antes usaban para la agricultura de barbecho, la cual requiere de diversas zonas móviles de descanso, cultivo y cosecha. La ocupación de enormes espacios para la ganadería y la agroindustria en zonas de la cuenca baja ha implicado una pérdida de espacio comunitario dedicado a este tipo de agricultura[496], que requiere la movilización constante y la relocalización de las zonas de siembra, a lo que se suma la escasez de agua como efecto del secamiento de las ciénagas y del reencauzamiento de diversos cuerpos de agua.

[492] Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, "Recuperando nuestro río: cartografía social, del diagnóstico social participativo, de las problemáticas ambientales y sus alternativas de resolución en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó en el bajo Atrato, Departamento del Chocó", 2008, https://www.minambiente.gov.co/images/OrdenamientoAmbientalTerritorialyCoordinaciondelSIN/pdf/Comunidades_afrocolombianas_-_cuenca_del_ri%C3%B3_Mungido_/recuperando_territorio.pdf

[493] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Alerta temprana No. 012-18", 2018; "Informe de riesgo No. 015-17", 2017; "Alerta temprana No. 013-19", 2019; "Nota de seguimiento No. 002-16", 2016; "Informe de riesgo No. 068-03", 2003; "Informe de riesgo No. 031-06", 2006; "Nota de seguimiento No. 001-15", 2015; "Alerta temprana No. 009-20", 2020.

[494] Cinep / PPP, "Violencia, racismo y conflictos socioambientales: el despojo de tierras en el Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó", Bogotá: Cinep / PPP, 2020.

[495] Carlos Andrés Meza, "El caso de la minería mecanizada ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017: 79-94.

[496] Cinep / PPP, "Violencia, racismo y conflictos socioambientales: el despojo de tierras en el Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó", Bogotá: Cinep / PPP, 2020.

Por ejemplo, las comunidades no pueden aprovechar la manera como los ciclos naturales del agua van rotando las zonas idóneas para la siembra: en verano, las zonas bajas de los ríos y caños son las más adecuadas (ya que en las partes altas la tierra está más seca), mientras que en época de lluvias las partes altas se vuelven más adecuadas (debido a que las zonas bajas están inundadas)[497]. En importantes partes de la cuenca baja, la falta de acceso a todo el territorio ha implicado que la agricultura esté constreñida a zonas específicas que no son convenientes a lo largo de todo el año.

Lo anterior también ocurre debido a los mecanismos de control y prohibición impuestos por los grupos armados que, al ser fenómenos a escala de la cuenca, han impactado las posibilidades de múltiples comunidades de usar el territorio en su totalidad. Aquí encontramos desde prohibiciones específicas de usar ciertos espacios[498], hasta la colocación de minas antipersonas y artefactos explosivos en zonas de importancia productiva tradicional[499], pasando por los controles y las restricciones de la movilidad a lo largo de los afluentes[500].

Así, en la cuenca del Atrato el sistema agrícola ha sido seriamente golpeado por la conjunción de diversos fenómenos asociados con el conflicto armado y las economías extractivas. El sistema agrícola rotativo depende: i) de la disponibilidad y fertilidad de los suelos, ii) de la calidad del agua, y iii) de la libertad de moverse por los afluentes para alternar los lugares de siembra de acuerdo con los ciclos de las inundaciones y el calendario productivo de las comunidades. Los dos primeros elementos han sido seriamente perturbados por las acciones de las economías extractivas: la destrucción material de los lugares agrícolas tradicionales, el acaparamiento de la tierra por parte de foráneos, la perturbación de la fertilidad de los suelos debida al descenso de la calidad del agua, la escasez del recurso hídrico, la sedimentación de los afluentes, etc. El tercer elemento fue afectado especialmente por los mecanismos de control de los grupos ilegales, a los que se suman las dificultades para la navegación generadas por las empalizadas y la acumulación de sedimentos. De este modo, con la degradación del territorio y la imposibilidad de transitar en libertad, el sistema agrícola ha sido tremendamente afectado.

Pesca

> *De todo. Allá lo que era guacuco, cocó, bocachico, dentón, boquiancha, mojarra, doncella, bagre, charre, sardina, allá había de toda clase de pescado, pero sabroso. Un pescado natural, sin químicos, sin tanto mercurio como ahora. Allá usted sacaba pescado. Hasta asado se lo comía. Si no tenía como fritarlo, lo asaba. Uno prendía su fogón, lo asaba con su carbón en la brasa y lo montaba en la brasa. Era súper delicioso* (líder comunitario del Consejo Comunitario de San Isidro, Río Quito).

La abundante pesca y la enorme variedad que en el pasado el Atrato y sus fluentes proveían son usualmente narradas con una nostalgia que señala un tremendo cambio en la cotidianidad productiva y social de las comunidades. No se trata solamente de la pesca como actividad

[497] Carlos Andrés Meza R., "Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica", *Universitas Humanistica*, 62, 2006: 385-429.

[498] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 004-06", 2006; "Informe de riesgo No. 031-06", 2006.

[499] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Alerta temprana No. 013-19", 2019; "Alerta temprana No. 017-19", 2019; "Informe de riesgo No. 034-03", 2003; "Alerta temprana No. 019-18", 2018; "Alerta temprana No. 064-18", 2018.

[500] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Alerta temprana No. 013-19", 2019; "Informe de riesgo No. 019-11", 2011; "Informe de riesgo No. 031-09", 2009.

productiva, sino también de todas las otras actividades conectadas con ella: cocinar, alimentarse, compartir. Como ya vimos, la sedimentación de los ríos ha sido también un factor determinante en la reducción de la disponibilidad de peces:

> *Entonces esa agua también acaba los peces. A ellos les toca que trasladarse a otros lados o morirse, porque es un agua que* (...) *lleva lodo, porque lo que muele es la tierra* (líder comunitario de COCOMACIA, Tanguí).

A la pérdida de hábitats como producto de la acumulación de sedimentos en ciertos lugares del cauce, se suma que la turbiedad del agua afecta el crecimiento de las algas que sirven de alimento a los peces, a lo que hay que agregar que los sedimentos pueden obstruir sus agallas, lo que afecta su resistencia a las enfermedades, disminuye su crecimiento y perjudica sus procesos de reproducción. Todo esto genera grandes descensos en las poblaciones de peces.

La sedimentación y su impacto sobre la disponibilidad de peces es, sin embargo, apenas uno de los principales componentes que han afectado la pesca. Por un lado, ha habido destrucción de ciénagas y cuerpos de agua, la que ha llevado a su vez a la desaparición de la fauna y de la práctica de la pesca. Esto ocurrió, por ejemplo, por la intervención de la agroindustria y la ganadería en la cuenca baja, cuyo sistema de canales y drenaje causó el secamiento de varias ciénagas y ríos:

> *La empresa hizo ese canal, de más o menos cinco o seis metros de ancho. El agua que cae al terreno* (…) *se sale* (…) *entonces los pescados se fueron* (...). *Ya no hay pescados*[501].

En la zona media del Atrato también hay evidencia de fuertes impactos sobre las ciénagas por acumulación de sedimentos y deforestación, como en el caso de las ciénagas Los Platillos y Bojayá, que tradicionalmente habían sido zonas muy importantes para la práctica de la pesca[502]. Por otro lado, es necesario mencionar los vertimientos de mercurio a las aguas por parte de la minería mecanizada ilegal:

> *Usted tiene la atarraya y lo que saque lo va a comer con recelo. ¡Se lo come con recelo! Hoy, usted va a comerse un pescado sacado de aquí del río… hay que verlo bien visto para poder comérselo, porque hasta en la escama trae mercurio.* (líder comunitario del Consejo comunitario de San Isidro, Río Quito).

Los peces concentran mercurio en sus organismos en la forma de metilmercurio, un compuesto orgánico derivado del mercurio que se inserta en la cadena alimenticia a través de su presencia en el agua y en las algas que les sirven de alimento, así como en los sedimentos que viajan por los lechos de los ríos que les sirven de hábitat; el metilmercurio acumulado en los peces es la forma más tóxica del mercurio[503]. Aquellas especies que ocupan lugares elevados en la cadena alimenticia

[501] Testimonio tomado de: Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, "Recuperando nuestro río: Cartografía social, del diagnóstico social participativo, de las problemáticas ambientales y sus alternativas de resolución en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó en el bajo Atrato, Departamento del Chocó", 2008, (enlace citado previamente).

[502] Centro de estudios urbanos y ambientales (EAFIT), "Cartografías socio-territoriales del medio Atrato: elementos de comprensión inicial para un Plan Municipal Integral", 2015, https://www.grupoeeco.org/gallery/urbam%202015%20-%20cartografias%20socioterritoriales%20del%20medio%20atrato.pdf

[503] Shirly Paola Vargas y José Luis Marrugo, "Mercurio, metilmercurio y otros metales pesados en peces de Colombia: riesgo por ingesta", *Acta biol. Colomb.*, 24(2), 2019: 232-242.

tienden a concentrar mayores niveles de metilmercurio, lo que implica un enorme riesgo para las comunidades, cuya dieta se basa en gran medida en el consumo de estas especies[504].

De este modo, las comunidades están altamente expuestas a este elemento de alta toxicidad: por el consumo de peces, por la exposición a las aguas, o por inhalación de los humos que emergen de las quemas en los entables mineros. Según estudios realizados por La Universidad de Cartagena y la WWF - Colombia, el promedio de acumulación de mercurio en una muestra aleatoria de 80 habitantes de Quibdó fue trece veces más alto que el nivel admitido por la Organización Mundial de la Salud[505].

Debido al sistema dinámico del río, se trata de un fenómeno generalizado en grandes porciones de la cuenca. Incluso comunidades alejadas, de la cuenca alta, que no han experimentado directamente el rigor de la minería mecanizada en río Quito o en la cuenca alta oriental, reciben los impactos derivados de este sistema de explotación:

> *Las afectaciones han venido con la llegada de la minería ilegal, la cual se practica en la parte de arriba del Atrato y nos afecta a nosotros que somos de la región baja del Atrato. Con la sedimentación del río, los peces contaminados y la escasez de los peces que ya no conseguimos, mucha gente tiene desconfianza de consumirlos por las amenazas que tienen del mercurio* (lideresa comunitaria de ASCOBA, Carmen del Darién).

Así, la actividad pesquera ha disminuido considerablemente (tanto en términos de tallas como en volúmenes de captura)[506] y aquellos peces que se consiguen son percibidos con recelo y temor debido a la alta posibilidad de contaminación por mercurio y otras sustancias. Ahora bien, a esto se agrega la suspensión de la práctica misma por la presencia de actores armados a lo largo del territorio:

> *Eso también está sufriendo la pesca, la gente es* (…) *acá en Doña Josefa muy dada a pescar de noche, sí, pero ya no sale a pescar de noche, por el temor que vaya a ser atacado o qué sé yo* (…)*. Ya la gente siente temor. Trata de* (…) *cuidar su vida, su integridad, y no sale* (líder comunitario de COCOMOPOCA, Doña Josefa)*[507].*

Recordemos que ciertas prácticas de control armado en vastas regiones del río se relacionan con el control de la movilidad por él, mediante retenes y bloqueos en varios afluentes, lo cual redunda, como lo afirma el testimonio, en la imposibilidad de realizar una práctica productiva que requiere de la continua movilización a diversas partes de ríos o ciénagas. Todos estos elementos (reducción de la calidad del agua, destrucción de hábitats, escasez de peces, restricción de la movilidad) se han combinado y constriñen las posibilidades de las comunidades del Atrato de ejercer la pesca libremente.

[504] Cristina López-Gallego *et al,* "El impacto de la destrucción y degradación de ecosistemas por minería, deforestación y explotación forestal en la biodiversidad del Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río,* Bogotá: Tierra Digna, 2017: *21*-39.

[505] Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016, parágrafo 9.14.

[506] Cristina López-Gallego *et al*, "El impacto de la destrucción y degradación de ecosistemas por minería, deforestación y explotación forestal en la biodiversidad del Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017: 21-39.

[507] Entrevista realizada en el marco del proceso de caracterización de Derechos Territoriales del Consejo Comunitario COCOMOPOCA, de la Unidad de Restitución de Tierras.

Cacería

> *Aquí se cazan venados, se cazan guaguas, se cazan sajinos, otro que le dicen tatauros, también se cazan guachosas, se cazan pavas, se cazan ñeques; pero esas especies que nombro están en disminución por la deforestación del bosque* (líder comunitario de COCOMOPOCA, Ogodó)[508].

Los altos niveles de deforestación (generada por economías como la minería, la explotación maderera y la agroindustria) han derivado en la destrucción de los hábitats de especies animales que sirven de base a la cacería[509]. Por ejemplo, las madrigueras subterráneas de las guaguas son arrasadas por las retroexcavadoras que abren espacio en los bosques para la extracción de oro[510]. Esta destrucción de hábitats, aunada con los ruidos de las máquinas, ha causado una creciente disminución de animales para cazar. El secamiento de cuerpos de agua en la cuenca del río Curvaradó, producido por las redes artificiales de drenaje para la ganadería y la agroindustria, ha implicado la migración de la fauna debido a la falta de alimento y de agua[511].

Todo esto ocurre también en medio de los fuertes controles y las violencias generadas por los actores armados, como la instalación de minas antipersonas. La zozobra de la convivencia forzada entre comunidades locales y actores armados coarta la libre movilidad, lo que a su vez reduce aún más las posibilidades de ejercer la cacería:

> *Claro desde que pase un grupo armado o que pasen esas cosas, ya nosotros no podemos ir al monte, ya nosotros no podemos ir a pescar y si nosotros vamos al monte vamos por ahí cerquita. Pero* (a) *los sitios donde ancestralmente nosotros llegamos con nuestros abuelos, ya nosotros no podemos ir de miedo* (líder comunitario de COCOMOPOCA, La Playa)[512].

4.2 Sistema complementario: minería, aprovechamiento forestal y comercio

> *Mientras el hombre estaba en la agricultura o estaba haciendo tala de madera, o estaba haciendo otra actividad, la mujer estaba haciendo minería artesanal.* (…) *Si el marido duraba un mes en la agricultura, durante ese período del mes ella sostenía la familia, sostenía la casa con el trabajo de la minería que hacía.* (…) *Con ese oro que habían hecho durante toda la semana aprovechaban para comprar lo básico que se necesitaba en la familia durante la semana. Ellas proveían todo en esa semana* (líder comunitario del Consejo Comunitario de Paimadó, Río Quito).

[508] Entrevista realizada en el marco del proceso de caracterización de Derechos Territoriales del Consejo Comunitario COCOMOPOCA de la Unidad de Restitución de Tierras.

[509] Ver: 1) Carlos Andrés Meza R., "Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica", *Universitas Humanistica*, 62, 2006: 385-429*;* 2) Carlos Andrés Meza, "El caso de la minería mecanizada ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017: 79-94; 3) Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014; 4) Cinep / PPP, "Violencia, racismo y conflictos socioambientales: el despojo de tierras en el Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó", Bogotá: Cinep / PPP, 2020.

[510]. Entrevista realizada en el marco del proceso de caracterización de Derechos Territoriales del Consejo Comunitario COCOMOPOCA, de la Unidad de Restitución de Tierras, a líder comunitario de COCOMOPOCA, Doña Josefa.

[511] Teófilo Cuesta y Giovanny Ramírez, "Evaluación interdimensional de impactos ambientales sobre la dimensión física ocasionados por cultivos de palma aceitera y la ganadería extensiva en la selva húmeda tropical del Bajo Atrato, Chocó, Colombia", *Gestión y Ambiente*, 12(3), Medellín, 2009: 37-48 (ISSN 0124.177X).

[512] Entrevista realizada en el marco del proceso de caracterización de Derechos Territoriales del Consejo Comunitario COCOMOPOCA, de la Unidad de Restitución de Tierras.

Teniendo en cuenta que la agricultura implica largos períodos de espera y que los otros sistemas se intercalan a lo largo del año, la minería tradicional (en las cuencas medias y altas) y el aprovechamiento forestal son de esencial importancia, debido a que proveen sustento a través del intercambio y el comercio cuando los productos agrícolas o pesqueros no están disponibles en altos volúmenes para su intercambio o consumo. En este sentido, dentro del sistema atrateño, el sostenimiento de las familias no depende exclusivamente de la consecución de dinero o del comercio, ya que hay complementariedad entre el autoabastecimiento y la comercialización[513].

Como los sistemas de producción tradicionales basados en la agricultura, la pesca y la caza han comenzado a desaparecer (debido a las diversas perturbaciones ambientales y controles armados que hemos señalado), las prácticas de autoabastecimiento basadas en la combinación de diversas formas de producción son hoy casi inexistentes[514], lo que ha implicado una erosión de la autonomía productiva y la soberanía alimentaria.

Los habitantes del Atrato, despojados de esta autonomía, han tenido que redefinir sus formas de sostenimiento, dependiendo cada vez más de la compraventa de productos y de la consecución de dinero como únicos medios para la adquisición de alimentos, aumentando con ello la necesidad de acudir a los aprovechamientos mineros y madereros. Así, los actores armados y foráneos interesados en la explotación de estos recursos se han convertido en el eje regulador de estos sistemas de aprovechamiento, despojando a las comunidades de la posibilidad de definir cómo se realiza el usufructo y de recibir compensaciones que les permitan sostenerse, agravando con ello la situación de precariedad de muchas comunidades en la cuenca.

Minería

La minería mecanizada ilegal de oro ha tendido a ubicarse en zonas de presencia histórica de la minería tradicional, debido a que el trabajo de las comunidades es una señal de la presencia del metal[515]. Por ello, muchas veces las operaciones de las máquinas han entrado a ocupar espacios mineros tradicionales o a copar yacimientos, excluyendo con ello a las comunidades del espacio que les permitía buscar el sustento. Este nuevo tipo de minería se ha impuesto en las zonas de explotación debido a su connivencia con los grupos armados, copando esos espacios tradicionales y regulando el modo como las comunidades ejercen esta práctica.

Barequear es el nombre que se le ha dado a la minería realizada por habitantes locales, mediante técnicas tradicionales, en las zonas donde está ubicada la minería mecanizada y que, por lo tanto, depende de los permisos y las reglas de los dueños de las máquinas y de los actores armados para poder ser realizada. El paso del *mazamorreo* (minería a borde de río tradicionalmente hecha por mujeres) al bareque se da por la devastación y apropiación, por parte de los dueños de las máquinas, de las zonas tradicionales de minería; el bareque indica una transformación en la práctica minera tradicional, que ha comenzado a funcionar basada en la subordinación y la falta de autonomía.

Por ejemplo, se han impuesto estrictos horarios a las comunidades, que se ven forzadas a extraer el oro en muy poco tiempo:

[513] Facultad de Antropología, Universidad de los Andes, "Particularidades y afectaciones socio-culturales de la degradación de la cuenca del río Atrato en el departamento del Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017.

[514] Carlos Andrés Meza, "El caso de la minería mecanizada ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017: 79-94.

[515] Entrevista con líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá.

> *Los dueños son los que dicen qué día hay bareque, cuánto tiempo es: "son dos horas que tienen para barequear". Eso es lo que la gente tenía para trabajar. Imagínese, el que tenía dos horas para conseguir el tomín de oro, el gramo de oro, para ir a darle de comer a la familia... ¿cómo la pasaba?* (...) *Entonces ya uno dependía era de ellos. Si ese día que ellos dieron uno no hizo, ya uno sabe que se quedó sin la merca de la semana. La independencia se perdió* (lideresa comunitaria de COCOMOPOCA, Bagadó).

La división del trabajo en la intercalación de actividades productivas implica que las mujeres, usualmente a cargo de las labores de minería tradicional, sostengan el hogar en aquellos períodos cuando otras formas de producción o sostenimiento están suspendidas. En épocas de extracción minera, las mujeres solían trabajar seis días a la semana para salir el domingo a comercializar el oro[516]. La reducción del tiempo de trabajo a solamente dos horas por semana (como ha ocurrido en algunas zonas de la cuenca alta oriental) tiene que haber afectado tremendamente los ingresos de los que muchas familias dependían.

Así, las compensaciones monetarias son ínfimas e insuficientes; por ejemplo, en Río Quito el dinero de la minería no circula dentro de las comunidades[517]. Por lo tanto, la situación precaria y de vulnerabilidad económica genera que muchos habitantes se sometan al bareque y al control de los mineros, o que otros otorguen permisos de trabajo en sus terrenos a cambio pagos ínfimos[518]. De este modo, en la cuenca alta[519] y en la cuenca media sur[520], se han generado relaciones de dependencia con respecto a los actores foráneos y a los sistemas de la minería mecanizada.

Esta dependencia económica tiene también impactos funestos sobre la salud, sobre todo en las mujeres:

> *También a las mujeres en sus partes vaginales. Salen manchas, todo eso, porque las mujeres se meten a esa agua, porque ahí es que se hace el barequeo, se meten en esa agua a barequear, un agua que está detenida desde hace mucho tiempo allí.* (…) *Si la del río Atrato baja así sucia, imagínese ese puro barro amasado ahí* (líder comunitario de COCOMACIA, Tanguí).

En las áreas de explotación minera, sobre todo en las riberas, los playones y los montes, las máquinas dejan a su paso pozos en donde se acumula agua que ha recibido vertimientos directos de sustancias tóxicas tales como mercurio, arsénico, combustible quemado, etc. Es justo allí donde se realiza el bareque con el permiso de los mineros, lo que expone a las personas que realizan la minería tradicional, sobre todo mujeres, a esas aguas generadoras de enfermedades y de mosquitos que transmiten paludismo[521].

[516] Bernardino Mosquera, "Inventario de técnicas de minería de oro en el departamento de Chocó", en *Risas, sueños y lamentos del río: vivencias de los ríos Atrato y Baudó desde la mirada de sus guardianas*. Bogotá: Tierra Digna, 2019.

[517] Carlos Andrés Meza, "El caso de la minería mecanizada ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017: 79-94.

[518] Ver: 1) Unidad de Restitución de Tierras (URT), "Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA", 2014; 2) Carlos Andrés Meza, "El caso de la minería mecanizada ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017: 79-94.

[519] Ver: 1) Facultad de Antropología, Universidad de los Andes, "Particularidades y afectaciones socio-culturales de la degradación de la cuenca del río Atrato en el departamento del Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017; 2) Carlos Andrés Meza, "El caso de la minería mecanizada ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017: 79-94.

[520] Entrevista con líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá.

[521] Entrevista realizada en el marco del proceso de caracterización de Derechos Territoriales del Consejo Comunitario COCOMOPOCA, de la Unidad de Restitución de Tierras, a líder comunitario de COCOMOPOCA, Doña Josefa.

Por estas razones, muchas personas han abandonado la práctica minera, mientras que aquellas que continúan realizándola se han visto sometidas a condiciones forzadas que, además de ser muy poco beneficiosas económicamente, producen efectos sobre la salud, e incluso a violencia sexual, como lo mostraremos más adelante.

Explotación maderera

Durante siglos, las comunidades del Atrato han realizado aprovechamiento forestal para uso propio en la construcción de viviendas y embarcaciones. Posteriormente, con el auge maderero que se dio en el siglo XX, comenzó también la comercialización como complemento a las actividades de autoabastecimiento[522]. Sin embargo, el control que a partir de la década de 1990 empezaron a imponer los actores armados sobre todas las actividades productivas ha impactado de manera importante esta actividad tradicional:

> *Ahí mismo* (…) *se metieron a controlar* (…) *la explotación forestal también. Ellos decían: "nosotros vivimos de lo que haya en el territorio". De todas esas cosas ilegales.* (...) *Eso menoscaba la economía de las comunidades* (...). *A ellos tenía que darle su porcentaje* (...) *Dependiendo de lo que se producía así, mismo había que pagarles* (líder comunitario de COCOMACIA, Tanguí).

Estos cobros sobre el aprovechamiento a pequeña escala realizado por las comunidades se han dado en bastas porciones de la cuenca[523]. Dado que las cadenas de comercialización de la madera son dominadas por actores armados e intermediarios foráneos, las comunidades se limitan al eslabón de la producción, el que genera menores utilidades, de modo que la carga de las extorsiones desequilibra completamente la rentabilidad de esta actividad para los habitantes locales[524]. De este modo, el aprovechamiento forestal tradicional a pequeña escala no les provee beneficios suficientes a las comunidades.

Por otro lado, como ya lo hemos visto, hay dos sistemas foráneos paralelos que se han impuesto cada vez más y que han cambiado radicalmente la naturaleza de la extracción: 1) la explotación maderera industrial a gran escala realizada por empresas como Maderas del Darién y 2) la explotación a mediana escala basada en el uso de motosierras[525]. Como vimos en capítulos anteriores, todos los grupos ilegales se han beneficiado del segundo sistema, con diversos métodos (extorsión a la producción, cobros a la movilización de la mercancía, intermediación en la cadena de transporte, control directo de la producción, etc.).

Aunque hace falta mayor levantamiento de información acerca de cómo opera específicamente el negocio de la madera, en algunas porciones de la cuenca se ha implantado un sistema por el que, tanto actores armados como comerciantes foráneos, incluyen a las comunidades en el negocio a través del "endeude" y la presión para el otorgamiento de permisos de uso del territorio[526].

[522] Facultad de Antropología, Universidad de los Andes, "Particularidades y afectaciones socio-culturales de la degradación de la cuenca del río Atrato en el departamento del Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017.

[523] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 026-05", 2005; "Informe de riesgo No. 015-16", 2016; "Informe de riesgo No. 034-03", 2003; "Nota de seguimiento No. 001-16", 2016.

[524] Juan Esteban Mejía, "La madera: la riqueza y la miseria en Chocó", Revista *Semana*, 2009, https://www.semana.com/nacion/problemas-sociales/articulo/la-madera-riqueza-miseria-choco/108430-3/

[525] Veja *et al*, "Agroindustria, explotación forestal y violencia en el Bajo Atrato", Revista *Semillas*, 2015, https://www.semillas.org.co/es/agroindustrias-explotacin-forestal-y-violencia-en-el-bajo-atrato

[526] Las relaciones entre estos terceros y los actores armados es una cuestión que aún es necesario clarificar. Puede que haya alianzas concretas para el control directo de la explotación, o también que los terceros tributen a los actores

Hay evidencias de que actores foráneos, aprovechando la aguda crisis social y alimentaria, ofrecen asociaciones a las comunidades mediante las cuales se intercambia el permiso de entrada al territorio por un pequeño porcentaje de las ganancias[527]. Por otro lado, ha habido ocasiones en que los actores armados han coaccionado a las comunidades a permitir la entrada de la tala indiscriminada[528]. Ya sea por la presión armada o porque la falta de oportunidades y la necesidad de sostenerse las constriñe, las comunidades del Atrato han tenido que convivir con este tipo de explotación maderera, permitiéndole la entrada a sus terrenos a cambio de ínfimas compensaciones, o simplemente a cambio de preservar sus vidas.

De cualquier modo, una vez obtenido el acceso al territorio para explotar, estos actores foráneos y los grupos ilegales han implementado el sistema del "endeude"[529]: algunos miembros de las comunidades reciben a modo de préstamo motosierras e insumos, y se internan en el territorio para extraer la madera con la cual deben pagar la deuda adquirida[530]. Posteriormente, del valor de la madera extraída se les descuenta la deuda, lo que les deja una pequeña suma de dinero y los obliga a comenzar el ciclo nuevamente; esto se ha dado sobre todo en la cuenca media norte[531] y en la cuenca baja[532]. Los habitantes y su conocimiento del territorio son usados en el primer eslabón de la cadena de valor (la producción) a cambio de muy pocos beneficios, mientras que esos actores foráneos y los grupos ilegales se encargan del transporte y la comercialización (ver el capítulo 5), los eslabones que mayores utilidades producen.

En otras ocasiones, han sido las mismas comunidades las que han incorporado las dinámicas de extracción industrial, abandonando sus sistemas tradicionales con el fin de maximizar sus ingresos económicos, dada la pérdida del autoabastecimiento.

> *Las compañías se fueron, pero nos dejaron la mentalidad de sacar la mayor utilidad posible del bosque, ya no se respeta la luna, ni los ciclos, ni las áreas reservadas, ni tampoco se reforesta* (líder comunitario de ASCOBA, Riosucio)[533].

armados algún porcentaje de la producción para que estos impongan con violencia el sistema (como ocurrió con la minería en la cuenca alta y media), así como también es posible que tramiten la entrada a los territorios por separado y que cada uno implante su método de explotación (en cuyo caso es probable que los terceros tributen a los actores armados parte de su producción).

[527] Juan Esteban Mejía, "La madera: la riqueza y la miseria en Chocó", Revista *Semana*, 2009, (enlace citado previamente).

[528] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Nota de seguimiento No. 026-05", 2005; "Informe de riesgo No. 015-16", 2016; "Informe de riesgo No. 034-03", 2003; "Nota de seguimiento No. 001-16", 2016.

[529] Como ya lo mencionamos, hace falta clarificar cómo ha sido la relación entre grupos ilegales y comerciantes foráneos alrededor del "endeude", así como las condiciones a través de la cuales se han impuesto diversas formas de relacionamiento con las comunidades y con las organizaciones sociales (Consejos comunitarios, Resguardos indígenas, etc.). Sin embargo, dados los propósitos de este capítulo, basta con enunciar en qué consiste el "endeude" y los escasos beneficios económicos que les deja a las comunidades.

[530] Juan Esteban Mejía, "La madera: la riqueza y la miseria en Chocó", Revista *Semana*, 2009, (enlace citado previamente).

[531] Defensoría del Pueblo, "Nota de seguimiento No. 004-12", 2012.

[532] Ver: 1) Defensoría del Pueblo, "Informe de riesgo No. 031-06", 2006, y 2) Juan Esteban Mejía, "La madera: la riqueza y la miseria en Chocó", Revista *Semana*, 2009, (enlace citado previamente).

[533] Testimonio tomado de: Viviana González, "El río Atrato como un sujeto de derechos: un aporte político de las luchas étnicas del Chocó", en: D. Roca-Servat y J. Perdomo-Sánchez (eds.), *La lucha por los comunes y las alternativas al desarrollo frente al extractivismo: miradas desde las ecología(s) política(s) latinoamericanas*, Buenos Aires, Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, 2020, p. 140.

Dada la situación de las comunidades y la ausencia de otras oportunidades para el sostenimiento, se ha generado una dependencia con respecto a este tipo de explotación[534]. Se podría plantear así que las relaciones de dependencia económica han girado alrededor de la minería mecanizada en las cuencas alta y media sur, mientras que en las cuenca baja y media norte han girado alrededor de la explotación maderera (ya sea a través del "endeude" o de permisos para la explotación).

De este modo, la degradación del territorio (consecuencia de las acciones de las economías extractivas) y la imposibilidad de libre movilidad (consecuencia de los sistemas de control de los grupos ilegales) han generado una erosión de los sistemas tradicionales de autoabastecimiento, obligando a las comunidades a depender cada vez más de aquellos mismos factores que en primer lugar ocasionaron la degradación. Sin embargo, los modos mediante los cuales estas economías extractivas han incluido a los habitantes implican muy pocos beneficios económicos, lo que agudiza aún más la crisis alimentaria generada por la pérdida de las formas tradicionales de producción.

Comercio

> *Había gente que compraba el plátano de afuera, que viene con químico, para llevarlo a San Marino, a Piedra Honda. Gente que producía y vendía, ahora le toca comprar* (lideresa comunitaria de COCOMOPOCA, Bagadó).

La situación descrita ha llevado a los habitantes locales a comprar en otras zonas lo que antes sembraban o a desplazarse grandes distancias para conseguir lo que antes se encontraba a la mano. Sin embargo, las posibilidades de comerciar o de intercambiar para suplir aquello que el autoabastecimiento ya no puede proveer se enfrentan a dos obstáculos: 1) los bajos beneficios económicos del trabajo minero y maderero; 2) los constreñimientos de la movilidad libre por los afluentes, condición que impide el comercio. Esto es así, en primer lugar, debido a los obstáculos físicos que se han dado como resultado de la degradación ambiental; recordemos que la deforestación genera desechos madereros que se acumulan en los ríos, generando empalizadas que obstruyen el transporte fluvial[535], a lo que se suma el secamiento de cuerpos de agua que eran usados para el comercio y el tránsito en general[536]. Hay afluentes de la cuenca cuyo grado de sedimentación y de destrucción de cauce es tal que hace casi imposible la movilidad[537]. En segundo lugar se encuentran los mecanismos de control por los grupos armados (prohibiciones, restricciones, horarios, bloqueos, etc.):

> *A costa de la guerra se acabaron la navegabilidad de las lanchas. Se acabaron la navegabillidad de las pangas. Tampoco trabaja transporte en bote* (líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá).

El impedimento a la comercialización por obstáculos a la movilidad es un fenómeno generalizado, al que se suman la inseguridad y el miedo a que los actores armados y delincuenciales roben los productos del trabajo y del intercambio, ya sea para beneficio propio o para impedir que lleguen a

[534] Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016, Anexo A.

[535] Ver: 1) Ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial, "Recuperando nuestro río: Cartografía social, del diagnóstico social participativo, de las problemáticas ambientales y sus alternativas de resolución en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó en el bajo Atrato, Departamento del Chocó", 2008, y 2) Cinep / PPP, "Violencia, racismo y conflictos socioambientales: el despojo de tierras en el Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó", Bogotá: Cinep / PPP, 2020.

[536] Teófilo Cuesta y Giovanny Ramírez, "Evaluación interdimensional de impactos ambientales sobre la dimensión física ocasionados por cultivos de palma aceitera y la ganadería extensiva en la selva húmeda tropical del Bajo Atrato, Chocó, Colombia", *Gestión y Ambiente*, 12(3), Medellín, 2009: 37-48 (ISSN 0124.177X).

[537] Entrevista con líder comunitario del Consejo Comunitario de Paimadó, Río Quito.

otros actores. Esta situación, sumada a los impactos sobre los sistemas tradicionales de autoabastecimiento, ha generado serios problemas de seguridad alimentaria en todas las sub regiones del Atrato[538].

4.3 Erosión del tejido comunitario

> *Hay violencia. Ahora la gente no puede trabajar tranquila en el territorio. La economía ha rebajado o digamos la producción* (...)*. Por todos esos factores que van ajuntando y que en últimas terminan rompiendo también el tejido social de la comunidad. Y* (a) *la comunidad le toca que irse como acomodando a otras dinámicas, porque no le queda más de otra* (líder comunitario de COCOMACIA, Tanguí).

Como lo enuncia el anterior testimonio, la situación actual en el Atrato se entiende como el efecto acumulativo de varios procesos: el conflicto armado y la zozobra, la contaminación y la destrucción de ecosistemas fundamentales para la vida, las economías extractivas y la reducción de la productividad de la economía comunitaria. Más que en episodios específicos o en las magnitudes de los problemas de deforestación, la degradación del río se manifiesta en la desarticulación de componentes de la vida comunitaria que antes estaban íntimamente imbricados y que han ido desintegrándose a medida que la zozobra por el conflicto armado y la degradación del territorio les impiden realizar las prácticas tradicionales de auto sostenimiento.

Aquí se pueden mencionar la relación entre productividad y libre movilidad, así como la relación entre productividad y trabajo colectivo. Por ejemplo, las actividades de producción económica solían hacerse colectivamente, sobre la base de las relaciones comunitarias y de parentesco[539]. La desaparición de la pesca y la agricultura genera la imposibilidad de embarcarse colectivamente a trabajar, perdiéndose de ese modo una actividad que es simultáneamente social y productiva. No hay efectos ambientales desligados de la producción, ni efectos sobre la producción desligados del "rompimiento del tejido social". Por ejemplo:

> *Anteriormente el tipo cogía su escopeta y se iba por allá a un chupadero* (…) *y mataba dos o tres guaguas. Y salía y le daba a los vecinos, compartía con los amigos. Hoy en día no lo hacen porque les da miedo ir al monte* (líder comunitario de COCOMOPOCA, Villa Claret).

También hay que tener en cuenta que el desplazamiento generó una reducción poblacional tremenda en las zonas rurales. Miles de personas tuvieron que emigrar a Quibdó o a otras ciudades, dejando al territorio desprovisto de brazos para el trabajo y con unas parentelas reducidas y erosionadas, en medio del control armado y la degradación ambiental:

> *Hoy no se produce no es porque la gente no trabaja sino porque no los dejan trabajar. Hoy no se produce porque no hay gente, porque la gente la han desplazado de su territorio, a pasar trabajo acá en las ciudades sin tener de qué vivir* (líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá).

[538] Ver los siguientes informes de la Defensoría del Pueblo: "Informe de riesgo No. 034-03", 2003; "Informe de riesgo No. 031-06", 2006; "Nota de seguimiento No. 018-12", 2012; "Nota de seguimiento No. 001-15", 2015; "Alerta temprana No. 009-20", 2020; "Informe de riesgo No. 043-03", 2003; "Informe de riesgo No. 016-06", 2006; "Nota de seguimiento No. 001-07", 2007; "Informe de riesgo No. 015-16", 2016; "Informe de riesgo No. 053-04", 2004; "Nota de seguimiento No. 002-16", 2016.

[539] Facultad de Antropología, Universidad de los Andes, "Particularidades y afectaciones socio-culturales de la degradación de la cuenca del río Atrato en el departamento del Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017.

Según los datos de la Unidad de Víctimas, en el Atrato ha habido un total de 257.091 casos registrados de desplazamiento, y dadas las condiciones de inseguridad y las dificultades alimentarias y de pobreza que vive la región, muchas de las personas desplazadas no han retornado[540], mientras que otras tantas que permanecieron en el territorio han venido saliendo progresivamente debido a la falta de alternativas[541]. Solamente el vaciamiento del territorio por todos estos factores ya ha generado que muchas dinámicas comunitarias se pierdan por la desintegración de la parentela, pero hay otros elementos que han truncado lo que antes era una rica dinámica social.

La parentela y la solidaridad

La base del relacionamiento de las comunidades atrateñas es la parentela, la familia extendida a lo largo de los afluentes, cuya dinámica de integración se basa en el libre movimiento por los ríos: los viajes para visitar, para llegar a las fiestas patronales, para acompañar a vecinos enfermos, para reunirse en ceremonias colectivas tales como los alumbramientos, para trabajar colectivamente según la actividad que correspondiera a la época del año. La libre movilidad une a la familia dispersa, cuyos fuertes lazos implican solidaridad y vecindad de puertas abiertas.

Las restricciones del libre movimiento no solamente generan problemas de abastecimiento, sino que también coartan las posibilidades de mantener a la parentela unida a través de las prácticas cotidianas que la enlazan.

> *La cuestión de conflicto. La gente acostumbra a sus novenas, velorios, sus fiestas. Eso se detuvo mucho porque la gente no podía hacer sus celebraciones como estaba acostumbrada, porque ya que había la presencia* (de actores armados)*, había el temor.* (…) *En una fiesta del pueblo,* (…) *o en un velorio, se saluda con la gente, se da cuenta cómo la gente está, pero ¿si uno no se puede mover? Es una cosa difícil no ver a su difunto* (lideresa comunitaria de COCOMOPOCA, Bagadó).

Las dificultades para visitar y moverse libremente entre comunidades comenzaron a generar afectaciones sobre tradiciones tales como los velorios y las fiestas patronales, que constituyen espacios de encuentro esenciales para el sostenimiento de la parentela y la solidaridad de la gran familia. A esto se suma también el efecto del miedo sobre la tranquilidad y la confianza mutua que solía haber en la cuenca:

> *En cualquier casa llegábamos y pedíamos posada y nos daban posada porque nadie tenía miedo que fuéramos rateros, guerrilla, grupos delincuenciales. A cualquier persona le abría su puerta la gente, sin conocerle a uno* (líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá).

La incertidumbre generada por el tránsito de actores armados y la presencia de nuevos actores en las comunidades han quebrado la solidaridad de puertas abiertas que caracteriza la dinámica comunitaria de la vida atrateña. De la solidaridad y la apertura se ha pasado a la sospecha.

La mujer atrateña

> *De cierta manera, las mujeres somos receptoras de todo lo que pasa dentro de la comunidad y la familia, a través de los hijos, los esposos, los papás, los hermanos. O sea que todo lo que*

[540] Entrevista con líder comunitario de COCOMOPOCA, Villa Claret.

[541] Entrevista con líder comunitario del Consejo Comunitario de San Isidro, Río Quito.

afecta a la comunidad nosotras lo percibimos y se convierte en una afectación propia de nosotras (lideresa comunitaria de COCOMACIA, Bebará).

El sostenimiento de los lazos de solidaridad y el sentido de comunidad se dan por los diversos vínculos que establecen las mujeres a través de sus actividades comunitarias y colectivas. Tradicionalmente, las mujeres han sido el eje de la organización familiar, encargándose del cuidado y la provisión, así como de la transmisión de valores comunitarios en su rol de educadoras[542]. La dispersión de los lazos comunitarios, característica fundamental de la parentela, implica la movilidad constante de los hombres, lo que hace que las mujeres sean los elementos estables alrededor de los cuales se despliegan las dinámicas familiares y comunitarias en los poblados[543]. De ahí la importancia que tienen los espacios de intercambio que las mujeres generan en sus actividades cotidianas. Recordemos que en el primer capítulo mencionamos al río como un espacio de encuentro, en el que las actividades como lavar la ropa colectivamente sirven para intercambiar historias y fortalecer las relaciones.; este tipo de actividades, propiciadas por el papel de la mujer y realizadas en el río, sustentan de modo muy importante los lazos de solidaridad entre las familias.

La transformación de la vida de la mujer atrateña ha llegado como resultado de los procesos que hemos venido narrando: la degradación del ecosistema ribereño y las consecuencias que esta ha tenido sobre las posibilidades de sostenimiento económico.

En primer lugar, la transformación ambiental ha impactado a las mujeres de un modo particular, debido a la relación especial que a lo largo del tiempo ellas han forjado con el río. Las actividades de los hombres están más asociadas con el espacio del monte bravo, con la extracción maderera y con la cacería, mientras que el río y las huertas son espacios esencialmente femeninos. Allí ellas realizan sus actividades cotidianas, tales como el lavado comunitario en las playas, la pesca en las orillas y el arreglo del pescado; por ejemplo, el mazamorreo es una actividad femenina. Así que en sus actividades cotidianas las mujeres tienen mucho contacto con el agua y con el río:

Ya no se puede tener contacto con el río como lo hacíamos anteriormente, porque ahorita con sólo sumergirse en el río ya, pues eso ocasiona infecciones vaginales, manchas en el cuerpo, sobre todo. Más que todo es en los niños porque ellos todavía no entienden, no asimilan que no pueden bañarse en el río, que no puede tener contacto con él, entonces los niños por lo general tienen muchos hongos, muchas manchas (lideresa comunitaria del Consejo Comunitario de La Soledad, Río Quito).

La imposibilidad de tener contacto con el agua implica la interrupción de las prácticas ya mencionadas, lo que a su vez reduce los espacios de encuentro e intercambio comunitario. El principal espacio de recreación y socialización de los niños es el río, donde juegan y se les enseñan muchas de las actividades que tendrán que realizar en el futuro. La falta de contacto con el agua les arrebata la posibilidad de hacer uso de este espacio, lo que ha generado que muchos niños no tengan cómo ocupar el tiempo[544], a lo que se suma que la transmisión del conocimiento y el saber comunitario queda truncada.

[542] Ssimbwa Lawrence, "Mujer afrocolombiana, esperanza de un pueblo", Trabajo de grado presentado como requisito para obtener el título de Teólogo y Bachiller Eclesiástico en Teología, Universidad Javeriana, 2011.

[543] Ssimbwa Lawrence, "Mujer afrocolombiana, esperanza de un pueblo", Trabajo de grado presentado como requisito para obtener el título de Teólogo y Bachiller Eclesiástico en Teología, Universidad Javeriana, 2011.

[544] María Darleny Mena Borja, "Teatro por el Atrato: concientizando para la recuperación de la cuenca alta del Atrato", en: *Risas, sueños y lamentos del río: vivencias de los ríos Atrato y Baudó desde la mirada de sus guardianas*. Bogotá: Tierra Digna, 2019.

Asimismo se pierden ciertas actividades tradicionales propias de la cultura atrateña. Por ejemplo, una práctica que las mujeres solían realizar era nadar hasta el fondo de los ríos, usando el peso de una piedra amarrada a la cintura, a fin de sacar material del fondo y lavarlo en la superficie para extraer oro[545]; la reducción de la calidad del agua imposibilita este tipo de prácticas que solían hacerse durante todo el día.

Esto indica que hay impactos del conflicto armado que no operan según la lógica puntual de las armas y las amenazas, que no dependen de un actor armado para afectar la vida. El agua es un elemento ubicuo que estructura de manera fundamental la vida en sus registros más básicos. La intervención del conflicto armado sobre este elemento en la forma de un agua contaminada, de un "agua sucia", se convierte de ese modo en un impacto ubicuo que emerge cada vez que un cultivo muere o un niño enferma. Sin embargo, los impactos sobre la vida de la mujer atrateña no solamente han venido por la degradación ambiental del territorio, sino también por las dificultades económicas derivadas de la erosión de los sistemas tradicionales de producción:

> *Ya cuando la gente inicia todo el tema de la minería, inicia a aparecer plata, empiezan a perderse relaciones familiares y comunitarias y todo eso; comienza a ser más importante el día de bareque que el día de ir a acompañar al vecino que está enfermo o al compadre que está enfermo.* (…) *O sea, como que nos dedicamos a ir al bareque todos los días y nos olvidamos de todas las dinámicas comunitarias que existían alrededor de las comunidades. Y de cierta manera, las mujeres siempre somos de dinámicas comunitarias: reunirnos para limpiar al camino, ir a donde la que está enferma, y esas cosas que se van rompiendo* (lideresa comunitaria de COCOMACIA, Bebará).

La preeminencia de la escasez y la urgencia de solucionar la situación diaria obligan a muchas mujeres a salir de la comunidad por largas jornadas, ya sea para buscar pescado en zonas alejadas o a esperar el permiso de los mineros para barequear[546]. Esto corta la realización de una serie de prácticas solidarias constitutivas de la vida tradicional de la mujer atrateña, como las visitas a los enfermos; un ejemplo de esto es el acompañamiento en el momento del parto, cuando las mujeres van a la casa de aquella que va a dar a luz, quedándose por ocho días a cargo de la cocina y la limpieza[547]. De este modo, ya sea porque no pueden entrar en contacto con el agua o porque tienen que salir de la comunidad para buscar el sustento, las mujeres atrateñas han venido abandonando muchas de las prácticas sociales, comunitarias y solidarias que durante mucho tiempo han constituido su actividad cotidiana y que también sirven de base al mantenimiento de las relaciones entre personas y entre familias.

Por otro lado, debido a la difícil situación de auto sostenimiento, algunas mujeres jóvenes que han ejercido la labor del bareque han intercambiado "favores sexuales" por implementos para la minería, ejerciendo la prostitución para reunir dinero. Se rumorea también que en muchos casos los dragueros fuerzan a las mujeres a este tipo de intercambios[548].

[545] Bernardino Mosquera, "Inventario de técnicas de minería de oro en el departamento de Chocó", en *Risas, sueños y lamentos del río: vivencias de los ríos Atrato y Baudó desde la mirada de sus guardianas*. Bogotá: Tierra Digna, 2019.

[546] Entrevista con lideresa comunitaria del Consejo Comunitario de La Soledad, Río Quito.

[547] Entrevista con lideresa comunitaria de COCOMACIA, Bebará.

[548] Carlos Andrés Meza, "El caso de la minería mecanizada ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó", en *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*, Bogotá: Tierra Digna, 2017: 79-94.

Hay una desestabilidad familiar. Las muchachitas se van prostituyendo. La gente va pensando como distinto. Ya deja de pensar su mundo como lo traía, el ritmo que traía, sino que ya va cogiendo otro rumbo (lideresa comunitaria de COCOMOPOCA, Bagadó).

La relación de dependencia económica ha derivado en una subordinación que impacta específicamente a las mujeres víctimas de esta violencia sexual. Sin otras posibilidades económicas, se han visto abocadas a abandonar el territorio o a someterse a esta subordinación sexual y económica para poder sostenerse. Incluso la vulnerabilidad económica provocada por la erosión de oficios femeninos aumenta la subordinación de las mujeres en sus propios hogares, lo que acentúa las dinámicas de machismo y desigualdad en las que se ven inmersas.

Impactos al entendimiento y disfrute del río

El río ha sido entendido siempre como la vida: lo que simultáneamente provee en abundancia los elementos necesarios para el sostenimiento y el escenario sobre el cual transcurre la existencia en sus múltiples facetas. Esto implica que el río es mucho más que el mero conjunto de recursos naturales que proveen el sustento: es el lugar donde se despliegan todas las relaciones sociales, comunitarias, productivas, culturales e identitarias que componen la vida atrateña en su totalidad. En este sentido, el río atraviesa todas las experiencias cotidianas: las actividades colectivas para sacar pescado, rozar madera y cosechar; los espacios de encuentro comunitario en donde se cuentan historias y se construyen relaciones; la celebración de las fiestas y los paisajes naturales donde se realizan actividades recreativas tales como hacer una sopa los domingos y compartirla en familia. El río está lleno de significado y de memoria.

Por el mismo camino, los impactos sobre la manera como las comunidades entienden el río pasan por la acumulación de todos los efectos que hemos venido narrando y que, en conjunto, han transformado radicalmente el modo como diariamente se vive la vida.

Se vivía sabroso. (...) *digamos sabroso porque no había esa presión de actores al margen de la ley como esta últimamente.* (…) *Había buena madera, había buenos peces, había una riqueza de parte de la biodiversidad que permitía que el ser humano se sostuviera de eso. Había un trabajo más compartido. La gente era más solidaria* (líder comunitario de ASCOBA, Riosucio).

La "vida sabrosa" es justamente la conjunción entre la abundancia, la libertad de hacer uso de los sistemas tradicionales de producción y las relaciones comunitarias; todos estos elementos están imbricados. La pérdida de espacios de encuentro y relacionamiento ha venido como producto de varios fenómenos: 1) el menoscabo de diversas actividades productivas que se hacen colectivamente y que generan a su vez la posibilidad de compartir con la comunidad lo que se caza y se pesca; 2) las dificultades para moverse libremente, visitar a la parentela y encontrarse con otros en fiestas, velorios, etc., lo que a su vez tiene impactos sobre el sostenimiento productivo; 3) la imposibilidad de tener contacto con el agua, lo que impacta el libre ejercicio de actividades diarias que sostienen las relaciones mutuas (lavar ropa, bañarse en el río); 4) la destrucción de paisajes naturales que permiten el esparcimiento familiar y comunitario.

Una cantidad de quebradas (…). *Esas quebradas están sedimentadas, llenas, taponadas de escombro y eran quebradas que había unos charcos hermosos que usted podía ir tranquilamente. Podía ir los domingos, irse a lavar con su familia allá y bañar todo el día, hacer una gran sopa. Hoy no se puede hacer eso. Hay unos grandes pozos y unas grandes, tremendas, aguas ahí que se ven verdes, criaderos de mosquitos* (líder comunitario de COCOMOPOCA, Doña Josefa).

A esta pérdida de diversos espacios de encuentro y esparcimiento se suma el temor diario de convivir con la continua presencia de grupos armados, lo que erosiona la confianza y la solidaridad de puertas abiertas. Todo esto ha generado que las dinámicas comunitarias no puedan ya reproducirse como lo hicieron durante siglos.

> *Nosotros caminábamos las 24 horas sin ningún temor. Nosotros salíamos, nos embarcábamos en una canoa, y caminábamos toda la noche y nadie lo impedía. Caminábamos todo el día y nadie lo impedía. Nosotros nos poníamos nuestro descanso, pero nadie se metía a decirle "por aquí no, por aquí no puede pasar*" (líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá).

Los recuerdos asociados con el Atrato parecen transitar entre la nostalgia de un pasado cuando se vivía con tranquilidad y se definían con autonomía los ritmos de la vida, y el presente de la devastación en cualquiera de sus formas: paisajes desolados, dinámicas comunitarias perdidas, la economía propia extinguida, la tranquilidad interrumpida, la movilidad restringida, todo se ofrece en contraste con respecto a la vida "de antes".

Estas transformaciones cotidianas están a su vez asociadas con la cruda violencia que ha asolado al territorio, la cual ha hecho que los mismos significados del río se transformen. Hoy en día, la memoria de las víctimas y la violencia permanece como un recuerdo indeleble que marca al Atrato como el lugar donde reposan los muertos que dejó la guerra:

> *En marzo del 98 uno veía pasar los muertos y uno veía que en el verano la grasa de los muertos se veía en el Atrato como si fuera una olla muy pequeña, entonces eso nos ha quedado muy marcado* (lideresa comunitaria de ASCOBA, Riosucio).

> *¿Quiénes eran los que caminaban? Los muertos que se veían bajar, con unas casas que hacían los gallinazos cuando se iban comiendo los muertos. Nadie tenía derecho a recogerlo, y nadie podía… la gente podía ver el cadáver que iba bajando ahí y así fuera el familiar de él no se podía recoger* (líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá).

Los impactos de la violencia, los recuerdos de las víctimas, y las tremendas transformaciones de la dinámica comunitaria han ido generado cambios tremendos del modo como las comunidades y las nuevas generaciones entienden el río. De ser el escenario de la vida y lo que provee la vida, el Atrato ahora pasó a conjugar toda la historia de los impactos de la violencia y de la degradación ambiental, al mismo tiempo que se vuelve un horizonte de esperanza para una posible transformación, y un eje articulador del trabajo que las organizaciones sociales y las comunidades realizan para recuperarlo y protegerlo:

> *Mis hijos no se han criado en esa satisfacción. Ven el río como cualquier objeto, pero no en ese marco de vida que nosotros cuando nacíamos lo veíamos. En el río hacíamos todo porque sus aguas no estaban contaminadas. Pero en este momento nuestros hijos no pueden hacer eso. Y no lo hacen* (…) *por sospecha* (…)*, por zozobra, porque está contaminado de minas y también de sangre* (…)*. Para nosotros el río Atrato ha sido vida y es vida, y sigue siendo, pero hay que repararlo, igual que cualquier persona.* (…) *Nosotros sí conocemos el río Atrato cómo era* (lideresa comunitaria de ASCOBA, Riosucio).

5 La espiral de la degradación

Así como en un comienzo el bienestar de las comunidades dependió de la estabilidad de las condiciones ambientales del territorio, lo que a su vez generó unos lazos sociales y unos sistemas de administración comunitaria que lo conservaron, hoy en día el conflicto armado y la degradación ambiental provocada por las economías extractivas han llevado a la ruptura de los lazos

comunitarios y a la desestructuración de los sistemas de administración del territorio y, por tanto, a la imposibilidad de preservarlo. Esta dinámica opera como un círculo vicioso al que entendemos como degradación en espiral.

La vida atrateña tradicional discurre de acuerdo con una íntima relación entre el río y la existencia comunitaria; desde la disposición de los poblados, hasta la concepción de los tiempos del trabajo, la vida en el Atrato se estructura alrededor de la posibilidad de moverse y transitar por los ríos. Las actividades sociales y productivas se articulan con los ritmos de la naturaleza, constituyendo sistemas económicos itinerantes y rotativos que permiten conservar los recursos y dejar descansar la tierra. El sostenimiento de estos sistemas de administración del territorio depende de la posibilidad de transitar, de la preservación de los ecosistemas ribereños y de una lógica que apunta a la reproducción cotidiana de la vida, y no a la acumulación. Estos sistemas de vida permitieron que durante muchos años se mantuvieran la selva húmeda tropical del Chocó y la adecuada funcionalidad de los ríos.

La implantación de sistemas productivos foráneos con la injerencia del conflicto armado ha desatado un proceso de devastación en bucle, que ha roto la relación entre la vida comunitaria y el río. Por un lado, la injerencia de los actores armados y económicos ha impuesto unos nuevos órdenes sociales que impiden aplicar las reglas tradicionales reguladoras del uso, el manejo y la administración del territorio. De una lógica de conservación y reproducción de la vida, que limita el aprovechamiento del territorio a las exigencias cotidianas y a la proyección comunitaria futura, se ha pasado a una lógica de acumulación y maximización de la explotación a fin de aumentar el capital, lo que ha traído como consecuencia la devastación ambiental del territorio. A su vez, la alteración de este espacio vital implica la progresiva erosión de los sistemas de abastecimiento tradicionales, empujando a las comunidades hacia una creciente dependencia de estas nuevas economías impuestas. Es urgente entonces romper esta degradación en bucle, que se retroalimenta a sí misma, si se quiere que el Atrato continúe significando “la vida”.

Capítulo 7. El proceso organizativo de las comunidades étnicas del Atrato como resistencia pacífica a las economías extractivas y al conflicto armado

1. Culturas de resistencia

Las comunidades negras e indígenas del Atrato han enfrentado la historia de exclusión y las violencias estructurales a las que se les ha querido someter, creando para ello formas de resistencia permanente. Han construido autónomamente sus procesos organizativos y han planteado propuestas e iniciativas para la exigibilidad de sus derechos colectivos y para la construcción territorial de la paz.

El orden colonial negó la identidad como pueblos a los indígenas y afro descendientes. Desde entonces, estos se vieron en la necesidad de reorganizarse a la defensiva, como culturas de resistencia. Esta estrategia se convirtió para las comunidades en una forma de vida, la cual ha permitido la sobrevivencia de afros e indígenas en el Chocó y en la cuenca del Atrato.

La resistencia de estos pueblos no ha sido estática, se mueve, cambia de lugar y es resiliente frente a las diferentes dinámicas del conflicto y a los patrones de agresión desplegados en su contra por diferentes actores. En aras de construir la verdad histórica del conflicto armado, consideramos necesario dar cuenta de estas formas de organización y resistencia, que, en medio del conflicto, las mismas comunidades del Atrato han impulsado dada la desprotección total por parte del Estado colombiano.

Los procesos de resistencia pacífica en el Atrato han apelado a toda clase de estrategias. Partiendo de la organización y generación del sentido de pertenencia y unidad, lo cual ha incluido procesos de formación en derechos, fortalecimiento de liderazgos y análisis de los contextos políticos, pasando por movilizaciones ciudadanas y procesos de incidencia a diferentes niveles, hasta las rutas de la exigibilidad jurídica.

Desde la década de 1970 se ha visto de manera determinante la creación de organizaciones locales, regionales y nacionales que han permitido la movilidad y visibilidad de las agendas y demandas que han venido emergiendo en la agenda política del país, la cual dio un giro, con la Constitución Política de 1991 y la Ley 70 de 1993, en el reconocimiento de las comunidades negras y sus derechos territoriales. La creación de estas organizaciones, que en sus inicios estuvieron articuladas con las luchas indígenas y campesinas, permitió el fortalecimiento de sus bases comunitarias y el acceso a derechos negados por el Estado colombiano, no sólo en relación con el acceso a la tierra y al territorio, sino también a diferentes formas de educación, salud y participación política. Por tanto, el movimiento social afrocolombiano, negro, raizal y palenquero desde múltiples lugares de enunciación, es la materialización de las resistencias y los procesos de convivencia más sólidos de estos pueblos.

Dentro de todos estos procesos de resistencia la clave ha sido una: el sentido de organización. Las comunidades del Atrato se han forjado a partir de unos lazos comunitarios y familiares muy sólidos, que han permitido construir redes de articulación y apoyo. Esto ha sido llevado también a la dimensión política, en donde han sido las organizaciones étnico - territoriales las gestoras de estos

procesos, en representación de todas las comunidades de base. Asimismo, la articulación y el hermanamiento que existe entre las organizaciones de los pueblos indígenas y las de las comunidades negras ha sido base esencial para generar procesos de gran envergadura en esta región.

Estos procesos de resistencia y movilización pacífica se han gestado desde un inicio con fundamento en tres condiciones: 1) El reconocimiento político y jurídico de estos pueblos como sujetos colectivos, y el consecuente respeto por sus derechos, 2) El freno a los procesos de saqueo de recursos naturales y al despojo territorial, y 3) El mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes. Todos estos son fenómenos generados por la convergencia de la negligencia estatal, los intereses económicos sobre la región y el conflicto armado. En consecuencia, la resistencia ante estos procesos nos da cuenta del fuerte sentido de identidad de los pueblos del Atrato con su territorio y el río, así como de las apuestas cada vez más vigentes por la permanencia de las comunidades en el mismo, permanencia que busca concretarse en condiciones de dignidad y paz.

2. El reconocimiento de las comunidades negras como sujetos políticos colectivos y su derecho a la propiedad de sus territorios

El inicio de la organización comunitaria

Podríamos decir que han sido tres los motores de las luchas organizativas de las comunidades negras en el Atrato: 1) Buscar su reconocimiento como sujeto político, con una identidad y cultura diferenciales, hasta el momento invisibilizadas; 2) Garantizar el ejercicio pleno de derechos, en particular, el derecho a la titulación colectiva sobre sus tierras ancestrales, y 3) Defender los recursos naturales y salvaguardar sus territorios.

En el nacimiento de los movimientos organizativos en el Atrato, la Iglesia católica jugó un papel fundamental. En la década de 1960 aparecieron las Comunidades Eclesiales de Base (CEB) en Brasil, como una forma de regeneración de la Iglesia que, con fundamento en la teoría de la liberación, abogaba por un enfoque dirigido a la solución de problemas sociales[549]. Hacia finales de la década de 1970 llegaron las CEB a Colombia. Estas fueron impulsadas en el Medio Atrato por el Padre Javier Pulgarín Toro y posteriormente continuaron bajo el liderazgo del Padre Gonzalo María de la Torre Guerrero, quienes hacían parte de los misioneros claretianos que habían llegado al Chocó desde los inicios del siglo XX. Las CEB consistían de unos espacios de capacitación en la lectura bíblica dinamizados por los sacerdotes y seglares. El objetivo era que las comunidades desarrollaran cada domingo espacios de reflexión social y culto católico. “Se leía la Biblia a la luz de los problemas”, relataba el propio Padre Gonzalo[550]. En ese sentido, los procesos de formación contemplaban no solo aspectos de catequesis en sentido estricto, sino además procesos de alfabetización y concientización social, a fin de conectar la palabra bíblica con las realidades territoriales[551].

Estos espacios se constituyeron en escenarios para el encuentro comunitario, fortaleciendo lazos de unidad, solidaridad y articulación. No solamente se concentraron en temas meramente católicos, sino también en poder encontrar soluciones a diferentes problemáticas cotidianas, de modo que se realizaban varias actiopocvidades, como atender jornadas de siembra, resolver una necesidad de

[549] Victorino Pérez Prieto, “Los orígenes de la teología de la liberación en Colombia: Richard Shaull, Camilo Torres, Rafael Ávila, ‘Golconda’, sacerdotes para América Latina, cristianos por el socialismo y comunidades eclesiales de base”, *Cuestiones Teológicas*, 43(99), Medellín, 2016: 82-83, http://www.scielo.org.co/pdf/cteo/v43n99/v43n99a04.pdf
[550] Eduardo Restrepo y Alejandra Gutiérrez, “Misioneros y organizaciones campesinas en el río Atrato (Chocó)”, Uniclaretiana, Medellín, 2017: 69, https://www.aacademica.org/eduardo.restrepo/4.pdf
[551] Entrevista con líder comunitario de COCOMACIA, Tanguí.

alguna de las familias o hacer colectas para alguna celebración. Se volvieron así espacios para la planificación de la comunidad[552]. Muchas de las reflexiones comenzaron a girar en torno a cómo mejorar las condiciones de vida de la población campesina, dando énfasis a superar escollos productivos tales como los bajos precios de los productos. De ahí surge la idea de conformar una organización, pues las comunidades se encontraban desarticuladas a pesar de tener problemáticas comunes[553]. Emerge entonces la Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA), que sería la precursora de los procesos organizativos de las comunidades negras en el Pacífico.

Entre 1983 y 1984 llegaron a comunidades del Medio Atrato (como El Buey, Tagachí, Tanguí y Murindó) funcionarios de las compañías madereras Pizano S.A., Cartón de Colombia y Maderas del Darién para hacer investigaciones sobre los recursos madereros de la región, después de haber explotado intensamente en el bajo Atrato[554]. En los espacios de articulación que se estaban construyendo se empezó a hablar del peligro que corría el territorio a causa de esas explotaciones madereras. De este modo, la llegada de estos actores foráneos trajo consigo el inicio, tanto de los conflictos socioambientales como de los procesos de transformación del territorio, y a la vez fue el germen que impulsó los movimientos de organización comunitaria.

> *Nosotros, como campesinos chocoanos y antioqueños, hemos vivido y trabajado en estas tierras desde la época de la Colonia y ahora vemos amenazadas nuestras posesiones y recursos naturales por el avance de grandes empresas y compañías explotadoras de madera, que de forma irracional y de manera injusta, pretenden acabar con nuestros recursos*[555].

Esta presión por los recursos naturales impulsó la apuesta por obtener la propiedad de las tierras ancestrales que durante siglos habían habitado. La conservación de los sistemas de administración del territorio que las comunidades habían construido históricamente (y que justamente habían permitido el mantenimiento de la funcionalidad del ecosistema ribereño) comenzó a ser vista como el medio para garantizar el bienestar del territorio y de las comunidades. De ahí que la obtención del reconocimiento legal de la propiedad de las tierras ancestrales, como herramienta de protección de esos sistemas de administración y del territorio, se convirtió en la apuesta clave para hacer frente a esos actores foráneos que pretendían imponer economías destructivas en la región.

Sin embargo, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) ofrecía la alternativa de la titulación individual y las exigencias legales que pedía eran contrarias a la concepción de pertenencia y manejo del territorio por las comunidades. En primer lugar, se exigía tener trabajadas tres cuartas partes de los terrenos solicitados. Como ya se revisó, en el Atrato operaba un sistema productivo de alternancia de actividades, que no competía con la selva, sino que se adaptaba a ella. No se podía cumplir tal requisito ya que la mayor parte de sus tierras eran bosques "improductivos", según la visión estatal. En segundo lugar, se exigía que el solicitante demarcara su predio entre cuatro linderos, pero las comunidades ribereñas definen sus lotes a partir de tres. Por lo cual se empezaron a gestar propuestas alternas frente a la titulación[556], que como se verá terminarían en la concepción de una titulación colectiva de la tierra.

En 1986, en un encuentro campesino de los que se habían empezado a constituir, las comunidades se percataron de que las citadas empresas ya habían presentado una solicitud de concesión sobre

[552] Entrevista con líder comunitario de COCOMACIA, Tanguí.
[553] Cocomacia & Red de Solidaridad Social, "Medio Atrato: territorio de vida", 2002: 110-112.
[554] Cocomacia & Red de Solidaridad Social, "Medio Atrato: territorio de vida", 2002: 113
[555] Denuncia presentada por 1.318 campesinos del Medio Atrato a CODECHOCÓ. Tomado de: Cocomacia & Red de Solidaridad Social, "Medio Atrato: territorio de vida", 2002: 119.
[556] Cocomacia & Red de Solidaridad Social, "Medio Atrato: territorio de vida", 2002: 113-118.

sus bosques, la cual se encontraba en revisión por las autoridades públicas. Esto lo amparaba la Ley 2ª de 1959, que, a través de la constitución de reservas forestales, determinó que las tierras baldías (propiedad de la nación) tenían una vocación forestal y su manejo quedaba en manos del Gobierno, que se reservaba las decisiones sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales. Estas medidas desconocían los derechos que por ancestralidad tenían sobre sus tierras las comunidades negras, por lo cual los campesinos del medio Atrato decidieron precisar ante el Gobierno cuáles eran sus tierras colectivas de uso ancestral. Este proceso de cartografía fue posible gracias al Proyecto colombo - holandés DIAR, a través del cual se lograron elaborar los primeros mapas de las tierras ancestrales, los cuales fueron presentados a las autoridades nacionales en Bogotá. Como resultado de esta incidencia se lograron frenar las concesiones madereras.

Esto dio impulso a la formalización de la personería jurídica de la asociación campesina, con lo cual en 1987 nació la Asociación Campesina Integral del Atrato (ACIA), que prioriza la necesidad de exigir la titulación del territorio, el mejoramiento de las condiciones de vida, la defensa del equilibrio ecológico y el derecho a defender su identidad[557]. Posteriormente, otras organizaciones de base en el Atrato se consolidaron como asociaciones jurídicamente constituidas, como en el caso de la Organización Popular y Campesina del Alto Atrato (OPOCA).

La conquista del reconocimiento político y el otorgamiento de derechos sobre el territorio en la Constitución de 1991

En 1990, tras el triunfo del movimiento estudiantil por la Séptima Papeleta, se logra convocar al pueblo colombiano a una Asamblea Nacional Constituyente para reformar la anacrónica Constitución Política de 1886. La propuesta buscaba formular una constitución que sellara un pacto por la paz y donde se incluyeran derechos para todos los colombianos. Sin embargo, entre de los impulsores de estas propuestas no estaban ni las comunidades indígenas ni las negras, por lo cual garantizar la participación de estos pueblos en la Asamblea se convirtió en una apuesta fundamental para los nacientes procesos organizativos.

Al final, los pueblos indígenas lograron contar con tres de los 70 delegados de la Asamblea, pero las comunidades negras no pudieron elegir siquiera a un solo representante, lo cual se debió a diferencias entre de los procesos negros que se venían forjando en el país. Esto se tradujo en un fallido intento por tener una lista propia en las elecciones para la Constituyente, de modo que los líderes negros que se lanzaron como candidatos lo hicieron en listas de partidos tradicionales, en los que el discurso de los derechos de los pueblos negros no tenía un lugar, y las comunidades no se sintieron representadas para unirse y votar en bloque[558].

Esta falta de asiento en la Asamblea generaba el riesgo de invisibilidad y exclusión del pueblo negro de la Constitución. Sin embargo, debido a un proceso de colaboración interétnica entre indígenas y afros, y a una fuerte acción política, se logró revertir esta situación. La estrategia por el reconocimiento de las comunidades negras del país tuvo como protagonistas a las organizaciones del Atrato.

Los acercamientos entre negros e indígenas para compartir una lucha política común se empezaron a ambientar en 1989, cuando se lanzó en Bogotá la Campaña de Autodescubrimiento de Nuestra América, la cual unió a pueblos indígenas, negros y a movimientos sociales del continente, en rechazo a la celebración del V centenario de la llegada de los europeos a América[559]. Como producto

[557] Cocomacia & Red de Solidaridad Social, "Medio Atrato: territorio de vida", 2002: 123.
[558] Peter Wade, "El movimiento negro en Colombia". *América Negra*, 5, 1993: 179.
[559] Jesús Espeja, "Inculturación y teología indígena", Salamanca: Editorial San Esteban, 1993.

de los fuertes acercamientos que se lograron, se acordó que Francisco Rojas Birry (constituyente indígena chocoano) también representara en la Asamblea los intereses de los pueblos negros.

Para nutrir el trabajo de las subcomisiones creadas en la Constituyente, se instalaron mesas por todo el Pacífico, en las cuales los pueblos negros definieron los objetivos políticos que querían llevar a la Asamblea: 1) El reconocimiento de los negros como pueblo étnico, por cuanto se entendían como una comunidad con raíces comunes, una tradición cultural diferenciada, y unos valores y prácticas productivas propias; 2) El reconocimiento al derecho de propiedad (cuya negación era rezago de la esclavitud) sobre el territorio habitado colectiva y ancestralmente; 3) Medidas para lograr "el cese al saqueo de los recursos naturales de la región, el reconocimiento de un Estado de Emergencia Económica y Social para el Chocó y la reformulación de los Planes del Pacífico atendiendo a las necesidades reales de las comunidades"[560].

A pesar de las gestiones de Francisco Rojas Birry, el "tema negro" no lograba entrar a la agenda de la Asamblea mientras la definición del texto constitucional iba avanzando, de modo que se hizo necesario acudir a una estrategia de movilización social. Fue así como el 21 de mayo de 1991, fecha en que se conmemoraba el aniversario 140 de la abolición de la esclavitud en Colombia, miembros de estas organizaciones negras se reunieron en Quibdó y se tomaron la Catedral, la oficina del INCORA y la Alcaldía municipal. Además, en Bogotá se realizó una toma de la Embajada de Haití, bajo el mensaje simbólico de ser este un país de descendientes preponderantemente africanos, y el primero de América en liberarse del yugo español[561].

Estas presiones políticas obligaron al Gobierno a iniciar ciertas negociaciones. Sin embargo, el borrador de la nueva Constitución Política estaba listo, y los debates en la Asamblea *ad portas* de cerrarse. El reconocimiento de los pueblos negros todavía no estaba siendo incluido en el texto constitucional, debido a muchas reticencias a darles el mismo estatus de grupo étnico que se les había otorgado a los indígenas[562].

Fue así que se decidió emprender la campaña del "Telegrama negro", mediante la cual desde los rincones de las comunidades afrodescendientes del país fueron enviados a los constituyentes más de 10.000 telegramas con el texto "Los negros existimos". De forma complementaria, los constituyentes indígenas y otros que habían sido sensibilizados se negaron a firmar y aprobar el texto constitucional sin tal inclusión.

Finalmente, la Constitución de 1991 reconoció que Colombia era un Estado pluriétnico y multicultural, abandonando la idea de una nación mestiza homogénea. Se incorporó al texto el Artículo Transitorio 55, que reconocía a las comunidades negras del país como pueblo étnico, a las que se les otorgaba el derecho a la titulación colectiva de sus tierras ancestrales, derechos que debían ser desarrollados por la vía legal en un término de dos años.

Al cierre de este plazo, en 1993, y tras la continuidad de la articulación y organización de los procesos negros del Pacífico, se logró la formulación de la Ley 70, conocida como Ley de negritudes, la cual se constituyó en un referente para todo el continente de movilización política y avance en el reconocimiento jurídico de los descendientes de africanos.

En los años posteriores arrancaron los primeros trabajos para el ejercicio de los derechos que se habían reconocido en la Constitución y la Ley, por medio de: 1) La constitución de Consejos

[560] Cocomacia & Red de Solidaridad Social, "Medio Atrato: territorio de vida", 2002: 223-224.
[561] Cocomacia & Red de Solidaridad Social, "Medio Atrato: territorio de vida", 2002: 224-225.
[562] Peter Wade, "El movimiento negro en Colombia". América Negra, 5, 1993: 178.

Comunitarios con las facultades de Autoridades Representativas de las comunidades negras, los que serían titulares del territorio (con lo cual las organizaciones de base cambiaron jurídicamente; por ejemplo, la ACIA se transformó en COCOMACIA y OPOCA en COCOMOPOCA); 2) Los procesos de titulación colectiva sobre las tierras ancestrales, en los que la cuenca media del Atrato fue uno de los primeros territorios reconocidos a las comunidades negras como sus poseedoras ancestrales, otorgando el título colectivo a la COCOMACIA en diciembre de 1997.

2. Las estrategias ante los estragos humanitarios del conflicto

La arremetida de la guerra como respuesta a la conquista de los derechos

Resultaba claro que este gran logro de la resistencia étnica (el reconocimiento jurídico y la obtención del derecho a la titulación colectiva de las tierras) no era de buen recibo por los actores económicos, armados y la clase política que había mostrado sus intereses de acumulación de capital en el Chocó. El régimen de propiedad que implicó la posibilidad de titulación colectiva a las comunidades negras se convertiría en una talanquera para estas economías extractivas, de modo que la violencia exacerbada de esta época estuvo atada también a una reacción contra las herramientas jurídicas que la movilización de las comunidades había logrado construir. Como lo vimos en el capítulo 3 de este informe, una de las claves fundamentales para entender la génesis del conflicto armado en el Atrato es la entrada paramilitar en el año 1996, una de cuyas motivaciones fundamentales implicaba la instalación de negocios agroindustriales y de uso extensivo de la tierra en la cuenca baja. A partir de allí, la dinámica de la guerra, motivada por fuertes motivaciones contrainsurgentes y otras variables estratégicas que analizamos en los capítulos previos, comenzó a descender en sentido norte sur, produciendo graves violaciones de los derechos humanos en medio del fuego cruzado entre las FARC, las AUC, el ELN, el ERG y la Fuerza Pública.

Recordemos que el período de pragmatismo económico había implicado una articulación entre el conflicto armado y las diversas economías foráneas, que habían llegado al Atrato para explotarlo. Esta articulación entre dos tipos de actores exógenos al proceso comunitario, mediante la cual proliferaron las economías extractivas, ha demostrado que la dinámica de la guerra no está exclusivamente relacionada con la lógica de la confrontación entre actores armados, sino que también está motivada por la intención de obtener control de los territorios para hacer uso de ellos según su conveniencia.

La introducción de la Ley 70, mediante la cual se abría la posibilidad de otorgar a las comunidades la propiedad de sus tierras ancestrales y establecer modos propios de administración, dotó a los procesos organizativos de herramientas para definir autónomamente el uso del territorio, de modo que la necesidad de los actores armados de establecer su autoridad para hacer uso de grandes porciones de la cuenca implicaba a su vez la necesidad de erosionar esa autoridad comunitaria y las herramientas que se habían conseguido para defenderla.

En la cuenca baja, por ejemplo, la intención de la alianza entre paramilitares y empresas tenía ante sí un obstáculo derivado del cambio de régimen de propiedad: la Ley 70 implicó que tierras que antes eran baldíos de la nación (susceptibles de adjudicación) se habían convertido en propiedad colectiva inalienable. Por lo anterior, hubo uso encarnizado de la violencia contra las comunidades, que tenía como uno de sus propósitos desocupar el territorio y despojar la tierra para usarla en proyectos agroindustriales y de uso extensivo. En este caso, el obstáculo para la alianza paramilitar y empresarial era la propiedad colectiva, por lo cual la violencia se convirtió en el medio para impedir el uso efectivo de la herramienta que las comunidades tenían a la mano por su trabajo político y organizativo.

En otros casos, el obstáculo para la articulación entre actores armados y economías foráneas era la autoridad misma de la comunidad y el reconocimiento jurídico del derecho que tienen a definir la administración de su propio territorio. Este fue el caso de las guerrillas y la minería mecanizada en la cuenca media sur y la cuenca alta. Recordemos que los consejos comunitarios y las comunidades de estas zonas se oponían a la llegada de esta economía extractiva a tal escala. Las guerrillas se instalaron en esos territorios y con el uso de la violencia erosionaron la autoridad comunitaria y del proceso organizativo, e hicieron proliferar la minería en sus zonas de control.

Al observar los casos de estas subregiones, es patente la relación entre la violencia, la erosión de la autoridad comunitaria y la instalación de estas economías. En la cuenca media sur no hubo disputas territoriales entre actores armados en la escala de las que hubo en las cuencas baja y alta, pues las FARC llegaron a usurpar la autoridad en la zona sin oposición por parte de otro actor armado. Por esta razón, la escala del fenómeno de desplazamiento no fue tan dramática como en la cuenca alta, de modo que el proceso organizativo y las comunidades entraron en diálogos con el grupo armado para regular un tipo de explotación que les había sido impuesto. En este momento, el COCOMACIA ya tenía la propiedad colectiva del territorio y estaba establecido en la zona como autoridad, por lo cual se dieron ciertos diálogos con los actores armados, que culminaron en la implementación de algunos reglamentos que regulaban la explotación. Sin embargo, la cercanía entre los mineros foráneos y las FARC, aunada al hecho de que tenían el poder de la violencia, implicó en últimas que el reglamento no se aplicara, erosionando de ese modo el derecho de las comunidades a decidir sobre la administración de su territorio.

En la cuenca alta hubo grandes disputas entre varias guerrillas y las AUC, lo que generó elevadas cifras de desplazamiento. De igual modo, la titulación del territorio al COCOMOPOCA solamente se dio hasta 2011, a pesar de haber presentado este la solicitud en 1999. Líderes de este Consejo Comunitario han sugerido que esa enorme dilación del proceso de titulación, en un contexto en el que los procedimientos de otros consejos comunitarios se dieron de manera mucho más rápida, estaba relacionada con los intereses mineros de grandes multinacionales sobre el territorio ancestral, a las cuales se les concedieron títulos en 2005, con una celeridad administrativa que no se dio en el caso de la titulación colectiva. Esto indicaría que las economías extractivas, incluso las de carácter legal, han visto el derecho de propiedad de las comunidades negras como un obstáculo para sus operaciones. Por otro lado, esta demora en la titulación colectiva, aunada a una profunda erosión del tejido social y al desplazamiento, implicaron que el Consejo Comunitario tuviera menos herramientas para hacer frente a los actores armados o negociar con ellos posibles procesos de reglamentación de la minería ilegal; de ahí que los impactos se dieran a una escala mayor.

Estos ejemplos de cómo se dio una erosión de la autoridad de los consejos sobre el territorio (cuencas alta y media) y un despojo que impidió el goce efectivo de la propiedad colectiva (cuenca baja) revelan que los intereses de los actores armados, y sus alianzas económicas para controlar de diferentes maneras el territorio para su aprovechamiento, son factores fundamentales para entender no solamente el conflicto, sino también las violencias que las comunidades han sufrido en el Atrato. Los intereses económicos y extractivos encontraron en la violencia un modo de imposibilitar el uso de las herramientas que las comunidades habían construido en su proceso de resistencia para prevenir la entrada de esos mismos intereses, lo que a su vez transformó y fortaleció las acciones de resistencia emprendidas por el proceso organizativo para defender la vida comunitaria, ya que ahora había otra serie de actores y relaciones que lo amenazaban. Incluso en momentos cuando esta alianza perversa entre economías y conflicto armado continuaba haciendo proliferar la devastación, los procesos organizativos continuaron en su lucha por la titulación y el fortalecimiento de la autoridad. Por ejemplo, a pesar de la intensidad del conflicto y la sospechosa

ineficiencia administrativa, COCOMOPOCA recibió su titulación en 2011, después de un importante trabajo de incidencia.

La neutralidad y las vías pacíficas como resistencia a la guerra

La crisis humanitaria desatada llevó a que el proceso organizativo tuviera que hacer un alto en su trabajo político, para orientar sus esfuerzos a contener los estragos que estaba generando la guerra, atender a las víctimas y buscar estrategias para mantener (mínimamente) el tejido comunitario frente al despojo, los desplazamientos forzados masivos y las masacres de las comunidades en el Atrato.

Esta situación obligó a las bases comunitarias afro e indígenas a trabajar en una agenda humanitaria, a buscar aliados (nacionales e internacionales) y a construir un pensamiento autónomo de paz (con base en sus derechos como población civil).

> *A la gente se le daba mucha charla de cómo ya había que cambiar la forma de vivir para mantenerse en el territorio, a los niños, a toda la comunidad, de cómo había que mantenerse alejado. No se podía vincular con esos grupos porque ellos tenían su propia estrategia.*
>
> *Nosotros siempre nos declaramos como neutral. Siempre. A veces (los grupos armados) decían: "No, neutral no, ¿cómo van a ser neutral?". Nosotros decíamos: "Sí". Porque nosotros no nos compaginamos con ninguno.* (Los) *derechos como comunidad los defendemos, al grupo que sea, diciéndole que no deben permanecer en las comunidades ni utilizar los bienes comunitarios. Algunos no paraban bolas, pero siempre la comunidad estaba ahí, con los reglamentos internos que era la fuerza pues, o que es la fuerza* (líder comunitario de COCOMACIA, Tanguí).

La neutralidad frente a los actores y el compromiso férreo por las vías pacíficas se convirtieron entonces en el principal escudo frente a la violencia, pese las presiones, injerencias e intimidaciones que cada actor usaba para posicionarse. Esta, en especial, fue la principal defensa durante los períodos de mayores disputas entre actores armados.

> *Si se va ese grupo y llegaba otro, pues el que llega va terminando con la gente que él creía que vivía compaginado con ellos, porque en la región donde hay varios grupos es muy difícil. Si usted le hace al uno, ya el otro va a decir que es colaborador, y ya no va a pensar más si no que es colaborador de ellos: "ya a esa gente hay que destruirlo porque ¿cómo así que van a estar colaborando?"* (Decían los grupos armados). *Entonces ellos ya lo ven como un contrario y dicen "objetivo militar". Y cuando ya le dicen que es objetivo militar quiere decir que la persona se tiene que salir rápido, o buscar unas medidas muy buenas de protección pa' no hacerle daño* (líder comunitario de COCOMACIA, Tanguí).

De igual modo, los consejos comunitarios, como autoridades del territorio, habían construido sus instrumentos de derecho propio, en los que recogían las normas consuetudinarias que los regían de forma ancestral para la administración del territorio. Así fue que cada organización construyó sus planes de etnodesarrollo en los que condensaban sus propias apuestas políticas, los reglamentos para el manejo de los recursos naturales, y reglamentos para la resolución de conflictos, entre otros. Estos se convirtieron en la fuerza y legitimidad de su autoridad.

> *Nosotros decíamos: "Nosotros tenemos nuestra propia ley, y vea que aquí dice en los reglamentos qué se debe hacer y qué no, entonces ustedes [los grupos armados] deben de respetarlo". Muchos decían que los respetaban.* (…) *Los diferentes grupos al margen también*

nos han respetado, porque nosotros siempre hemos dicho que somos neutrales y que no hacemos parte del conflicto, y ellos han visto esa neutralidad de nosotros" (líder comunitario de COCOMACIA, Tanguí).

El proceso organizativo ha venido ampliando su repertorio de acciones de acuerdo con las diferentes amenazas contra su forma de vida y sus sistemas propios de administración, en el que ha visto la clave para el mantenimiento de su bienestar y de su territorio. Finalmente, ni en ese momento, ni hoy, las organizaciones étnico territoriales y sus autoridades ancestrales han dejado de insistir y proponer el diálogo como mecanismo de resolución de todas las diferencias y de transformación de los conflictos. La claridad en este principio ha llevado (como veremos más adelante) a proponer y exigir al Gobierno y a los grupos armados la negociación política como único camino de solución del conflicto, el respeto a los derechos como población civil y la garantía para el ejercicio del gobierno propio y la autonomía étnica en este territorio.

Nosotros nos hemos enfrentado a las FARC cuando estaba en su momento, a los paramilitares, a los elenos, a todos los grupos que ha habido. Nosotros siempre les decimos: "la única arma que nosotros tenemos es la lengua". Nosotros no manejamos ninguna más arma. Es la lengua, bajo el diálogo. Nosotros somos personas que todo lo hacemos con el diálogo. Muchos comandantes pues han entendido esa situación, unos no, pero igual ahí nos hemos sostenido para que hoy todavía esté la gente en el territorio y no acabarnos hasta hoy. Y aunque también hay que reconocer que han matado a buen personal de las comunidades, si no hubiera sido así, el caso hubiera sido mucho más grave. Eso es lo que nos ha permitido estar firmes hablando por el territorio (líder comunitario de COCOMACIA, Tanguí).

3. "Atratiando: una peregrinación por la paz y por la vida" – movilización humanitaria en oposición al control territorial

El río Atrato, desde tiempos de la Colonia[563], ha sido escenario de disputas entre diferentes actores que buscan controlar su recorrido para desarrollar mercados, especialmente ilegales, que se mueven por él. Como se mencionó en los capítulos anteriores, en el marco del conflicto armado de las últimas décadas, uno de los patrones de violencia de los que se valieron los grupos ilegales fue coartar la movilidad por el río, a través de múltiples retenes, restringiendo la libre circulación de personas, alimentos, comercio y medicamentos.

En el Atrato subía lancha hasta Quibdó. A costa de la guerra se acabaron la navegabilidad de las lanchas. Se acabaron la navegabilidad de las pangas. Tampoco trabajaba transporte en bote. COCOMACIA había hecho un recorrido cuando se ajustó la guerra en el 2000 sobre el Atrato, llamando al gobierno nacional para que le pusiera la lupa al Atrato, y que el Atrato estaba perdido. No entraba nadie. ¿Quién se metía al llegar a Quibdó a Turbo? COCOMACIA con unos aliados. El gobierno hizo caso omiso a eso. ¿Por el Atrato quiénes eran los que caminaban? Los muertos que se veían bajar. (líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá).

[563] A finales del siglo XVII la navegación por el Atrato fue prohibida por la Corona Española debido al temor al contrabando interno, de ingleses y holandeses que presionaban en la región. En particular buscaba controlar el dominio sobre los minerales que eran extraídos en los distritos mineros por esclavos indígenas y africanos (José Antonio De Plaza, "Memorias para la historia de la Nueva Granada: desde su descubrimiento hasta el 20 de julio de 1810", Bogotá: Imp. del Neo-Granadino, 1850: 357).

En 2003, cuando el conflicto armado había escalado a dimensiones humanitarias insostenibles, y se cumplían siete años de que el tránsito por el río se encontrara restringido[564], las comunidades decidieron organizarse para emprender una iniciativa de resistencia pacífica sin precedentes, que se denominó "atratiando", en la cual se combinaban principios tales como la defensa del río como base fundamental de la comunidad, el derecho internacional humanitario y consuetudinario, y los derechos básicos de la población a la alimentación, a la movilidad y a la libertad.

> *Es que en ese entonces los grupos paramilitares y guerrilla habían suspendido el río Atrato. Entonces por el río Atrato no podía andar ningún vehículo, nada. Todo estaba paralizado. Entonces, cuando uno escuchaba algún motor, alguna panga, ya se sabía que eran* (…) *los elenos, o paramilitar, o el grupo que estuviera por ahí, o era las FARC, porque ellos eran los que andaban. Entonces COCOMACIA pensó en hacer un Atratiando desde Quibdó hasta Turbo, porque decíamos, y decimos: "el Atrato es la autopista que tenemos, ¿cómo va a estar suspendida? ¿Cómo vamos a vender los productos? ¿De qué vamos a vivir?" Entonces siempre está como el miedo, pero también está la otra parte, y es que: "¿Cómo hago para no hacer nada cuando este es mi territorio? Esta es mi casa, tengo que hacer algo, porque si no hago también me voy a morir aquí, me voy a acabar". Entonces es mejor hacer algo productivo, no quedarse quieto. Eso era lo que nosotros mirábamos y fue así como iniciamos* (líder comunitario de COCOMACIA, Tanguí).

Fue así como las organizaciones de COCOMACIA, la OREWA, ASCOBA y el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH) lideraron una caravana por el Atrato, con el acompañamiento de las diócesis de Quibdó y Apartadó, instituciones públicas como la Defensoría del Pueblo, el sistema de Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales (ONG) y agencias de cooperación internacional. Navegando 500 kilómetros durante seis días, desde Quibdó hasta la desembocadura del río en Turbo, en lo que se conoció como una "peregrinación por la paz y la vida"[565].

> *Nosotros teníamos en ese entonces una lancha, un barco, y en ese barco fuimos y también en panga, y la gente nos recibía en las comunidades, nos daba apoyo. Por ejemplo, los expresos, las pangas que viajan de Quibdó hasta Turbo, todo el mundo estaba en espera a ver qué iba a pasar. Porque ellas no se atrevían. Miedo siempre hay, porque la violencia uno no sabe cuándo va a caer, cuando le va a tocar a uno. En últimas tomamos la decisión. "No pues aquí a todos no nos pueden matar, vamos a hacer la actividad porque es la única salida. Y como todas las comunidades no se pueden mover, ni hacia arriba, ni hacia abajo, entonces ¿de qué va a vivir la gente?". Y fue así como tomamos la decisión. Y la gente aquí en Quibdó siempre nos miraban con un poquito de respeto. Siempre fue una actividad que nos fue muy bien. Gracias a dios no tuvimos ningún percance* (líder comunitario de COCOMACIA, Tanguí).

A su paso por el río, las comunidades salían entusiasmadas a saludar la caravana. En cada parada en los pueblos sobre el río, era recibida y acogida por los pobladores. En su visita a Riosucio y Bojayá se les rindieron homenajes especiales a las víctimas de las fatídicas masacres. El fotógrafo estadounidense, Steve Cagan, relató uno de estos momentos: "*Al bajar de una lancha en Riosucio,*

[564] Revista *Semana*, "Así se vivió el atratiando, el movimiento de resistencia social que luchó por el río", 15 de diciembre, 2017, https://www.semana.com/contenidos-editoriales/atrato-el-rio-tiene-la-palabra/articulo/atratiando-movimiento-de-resistencia-social-que-lucha-por-el-atrato/551253

[565] Natalia Quiceno, "Vivir sabroso: luchas y movimientos afroatrateños en Bojayá, Chocó", Bogotá: Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas, 2016: 80.

monseñor Fidel Cadavid le preguntó a una señora mayor cómo se sentía. Ella contestó: '¡Como cuando éramos felices!'"[566].

Si bien después de la caravana la disputa por el territorio y el conflicto armado persistieron, con esta se logró recuperar la movilidad por el Atrato, pues los grupos armados cedieron y lo desbloquearon, convirtiéndose así en un ejemplo nacional de resistencia pacífica[567].

> *Entonces, en ese tiempo hicimos ese recorrido y destapamos el Atrato. Iniciamos a que la gente iniciara a caminar por el Atrato. Hoy, gracias a dios y a algunas cosas de lo que ha hecho la organización logramos destapar el Atrato nuevamente y medio se está andandito ahí. Pero ahora otra vez el gobierno está dejando que se tape* (líder comunitario de COCOMACIA, Bebaramá).

Atratiando sentó así un precedente fundamental: el Atrato no le pertenece a las armas, el Atrato es vida, es de su gente, y su gente no es gente de guerra. Entonces, la forma más poderosa de proteger la vida es con vida, es en paz.

Este ejercicio mostró a los actores armados, y a la opinión pública nacional e internacional, la ratificación del principio de neutralidad de las organizaciones comunitarias, su compromiso ético con la paz, y la búsqueda de soluciones concretas a las necesidades y urgencias de las comunidades. Fue otra forma, desde la resistencia pacífica, de ejercicio de gobernabilidad propia en su territorio.

Esta experiencia fue replicada en 2014 (del 15 al 19 de septiembre) en lo que se denominó el "baudosiando": acción de movilización social "Por la Vida, La Paz y la Defensa del Territorio del Baudó", con el fin de visibilizar los efectos del conflicto social y armado en esta subregión.

[566] Revista Semana, "Así se vivió el atratiando, el movimiento de resistencia social que luchó por el río", 15 de diciembre, 2017 (enlace citado previamente).
[567] Natalia Ortiz, "Resistencias pacíficas afrocolombianas. Violencia, desplazamiento forzado y retorno. Bellavista – Bojayá, mayo 2 de 2002", Bogotá: Universidad Javeriana, Trabajo de grado, 2011. https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/6651/tesis245.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Capítulo 8. La Agenda Regional Interétnica de Paz para el Chocó: propuesta organizativa para la construcción de paz territorial

En el capítulo anterior se narró la manera como el proceso organizativo emergió, en parte, como respuesta a una serie de amenazas al territorio y a sus recursos naturales, cuestión que se exacerbó con la entrada del conflicto armado y sus sistemas de control territorial, los cuales continúan violentando a las comunidades, expandiendo economías devastadoras y erosionando los sistemas comunitarios propios de manejo del territorio. Sin embargo, la tremenda movilización de resistencia no se ha agotado con esas acciones, sino que ha continuado progresando, al punto que hoy cuenta con una serie de ricas propuestas orientadas a transformar las causas estructurales que han abierto la puerta a la degradación del territorio y a la guerra.

Los procesos organizativos y las comunidades chocoanas tienen muy claro que el fenómeno de la guerra está articulado con los procesos de devastación ambiental y de saqueo del territorio, de modo que la compleja situación humanitaria que se vive en el Atrato y en todo el Chocó ha sido abordada de modo integral por las organizaciones, atendiendo tanto a las causas estructurales de la guerra como a formas de protección y reparación del medio ambiente. En este capítulo nos enfocaremos sobre los procesos de articulación organizativa que han abordado y continúan abordando los problemas estructurales del conflicto armado, como estrategia para la protección integral de las comunidades y de su relación con el territorio.

En un primer momento nos enfocaremos en la construcción de la Agenda Regional Interétnica de Paz, la cual sentó las bases para una infraestructura de articulación étnica y social. Este trabajo generó una serie de procesos y acumulados que posteriormente permitirían ampliar el trabajo de las organizaciones en asuntos específicos relacionados con la consecución de la paz, sobre los cuales nos enfocaremos en el resto del capítulo: 1) La incidencia sobre el proceso de paz entre el Gobierno nacional y las FARC - EP, que culminó en la inclusión de un capítulo étnico en el acuerdo final de dicho proceso; 2) La creación de una propuesta para la mesa de diálogo y negociación entre el Gobierno nacional y el ELN, denominada Acuerdo Humanitario Ya.

La Agenda Regional Interétnica de Paz

Las organizaciones étnico territoriales del Chocó, en concertación con las demás organizaciones sociales y la Iglesia católica, en las fases más agudas del conflicto social y armado han generado y continúan proponiendo una serie de iniciativas para lograr la exigibilidad y la garantía de los derechos colectivos, como también para sacar al Chocó de la guerra y generar condiciones que permitan la construcción de la paz en el territorio, desde una perspectiva étnica.

En el año 2006 las organizaciones étnicas del Chocó fueron reconocidas y galardonas con el Premio Nacional de Paz. Con este incentivo, se dieron a la tarea de impulsar el proceso de construcción colectiva de la Agenda Regional Interétnica de Paz, en la cual quedó expresado de manera

contundente que el "conflicto armado es solo un síntoma de las lógicas coloniales de apropiación de territorios étnicos que han desangrado a las comunidades del departamento a lo largo de su historia".[568]

La Agenda se constituyó en la hoja de ruta para el trabajo de las organizaciones mestizas, afrocolombianas e indígenas, así como para las organizaciones sociales, de mujeres, de víctimas y de la Iglesia en el Chocó; a la vez, propuso la creación de una "infraestructura social para la paz territorial" en el departamento, en medio del conflicto. Las organizaciones tienen claro que para la terminación del conflicto armado y la construcción de una paz duradera no basta con tener buenas voluntades o una mesa de negociación entre los actores armados, sino que se necesitan espacios permanentes, dotados de legitimidad, autoridad y recursos, con los cuales los diferentes actores de la sociedad, especialmente los de los territorios étnicos, incluyendo a las partes en conflicto, puedan preparar las condiciones concretas y diferenciales que la paz requiere, y que la sostengan en el tiempo.

Desde el mismo momento cuando se decidió construir la Agenda Regional Interétnica para la Paz, se diseñó una serie de estrategias y actividades, con el fin de contar con dispositivos que permitieran preparar a las comunidades, en cada zona y sub región del territorio, para ir asumiendo las responsabilidades que les corresponden. Lo mismo se hizo para avanzar en la interlocución e incidencia política con instituciones estatales locales y nacionales, y con otros actores, públicos y privados, así como con entidades acompañantes y la cooperación de la comunidad internacional.

En cumplimiento de la Agenda de paz, las organizaciones del Chocó, lideradas por el Foro Interétnico de Solidaridad Chocó (FISCH), prepararon un plan de trabajo que incluía iniciativas con las bases comunitarias, así como un proceso de articulación con e incidencia sobre la institucionalidad local, departamental y nacional. Estas acciones tuvieron una proyección departamental, que buscaba evidenciar la situación de conflicto vivida en cada una de las sub regiones del Chocó.

Entre las principales líneas de trabajo se pueden citar las siguientes:

Fortalecimiento de los espacios de deliberación y toma de decisiones de las organizaciones étnico territoriales

De las acciones realizadas para alcanzar este componente, las más importantes son: 1) Concertación del acuerdo político y temático entre las organizaciones étnico territoriales y sociales para la Agenda Regional Interétnica de Paz; 2) Realización de dos foros en cada sub región del departamento; 3) Realización de un Foro Regional de Mujeres (Quibdó, 2009) y dos foros sub regionales de mujeres, en la costa pacífica y en el alto y el medio Atrato, y 4) Acompañamiento y asesoría en el terreno a las organizaciones étnico territoriales y sociales, para asuntos relacionados con: los aspectos humanitarios, el desplazamiento y las denuncias sobre violaciones de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (DIH), asesoría jurídica para la solución de problemas de tierras, acompañamiento a las asambleas de los consejos comunitarios y cabildos indígenas, y talleres de capacitación sobre consultas previas y ajustes a los reglamentos internos de los consejos.

Creación y puesta en marcha de la Escuela de Liderazgo Comunitario

Se han realizado tres jornadas de formación para líderes y lideresas de las organizaciones; en ellas, 211 personas se han capacitado en consulta previa, consentimiento libre e informado y gestión

[568] Diego Melo, "La minería en Chocó en clave de derechos: investigaciones y propuestas para convertir la crisis socio-ambiental en paz y justicia territorial", Tierra Digna: Centro de estudios para la justicia social, 2016: p. 38.

territorial, difundiendo estos conocimientos entre otras 1.425 personas de las distintas sub regiones.

Creación de mesas de concertación a niveles municipal y departamental

En estas mesas se trazaron los lineamientos de funcionamiento y mandato interno, las acciones concretas de protección y gestión integral del territorio, y los elementos centrales que debe contener un plan de desarrollo regional con enfoque interétnico para el departamento del Chocó. Esto permitió que la Agenda Regional fuera reconocida y aprobada mediante una ordenanza de la Asamblea Departamental, y sentó las bases para la reciente participación de las comunidades en la elaboración del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET) con enfoque étnico.

Elaboración y puesta en marcha de una estrategia jurídica para la exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA), y la protección del territorio

Se realizaron análisis que permitieron identificar, para cada sub región del departamento, las principales causas de conflictos socioambientales y de violaciones del derecho al territorio de las comunidades étnicas. Entre de las problemáticas planteadas se encuentran: 1) La pesca industrial en la costa pacífica (Bahía Solano, Nuquí, Juradó); 2) La explotación ilegal de minería (San Juan); 3) La explotación ilegal de minería (alto y medio Atrato); 3) La explotación ilegal del recurso forestal (bajo Atrato), y 4) La falta de titulación colectiva a las comunidades COCOMOPOCA (alto Atrato).

Se realizaron varias jornadas de discusión y elaboración de una propuesta de reparación colectiva para las víctimas, con perspectivas interétnicas, de género y generacionales. Se cuenta con documentos de trabajo por sectores (mujeres, víctimas, indígenas, afros y jóvenes).

Se avanzó en la identificación y caracterización de los conflictos por la tierra y el territorio en todo el departamento, con la aplicación de 86 encuestas en las distintas sub regiones. Asimismo se elaboró un Informe sobre las violaciones del derecho al territorio y a la tierra en el departamento del Chocó, con el enfoque de DESCA, y se construyó una estrategia de protección colectiva para las comunidades del departamento.

Elaboración de una estrategia para la comunicación y la visibilización del proceso

En este sentido se han implementado acciones tales como: 1) La apertura de un espacio radial en la emisora de la Universidad Tecnológica del Chocó, emitido semanalmente; 2) La publicación del Boletín Virtual Chocó Étnico, quincenal, del que se han difundido 40 ediciones; 3) La creación de una página web propia del Foro Interétnico[569]; 4) Apoyo a la creación e impulso de la emisora comunitaria COCOMACIA STEREO y a la creación de una alianza con 36 medios locales y regionales de comunicación radiales, televisivos e impresos; 5) La divulgación y difusión permanente del trabajo del FISCH, y de las organizaciones étnico territoriales en distintos espacios locales, nacionales e internacionales, y 6) Avances en el proceso de sistematización del trabajo y la experiencia del FISCH.

Apoyo e influencia política para la creación de la Mesa Departamental de Diálogo sobre Minería

A través de la Resolución 90603 del Ministerio de Minas y Energía de julio de 2013 se creó la Mesa de Diálogo Permanente en el departamento de Chocó, con el fin de contar con insumos para la

[569] Consultar: www.fischoco.org

definición de una política pública que formalice la minería en el departamento. En ella participan las organizaciones sociales y étnicas territoriales que confluyen en el FISCH.

1. El Capítulo Étnico en el Acuerdo Final entre el Gobierno Nacional y las FARC - EP: reconocimiento de afectaciones diferenciales, garantías y salvaguardas para los pueblos étnicos

Activismo, unidad y articulación para llegar a la Habana

Las organizaciones afro e indígenas del Chocó eran conscientes de que en la mesa de negociación las partes negociadoras no tendrían mucho interés en considerar las formas particulares y diferenciadas como el conflicto afectó a los grupos étnicos y que, en consecuencia, no formularían componentes específicos de paz para los territorios de comunidades étnicas.

En consecuencia, se pensó en dar forma a una instancia organizativa y luego a una propuesta de política étnica, para participar decididamente en el acuerdo final de paz. Así, impulsado desde el Chocó nació el Comité Nacional Afrocolombiano por la Paz (CONPA), conformado por las principales organizaciones negras, afro colombianas, palenqueras y raizales, y desde esta instancia se invitó a las organizaciones indígenas a participar en la elaboración de una propuesta de Capítulo Étnico para que fuera incluido en el Acuerdo Final de Paz de la Habana.

Tal como ocurrió en la Asamblea Constituyente, las negociaciones de paz entre el Gobierno y las FARC iban avanzando sin que las partes aceptaran abrir espacio a las organizaciones étnicas del país, las principales víctimas de la guerra, que reclamaban estar allí para ser escuchadas, para recibir algunas respuestas y para que sus propuestas fueran incorporadas al acuerdo como medidas necesarias para transitar a una verdadera paz territorial estable y duradera.

Solo después de mucha presión y de influencias políticas se logró que la Mesa de Negociación, *ad portas* del cierre del proceso, recibiera a la delegación afro e indígena. Como resultado de ello, se logró la inclusión en el Acuerdo Final de una versión acotada de la propuesta sobre un Capítulo Étnico.

Uno de los aspectos a resaltar en el desarrollo de este proceso fue la creación de instituciones propias de los pueblos étnicos, como la Comisión Étnica para la Paz y la Defensa de los Derechos Territoriales, la cual logró acercar a las organizaciones indígenas y afro colombianas más representativas de Colombia, en especial las de las cinco sub regiones del departamento del Chocó. Con ella lograron algo que era impensable al inicio de las negociaciones: constituirse en un tercer actor del proceso, y no ser representadas por las FARC - EP ni por el Gobierno Nacional, con el que se hubo de concertar todo lo relativo a las decisiones que afectan directamente a dichos pueblos.

Esencia del Capítulo Étnico

El Capítulo Étnico del Acuerdo manifiesta: “Que el Gobierno Nacional y las FARC - EP reconocen que los pueblos étnicos han contribuido a la construcción de una paz sostenible y duradera, al progreso, al desarrollo económico y social del país, y que han sufrido condiciones históricas de injusticia, producto del colonialismo, la esclavización, la exclusión y el haber sido desposeídos de sus tierras, territorios y recursos; que además han sido afectados gravemente por el conflicto armado interno

y se deben propiciar las máximas garantías para el ejercicio pleno de sus derechos humanos y colectivos en el marco de sus propias aspiraciones, intereses y cosmovisiones".[570]

Lo valioso del Capítulo es que incorpora una serie de principios que rigen la interpretación e implementación de todos los componentes del Acuerdo Final, incorporando un enfoque étnico, a saber: "En la interpretación e implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera en Colombia, con enfoque étnico, se tendrán en cuenta entre otros los siguientes principios: a la libre determinación, la autonomía y el gobierno propio, a la participación, la consulta y el consentimiento previo libre e informado; a la identidad e integridad social, económica y cultural, a los derechos sobre sus tierras, territorios y recursos, que implican el reconocimiento de sus prácticas territoriales ancestrales, el derecho a la restitución y fortalecimiento de su territorialidad, los mecanismos vigentes para la protección y seguridad jurídica de las tierras y territorios ocupados o poseídos ancestralmente y/o tradicionalmente".[571] Así mismo, el Capítulo Étnico incorpora una serie de salvaguardas y garantías para la implementación de cada uno de los puntos del acuerdo y crea una Instancia de Alto Nivel para Pueblos Étnicos (IANPE), encargada de hacer seguimiento al cumplimiento del capítulo étnico.

Una tenue implementación

En el marco de la implementación del Acuerdo de Paz, especialmente en lo concerniente al Capítulo Étnico, el FISCH ha jugado un papel preponderante como plataforma articuladora, estableciendo una ruta de incidencia sobre aspectos tales como los siguientes: reuniones con alcaldías, secretarías de gobierno municipales y las gobernaciones del Chocó y Antioquia; reuniones con las autoridades étnicas del departamento, y con instituciones del Gobierno Nacional, embajadas y organismos de derechos humanos, en aras de visibilizar la crisis humanitaria en el Chocó y Antioquia.

Un balance reciente por el Instituto Kroc de los avances en la implementación del Capítulo, señala que este se compone de 13 disposiciones, de las cuales no se ha iniciado la implementación de siete (54%), cuatro (31%) están en un nivel mínimo de implementación y dos (15%) se encuentran en una etapa intermedia de implementación.

Además, en el plan marco de implementación, la Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos –IEANPE– logró concertar con el Gobierno nacional 97 indicadores con enfoque étnico, los cuales tienen relación con cada uno de los puntos consignados en el Acuerdo Final.

Es importante señalar, que, si bien el Capítulo Étnico se encuentra incorporado al punto 6.2 del Acuerdo Final, sobre implementación y verificación, este se hace transversal a cada punto del acuerdo; es por ello, que cada uno de los seis puntos tiene sus propias metas trazadoras e indicadores, definidas en el Plan Marco de Implementación.

Desde la realidad del conflicto hoy, en la cuenca del Atrato, puede concluirse que las expectativas de paz centradas en el capítulo étnico se ven nuevamente frustradas, ya que su nivel de cumplimiento es extremadamente bajo y, por el contrario, se han recrudecido las dinámicas del conflicto y las reconfiguraciones de los actores armados, tal como se ha mostrado en este informe.

[570] Gobierno Nacional y FARC – EP, "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Bogotá: Grupo Editorial IBAÑEZ, 2017.

[571] Gobierno Nacional y FARC – EP, "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, Bogotá: Grupo Editorial IBAÑEZ, 2017.

2. El Acuerdo Humanitario ¡Ya! para el Chocó: propuestas a la Mesa de Diálogo y Negociación entre el Gobierno Nacional y el ELN

Las organizaciones insisten y persisten en su apuesta por la paz territorial

A partir de la firma del Acuerdo Final de Paz entre el Gobierno y las FARC - EP, las organizaciones sociales del Chocó se propusieron elaborar varias rutas para la implementación del mismo, y en especial del Capítulo Étnico en el territorio chocoano, con la participación amplia e incluyente de todos sus pobladores. Dada la continuidad del conflicto armado y la expansión de las violencias, las organizaciones se plantearon que la paz en el territorio requería una negociación con el ELN, así que se buscó generar propuestas para abordar el conflicto con este, dada su importante presencia en el territorio chocoano. Por ello, durante 2017, mientras el ELN y el Gobierno discutían en la Mesa de Quito un posible cese bilateral al fuego, en el departamento del Chocó las comunidades y organizaciones étnico territoriales elaboraban una propuesta concreta denominada **"**Acuerdo Humanitario Ya en el Chocó**"**. Este contiene medidas para aliviar la crisis humanitaria y aportar a dicha negociación, en relación con el cese al fuego y los alivios humanitarios para las comunidades, en el marco de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario y consuetudinario.

Las organizaciones participantes en la construcción del Acuerdo Humanitario tuvieron claro que ésta iniciativa es complementaria de un conjunto de propuestas y estrategias que han venido impulsando para la defensa de sus derechos étnico territoriales y la construcción de la paz, entre ellas la Agenda Regional Interétnica de Paz, el Plan Marco para implementación de los Acuerdos de Paz entre el Gobierno y las FARC, y la aplicación de la Sentencia T-622 de 2016, que reconoce los derechos del río Atrato y sus pobladores.

La propuesta del Acuerdo Humanitario Ya, una vez validada por las organizaciones sociales y por las autoridades étnicas, fue presentada el 31 de agosto de 2017 al Gobierno y al ELN en la mesa de Quito. Este acuerdo contempla 11 puntos con medidas encaminadas a garantizar el respeto de los derechos humanos y del derecho internacional humanitario de la población chocoana, así como el respeto de la autonomía territorial y las formas de gobierno propio de las comunidades afrocolombianas e indígenas que habitan el territorio:

1) Cese bilateral al fuego.

2) Desmonte de las estructuras de los grupos armados ilegales.

3) Respeto de la autonomía territorial, del derecho propio de las comunidades y de los espacios sagrados.

4) Cese de la instalación de minas antipersonas e inicio del desminado de todo el territorio.

5) Permanencia de ambas partes en la mesa de negociación para una solución definitiva, política y no militar.

6) Cese del reclutamiento de menores de edad.

7) Cese de la violencia contra las mujeres y la comunidad LGBTI.

8) Cese de los asesinatos y las desapariciones forzadas.

9) Cese de desplazamientos, confinamientos y restricciones de la libre movilidad.

10) Cese de la siembra de cultivos de uso ilícito y de las prácticas de la minería.

11) Construcción de mecanismos de seguimiento y verificación, con participación de las organizaciones comunitarias.

Instancias para su cumplimiento

Para hacer efectiva la propuesta del Acuerdo Humanitario se creó una instancia de seguimiento y verificación compuesta por tres niveles:

Un subcomité por cada una de las cinco sub regiones; las lideresas y líderes que conforman dicho subcomité tienen la responsabilidad de difundir el Acuerdo Humanitario entre las comunidades de la sub región, de realizar permanentes recorridos y control del territorio, y de registrar los hechos violatorios de los derechos humanos y específicamente de los puntos del Acuerdo Humanitario, empleando la metodología y las fichas que han sido adoptadas para tal fin.

Un comité departamental con las funciones de garantizar los enfoques de género, interétnico e intercultural en el análisis de la situación humanitaria, y el seguimiento a cada uno de los puntos del Acuerdo, garantizando una mirada de conjunto y una lectura departamental, y la revisión por las autoridades departamentales, las entidades de control y los organismos internacionales presentes en la región (Naciones Unidas, MAPP - OEA).

Una secretaría técnica del Acuerdo Humanitario, encargada de impulsar las diferentes estrategias y el Plan de Acción del Comité de seguimiento al mismo, debe: garantizar que en las sub regiones se haga seguimiento a los 11 puntos, y generar informes que incluyan los enfoques de género e interculturales; desarrollar la estrategia de acción política, a niveles regional, nacional e internacional; realizar la interlocución con el ELN y el Gobierno nacional en torno a los temas contemplados en el Acuerdo; elaborar y difundir las versiones finales de los reportes de seguimiento al Acuerdo, evidenciando la participación de mujeres y hombres de las diferentes comunidades.

Avances

Desde septiembre de 2017 el Comité de Seguimiento ha sostenido reuniones de monitoreo y socialización de información con el Mecanismo de Veeduría y Verificación de cumplimiento del cese bilateral al fuego entre el Gobierno y el ELN. Estos encuentros se han realizado con delegados del Gobierno nacional y con gestores de paz por parte del ELN, así como con las organizaciones garantes del proceso de negociación, los organismos de cooperación y la comunidad internacional.

Se han realizado varios talleres de capacitación a estas instancias, acerca del seguimiento a asuntos tales como: los 11 puntos del Acuerdo Humanitario; el Derecho Internacional Humanitario y consuetudinario; las metodologías e instrumentos técnicos para recoger información en cada una de las sub regiones; la sistematización de dicha información y la elaboración de análisis de la misma, a fin de producir informes de seguimiento que son publicados.

Se han elaborado seis informes de seguimiento al Acuerdo Humanitario: tres de ellos con análisis de la situación en relación con cada uno de los 11 puntos, uno centrado en la dinámica diferencial del conflicto y en la crisis humanitaria en cada una de las cinco sub regiones, un informe especial sobre la relación entre el conflicto armado, la minería en el San Juan y los cultivos de uso ilícito en la sub región del Baudó, y otro informe especial acerca del conflicto armado, la pandemia de la covid-19 y el derecho de las comunidades étnicas a la salud.

Escalamiento del conflicto a raíz de la ruptura de las negociaciones con el ELN y consecuencias para el territorio

La ruptura de los diálogos por parte del presidente Duque, anunciada el 21 de enero de 2019, a raíz del atentado cometido por el ELN el día 17 en las instalaciones de la Escuela de Cadetes de la Policía Nacional General Santander, en Bogotá, ha creado un ambiente de incertidumbre en las comunidades y organizaciones del Chocó, ya que las consecuencias de dicha ruptura se vivirán con mayor fuerza en los territorios donde el ELN hace presencia. La confrontación militar que se avecina en el territorio chocoano hará que se desborde la crisis humanitaria que insistentemente hemos venido monitoreando, denunciando y comunicando a la opinión pública, a las instituciones del Estado y a la comunidad internacional.

Las autoridades étnicas, las organizaciones sociales y la Iglesia del Chocó rechazaron pública y categóricamente dicho atentado cometido por el ELN; de igual forma han denunciado y documentado las violaciones de los derechos humanos y colectivos, así como las infracciones al DIH cometidas por la fuerza pública, el ELN y grupos paramilitares en el territorio. Con la misma decisión, y con la autoridad étnico territorial que les confiere la Constitución política y la condición de víctimas del conflicto social y armado, han solicitado al ELN y al Gobierno del presidente Duque retomar la mesa de conversaciones, y pactar un cese bilateral al fuego y las hostilidades como el camino más acertado para cimentar la paz en el Chocó y en todo el país.

Entendiendo que no será fácil restablecer la confianza y crear las condiciones para retomar la mesa de diálogo, consideramos que mientras ello no ocurra, el ELN y el Gobierno están obligados a respetar, en todo tiempo y lugar, las normas del DIH. Por ello consideramos que la propuesta Acuerdo Humanitario Ya en el Chocó no se circunscribe a la existencia de una mesa de negociación y que, en el actual escenario de confrontación, tiene plena vigencia. Es así como las exigencias humanitarias deben ser de aplicación inmediata, incondicional y unilateral por cada una de las partes, de manera independiente y no condicionada.

Finalmente, las organizaciones que hacen parte del Acuerdo Humanitario Ya y del Foro Interétnico de Solidaridad Chocó consideran que:

Hasta el momento, por los vacíos en la implementación del Acuerdo de Paz, tenemos que señalar el fracaso del enfoque étnico - territorial en el Chocó. En primer lugar, porque no se han tenido en cuenta las capacidades, experiencias, iniciativas, ni lo que podríamos llamar la infraestructura social y étnica que por años las comunidades y organizaciones han construido, tanto para resistir al conflicto social armado y a sus actores, como para mantener su identidad cultural y su supervivencia con propuestas de desarrollo étnico y planes de vida acordes con el respeto por la naturaleza y la armonía con ella.

En segundo lugar, porque el Estado no fue capaz de garantizar la presencia de una institucionalidad robusta, coordinada y eficiente, que neutralizara los planes de expansión de los grupos armados ante la desmovilización de las FARC, lo que llevó al estado actual de expansión, de control territorial y de economías lícitas e ilícitas por parte de los grupos armados.

En tercer lugar, porque los actores externos (empresas nacionales y transnacionales, grupos armados, instituciones del Estado, entidades y personas públicas y privadas) no han entendido que en este territorio habitan pueblos étnicos cobijados por derechos constitucionales especiales y por tratados internacionales, y que por tanto el enfoque territorial implica reconocer a sus autoridades étnicas, su gobernabilidad y autonomía, y consultarles acerca de cualquier iniciativa o proyecto que

pueda afectar (positiva o negativamente) su identidad, su supervivencia y su entorno. Nada o muy poco de esto ha sucedido.

Finalmente, las comunidades y organizaciones han construido y planteado propuestas muy concretas, enfocadas hacia la implementación de varios puntos del acuerdo de paz (entre ellas, los planes de desarrollo con enfoques territorial y étnico –PDETE–), y propuestas dirigidas a superar la crisis humanitaria y la negociación con el ELN (entre ellas, la propuesta Acuerdo Humanitario Ya). Sin embargo, éstas iniciativas no han recibido la atención y ni una respuesta efectiva por parte de las autoridades locales, ni del Gobierno nacional, ni de los actores armados.

Las organizaciones firmantes del Acuerdo Humanitario consideramos que el territorio chocoano, antes que un "teatro de guerra y de operaciones militares" debe ser un espacio humanitario de convivencia con la naturaleza y de construcción territorial de la paz.

Capítulo 9. La Sentencia T-622: la declaración del Atrato como sujeto de derechos, una puerta para su reconocimiento como víctima del conflicto armado

Conscientes de que la situación actual en el Atrato debe ser atendida de manera integral, los procesos organizativos y las comunidades han emprendido acciones encaminadas, no solamente a abordar las causas y las consecuencias del conflicto armado, sino también a buscar mecanismos de reparación de la crisis ambiental generada por la implantación violenta de sistemas extractivos en el territorio. Así que las comunidades organizadas decidieron activar las vías judiciales para obtener del Estado una respuesta que garantizara sus derechos, permitiera resarcir al Atrato y atendiera a todos los impactos generados.

Es preciso tener en cuenta que el proceso de exigibilidad se dio entre los años 2014 y 2016, es decir, en un período cuando convergieron dos factores: 1) Las economías extractivas habían alcanzado uno de sus mayores picos y, por tanto, sus impactos se hacían cada vez más incontrovertibles e inmanejables para los pobladores; 2) Se dieron los diálogos de paz entre la guerrilla de las FARC y el Gobierno Nacional, en el marco de los cuales la intensidad de las confrontaciones armadas había disminuido con respecto a períodos anteriores, lo cual posibilitaba imaginarse y emprender escenarios reales de transformación.

Origen de la acción de tutela

La idea de interponer una acción de tutela fue fruto de reflexiones abordadas al interior de los procesos organizativos (en espacios pedagógicos y de fortalecimiento de liderazgos) en los que se concluyó que, pese a las particularidades de cada sub región (en relación con los actores armados presentes y las actividades extractivas implantadas), a lo largo de todo el Atrato se estaba presentando una agudización de procesos de despojo territorial, saqueo de recursos naturales, desplazamiento forzado y desarraigo. Todo esto a causa de la convergencia de tres factores: el conflicto armado, las economías extractivas y la negligencia estatal. La profundización de estos fenómenos y el cada vez más acentuado estado de vulnerabilidad de las comunidades exigían la puesta en marcha de medidas de carácter urgente, así como cambios estructurales al interior del Estado y su accionar en el territorio.

Fue así que se gestó un proceso de articulación regional que derivó en que en el año 2015 las organizaciones ASCOBA, COCOMOPOCA, COCAMACIA y el FISCH interpusieran una acción de tutela en la que alegaban la responsabilidad del Estado en no controlar las dinámicas extractivas, lo cual había conducido a la vulneración de sus derechos fundamentales individuales y como sujetos colectivos de derecho.

De manera particular solicitaron que el río Atrato, como eje articulador de su cultura e identidad, fuera protegido y sus daños resarcidos, ya que estaba canalizando todos los impactos ambientales producidos en la cuenca y los estaba devolviendo a sus pobladores a través de la ruptura de sus lazos territoriales, la pérdida de sus condiciones de bienestar y la insatisfacción de sus derechos. Las comunidades alegaron una relación de interdependencia con su territorio, en particular con el río Atrato como ente estructurante del mismo, y que por tanto su bienestar material y sus dinámicas culturales, políticas, económicas y sociales estaban siendo gravemente afectadas a consecuencia del deterioro del río, de modo que solo a través de su restauración podrían recuperar sus formas de vida y generar condiciones para la satisfacción de sus derechos.

En palabras de uno de los líderes de las organizaciones accionantes:

> *La sentencia T-622 surge precisamente por la lucha de unos pueblos, unos consejos, unas comunidades, exigiéndole al Estado colombiano una reivindicación de derechos, exigiéndole la protección de unos derechos fundamentales que por obligación al Estado le corresponde garantizar. No nos tocó otra vía que acudir a los estrados judiciales, a la normatividad*. (…) *A mi juicio no debería ser que, para reconocerle los derechos al pueblo colombiano que están en una Carta Magna, tengamos las minorías étnicas que apelar a acciones jurídicas para ser reconocidos. Es mezquino con las minorías* (líder comunitario de COCOMACIA, Tanguí)[572].

La sentencia T-622: declaratoria del río Atrato como sujeto de derechos

Mediante la sentencia T-622 de 2016, la Corte Constitucional declaró la existencia de una grave vulneración de los derechos fundamentales de las comunidades étnicas del Atrato y sus afluentes, imputable a más de 30 entidades públicas,

> ***por su conducta omisiva*** *al no proveer una respuesta institucional idónea, articulada, coordinada y efectiva para enfrentar los múltiples problemas históricos, socioculturales, ambientales y humanitarios que aquejan a la región y que en los últimos años se han visto agravados por la realización de actividades intensivas de minería ilegal*[573] (resaltado en el original).

Esta sentencia se constituyó en un fallo histórico, primero, por haber reconocido la responsabilidad del Estado frente a unos esquemas históricos de discriminación de grupos étnicos en esta región del país; y segundo, porque por primera vez en Colombia, y por tercera vez en el mundo, se declaró a un río sujeto de derechos, tutelándole sus derechos a la protección, a la conservación, y a su mantenimiento y restauración.

En primer lugar, la Corte constató los graves impactos ambientales que se estaban dando en la cuenca del Atrato, en particular por el accionar minero, la deforestación y la ausencia de un sistema

[572] Testimonio tomado de: Comisión de la Verdad, "El territorio como víctima del conflicto armado", Foro virtual, agosto de 2020, https://www.youtube.com/watch?v=c2pKBOoicFg

[573] Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016, Magistrado Ponente: Jorge Iván Palacios.

de saneamiento idóneo a lo largo y ancho de la cuenca, todo lo cual aumentaba la contaminación del río por residuos sólidos y vertimientos, a la vez que dejaba en situación de mayor de vulnerabilidad a las comunidades, y sin acceso a agua potable.

La Corte determinó que la situación, calificada por la Defensoría del Pueblo en 2014 como "una verdadera crisis humanitaria y ambiental"[574], respondía a la falta de aplicación de la fórmula constitucional del Estado Social de Derecho que impone a este el deber de garantizar sin discriminación la justicia social, la dignidad humana y el bienestar[575], y que ello era atribuible a secuelas no resueltas de un pasado colonial. Estas se manifiestan, entre otras cosas, en un centralismo estricto con instituciones político - administrativas débiles o inexistentes en la región[576], y en la concepción del Chocó esencialmente como zona de extracción de recursos naturales[577].

En segundo lugar, la Corte accedió al llamado comunitario por la protección del río Atrato otorgándole a este el estatus jurídico de un sujeto de derechos, por considerarlo una "entidad viviente compuesta por otras múltiples formas de vida y representaciones culturales"[578]. Es decir que le atribuyó una subjetividad intrínseca por ser un ente vivo. Sin embargo, al mismo tiempo, se fundamentó en la relación de integralidad e inescindibilidad entre este y la identidad cultural de los pueblos que habitan sus márgenes. La Corte afirmó que el Atrato alberga una invaluable riqueza natural para el país y el mundo, y que su biodiversidad existe gracias a las comunidades étnicas que por medio de sus culturas han cuidado del territorio, lo han enriquecido y han evolucionado con él. Por ello ordenó proteger sus derechos bioculturales, es decir, los derechos que tienen las comunidades a administrar de manera autónoma sus territorios y los recursos naturales que en él existen, de forma colectiva y responsable[579].

Para decantar el reconocimiento del río Atrato como sujeto de derechos, la Corte le asignó cuatro derechos concretos: protección, conservación, mantenimiento y restauración. De igual modo, estableció la figura de su representación legal en cabeza de la Comisión de Guardianes, compuesta por un guardián comunitario y otro del Estado, como sus voceros[580].

Además de hacer las dos declaraciones anteriores, la Corte Constitucional emitió unas estrictas órdenes en aras de instar a la superación de la situación de crisis ambiental y humanitaria, entre las que se destacan las siguientes cuatro: 1) Un plan de acción para descontaminar las fuentes hídricas del Chocó (comenzando por la cuenca del Atrato), recuperar sus ecosistemas y evitar daños adicionales; 2) Un plan de acción conjunto para neutralizar y erradicar definitivamente las actividades de minería ilegal en el Atrato y sus afluentes; 3) Un plan de acción integral que permita

[574] Defensoría del Pueblo, "Resolución 064 de 2014, por la cual se declara la crisis ambiental y humanitaria en el departamento del Chocó".

[575] Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016, Fundamento 4.19.

[576] Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016, Fundamento 9.4.

[577] Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016, Fundamento 7.16.

[578] Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016, Fundamento 5.10.

[579] La Corté definió los derechos bioculturales como aquellos "derechos que tienen las comunidades étnicas a administrar y a ejercer tutela de manera autónoma sobre sus territorios —de acuerdo con sus propias leyes, costumbres— y los recursos naturales que conforman su hábitat, en donde se desarrolla su cultura, sus tradiciones y su forma de vida con base en la especial relación que tienen con el medio ambiente y la biodiversidad" (n. 5.11).

[580] La Comisión de Guardianes fue constituida mediante Resolución 0907 de 2018, por la cual se reconoce al Ministerio de Ambiente como guardián estatal (en virtud de la delegación presidencial hecha mediante el Decreto 1148 de 2017) y al Cuerpo Colegiado de Guardianes del Atrato como guardián comunitario (en virtud del ejercicio autónomo de las comunidades accionantes, el cual quedó integrado por: FISCH, ASCOBA, COCOCOMACIA, COCOMOPOCA, la Mesa Indígena del Chocó, la Mesa Social y Ambiental del Carmen de Atrato, y los Consejos Comunitarios de Río Quito, siendo en total siete organizaciones con representatividad de toda la cuenca y de las tres etnias (negra, indígena y mestiza).

recuperar las formas tradicionales de subsistencia y alimentación, en el marco del concepto de etnodesarrollo, y que asegure mínimos de seguridad alimentaria; 4) La realización de estudios toxicológicos y epidemiológicos del Atrato y sus comunidades, para determinar la línea base de contaminación que deberá ser abordada.

Finalmente, la Corte estableció que la puesta en marcha de toda la sentencia debería regirse por la aplicación de dos principios, si de verdad se pensaba en superar las prácticas lesivas de operación del Estado en el territorio: 1) El principio de articulación interinstitucional (tanto multisectorial como multinivel); 2) La participación efectiva de las comunidades étnicas y sus autoridades representativas en los procesos de diseño, implementación y seguimiento de las medidas ordenadas, ya que la única forma de hacer efectiva la protección de los vínculos bioculturales con el territorio es a través de la incidencia directa de las comunidades en la construcción de las políticas públicas.

De la declaratoria como sujeto de derechos a su reconocimiento como víctima del conflicto armado

En el sistema jurídico que rige en nuestro país, la atribución de derechos a la naturaleza ha estado restringida y, por el contrario, se han definido marcos regulatorios que conceden a personas y corporaciones derechos sobre ella. Sin embargo, esto ha empezado a cambiar y el río Atrato fue el pionero que abrió esta puerta en Colombia, al ser declarado sujeto de derechos por la Corte Constitucional en 2016. En la misma línea, movimientos sociales (especialmente étnicos) han abogado por que la naturaleza y sus territorios sean reconocidos como víctimas directas del conflicto armado. Veremos entonces que estas dos discusiones son complementarias y que, dadas las particularidades vividas en el Atrato, y su nuevo estatus jurídico, vale la pena avanzar en su reconocimiento como víctima para resarcirlo, lo cual es a su vez condición esencial para resarcir a todas las víctimas humanas que han sufrido por su devastación.

Jurídicamente se entiende como víctima a toda aquella persona que haya sufrido daños directos como producto de acciones que van en contra del orden jurídico (ley penal, DIH, DDHH) y que se hayan perpetuado con ocasión del conflicto armado[581].

Como se ha narrado previamente, la llegada de los actores armados al Atrato y su permanencia han estado directamente ligadas a una disputa por el control, el uso y el manejo del territorio y sus recursos naturales, de modo tal que quien lograba imponerse implantaba la manera de utilizar y explotar dichos bienes naturales. Todo lo anterior en abierta contradicción con las leyes nacionales (sobre propiedad, normas ambientales, etc.) y con los derechos étnicos diferenciados de los pobladores. Valdría la pena entonces determinar si a un río podría atribuírsele cierta subjetividad para entenderlo como víctima en sí mismo, y no únicamente como parte de los daños a seres humanos.

Precisamente es la sentencia T-622 lo que en el caso del río Atrato permite zanjar ese debate, ya que a través de su reconocimiento como sujeto de derechos lo reviste de personalidad jurídica y le otorga derechos específicos, susceptibles de ser vulnerados. Sin embargo, el debate puntual sobre el reconocimiento de la naturaleza o del territorio como víctima ha tenido un desarrollo particular dentro de nuestro ordenamiento, paralelo a esta clase de reconocimientos como sujetos de derechos, en particular a partir del Sistema de Justicia Transicional y su Sistema de Reparación Integral, como mostraremos a continuación.

[581] Ley 975 de 2005, artículo 5; Ley 1148 de 2011, artículo 3.

El Decreto 4633 de 2011, relativo a las víctimas pertenecientes a los pueblos indígenas, concibe al territorio como una "integridad viviente y sustento de la identidad y armonía (que) sufre un daño cuando es violado o profanado por el conflicto armado interno y sus factores vinculantes y subyacentes"[582]. Así mismo, de manera explícita adopta la noción del territorio como víctima con base en la relación cultural y espiritual que tiene el pueblo indígena con este, afirmando que "(p)ara los pueblos indígenas el territorio es víctima, teniendo en cuenta su cosmovisión y el vínculo especial y colectivo que los une con la madre tierra. Sin perjuicio de lo anterior, se entenderá que los titulares de derechos en el marco del presente decreto son los pueblos y comunidades indígenas y sus integrantes individualmente considerados"[583].

Es decir, el legislador comprende que, bajo el entendimiento propio de los pueblos indígenas, el territorio es efectivamente una víctima del conflicto, y por tanto es susceptible de ser dañado en sí mismo. Sin embargo, lo deja en un plano meramente declarativo, pues no le atribuye los derechos que le asistirían en cuanto tal, es decir, el derecho a la reparación integral. La titularidad de este lo limita únicamente a los seres humanos, individual o colectivamente considerados, sin establecer un marco claro de reparaciones para los daños que el territorio padece.

En el caso de las comunidades negras, no se hizo explícito el reconocimiento directo del territorio como ente vivo ni como víctima. No obstante, se incorpora un esquema de daños y afectaciones ambientales y territoriales, a partir del cual el territorio se entiende como dañado. Por afectaciones territoriales a las comunidades negras se entienden acciones que afecten el goce efectivo del territorio de conformidad con los usos, las costumbres y los manejos comunitarios del mismo, tales como el despojo, el confinamiento o el desplazamiento[584]. Y por daño ambiental y territorial se incluyen las afectaciones a los ecosistemas naturales, a la sostenibilidad y a la sustentabilidad del territorio[585]. Lo valioso de este decreto es que establece que "la restauración del entorno natural y la adopción de medidas para su protección serán condiciones básicas para garantizar la salvaguarda de la relación indisoluble entre territorio, naturaleza e identidad cultural"[586], es decir, para lograr una reparación integral.

Ahora bien, la Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas dentro de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ha emitido ya dos pronunciamientos en torno al reconocimiento del territorio como víctima del conflicto armado. El primer caso fue el del territorio "Katsa Su" del pueblo Awa, en Nariño[587]. Este se dio en virtud de reconocer la inescindibilidad entre el territorio y el pueblo que lo habita. La Sala explica que, para los pueblos indígenas, las experiencias de la guerra no se agotan en los seres humanos, sino que se extienden también a los seres vivos que habitan sus territorios y el mundo natural presente. De

[582] Decreto 4633 de 2011, artículo 45.

[583] Decreto 4633 de 2011, artículo 3.

[584] Decreto 4635 de 2011, artículo 110. "Por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras".

[585] Decreto 4635 de 2011, artículo 9.

[586] Decreto 4635 de 2011, artículo 9.

[587] Auto SRVBIT - Caso 002-079 del 12 de noviembre de 2019, "por medio del cual se acreditan como víctimas en calidad de sujetos colectivos de derechos al "Katsa Su", gran territorio Awá, y a los treinta y dos (32) cabildos indígenas Awá, asociados y representados en la Unidad Indígena del Pueblo Awá - Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas Awá – UNIPA".

manera que "cuando los humanos dañan a los no humanos o a la naturaleza se crea un desequilibrio energético que conlleva cambios en la vida física"[588].

El segundo pronunciamiento se relaciona con la acreditación como víctima a "Eperara Ejua", el territorio - mundo del pueblo indígena Eperara Siapidaara, en el departamento del Cauca[589]. En este caso, la Sala reconoce que para este pueblo el territorio "está tejido de relaciones dotadas de significado sagrado e integrado por diversos vínculos comunitarios, sociales y naturales que fundamentan la existencia e identidad del pueblo Eperara Siapidaara"[590]. De manera que la interdependencia del pueblo con el territorio obliga a la justicia transicional a reconocerlos a ambos como víctimas del conflicto armado, para propender por la pervivencia y permanencia de ese pueblo en su territorio[591].

En la misma línea de proteger la relación inescindible entre los pueblos y sus territorios, la Sala ha emitido diversos pronunciamientos, en los que, sin reconocer directamente al territorio como víctima, ha sostenido que "(l)os daños socioambientales y territoriales afectan la relación inescindible que existe entre el pueblo y el territorio, así como sus derechos colectivos e individuales"[592]. Otros pronunciamientos que siguen esta vía son el Auto 078 de 2019[593] para el norte del Cauca y el Auto No. 04/03-02/19[594] para los territorios del bajo Atrato.

El reconocimiento del territorio como víctima no exige una declaración previa de este como sujeto de derechos. Aquel, en sí mismo, apareja la atribución de personería jurídica y por tanto de derechos, en particular el de reparación integral y el derecho a participar activamente en los procesos judiciales en los que sea reconocido[595]. Para los casos en los que los territorios han sido reconocidos como víctimas por la JEP, se ha establecido que los pueblos indígenas que los habitan sean sus representantes dentro del juicio.

Como ya habíamos anticipado, el río Atrato, en virtud de la sentencia T-622, tiene resuelto el asunto de su personaría jurídica y, particularmente, el de su representación legal, que es uno de los escollos más grandes a la hora de atribuirle personería jurídica a la naturaleza: ¿quién está legitimado para

[588] Auto SRVBIT - Caso 002-079 del 12 de noviembre de 2019. Fundamento 94, pág. 30.

[589] Auto SRVBIT - Caso 002-094 del 10 de junio de 2020, "por medio del cual se acreditan como víctimas, en calidad de sujeto colectivo de derechos, al EPERARA EUJA territorio - mundo del Pueblo Eperara Siapidaara y a los 9 resguardos indígenas asociados y representados por la Asociación de Cabildos Indígenas Eperara Siapidaara de Nariño (ACIESNA)".

[590] Auto SRVBIT - Caso 002-094 del 10 de junio de 2020, Fundamento 103, pág. 35.

[591] Auto SRVBIT - Caso 002-094 del 10 de junio de 2020, Fundamento 110. pág. 37.

[592] Sala de Reconocimiento de Verdad, de responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, Auto No. 032 del 12 de marzo de 2019, Fundamento 15.9. Caso No. 005 - Situación territorial en la región del norte del Cauca y sur del Valle del Cauca, pág. 17.

[593] Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, Auto No. 078 del 8 de noviembre de 2018, Caso No. 005 - Situación territorial en la región del norte del Cauca.

[594] Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas, Auto No. SRVNH-04/03-02/19 del 7 de octubre de 2019, "por medio del cual la Sala de Reconocimiento acredita como interviniente especial en calidad de víctima colectiva a la Comunidad de Autodeterminación de Vida y Dignidad; las comunidades afrodescendientes de las Zonas Humanitarias y Zonas de Biodiversidad de los territorios colectivos de Jiguamiandó, Curvaradó, Pedeguita y Mancilla y La Larga Tumaradó; las comunidades indígenas del Resguardo Embera Eyabida de Urada Jiguamiandó organizadas en el Cabildo Mayor Embera del Resguardo Indígena Jiguamiandó — AMERUJ—, en los municipios de Riosucio y Carmen del Darién; a la comunidad indígena Juin Phubuur del Cabildo Wounaan y la Comunidad de Vida y de Trabajo La Balsita del municipio de Dabeiba".

[595] Ley estatutaria 1975 de 2019, artículo 15.

hablar a nombre de ella? Para este caso, sería la Comisión de Guardianes del Atrato la encargada de representarlo y velar porque se le respeten sus derechos.

Algunos de sus guardianes comunitarios ya han abogado porque se dé ese reconocimiento.

> *El río Atrato tiene mucho que contar. El río Atrato tiene mucho, mucho que le paguen. Por eso el río Atrato debe ser recuperado, porque sus afluentes fueron afectados, desde la naturaleza hasta la sangre. Eso ha sido un sepulcro. Pero como él no habla... Pero sí se siente. El río Atrato es una víctima del conflicto porque en el río Atrato han caído todos los desechos de los muertos que ha hecho la guerra. Por esa causa es que el río Atrato tiene una sentencia, que debe ser recuperado y restaurado con todas sus afectaciones. Por nosotros el río Atrato se declaró como un sujeto de derechos, como una persona, porque para nosotros el río Atrato ha sido vida y es vida, y sigue siendo, pero hay que repararlo, igual que cualquier persona* (lideresa comunitaria de ASCOBA, Riosucio).

La debida implementación de la sentencia T-622 como mecanismo para la reparación integral

La tutela del Atrato, al explicar la afectación a los derechos fundamentales y los daños ambientales ocasionados por las economías extractivas, se concentró en demostrar la responsabilidad de las diferentes entidades del Estado que por acción y omisión permitieron sus daños, sin enfatizar la conexidad entre esta violación y el conflicto armado. Sin embargo, era un asunto que no podía ser omitido y que la Corte en el falló abordó como parte fundamental del contexto[596], e incluso determinó que las afectaciones a derechos tales como el derecho a la seguridad alimentaria, el derecho al territorio y el derecho a la cultura, se entendían a partir de la acentuación de las prácticas extractivas que hizo la guerra. En particular determinó la Corte que la minería ilegal de oro constituía una fuente de financiación del conflicto armado y del narcotráfico:

> (N)*o deja de llamar la atención de la Corte la falta de una regulación pública del comercio del oro. Como se desprende del análisis probatorio, este mineral es la nueva estrategia de financiación del conflicto armado y del narcotráfico. Al no estar regulado dicho comercio, ni su relación con el lavado de activos, como lo evidenciaron en sus respuestas el Ministerio de Hacienda y la Unidad de Información y Análisis Financiero [334], esta actividad continúa en la impunidad siendo sumamente rentable para los actores del conflicto, el narcotráfico y el crimen organizado, pero además con una consecuencia aún más preocupante: estimulando la minería de oro ilegal* (subrayado propio)[597].

Es decir, la Corte determinó que el Estado tenía responsabilidad, no solamente en cuanto que no ejercía control de la seguridad militar y la soberanía en la región frente estas actividades, sino que incluso sus marcos regulatorios favorecían estos tipos de fenómenos económicos y de financiamiento de los actores armados.

[596] "A esta situación histórica de pobreza, marginación, aislamiento institucional y de acumulación de un gran número de necesidades básicas insatisfechas —en una región del país que ha sido históricamente afectada por la violencia, el desplazamiento y el conflicto armado interno—, se ha sumado en las últimas décadas la incursión de nuevos grupos armados ilegales y el aumento exponencial de la minería ilegal, lo que, en palabras de la Defensoría de Pueblo, 'ha generado una crisis humanitaria sin precedentes en el Chocó que demanda la acción conjunta de todo el Estado (…)'". (Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016, Fundamento 9.5).

[597] Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016, Fundamento 9.49, M.P.: Jorge Iván Palacio.

De igual forma, las entidades accionadas, en particular las alcaldías municipales, sostuvieron que a causa del conflicto armado y de la presencia de los actores armados en sus jurisdicciones les era imposible ejercer sus competencias de control de actividades ilícitas como la minería[598].

Es decir, si bien los análisis judiciales de la Corte Constitucional no versaron en torno al conflicto armado, era imposible sustraerlo y por tanto se encuentra de forma transversal en toda la sentencia. De igual forma, las órdenes emitidas, si bien no están expresadas en clave de conflicto armado, puede afirmarse que constituyen unos verdaderos mecanismos de reparación integral, tanto para el río como para sus pobladores.

La reparación integral, en términos de la Unidad de Víctimas, es un deber del Estado y un derecho de las víctimas que "propende por reconocer el daño causado, contribuir a la reconstrucción del proyecto de vida, devolver a la víctima su estatus y la garantía de sus derechos, dependiendo del sufrimiento particular, de la visión del entorno y del sentido de justicia que cada una de ellas pueda tener, pero mejorando su nivel de Goce Efectivo de Derechos –GED–"[599]. La reparación engloba cinco clases de medidas: 1) De indemnización o compensación de daños; 2) De satisfacción; 3) de rehabilitación; 4) de restitución, y 5) De no repetición.

Si analizamos la sentencia T-622 veremos que esta contempla medidas de todas estas clases respecto a las afectaciones que fueron objeto de la tutela, es decir, las afectaciones que la implantación de los nuevos sistemas extractivos en el Atrato generó a sus pobladores. La única excepción a ello son las medidas de indemnización, pues estas desbordan el alcance jurídico de una acción de tutela, en la cual no es potestad del juez tasar los perjuicios sufridos por los accionantes ni concederles el pago por los mismos. Por el contrario, las órdenes están encaminadas a garantizar el goce efectivo de todos los derechos que se hallen vulnerados, incluyendo, en este caso, los reconocidos de manera especial al río Atrato, de modo que plantean medidas para generar su satisfacción. Asimismo, el seguimiento al debido cumplimiento del fallo debe ser en relación, no solo con verificar que se realicen acciones en abstracto, sino además con que estas efectivamente redunden en que los derechos sean restituidos.

Ahora bien, frente a las medidas de satisfacción, es decir, aquellas dirigidas a dignificar a las víctimas, a reconstruir la verdad de lo ocurrido y a minimizar el dolor de aquellas, podríamos decir que la sentencia constituye un acto de reconstrucción de la verdad acerca de lo ocurrido y de asignación de responsabilidades. Para este caso, está circunscrito a las entidades del Estado, de suerte que los particulares y los grupos armados involucrados constituyen un vacío por llenar. Al respecto, en la orden sexta del fallo la Corte mandó que se procediera a la investigación y judicialización de los actores empresariales o individuales comprometidos, en particular, con la realización de la explotación ilícita de minerales.

Desde otra óptica, la sentencia también ha sido un aporte a la dignificación de los pueblos del Atrato, por cuanto ha enaltecido sus modos de vida tradicionales, al considerarlos el mecanismo que ha permitido proteger un ecosistema invaluable para el país y el mundo, de modo que las órdenes van dirigidas a proteger esa cultura tradicional, muchas veces objeto de estigmatización y discriminación. De hecho, la sentencia en su globalidad busca resarcir patrones históricos de racismo estructural al interior del Estado, que se manifiestan en la exclusión de dicha cultura de programas

[598] Corte Constitucional, Sentencia T-622 de 2016, Punto 23 del Anexo Parte A. Contestación a la demanda, Municipio de Medio Atrato.
[599] Consultar: https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-integral-individual/286

y proyectos robustos de inversión y desarrollo, lo que la Corte llamó ausencia o debilidad institucional.

En cuanto a las medidas de rehabilitación, que consisten en el restablecimiento de las condiciones físicas, sicológicas o culturales de la víctima, podríamos decir que estas son la base principal de las medidas ordenadas en la sentencia. El plan de acción para la recuperación ambiental de la cuenca está encaminado justamente a recobrar –en la medida de las posibilidades– las condiciones materiales del Atrato y del territorio, de forma tal que sus pobladores puedan restablecer todas las relaciones culturales, espirituales y físicas ligadas a él, es decir, recobrar su funcionalidad en sentido amplio. Mediante este plan se busca resarcir los impactos ambientales generados, a través de acciones de intervención como la reforestación, la remediación del mercurio, el restablecimiento de cauces y la eliminación de bancos de arena, entre otras.

Por su parte, el plan de acción integral de recuperación de las formas tradicionales de producción, bajo una visión de etnodesarrollo, está dirigido a recobrar las condiciones culturales que permitían a las comunidades, no solo gozar de seguridad alimentaria, sino también estructurar su propio orden social de acuerdo con sus visiones, tradiciones y prioridades, lo cual, como hemos visto, repercute directamente sobre el bienestar del territorio y del río, así como sobre la identidad de aquellas comunidades como pueblos.

Todo esto va directamente ligado a las medidas de restitución, que justamente persiguen el restablecimiento de los derechos de las víctimas, para que estas puedan recobrar o reconstruir sus proyectos de vida. Como veíamos, la piedra angular de la sentencia T-622 es proteger la relación entre el territorio, el río y sus pobladores, para que puedan vivir en condiciones dignas y bajo apuestas de desarrollo propias, ligadas a su cultura, sus tradiciones y a sus formas particulares de concebirse con relación al mundo.

Y finalmente, en cuanto a las garantías de no repetición, se puede decir que la sentencia las aborda desde diferentes perspectivas. En primer lugar, de forma directa la orden sexta busca que las actividades mineras ilegales cesen definitivamente, de forma tal que no sigan generando los daños que han propiciado en casi dos décadas de accionar intensivo. Como veíamos, esto pasa por medidas de intervención de la maquinaria empleada, de adecuación de los marcos regulatorios del comercio de oro, y por procesos de judicialización de los responsables, entre otras. Pero, en segundo lugar, la Corté ordenó que fuesen modificados dos patrones del accionar público, pues estos también han sido factores generadores y consumadores de la conflictividad: la falta de articulación interinstitucional y la ausencia de participación por parte de las comunidades.

El cabal acatamiento de esos mandatos deriva en que, por un lado, a las comunidades no solo se les dé cabida en los escenarios públicos de toma de decisiones que incidan en su territorio, sino que sean ellas la que guíen el accionar público. Y por el otro, implica también que las instituciones no podrán excusarse por su desconocimiento de violaciones de derechos, apelando a que desbordan un sentido estricto de sus competencias (tal y como ocurrió con las respuestas recibidas de las instituciones públicas para evadir su responsabilidad bajo la sentencia T-622), sino que el Estado, de manera articulada e integral, es el que debe actuar para garantizar los derechos de todos sus ciudadanos.

En palabras de uno de los guardianes del Atrato, la sentencia T-622 ha representado para ellos como pueblos étnicos lo siguiente:

> *Hoy* (la sentencia) *nos ha permitido visibilizar una situación que estaba a escondidas del mismo gobierno local y ante el gobierno nacional, primero. Segundo, nos permitió estar de*

igual a igual con el Gobierno nacional. Tercero, construir desde el territorio para el territorio, no desde Bogotá para las comunidades. Hay políticas que se piensan desde los escritorios en Bogotá que no tienen ninguna acogida, porque se desconoce la realidad y el aporte que pueden hacer las comunidades. Son ellos y ellas en el territorio que lo conocen y saben cómo se puede desarrollar su vida en el mismo. Pero lo más importante, es que nos va a permitir generar política pública que va a ser modelo de desarrollo (guardián del Atrato por COCOMACIA)[600].

De esta manera, puede afirmarse que la sentencia T-622 constituye una ruta clara para lograr la reparación integral de las víctimas del conflicto armado en el Atrato (el propio río y sus pobladores), en torno a los daños ambientales sufridos por el accionar de las economías extractivas que los grupos armados lograron introducir, fortalecer y mantener. Existe toda una serie de daños que, por el alcance de la acción de tutela, quedan aún desatendidos; en especial, aquellos referentes a victimizaciones tales como asesinatos, amenazas, desapariciones, reclutamiento forzado. Por tanto, se requerirán medidas especiales adicionales que atiendan estos daños en sentido sicológico, moral y espiritual.

Ahora bien, pese a esta limitación, la sentencia T-622 tiene un efecto directo sobre la atención a una de las victimizaciones más graves, como fue la del desplazamiento forzado por actos violentos, y el desplazamiento gota a gota que lo sucedió, ya que busca propiciar las condiciones que permitan a las comunidades vivir y permanecer con dignidad en sus territorios.

Esperamos que se nos garantice la vida en paz y armonía. A nadie le gusta la guerra, nosotros no somos gente de guerra. Que podamos tener desarrollo como nosotros queremos, en nuestro proceso organizativo. Que se nos garantice la estadía en nuestro territorio, en paz, eso es todo lo que queremos (lideresa comunitaria de COCOMOPOCA, Bagadó).

Es por todo esto que, si bien la implementación de la sentencia T-622 puede ser insuficiente a la hora de atender todas las aristas de los daños perpetrados en el Atrato por el conflicto armado, ella se hace imprescindible a la hora de entender a las víctimas como efectivamente reparadas. Esto, debido a que genera las condiciones necesarias para brindar soporte físico y cultural a los proyectos de vida de las comunidades étnicas (perturbados por la guerra, las disputas y la usurpación de su territorio y sus recursos) y que son base esencial para su satisfacción material y espiritual, y para la perdurabilidad de su identidad como grupos diferenciados.

En conclusión, el río Atrato por años canalizó los impactos de la guerra y de la implantación de las economías extractivas de que esta se valió. Sus habitantes, conscientes de estas problemáticas y de las graves repercusiones que ellas que generaban en su vida comunitaria y en la satisfacción de sus derechos, se articularon para, a través de mecanismos pacíficos e institucionales, buscar una respuesta a estos daños y obtener la reparación del río y sus comunidades. Así nació la acción de tutela por la defensa del Atrato, que derivó en la sentencia T-622 por la que la Corte Constitucional lo declaró sujeto de derechos. En ella, la Corte hizo un examen de la responsabilidad que correspondía a más de 30 entidades públicas por permitir que las cosas llegaran a tal punto sin haber tomado medidas idóneas y oportunas que evitaran la violación de derechos de las comunidades étnicas del Atrato. Con base en esto, emitió unas órdenes de carácter estructural que forjan una

[600] Testimonio tomado de: Comisión de la Verdad, "El territorio como víctima del conflicto armado", Foro virtual, agosto de 2020 (enlace citado previamente).

estricta ruta para brindar una reparación integral, tanto a los pobladores como al Atrato, basada en su relación de interdependencia.

Ahora bien, en el marco del sistema de Justicia Transicional se ha avanzado en declaraciones específicas frente a la calidad de víctima que puede ostentar el territorio o la naturaleza, no solamente al atribuirle derechos permanentes y generales, sino también al reconocer que la guerra ha impactado estos derechos de manera directa. Estos dos reconocimientos (como sujeto de derechos y como víctima del conflicto armado) no son excluyentes, sino complementarios entre sí. Para el caso del Atrato, ya la Corte en la sentencia T-622 avanzó en reconocer la importancia del río para los habitantes de la región, quienes construyen con él relaciones bioculturales reciprocas, por lo que no se puede entender aisladamente el bienestar de ninguno de los dos. Es por ello que, para atender los daños en la cuenca debidos a las economías extractivas, deben valorarse los sufridos por los habitantes y por la cuenca misma. Ahora bien, la sentencia T-622 no abordó de manera específica la relación entre dichas economías extractivas y el conflicto armado en la región, siendo este un eslabón sin el cual no puede explicarse ni transformarse debidamente la realidad del territorio. De igual forma, las dinámicas del conflicto armado no podrán ser entendidas en sus causas y repercusiones si no se toman en cuenta las relaciones estrechas entre ellas y las economías extractivas que las fomentaron y consolidaron, y con los daños ambientales y sociales generados por estas.

Es por todo esto que consideramos necesario que, en el marco de los procesos transicionales, se aborden de manera omnicomprensiva estas realidades territoriales, y se establezcan fórmulas institucionales y jurídicas que permitan la reparación integral de estos daños, así como la reconciliación y la construcción de una sociedad en paz. La implementación de la sentencia T-622, como una apuesta comunitaria colectiva para lograr una reparación integral, es una de estas vías ineludibles, que debe ser apoyada y respaldada por todo este marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), para que la paz territorial y étnica en el Atrato sea una realidad.

Conclusiones

El río Atrato es el eje fundamental de la vida atrateña en múltiples sentidos, los cuales han variado y se han acumulado con relación a la historia de la cuenca y de sus comunidades. En el río convergen los recuerdos de un pasado de abundancia, cuando los recursos naturales de la cuenca y la libertad de tránsito por los afluentes permitían el sostenimiento comunitario y la reproducción de múltiples dinámicas sociales y culturales, desde el trabajo colectivo, pasando por la celebración de fiestas, hasta prácticas cotidianas como compartir un pescado o bañarse en el río. La dinámica ribereña, basada en el movimiento y en unos sistemas productivos que emergieron en diálogo con los ritmos naturales del ecosistema, era posible en la medida en que las comunidades pudieran hacer libre uso del territorio con miras al sostenimiento cotidiano y a la conservación de los recursos para las futuras generaciones.

La llegada de actores foráneos que pretendían implantar sistemas de explotación y extracción de los recursos naturales para la acumulación de capital implicó que las comunidades comenzaran a articularse alrededor de la protección del territorio, del río y de sus sistemas culturales de administración productiva. De este modo, el Atrato también comenzó a ser un lugar de lucha, de organización comunitaria y de resistencia a unas lógicas económicas que iban en contravía de la vida atrateña. La culminación de estos procesos en el reconocimiento de los pueblos negros por la Constitución de 1991 (y la posterior promulgación de la Ley 70) permitió que las comunidades y las organizaciones de base tuvieran herramientas legales para la protección del territorio a través de la titulación colectiva de tierras ancestrales y el derecho a sistemas propios de desarrollo.

Es en este punto cuando entra con fuerza el conflicto armado y comienza el primer período de la dinámica de la guerra en el Atrato. La necesidad de los grupos armados de dominar vastas extensiones de territorio para sus intereses estratégicos (control de corredores de movilidad, creación de zonas de retaguardia, implantación de mecanismos de financiación, etc.) implicó que las comunidades, reconocidas legalmente como autoridades y como titulares de la propiedad de la tierra, fueran un obstáculo para la instalación de estos dominios armados. De este modo, los grupos ilegales no solamente se enfrentaban con otros actores armados, sino que violentaban a las comunidades para establecer sus dominios territoriales, lo que implicó un escalamiento de la confrontación armada, con impactos tremendos sobre la población civil. De este modo, en el Atrato se inscribieron también las huellas de la guerra, de las violencias y de todas aquellas víctimas que fueron arrojadas a sus aguas, lo que dejó una marca imborrable en el modo como las comunidades entienden y perciben su río. La muerte y la imposición de bloqueos que constriñen la libertad de uso del territorio se han mezclado también con los procesos de resistencia que las comunidades han realizado para oponerse a la lógica del dominio armado, desde estrategias puntuales y potentes como el “Atratiando”, hasta la continua formulación de estrategias para permanecer en el territorio en medio de las confrontaciones.

Así fue que llegó el segundo período de la dinámica armada, en el que el escalamiento de la violencia entre grupos ilegales fue reemplazado por una estabilidad de los dominios armados abiertos a sangre y fuego en el primer período. De ese modo, se lograron establecer ciertos niveles de cooperación entre los actores violentos, lo que permitió la proliferación de una serie de economías foráneas que generaron una tremenda devastación ambiental. Sin las distracciones de la guerra con otros actores, los grupos armados concentraron sus energías en el control del territorio a través de mecanismos violentos contra la población civil y de la instalación de diversos sistemas de financiación. La sinergia entre los impactos de la guerra en el primer período, los sistemas violentos

de control armado para detentar el dominio territorial y proteger los mecanismos de financiación, y la devastación ambiental producto de la actividad desatada por estas economías extractivas, produjo una enorme transformación de la forma de vida atrateña. Los sistemas productivos tradicionales que por años habían mantenido la funcionalidad ecosistémica de la cuenca fueron erosionados a tal punto que se generó una crisis alimentaria en grandes porciones del territorio, lo que a su vez implicó transformaciones del tejido comunitario y de las prácticas sociales que mantenían unidas a las comunidades.

De este modo, el río también manifiesta todos estos procesos de diversas formas: sedimentación de las aguas, vertimiento de sustancias nocivas por los sistemas extractivos, destrucción de múltiples porciones de cauce y meandros, todo lo cual incide sobre la vida comunitaria a través de la imposibilidad de hacer uso del agua, de sembrar, de pescar, de compartir los productos del trabajo, de interactuar en el río, etc.

Sin embargo, aun cuando las experiencias y representaciones del Atrato parecen navegar entre la nostalgia de un pasado que se ha venido perdiendo y el presente de una situación dramática, en la que los impactos de la guerra y de las economías extractivas han cambiado radicalmente la forma de vida, el río representa también un horizonte para la lucha organizativa y comunitaria por recuperarlo. El proceso de articulación organizativa que derivó en la sentencia T-622 de la Corte Constitucional es una muestra de ello.

En este sentido, el Atrato constituye un eje fundamental de la vida comunitaria: como estructura base de los sistemas tradicionales y del relacionamiento social, como aquello que provee la vida, como el escenario en el cual la cotidianidad transcurre con sus múltiples elementos y experiencias, como receptor de la devastación ambiental, como sepulcro de múltiples víctimas, como testigo de una profunda transformación, como el lugar de resistencia y articulación comunitaria para su defensa, como un futuro posible al que se proyecta el trabajo de las organizaciones y las comunidades.

Conscientes de que la situación actual es resultado de un proceso sinérgico en el que han confluido múltiples factores a lo largo de los últimos 30 años, las comunidades y organizaciones atrateñas no se han detenido en su voluntad de proteger el territorio, apuntando con diversas estrategias a contener y transformar el proceso que ha impactado la vida comunitaria. Esto implica, por ejemplo, actuar en espacios nacionales e internacionales para atender las causas estructurales del conflicto y presionar por salidas negociadas de la guerra, pues, además de las múltiples violencias dirigidas hacia la población civil, el conflicto ha incidido en la proliferación de grandes impactos ambientales. También implica buscar mecanismos para la recuperación integral de la cuenca a través de la sentencia T-622, por la que no solamente se busca recuperar ambientalmente el río sino también fortalecer los sistemas tradicionales de producción.

El tercer período de la dinámica armada, en el que el ELN y las AGC continúan disputándose amplios espacios de la cuenca con objetivos primariamente económicos, implica la posibilidad de que el conflicto armado siga propinando enormes impactos socioambientales, por lo que es necesario tomar medidas integrales que prevengan la continuidad de la devastación y la violencia. Para los atrateños, la posibilidad de que sus vidas y su forma de vida perduren está indefectiblemente relacionada con la conservación del río y de sus sistemas tradicionales de administración del territorio. Alrededor de ese principio fundamental es que se entienden todos los elementos que hemos narrado en este texto, desde la génesis de los procesos organizativos hasta la búsqueda de la recuperación del ecosistema, pasando por la resistencia a los dominios armados y a las consecuencias de la guerra. Teniendo en cuenta lo anterior, y considerando que dichos sistemas de administración emergieron en diálogo con los ritmos naturales del ecosistema ribereño, la salida de

la crisis ambiental y humanitaria que se vive en el Atrato (y que potencialmente puede crecer aún más) no puede ir por otro camino que el del fortalecimiento de la relación de las comunidades con su río. Así, tal vez, la manera como las comunidades entienden su río dejará de transitar entre un pasado abundante y un presente desolador, para convertirse en un símbolo de las transformaciones que los procesos comunitarios de base pueden lograr con nada más que la palabra, la convicción y la organización.

Recomendaciones

La reconstrucción de la verdad del conflicto armado en la cuenca del río Atrato no puede hacerse sin tener en cuenta elementos de tipo estructural, que no sólo tienen que ver con el accionar de los grupos armados, sino también con un racismo y una discriminación estructural que se mantienen desde la Colonia hasta el día de hoy. Este racismo, por un lado, ha permitido, bajo la continuidad de una mirada extractiva sobre la región, que sean los intereses geoestratégicos y económicos sobre los recursos naturales renovables y no renovables los que se impongan y determinen las dinámicas en el territorio. Y por el otro, ha generado una manifiesta debilidad institucional, incapaz de evitar y atender estas situaciones (y sin un compromiso de hacerlo) que ha generado una grave crisis humanitaria, sociocultural, ambiental, política y económica, a pesar de que las propuestas de los propios pobladores para transformar la región han sido puestas sobre los escritorios de los tomadores de decisiones. En este sentido, recogemos aquí una serie de propuestas que han emergido del trabajo territorial de las organizaciones comunitarias, con la esperanza de que finalmente sean tenidas en cuenta, y con la convicción de que las soluciones a la situación en el Atrato no pueden venir sino de aquellas mismas comunidades que han sido víctimas de toda la violencia que se ha dado en el territorio.

Recomendaciones con respecto al esclarecimiento de la verdad

- La construcción de la verdad debe visibilizar las violencias ejercidas sobre las poblaciones afro, indígenas y mestizas, pero también debe visibilizar las formas de resistencia generadas por las organizaciones étnico territoriales y la sociedad civil organizada, incluyendo las formas como estas han procurado seguir cuidando la naturaleza, el territorio y sus recursos naturales, a pesar de las disputas de los distintos actores por los mismos.

- La verdad debe también evidenciar el rol jugado por el Estado y los programas de los gobiernos locales, regionales y nacionales, al igual que las responsabilidades de sus agentes, por acción u omisión. En este sentido, es necesario esclarecer las alianzas y presuntas connivencias entre la institucionalidad y los distintos actores, legales e ilegales, vinculados a las afectaciones territoriales y sus distintos factores subyacentes, en especial el narcotráfico y el clientelismo.

- La verdad debe favorecer el reconocimiento de responsabilidades por parte de los intereses ocultos de terceros presuntamente vinculados al conflicto armado en la cuenca del río Atrato, que permita esclarecer las motivaciones políticas y económicas de las afectaciones del mismo al territorio. Este reconocimiento de responsabilidades permitirá continuar avanzando en la construcción de rutas más efectivas para la reconciliación, y especialmente, para la aceptación de que en la región se yuxtaponen dos proyectos de vida, de visiones y de relaciones de los seres humanos con la naturaleza y el territorio.

- La verdad debe poner de presente la victimización del territorio y la necesidad de propuestas que permitan la restitución de sus derechos introduciendo medidas políticas, educativas, culturales y ambientales pertinentes y necesarias. El territorio como sujeto de derechos bioculturales debe ser un actor protagónico en todas las acciones lideradas por el sistema transicional.

- El esclarecimiento de la verdad debe facilitar a las víctimas el acceso a la justicia, considerando los impactos diferenciales sobre afros, indígenas, mestizos, las mujeres, los sabedores, las sanadoras, los rezanderos, y sobre las autoridades ancestrales de los pueblos de la cuenca del río Atrato, afectados todos por los actores del conflicto.

- Los actores armados, legales e ilegales, deben coadyuvar a la reconstrucción de lo sucedido, asumir públicamente su responsabilidad y pedir perdón por todos los hechos perpetrados.

Recomendaciones con respecto a la reparación de las víctimas del conflicto

- En el marco de un plan integral de etno reparaciones, deben considerarse medidas y acciones a corto y largo plazo. Las de corto plazo deben estar encaminadas a mitigar la actual y grave crisis humanitaria, producto de la historia del conflicto y de las más recientes reconfiguraciones del mismo, de forma que se atiendan las condiciones indignas en las que están viviendo las comunidades afro, indígenas y mestizas, y se mitiguen los riesgos inminentes para su supervivencia y las amenazas contra las vidas de sus líderes y lideresas. De igual modo, se deben saldar las deudas y los acuerdos no cumplidos con las víctimas en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras y del Paro Cívico por la Dignidad y Salvación del departamento del Chocó. Las acciones coyunturales y paliativas de reparación no abren caminos ciertos para la no repetición. Por tanto, en el largo plazo, se hace necesario construir colectivamente, con las comunidades medidas encaminadas a la superación de las dinámicas históricas de violencia, discriminación, racismo, exclusión y segregación, las cuales solo serán posibles a través de esfuerzos robustos y sostenidos en términos de una política pública de etno reparaciones que incluya indicadores de sostenibilidad política y financiera. Dentro de los procesos de etno reparación integral deben seguirse como rutas las iniciativas que ya están en curso, surgidas de las luchas y resistencias de las comunidades étnicas de la cuenca del río Atrato, entre ellas: el cumplimiento del Capítulo Étnico dentro del proceso de implementación del Acuerdo de Paz de la Habana, las estrategias de sujetos colectivos para la recuperación integral de los territorios despojados, en el marco de la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios 4633 y 4635 de restitución de derechos territoriales, la Sentencia T-622 de la Corte Constitucional y las medidas propuestas dentro del “Acuerdo Humanitario Ya” para contener los riesgos de la población civil en los tránsitos hacia una paz estable y duradera en medio de la continuidad de la guerra.

- La reparación integral debe cimentar las bases para la no repetición y garantizar acciones para romper los ciclos de violencia y las dinámicas de persistencia que favorecen la perpetuación del conflicto en la cuenca del río Atrato.

- Dado que hay una clara consistencia y coherencia entre lo ordenado por la Corte Constitucional, los decretos ley étnicos y el Acuerdo de Paz, se recomienda dar cumplimiento efectivo a las órdenes 4ª y 5ª del Auto 266 de la Corte Constitucional, que establecen “la adopción de una estrategia de armonización de las órdenes emitidas en el marco del proceso de seguimiento a

la sentencia T-025 de 2004, con la política pública que posteriormente fue introducida con los decretos ley 4633 y 4635 de 2011, para que la intervención estatal avance progresivamente hacia el restablecimiento, conservación, protección y fortalecimiento de los modos de vida de las comunidades étnicas afectadas por el conflicto armado, la violencia generalizada y el desplazamiento forzado" y la evaluación "de la dimensión del esfuerzo presupuestal que es necesario realizar para cumplir con las órdenes emitidas por esta Corte en los autos 004 y 005 de 2009, 382 de 2010, 174 de 2011, 045, 173, 299 de 2012 y 073 de 2014; así como las obligaciones a favor de la población étnica víctima de desplazamiento forzado contenidas en los decretos ley 4633 y 4635 de 2011, atendiendo a las advertencias realizadas por los organismos de control y los actores de la sociedad civil", respectivamente.

- Los miembros de los resguardos indígenas y de los consejos comunitarios deben tener la oportunidad de saber qué sucedió con sus seres queridos y dónde reposan sus restos, para poder darles "cristiana sepultura".

- Se deben tener en cuenta el pensamiento y las experiencias vividas por las comunidades en el marco del conflicto armado, para que así las víctimas puedan ser reparadas y saneadas sicológicamente, con lo cual se hace necesario el cumplimiento de los planes de reparación colectiva que se construyeron en el departamento del Chocó.

- Las personas pobladoras de la cuenca del Atrato, de manera individual y colectiva han sido víctimas del conflicto político, social y armado y, en particular, de las dinámicas de control sobre su territorio y los recursos naturales en él presentes, las cuales han sido las afectaciones más disruptivas del libre curso de sus proyectos de vida y sus aspiraciones de etno desarrollo y planes de vida digna, bajo sus identidades y culturas diferenciadas. Es por ello que ellas exigen, y les debe ser garantizado, su derecho a la reparación colectiva con enfoque étnico territorial y de manera integral. Lo anterior implica que las medidas de reparación integral en la cuenca del río Atrato deben seguir un enfoque étnico y biocultural. Las medidas deben ser construidas con las comunidades, fundamentadas en sus propuestas, y con una perspectiva que privilegie lo local. Si bien la conservación, la protección, el mantenimiento y la restauración (social, ambiental y económica) del Atrato son complejas en el contexto de los radicales cambios evidenciados en su cuenca, las acciones proyectadas deben fundamentarse en los derechos a la autonomía de las comunidades étnicas, de modo tal que la definición de las prioridades y los planes establecidos se dé de acuerdo con sus reglamentos internos y planes de etno desarrollo y vida.

- Los procesos organizativos y las apuestas étnico territoriales de base han sufrido los efectos del conflicto armado. Así las cosas, es necesario que el Estado, como medida de reparación integral, contribuya al fortalecimiento de las organizaciones como las máximas autoridades administrativas del territorio y de sus recursos naturales, promoviendo desde un enfoque policéntrico acciones, recursos e iniciativas para el fortalecimiento de capacidades que permitan el despliegue del derecho a la autonomía y la autodeterminación como pueblo.

- El río Atrato ha sido investido de una personalidad jurídica, a través de la sentencia T–622 de 2016 de la Corte Constitucional, en atención al rol estructurante que representa para sus pobladores, quienes lo conciben como la vida. Él, así como todos sus afluentes, han canalizado una serie de impactos bioculturales, económicos y políticos ocasionados por la imposición de las economías extractivas y la violencia, que lo convirtieron "en un cementerio". Es por ello que merece en sí mismo ser reconocido como una víctima del conflicto armado y, por tanto, ser

reparado de forma integral. Sin su debida reparación es impensable para los habitantes del Atrato entender como satisfechos sus derechos y recobrar sus apuestas de vida en condiciones de dignidad.

- Los procesos de reparación colectiva integral que deben surtirse frente a las víctimas del conflicto armado en la cuenca del río Atrato deben pasar por la implementación de la sentencia T-622 de 2016. Esta ordena medidas concretas y necesarias para propiciar el restablecimiento, la reconstrucción y el fortalecimiento de la relación inescindible entre el territorio y sus habitantes, y generar las condiciones físicas, ambientales y culturales que permitirán finalmente alcanzar la satisfacción de todos sus derechos. Para ello es menester que el sistema de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición contribuya a la implementación de dichas medidas, y no tanto a la generación de nuevas iniciativas que generen duplicidad, dispersión o desarticulación de acciones. En últimas, es necesario que exista un verdadero compromiso del Estado para sacar adelante la ambiciosa política pública ordenada por la sentencia.

- Si bien, mediante la sentencia T-622, el Estado a través de la Corte Constitucional reconoce los impactos que han dejado economías extractivas como la minería y el aprovechamiento forestal, a causa de la negligencia de las entidades públicas, es importante que los actores no vinculados dentro del proceso de la sentencia T-622 (es decir, los actores armados y los agentes privados al frente de las economías extractivas) sean responsabilizados y coadyuven con el resarcimiento de los daños causados y la reparación de sus víctimas, aportando monetariamente o con fuerza de trabajo a la ejecución de las acciones previstas dentro de los planes de acción.

- La extracción maderera y la minería son actividades que deben ser abordadas por el Estado con una voluntad política real, apoyando a los consejos comunitarios y resguardos indígenas en la implementación de sus planes de ordenamiento territorial. La generación de una cultura de protección, conservación, mantenimiento y restauración pasa por el despliegue de estrategias de educación ambiental construidas por y desde las comunidades. Es necesario que las instituciones responsables de la construcción e implementación de los planes de acción derivados de las órdenes de la sentencia T-622 de 2016 sitúen la gobernanza ambiental como eje articulador de las distintas actividades y reconozcan efectivamente la condición de autoridad ambiental de las organizaciones étnico-territoriales a través de sus autoridades ancestrales, con quienes deberá elaborarse una propuesta de Justicia Ambiental para el territorio.

Recomendaciones con respecto al fortalecimiento de las comunidades atrateñas y sus procesos organizativos

- Se deben reglamentar los capítulos pendientes de la Ley 70 de 1993 y se debe reconocer la justicia propia afrocolombiana. Para tal efecto es necesario considerar la heterogeneidad de los consejos comunitarios, que tienen mecanismos propios para la resolución de controversias.

- La Agencia Nacional de Tierras debe adoptar los mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar el acceso, uso y formalización de la tierra y territorios colectivos de los pueblos étnicos en el departamento del Chocó y Colombia, sin perjuicio de los derechos adquiridos. Por ende, los pueblos étnicos deben ser beneficiarios del Fondo de Tierras referenciado en el Decreto 902 de 2017.

- Los alcaldes y gobernadores del Chocó y de Antioquia, la fuerza pública y el Gobierno Nacional deben dar cumplimiento a las normas para la protección de las autoridades étnicas, sus comunidades y territorios colectivos, tal como lo establece la Directiva 002 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación.

- El Estado y las políticas de gobiernos locales, regionales y nacionales no deben convertirse o permanecer como otro actor que por su indebida injerencia genere disrupciones adicionales de los modos de vida de los pueblos étnicos. Por tanto, la mejor manera como estos deben proceder es fortaleciendo las apuestas y los procesos que ya se han ido forjando en el territorio, a los que se hace referencia en este informe. Esto, sin duda, pasa por reconocer y respetar a las diferentes autoridades étnicas, a las normas de derecho propio que consuetudinariamente han construido, así como por establecer mecanismos de diálogo simétricos, transparentes y abiertos. Las medidas asistenciales, la concentración de recursos, esfuerzo y tiempo en una burocracia excesiva, y la imposición de medidas en direcciones distintas a las trazadas por las víctimas solo se constituirán en nuevas afectaciones. Se hace urgente una verdadera articulación inter e intra institucional que permita una planeación conjunta y la no duplicación de labores en el ejercicio de la gestión pública. Existe una deuda histórica con la cuenca del río Atrato y con el departamento del Chocó que debe ser saldada. Son urgentes acciones que, de forma progresiva, pero efectiva, aborden necesidades específicas en materia de prestación de servicios esenciales para la vida, tales como la salud, la educación, la soberanía alimentaria, y los servicios básicos de agua potable, entre otros.

Recomendaciones respecto a las dinámicas del conflicto armado

- El Estado debe reconocer los intereses ocultos de actores económicos, políticos y particulares como factor constitutivo, dinamizador y potencializador del conflicto armado y, a través de todas las vías institucionales (regulación, judicialización, control, etc.), intervenir las economías extractivas que han afectado el territorio. Máxime cuando se ha visto que la conflictividad y el uso de la fuerza persisten cada vez más en función de tales intereses económicos. Mientras esos mercados sigan vigentes, mientras persistan sus condiciones de ilegalidad y mientras el Gobierno estimule las economías exógenas al territorio, la violencia persistirá sin importar cuánto muten los actores armados.

- Es esencial que los gobiernos central, local y regional ejerzan sus competencias de control territorial en el Atrato, con un enfoque que respete la autoridad de las comunidades étnicas y proteja los derechos humanos.

- Es fundamental que el Gobierno Nacional implemente y aplique el “Acuerdo Humanitario Ya” en el departamento del Chocó, de modo tal que se retome la mesa de diálogo entre el Gobierno y la guerrilla del ELN para buscar una salida negociada al conflicto, y proteger a la población civil de nuevos daños. El “Acuerdo Humanitario Ya” fue construido por las organizaciones sociales y autoridades étnicas del Chocó, y no ha sido acogido a cabalidad por las partes del conflicto, evidenciando su desdén por la población que sigue sufriendo en medio de una violencia que no ha cesado en más de tres décadas.

- Se requiere con urgencia avanzar en el desmantelamiento de las organizaciones criminales y de sus redes de apoyo, incluyendo las del paramilitarismo, las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, los Mexicanos así como las de otros grupos, posteriores a la desmovilización de las FARC, las cuales representan la mayor amenaza para la vida de las comunidades atrateñas.

- El Gobierno Nacional debe diseñar de manera participativa una política pública de prevención y protección integral para los pueblos étnicos afectados por el accionar de los grupos armados al margen de la ley, las estructuras delincuenciales del narcotráfico y las bandas criminales en el departamento del Chocó.

- El Gobierno Nacional debe coordinar y articular estrategias contra los cultivos ilícitos, como la erradicación forzada y el Programa Nacional Integral de Sustitución de cultivos ilícitos (PNIS), para evitar la exacerbación de los conflictos sociales en el territorio, que ponen en riesgo a las comunidades y a la sostenibilidad del PNIS, garantizando el derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada, y con la participación efectiva de las comunidades y organizaciones representativas de los pueblos étnicos.

Recomendaciones con respecto al acuerdo final de La Habana

- La implementación del Acuerdo Final de La Habana con plena aplicación del Capítulo Étnico es absolutamente necesaria, ya que este contiene todas las medidas, salvaguardas, principios y derechos esenciales de los pueblos étnicos, que deberán ser tenidos en cuenta como garantías de no repetición.

- Es necesario garantizar el buen funcionamiento del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, y de los consejos territoriales, para crear compromisos claros frente a la implementación integral del Acuerdo Final.

- Es importante garantizar el funcionamiento y el presupuesto de la IEANPE (Instancia Especial de Alto Nivel con Pueblos Étnicos) como instancia consultiva para la implementación del Acuerdo Final.

- Es importante realizar un seguimiento que garantice la continuidad de los procesos emprendidos en el marco del acuerdo final, orientado a la materialización de la agenda regional de paz para el departamento del Chocó.

- El Gobierno Nacional debe garantizar el derecho fundamental a la consulta previa, libre e informada, para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)DET y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) en los 12 municipios priorizados en los territorios de los pueblos y comunidades étnicas del departamento del Chocó y los dos municipios priorizados en el departamento de Antioquia. De igual modo, debe apoyar con recursos y capacitación a las veedurías ciudadanas organizadas en los territorios PDET como herramientas de transparencia y garantía de que los espacios de socialización para la Hoja de Ruta Unificada de los PDET sean participativos y legítimos, especialmente en los territorios étnicos.

- El gobierno nacional debe dar todas las garantías presupuestales (anual y oportunamente) al plan de trabajo de la IEANPE, y generar lineamientos que permitan incorporar el enfoque étnico en los instrumentos de captura y reporte de información del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, así como a hacer entrega de informes periódicos de seguimiento.

- Es importante que el Gobierno Nacional genere las condiciones apropiadas para dar curso a la concertación de los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz propuestos por la IEANPE y que han quedado en calidad de salvedades, debido a que a la fecha no se han creado las entidades responsables.

- Es necesario que el Gobierno Nacional inicie un proceso pedagógico de comprensión del enfoque de género, mujer, familia y generación, el cual está rezagado dentro del contexto de la implementación de todo el capítulo étnico.

- Las entidades a cargo de las medidas de reparación colectiva deben incorporar las metas del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz a sus instrumentos de asignación presupuestal y de seguimiento a la implementación.

- El Gobierno Nacional debe brindar el reconocimiento y las garantías amplias y suficientes necesarias para que la IEANPE pueda cumplir adecuadamente las funciones pactadas en el marco del Acuerdo Final, y que tienen como soporte legal el Decreto 1995 del 7 de diciembre de 2016 y el comunicado conjunto No. 13, concertado entre las organizaciones representativas de los pueblos étnicos y la Comisión de Seguimiento Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI).

- El Gobierno Nacional debe crear las comisiones territoriales de la CSIVI, para impulsar la implementación del Acuerdo de Paz en las regiones más afectadas por el conflicto.

- El Ministerio del Interior debe ejercer el liderazgo y la coordinación frente a las distintas entidades responsables de la formulación de los Planes Nacionales Integrales de Reforma Rural, para que se garantice la incorporación del enfoque étnico diferencial a cada uno de ellos. Para tal fin se recomienda que se promuevan y garanticen las concertaciones de dichos planes a través del Foro Interétnico y de su plataforma organizativa.

DOCUMENTOS PÚBLICOS CITADOS

Alcaldía de Quibdó. 2007. Plan de ordenamiento territorial Municipio de Quibdó - Diagnóstico territorial.

Consejo de Estado. 2012. Sentencia del 9 de mayo. Sección Tercera. Magistrado ponente: Jaime Orlando Santofimio Gamboa. Rad. 27 001 23 31 000 1997 3029 01 (20334).

Corte Constitucional. 2016. Sentencia T-622. 10 de noviembre. M. P. Jorge Iván Palacio Palacio.

Defensoría del Pueblo. 2002. *Amicus curiae*, aprovechamiento forestal y derechos humanos en la cuenca del río Cacarica en el departamento de Chocó, dentro del proceso de la sentencia T-995 de 2003. https://rutasdelconflicto.com/especiales/licencia-despojo-uraba/CACARICAAMICUS.pdf

----------. 2002. Alerta temprana No. 015-02.

----------. 2002. Alerta temprana No. 40-02.

----------. 2003. Informe de riesgo No. 017-03.

----------. 2003. Informe de riesgo No. 034-03.

----------. 2003. Informe de riesgo No. 043-03.

----------. 2003. Informe de riesgo No. 068-03.

----------. 2004. Informe de riesgo No. 036-04.

----------. 2004. Informe de riesgo No. 040-04.

----------. 2004. Informe de riesgo No. 053-04.

----------. 2005. Informe de riesgo No. 010-05.

----------. 2005. Informe de riesgo No. 037-05.

----------. 2005. Informe de riesgo No. 044-05.

----------. 2005. Informe de riesgo No. 058-05.

----------. 2005. Nota de seguimiento No. 10-05.

----------. 2005. Nota de seguimiento No. 26-05.

----------. 2006. Informe de riesgo No. 031-06.

----------. 2006. Informe de riesgo No. 010-06.

----------. 2006. Informe de riesgo No. 012-06.

----------. 2006. Informe de riesgo No. 016-06.

----------. 2006. Nota de seguimiento No. 004-06.

----------. 2007. Informe de riesgo No. 006-07.

----------. 2007. Nota de seguimiento No. 031-07.

----------. 2007. Nota de seguimiento No. 001-07.

----------. 2007. Nota de seguimiento No. 037-07.

----------. 2008. Informe de riesgo No. 025-08.

----------. 2009. Alerta Temprana No. 017-09.

----------. 2009. Informe de riesgo No. 012-09.

----------. 2009. Informe de riesgo No. 031-09.

----------. 2011. Informe de riesgo No. 005-11.

----------. 2011. Informe de riesgo No. 010-11.

----------. 2011. Informe de riesgo No. 019-11.

----------. 2012. Nota de seguimiento No. 004-12.

----------. 2012. Nota de seguimiento No. 018-12.

----------. 2014. Informe de riesgo No. 033-14.

----------. 2014. Resolución 064, por la cual se declara la crisis ambiental y humanitaria en el departamento del Chocó.

----------. 2015. Nota de seguimiento No. 001-15.

----------. 2016. Informe de riesgo No. 001-16.

----------. 2016. Informe de riesgo No. 015-16.

----------. 2016. Nota de seguimiento No. 001-16.

----------. 2016. Nota de seguimiento No. 002-16.

----------. 2017. Informe de riesgo No. 015-17.

----------. 2017. Nota de seguimiento No. 004-17.

----------. 2018. Alerta temprana No. 011-18.

----------. 2018. Alerta temprana No. 025-18.

----------. 2018. Alerta temprana No. 027-18.

----------. 2018. Alerta Temprana No. 064-18.

----------. 2018. Alerta temprana No. 068-18.

----------. 2018. Nota de seguimiento No. 012-18.

----------. 2019. Alerta temprana No. 013-19.

----------. 2019. Alerta temprana No. 017-19.

----------. 2019. Alerta temprana No. 049-19.

----------. 2020. Alerta temprana No. 009-20.

----------. 2020. Alerta temprana No. 021-20.

Ley 975 de 2005, artículo 3.

Ley 1148 de 2011.

Ley estatutaria 1975 de 2019, Artículo 15.

Ministerio del Interior. 2011. Decreto 4635.

Presidencia de la República. 2011. Decreto 4633.

Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. 2018. Auto No. 078 del 8 de noviembre. Caso No. 005 - Situación territorial en la región del norte del Cauca.

Sala de Reconocimiento de Verdad, de responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. 2019. Auto No. 032 del 12 de marzo. Fundamento 15.9. Caso No. 005 - Situación territorial en la región del norte del Cauca y sur del Valle del Cauca.

Tribunal Especial para la Paz. 2018. Auto No. 078 – Caso. No. 005. 8 de noviembre.

----------. 2019. Auto No. 032 – Caso No. 005. 12 de marzo.

----------. 2019. Auto SRVNH. 7 de octubre.

----------. 2019. Auto SRVBIT – Caso 002 – 079. 12 de noviembre.

----------. 2020. Auto SRVBIT – Caso 002 – 094. 10 de junio.

Tribunal Superior de Medellín. Sala Justicia y Paz. 2015. Sentencia del 16 de diciembre. Rad. 110016000253-2010-84502. M. P. Jesús Gómez Centeno.

BIBLIOGRAFÍA

ABColombia, CINEP, Tierra Digna. 2015. "Alimentando el conflicto en Colombia: el impacto de la minería de oro en Chocó". http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20161025113310/20151004.alimentando_conflicto.pdf

Álvarez, Astrid. 2009. "Los faros agroecológicos: una propuesta integradora de la cultura afrocolombiana". Revista *Semillas*. https://www.semillas.org.co/es/revista/los-faros-agroecolgicos-una-propuesta-integradora-de-la-cultura-afrocolombiana-1

Asociación de Cabildos indígenas del Chocó. 2011. "El territorio indígena del Resguardo Alto Río Neguá, afectado por la explotación minera". https://www.colectivodeabogados.org/el-territorio-indigena-del-resguardo-alto-rio-negua-afectado-por-la-explotacion-minera/

Ávila, Ariel y Magda Nuñez. 2008. "Expansión territorial y alianzas tácticas". Corporación Nuevo Arco Iris. http://www.ideaspaz.org/tools/download/54293

Ávila, Ariel y Magda Núñez. 2008. "Expansión territorial y alianzas tácticas". Fundación ideas para la paz. http://www.ideaspaz.org/tools/download/54293

Britto, Lina. 2020. "Marijuana Boom: The Rise and Fall of Colombia´s First Drug Paradise." University of California Press.

Castillo, Ángela. 2013. "Los retreros y la gente del río Condoto: minería y transformaciones socioambientales en el Chocó, 1975-2013". Monografía de grado. Bogotá: Universidad de los Andes, Departamento de Historia.

Cagüeñas, Diego, María Isabel Galindo y Sabina Rasmussen. 2020. "El Atrato y sus guardianes: imaginación ecopolítica para hilar nuevos derechos". *Revista Colombiana de Antropología*, 56(2): 169-196.

Centro de estudios urbanos y ambientales (EAFIT). 2015. "Cartografías socio-territoriales del medio Atrato: elementos de comprensión inicial para un Plan Municipal Integral". https://www.grupoeeco.org/gallery/urbam%202015%20-%20cartografias%20socioterritoriales%20del%20medio%20atrato.pdf

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). 2010. "Bojayá: la guerra sin límites". http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2010/informe_bojaya.pdf

Cinep / PPP. 2020. "Violencia, racismo y conflictos socioambientales: el despojo de tierras en el Consejo Comunitario de los ríos La Larga y Tumaradó". Bogotá: Cinep / PPP.

Cocomacia & Red de Solidaridad Social. 2002. "Medio Atrato: territorio de vida".

Comisión de la Verdad. 2020. "El territorio como víctima del conflicto armado". Foro virtual, agosto. https://www.youtube.com/watch?v=c2pKBOoicFg

Comisión Intereclesial de Justicia y Paz. 2012. "Maderas del Darién Pizano S. A. causa daño ambiental en el bajo Atrato". http://pasc.ca/es/article/maderas-del-dari%C3%A9n-pizano-sa-causa-da%C3%B1o-ambiental-en-bajo-atrato

Comité local para la prevención y atención de desastres (CLOPAD). 2011. "Documento de caracterización regional de escenarios de riesgo – Municipio del Medio Atrato". https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/28505/Caracterizacion_MedioAtratoChoco_2011.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Contraloría General de la República. 2017. "Comunicado de prensa No. 205". https://www.contraloria.gov.co/contraloria/sala-de-prensa/boletines-de-prensa/boletines-prensa-2017/-/asset_publisher/y0hcpbxJNnDG/content/debil-control-ambiental-por-parte-de-codechoco-crece-actividad-minera-ilegal-en-municipios-del-choco/pop_up?_101_INSTANCE_y0hcpbxJNnDG_viewMode=print

Coordinación Colombia Europa Estados Unidos –CCEEU–. Nodo Antioquia. 2017. "Presencia de grupos armados paramilitares y algunas de sus dinámicas en Antioquia". https://coeuropa.org.co/wp-content/uploads/2017/12/Presencia-de-grupos-paramilitares-y-algunas-de-sus-din%C3%A1micas-en-Antioquia.-cuatro-casos-de-estudio.pdf

Cuesta, Teófilo y Giovanny Ramírez. 2009. "Evaluación interdimensional de impactos ambientales sobre la dimensión física ocasionados por cultivos de palma aceitera y la ganadería extensiva en la selva húmeda tropical del Bajo Atrato, Chocó, Colombia". *Gestión y ambiente,* 12(3), Medellín. ISSN 0124.177X. Pp. 37-48.

De Plaza, José Antonio. 1850. "Memorias para la Historia de la Nueva Granada: desde su descubrimiento hasta el 20 de julio de 1810". Bogotá: Imp. del Neo-Granadino.

Defensoría del Pueblo. 2017. "Grupos armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo". https://publicaciones.defensoria.gov.co/desarrollo1/ABCD/bases/marc/documentos/textos/Grupos_Armados_ilegales_y_nuevos_escenarios_de_riesgo_en_el_posacuerdo.pdf

----------. 2018. "Informe especial: economías ilegales, actores armados y nuevos escenarios de riesgo en el posacuerdo". https://www.defensoria.gov.co/public/pdf/economiasilegales.pdf

Díaz, Juan Manuel. 2020. "Narrativas territoriales Embera entre el alto San Juan y Magdalena Medio". Revista *Controversias*, No. 214: 93-107.

Duarte, Carlos, *et al*. 2020. "Pacífico en conflicto. Dinámicas históricas y territoriales de la guerra 1958-2016". Bogotá: Universidad Javeriana.

DW (*Deutsche Welle*). 2021. "Más de 900 líderes sociales asesinados en Colombia desde 2016". https://www.dw.com/es/m%C3%A1s-de-900-l%C3%ADderes-sociales-asesinados-en-colombia-desde-2016/a-57257906

Echandía, Camilo. 2013. "Narcotráfico: génesis de los paramilitares y herencia de las bandas criminales". Fundación Ideas para la Paz. https://www.files.ethz.ch/isn/159688/Info%2019%20dimensiones%20geograficas_final%20web.pdf

Echeverri Aranzazu, Eugenia. 2015. "Territorios colectivos y bienes de uso común: configuraciones territoriales de los consejos comunitarios de Paimadó y La Toma". Trabajo de grado. Bogotá: Universidad Javeriana.

El Colombiano. "Guerra y coca: la maldición del edén chocoano". https://www.elcolombiano.com/reportajes/guerra-bandas-criminales-y-coca-en-choco

El Espectador. 2020. "El despojo de tierras al pueblo negro de La Larga y Tumaradó llega a la JEP". https://www.elespectador.com/colombia2020/territorio/el-despojo-de-tierras-al-pueblo-negro-de-la-larga-y-tumarado-llega-a-la-jep/

El Mundo. 2017. "Fiscalía desmanteló organización dedicada a la minería ilegal". https://www.elmundo.com/noticia/Fiscalia-desmantelo-organizacion-dedicada-a-la-mineria-ilegal/363619

El Tiempo. 2012. "Cae brasileño, cerebro de máquinas dragones que matan los ríos". https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16620495

----------. 2013. "Fiebre de dólares en las FARC por la caleta que enterró Silver". https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-13147714

----------. 2019. "El rastro de investigado por narcotráfico, en despojo paramilitar en Urabá". https://www.eltiempo.com/justicia/delitos/el-rastro-de-un-exconvicto-en-el-despojo-paramilitar-en-uraba-365854

Escobedo, Rodolfo y Nadia Guío. 2015. "Oro, crimen organizado y guerrillas en Quibdó". Fundación ideas para la Paz (FIP). http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/55b94e00763eb.pdf

Espeja, Jesús. 1993. "Inculturación y teología indígena". Salamanca: Editorial San Esteban.

Espinosa, Nicolás. 2012. "Impactos del paramilitarismo en la región Urabá / Chocó 1998-2006: claves para la lectura de las afectaciones colectivas". AGO.USB, 12(2): 214-547.

Facultad de Antropología de los Andes. 2017. "Particularidades y afectaciones socio-culturales de la degradación de la cuenca del río Atrato en el departamento del Chocó". En *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*. Tierra Digna: Bogotá.

Fierro M., Julio *et al*. 2017. "La amenaza de la minería a gran escala en la cuenca del río Atrato". En: *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*. Bogotá: Tierra Digna.

Fiscalía General de la Nación. 2015. "Informe de gestión". https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/212419-Gestión-2014-2015-final-11.pdf

Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH). 2019. "Impactos étnico-territoriales del conflicto armado en Chocó". https://choco.org/wp-content/uploads/2019/11/Info-impactos-%C3%A9tnico-territoriales-del-conflicto-armado-en-el-Choc%C3%B3.pdf

Fundación Paz y Reconciliación. 2019. "Más sombras que luces. La seguridad en Colombia a un año del gobierno de Iván Duque". https://pares.com.co/wp-content/uploads/2019/08/Que%CC%81-paso%CC%81-con-la-seguridad-a-un-an%CC%83o-de-Duque-final-_compressed-Final.pdf

----------. 2020. "El tráfico de cocaína de Colombia hacia el mundo". https://pares.com.co/wp-content/uploads/2020/04/Informe-El-Tr%C3%A1fico-de-Coca%C3%ADna-Pares.pdf

García, Paola. 2013. "Tierra, palma africana y conflicto armado en el Bajo Atrato chocoano, Colombia: una lectura desde el cambio en los órdenes de extracción". *Estudios Socio-Jurídicos*, *16*(1), pp. 209-244.

----------, Clara I. Aramburo y Juan C. Domínguez. 2016. "Orden social y conflicto en noroccidente de Colombia: Nariño (Antioquia), Riosucio (Chocó) y San Pedro de Urabá, 1991-2010". *Sociedad y economía*, No. 30: 353-374.

Gobierno Nacional y FARC - EP. 2017. "Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera". Bogotá: Grupo Editorial IBAÑEZ.

Gómez Linares, Jenny. "La selva amaestrada: despojo ambiental y cambios ecosistémicos en el Consejo Comunitario de la Larga y Tumaradó". Bogotá: Cinep / PPP.

González, Viviana. 2020. "El río Atrato como un sujeto de derechos. Un aporte político de las luchas étnicas del Chocó". En Roca-Servat, D. y J. Perdomo-Sánchez (eds). *La lucha por los comunes y las alternativas al desarrollo frente al extractivismo. Miradas desde las Ecología(s) Política(s) Latinoamericanas*. Buenos Aires: Argentina. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO.

Henríquez Chacin, Bela. 2020. "Sembrar el futuro, recordar el pasado: plantas y reconfiguraciones del territorio en Bellavista, Bojayá". *Revista Colombiana de Antropología*, 56(2): 139-168.

Infobae. 2013. "Fiebre de dólares en las FARC por el tesoro narco de un líder abatido". https://www.infobae.com/2013/10/29/1519731-fiebre-dolares-las-farc-el-tesoro-narco-un-lider-abatido/

Insight Crime. 2011. "Security Surge on Colombia´s Pacific Coast: Third Time´s a Charm". https://insightcrime.org/news/analysis/security-surge-on-colombias-pacific-coast-third-times-a-charm/?highlight=urabe%C3%B1os

----------. 2013. "Bloque Iván Ríos: la división de combate más vulnerable de las FARC". https://es.insightcrime.org/investigaciones/bloque-ivan-rios-division-combate-vulnrable-farc/

----------. 2013. "Diego Rastrojo extraditado de Colombia: ¿es el fin de los rastrojos?". https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/diego-rastrojo-extraditado-de-colombia-es-el-fin-de-los-rastrojos/

----------. 2013. "Urabeños Absorb Local Crime Group in Colombia´s Pacific". https://insightcrime.org/news/brief/urabenos-absorb-local-crime-group-in-colombias-pacific/?highlight=urabe%C3%B1os

----------. 2014. "Colombia captura a constructor de narcosubmarinos ligados a los urabeños". https://es.insightcrime.org/noticias/noticias-del-dia/colombia-captura-constructor-narcosubmarinos-ligado-los-urabenos/

----------. 2015. "Los secretos del clan Usuga, más conocidos como los urabeños". https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/secretos-clan-usuga-los-urabenos/?highlight=urabe%C3%B1os

----------. 2016. "Arrests Shows Overlap of Legal, Illegal Mining in Colombia". https://insightcrime.org/news/brief/arrest-highlights-blurring-of-legal-illegal-mining-in-colombia/

----------. 2017. "Is Colombia´s Ceasefire with ELN at Risk of Crumbling in Chocó?". https://www.insightcrime.org/news/brief/is-colombia-bilateral-ceasefire-eln-risk-crumbling-choco/

----------. 2017. “Historia de violencia se repite en Chocó, departamento estratégico de Colombia”. https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/historia-de-violencia-se-repite-en-choco-departamento-estrategico-de-colombia/?highlight=urabe%C3%B1os

----------. 2019. “*El portafolio criminal de las ex FARC mafia”.* https://es.insightcrime.org/investigaciones/portafolio-criminal-ex-farc-mafia/

----------. 2020. “Los urabeños”. https://es.insightcrime.org/colombia-crimen-organizado/urabenos-perfil/?highlight=urabe%C3%B1os

----------. 2020. “Frente 57 de las FARC en Panamá”. https://es.insightcrime.org/noticias-crimen-organizado-panama/frente-57-farc-panama/?highlight=agc%20farc

Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico (IIAP). 2015. “Dictamen pericial dentro del proceso de acción popular 25000232400020110065501, interpuesta por Consejo Comunitario de Paimadó”.

Jiménez Meneses, Orián. 2000. “El Chocó: vida negra, vida libre, vida parda, siglos XVII y XVIII”. *Historia y sociedad*, No. 7: 173-198

La Liga Contra el Silencio. 2020. “Una nube de veneno sobre Urabá”. https://cerosetenta.uniandes.edu.co/veneno-uraba/

Lawrence, Ssimbwa. 2011. “Mujer afrocolombiana, esperanza de un pueblo”. Trabajo de grado. Bogotá: Universidad Javeriana.

Leal, Bernardo. 2006. “Pido se me ampare en mi libertad. Esclavizados, manumisos y rebeldes en el Chocó (1710-1810) bajo la lente colonial y contemporánea”. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/76129/Pido%20se%20me%20ampare%20en%20mi%20libertad%20-%20Bernardo%20Leal%20Chaparro.pdf?sequence=1&isAllowed=y

López-Gallego, Cristina *et al*. 2017. “El impacto de la destrucción y degradación de ecosistemas por minería, deforestación y explotación forestal en la biodiversidad del Chocó”. En *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*. Bogotá: Tierra Digna. Pp. 21-39.

Marulanda, David. 2020. “Criarse andando: la andadera de los embera chamí de Caimalito”. *Revista de Antropología y Sociología Virajes*, 22(2): 93-107.

McDermott, Jeremy. 2014. “La victoria de los urabeños”. *Insight Crime*. https://es.insightcrime.org/images/PDFs/La_victoria_Urabenos.pdf

Mejía, Juan Esteban. 2009. “La madera: la riqueza y la miseria en Chocó”. Revista *Semana*. https://www.semana.com/nacion/problemas-sociales/articulo/la-madera-riqueza-miseria-choco/108430-3/

Melo, Diego. 2016. “La minería en Chocó en clave de derechos: investigaciones y propuestas para convertir la crisis socio-ambiental en paz y justicia territorial”. Bogotá: Tierra Digna.

Mena Borja, Ma. Darleny. 2019. “Teatro por el Atrato: concientizando para la recuperación de la cuenca alta del Atrato”. En *Risas, sueños y lamentos del río: vivencias de los ríos Atrato y Baudó desde la mirada de sus guardianas*. Bogotá: Tierra Digna.

Meza R., Carlos Andrés. 2006. “Territorios de frontera: embate y resistencia en la cuenca del río Cacarica”. *Universitas Humanistica,* No. 62: 385-429.

----------. 2017. “El caso de la minería mecanizada ilegal en el municipio de Río Quito, Chocó”. En *Majestuoso Atrato: relatos bioculturales del río*. Bogotá: Tierra Digna. Pp. 79-94.

Millan, Santiago. 2011. “Variaciones regionales de la presencia del ELN”. En *No estamos condenados a la guerra: hacia una estrategia de cierre del conflicto con el ELN*. Bogotá: Odecofi.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. 2008. “Recuperando nuestro río: Cartografía social, del diagnóstico social participativo de las problemáticas ambientales y sus alternativas de resolución en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiandó en el bajo Atrato, Departamento del Chocó”. https://www.minambiente.gov.co/images/OrdenamientoAmbientalTerritorialyCoordinacionndelSIN/pdf/Comunidades_afrocolombianas_-_cuenca_del_ri%C3%B3_Mungido_/recuperando_territorio.pdf

Ministerio de Cultura. 2010. “Embera (Dóbida) gente de río”. https://www.mincultura.gov.co/areas/poblaciones/noticias/Documents/Caracterizaci%C3%B3n%20del%20pueblo%20Embera%20(Dodiba).pdf

Ministerio de Defensa. 2012. “Memorias al Congreso 2011 - 2012”. https://www.mindefensa.gov.co/irj/go/km/docs/Mindefensa/Documentos/descargas/Prensa/Documentos/memorias2011-2012.pdf

Ministerio de Justicia y UNODC. 2015. “Caracterización regional de la problemática asociada a las drogas ilícitas en el departamento de Chocó”. http://www.odc.gov.co/Portals/1/politica-regional/Docs/2015/RE06092015-choco.pdf

Ministerio de Medio Ambiente. 2019. “Plan de acción ambiental: cumplimiento a la orden quinta-sentencia T-622 de 2016”.

Ministerio de Salud. 2016. “Las razones para la prohibición de aspersiones aéreas con glifosato siguen vigentes”. Boletín de prensa No. 182, 14 de septiembre. https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Las-razones-para-la-prohibici%C3%B3n-de-aspersiones-a%C3%A9reas-con-glifosato-siguen-vigentes.aspx

Mosquera, Bernardino. 2019. “Inventario de técnicas de minería de oro en el departamento de Chocó”. En: *Risas, sueños y lamentos del río: vivencias de los ríos Atrato y Baudó desde la mirada de sus guardianas*. Bogotá: Tierra Digna.

Mosquera, Luz Enith. 2019. “Afectaciones de la minería en la vida de la mujer del medio Atrato”. En *Risas, sueños y lamentos del río: vivencias de los ríos Atrato y Baudó desde la mirada de sus guardianas*. Bogotá: Tierra Digna.

Nemogá, Gabriel. 2016. “Diversidad biocultural: innovando en investigación para la conservación”. *Acta biol. Colomb.* 21(1): 311-319.

Notiamerica. 2016. “Las FARC y los urabeños, ¿aliados o enfrentados?”. https://www.notimerica.com/politica/noticia-farc-urabenos-aliados-enfrentados-20160130193506.html

Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Vicepresidencia. 2003. “Panorama actual del Chocó”. En *Programa Presidencial de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario*.

http://historico.derechoshumanos.gov.co/Observatorio/Publicaciones/documents/2010/Estu_Regionales/04_03_regiones/choco.pdf

OCDE. 2017. “Debida diligencia en la cadena de suministros de oro colombiana: el sector minero aurífero en Chocó”. https://mneguidelines.oecd.org/Choco-Colombia-Gold-Baseline-ESP.pdf

Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC). 2016. “Explotación de oro de aluvión: evidencias a partir de percepción remota 2014”. https://www.unodc.org/documents/colombia/2016/junio/Explotacion_de_Oro_de_Aluvion.pdf

---------- y Ministerio de Energía. 2019. “Colombia. Explotación de oro de aluvión: evidencias a partir de percepción remota 2018”. https://www.minenergia.gov.co/documents/10192/24159317/EVOA+espanol.pdf

Ortiz, Natalia. 2011. “Resistencias pacíficas afrocolombianas. Violencia, desplazamiento forzado y retorno. Bellavista - Bojayá, mayo 2 de 2002”. Monografía de grado. Bogotá: Universidad Javeriana. https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/6651/tesis245.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Oslender, Ulrich. 2009. “The Logic of the River”: A Spatial Approach to Ethnic-Territorial Mobilization in the Colombian Pacific Region”. *Journal of Latin American Anthropology, 7(2):* 86-117.

Osorio, Edilma. 2015. “Tramas entre paramilitarismo y palmicultura en Colombia”. *Mem. Soc.*, 19 (39): 11-28.

Pérez Prieto, Victorino. 2016. “Los orígenes de la teología de la liberación en Colombia: Richard Shaull, Camilo Torres, Rafael Ávila, ‘Golconda’, Sacerdotes para América Latina, Cristianos por el socialismo y Comunidades eclesiales de base”. *Cuestiones Teológicas*, 43(99): 82-83 http://www.scielo.org.co/pdf/cteo/v43n99/v43n99a04.pdf

Pèriz, Elisabet y Sergio Moreno. 2019. “Oro esquivo: la cadena de comercialización del oro”. Bogotá: Tierra Digna.

Procuraduría General de la Nación. 2012. “Procuraduría General de la Nación sancionó en primera instancia al secretario general de Codechocó”. https://www.procuraduria.gov.co/portal/Procuraduria-General_de_la_Nacion_sancion__en_primera_instancia_al_secretario_general_de_Codechoc_.news

Quiceno, Natalia. 2016. “Vivir sabroso: luchas y movimientos afroatrateños en Bojayá, Chocó”. Bogotá: Universidad del Rosario, Escuela de Ciencias Humanas.

Quiroga, Jefferson. 2011. “Cambios y persistencias en el subsistema minero aluvial de territorio colectivo de Asocasán (Tadó, Chocó), entre 1960 y 2010”. Monografía de grado. Bogotá: Universidad Javeriana, Facultad de estudios ambientales y rurales.

RCN Radio. 2014. “Capturan a cinco ganaderos de Urabá por despojo de tierras”. https://www.rcnradio.com/colombia/capturan-cinco-ganaderos-de-uraba-por-despojo-de-tierras-126234

Restrepo, Eduardo. 2011. “Etnización y multiculturalismo en el bajo Atrato”. *Revista Colombiana de Antropología*, 47(2): 37-68.

---------- y Alejandra Gutiérrez. 2017. “Misioneros y organizaciones campesinas en el río Atrato (Chocó)”, Medellín: Uniclaretiana. Pág. 69. https://www.aacademica.org/eduardo.restrepo/4.pdf

Revista *Semana*. 2014. “La alianza ‘venenosa’ de las FARC con los urabeños en Chocó”. https://www.semana.com/nacion/articulo/farc-urabenos-se-unieron-en-explotacion-de-mineria-ilegal/380369-3/

----------. 2015. “Goldex, la historia detrás de la empresa de oro más grande del país”. https://www.semana.com/nacion/articulo/goldex-captura-zar-del-oro-lavado-de-activos-historia-de-la-empresa/415422-3/

----------. 2017. “Así se vivió el Atratiando, el movimiento de resistencia social que luchó por el río”. https://www.semana.com/contenidos-editoriales/atrato-el-rio-tiene-la-palabra/articulo/atratiando-movimiento-de-resistencia-social-que-lucha-por-el-atrato/551253

----------. 2020. “Incursión paramilitar en Bojayá estaba advertida: 5 puntos para entender lo que está pasando”. https://www.semana.com/nacion/articulo/cinco-puntos-para-dimensionar-lo-que-esta-pasando-en-bojaya/646838/

----------. 2020. “Así se reparte el ELN y el clan del golfo el control del Chocó”. https://www.semana.com/nacion/articulo/miembros-del-clan-del-golfo-intimidan-indigenas-wounaan-en-choco/652676/

Romero, Andrés y Ángela Patricia Muñoz. 2019. “Caracterización pueblo indígena embera chami”. Procuraduría General de la Nación. https://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Caracterizacion%20CHAMI.pdf

Ruiz Serna, Daniel. 2006. “La palma de aceite y la usurpación de territorio de las comunidades negras”. *Red Voltaire.* https://conflictos-ambientales.net/oca_bd/media_references/view/2916

----------. 2008. “Gente de agua: comunidades negras en el bajo Atrato”. *Maguaré*, No. 22: 339-359.

Rutas del conflicto. 2019. “Murindó 1998”. https://rutasdelconflicto.com/masacres/murindo-1998

Sánchez, Fabio *et al*. 2003. “Conflicto, violencia y actividad criminal en Colombia: un análisis espacial”. Bogotá: Universidad de los Andes. Documento CEDE 2003-05. https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/8280/dcede2003-05.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Grupo Semillas. 2006. “¿Ecocidio certificado? —Pizano S. A. en el territorio del bajo Atrato (Chocó)”. https://www.semillas.org.co/es/ecocidio-certificado-pizano-s-a-en-el-territorio-del-bajo-atrato-choc

Speed, Robert *et al.* 2016. “River Restoration: A Strategic Approach to Planning and Management”. Paris, UNESCO.

Tierra Digna. 2015. “Acción de Tutela Río Atrato”. https://sentenciasrioatrato.siatpc.co/

Unidad de Restitución de Tierras (URT). 2014. “Caracterización de afectaciones territoriales COCOMOPOCA”.

https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2307298/5209998/Informe+Final+Caracterizacion+de+afectaciones+COCOMOPOCA.pdf/aeef0248-93cb-461b-8a17-f1876d676336

Vargas, Shirly Paola y José Luis Marrugo. 2019. "Mercurio, metilmercurio y otros metales pesados en peces de Colombia: riesgo por ingesta". *Acta biol. Colomb.* 24(2): 232-242.

Veja, Eduardo *et al*. 2015. "Agroindustria, explotación forestal y violencia en el Bajo Atrato". Revista *Semillas*. https://www.semillas.org.co/es/agroindustrias-explotacin-forestal-y-violencia-en-el-bajo-atrato

Verdad Abierta. 2008. "Bonanza marimbera 1976 - 1985"**.** https://verdadabierta.com/bonanza-marimbera-1976-1985/

----------. 2009. *"*Bloque pacífico - Frente héroes del Chocó". https://verdadabierta.com/bloque-pacifico-frente-heroes-del-choco/

----------. 2010. "Exparamilitar asegura que Maderas del Darién financió las Auc". https://verdadabierta.com/paramilitar-asegura-que-maderas-del-darien-financio-a-las-auc/

----------. 2010. "Doce paramilitares fueron guías del ejército en la operación Génesis: el Alemán". https://verdadabierta.com/doce-paramilitares-fueron-guias-del-ejercito-en-la-operacion-genesis/.

----------. 2011. "Cómo un bloque de las Auc tuvo utilidades por 60 mil millones". https://verdadabierta.com/como-un-bloque-de-las-auc-tuvo-utilidades-por-60-mil-millones/

----------. 2013. "Palmicultores se asociaron para delinquir": juez". https://verdadabierta.com/palmicultores-se-asociaron-para-delinquir-juez/

----------. 2013. "¿Quién financió el comienzo de las ACCU?". https://verdadabierta.com/iquien-financio-el-comienzo-de-las-accu/

----------. 2014. "El Atrato: dos décadas de guerra". https://verdadabierta.com/el-atrato-dos-decadas-de-guerra/

----------. 2014. *"*A la cárcel 16 empresario de palma de Chocó". https://verdadabierta.com/a-la-carcel-16-empresarios-de-palma-de-choco/

----------. 2015. "La guerra que se cocina lentamente en el Chocó". https://verdadabierta.com/la-guerra-que-se-cocina-lentamente-en-el-choco/

----------. 2016. "Acuerdo entre FARC y 'gaitanistas' está en crisis: 'Rubén el Manteco'". https://verdadabierta.com/acuerdo-entre-farc-y-gaitanistas-esta-en-crisis-ruben-el-manteco/

----------. 2017. "Narcotráfico en Urabá: lucha constante contra los gaitanistas". https://verdadabierta.com/narcotrafico-en-uraba-lucha-constante-contra-los-gaitanistas/

Wade, P. 1993. "El movimiento negro en Colombia". *América Negra*, No. 5: 173-191.